



Facultad de Ciencias Humanas

Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES EN EL PERÚ: EL CASO DE LA
EXPLOTACIÓN PETROLERA EN LAS CUENCAS DEL PASTAZA,
CORRIENTES, TIGRE Y
MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, 2012-2015”

Tesis para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

Presentado por:

CARLOS FRANCISCO EYZAGUIRRE BELTROY

Lima - Perú

2018

ACTA DE SUSTENTACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, a los veintinueve días del mes de enero de 2019, siendo las 18:30 horas, con la asistencia del Jurado de Tesis, Presidido por Mg. Blanco Ayala Luis Fernando, los miembros del jurado Mg. Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles y MBA. Alexander Díaz Sotil y el Asesor de la Tesis Ms. Gutiérrez Jiménez Andrea, el Bachiller EYZAGUIRRE BELTROY CARLOS FRANCISCO autor de la tesis Titulada "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL PERÚ: EL CASO DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA EN LAS CUENCAS DEL PASTAZA, CORRIENTES, TIGRE Y MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, 2012-2015" con el fin de optar el Grado Académico de Maestro en RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN.

Concluida la exposición, se procedió a la evaluación y deliberación por parte del Jurado correspondiente, habiendo sido APROBADO con el calificativo de BUENO

Se extiende la presente acta en cinco originales y siendo las..... horas, se da por concluido el Acto Académico de Sustentación.



Presidente
Mg. Luis Fernando
Blanco Ayala

DNI 32731346



Miembro
Mg. Ronald Isidoro
Ibarra Gonzáles

DNI 23894902



Miembro
MBA. Alexander Díaz Sotil

DNI 40515932



Asesor
Ms. Gutiérrez Jiménez Andrea

DI 68918196

DEDICATORIA

Especialmente, a todos aquellos funcionarios, servidores y técnicos de las instituciones del Ejecutivo que integraron (integran), formaron(forman) parte de la gestión del proceso al que coloquialmente denominamos “Cuatro Cuencas”, sobre todo en su primera etapa, la que concentró, fundamentalmente, la realización de los monitoreos ambientales participativos, que fue al mismo tiempo todo un proceso de aprendizaje.

A la población de las comunidades que nos recibieron, alojaron por unos días y apoyaron en la realización del trabajo desplegado por las instituciones supervisoras, fiscalizadoras y de vigilancia ambiental colocando sus expectativas en lo que pudiéramos hacer para resolver tantos problemas.

AGRADECIMIENTOS

A todos (as) los (as) profesionales (y amigos) que colaboraron en las entrevistas, y que me apoyaron brindándome información. También quiero agradecer a la antropóloga Mariella González Jacinto y la ingeniera ambiental Milagros Ninoska Muñoz Salas, quienes me ayudaron a sistematizar y ordenar parte de la abundante información generada en este proceso.

A la Magister Andrea Gutiérrez Jiménez de Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), quien revisó, comentó y sugirió mejoras a este documento.

A los jurados revisores, por las sugerencias.

A Elena Tahua, de la Fundación Universitaria Iberoamericana-Peru, por las gestiones administrativas, orientaciones, y recordatorios permanentes de los plazos para culminar este trabajo.

Índice general

| | |
|--|-------------|
| ACTA DE SUSTENTACIÓN | III |
| DEDICATORIA | IV |
| AGRADECIMIENTOS | V |
| ÍNDICE GENERAL | VI |
| LISTA DE CUADROS | X |
| LISTA DE MAPAS | XI |
| LISTA DE GRÁFICOS | XII |
| LISTA DE ANEXOS | XIII |
| RESUMEN | XIV |
| ABSTRACT | XVI |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 8 |
| 2.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 11 |
| 2.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN | 14 |
| 2.2.1. Pregunta general | 15 |
| 2.2.2. Preguntas específicas | 15 |
| III. MARCO TEÓRICO | 16 |
| 3.1. CONFLICTOS SOCIALES | 16 |
| 3.1.1 El enfoque de la paz desde Johan Galtung | 17 |
| 3.1.2. El enfoque de Adam Curle | 19 |
| 3.1.3. El enfoque de John Burton | 20 |
| 3.1.4. El enfoque transformativo de John Paul Lederach | 21 |
| 3.2 CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ Y LA INSTITUCIONALIDAD PARA ABORDARLOS | 23 |
| 3.2.1 Conflictos socioambientales | 32 |
| 3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS AMBIENTALES, INTERCULTURALIDAD Y DERECHO DE CONSULTA PREVIA | 35 |
| IV. OBJETIVOS E HIPÓTESIS | 45 |
| 4.1 OBJETIVOS | 45 |
| 4.1.1. Objetivo general | 45 |
| 4.1.2. Objetivos específicos | 45 |
| 4.2 HIPÓTESIS | 46 |
| 4.2.1. Hipótesis general..... | 46 |

| | |
|--|-----------|
| 4.2.2. Hipótesis específicas | 46 |
| 4.3. JUSTIFICACIÓN | 46 |
| 4.3.1. Justificación práctica | 46 |
| 4.3.2. Justificación teórica | 47 |
| 4.3.3. Justificación metodológica | 48 |
| 4.4. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 48 |
| V. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 55 |
| 5.1. MATERIALES | 56 |
| 5.1.1. Personal | 56 |
| 5.1.2. Material | 56 |
| 5.1.3. Medios | 56 |
| 5.2. MÉTODOS | 57 |
| 5.2.1 Diseño | 57 |
| 5.2.2. Tipo | 58 |
| 5.2.3. Enfoque | 58 |
| 5.2.4. Población | 59 |
| 5.2.5. Muestra | 59 |
| 5.2.6. Muestreo | 60 |
| 5.2.7. Variables de trabajo | 60 |
| 5.3. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y TÉCNICAS | 61 |
| 5.3.1. Entrevistas | 61 |
| 5.3.2. Observación participante | 64 |
| 5.3.3. Indagación bibliográfica | 65 |
| 5.3.4. Procedimiento de análisis de información | 66 |
| 5.3.5. Matriz de consistencia | 66 |
| VI. RESULTADOS | 72 |
| 6.1. PRIMER MOMENTO: ANTECEDENTES CONFLICTIVOS, DE LA PRESENCIA PETROLERA HASTA EL ACTA DE DORISSA (1970-2006) | 72 |
| 6.2. SEGUNDO MOMENTO: LA ALIANZA DE FEDERACIONES, EL ROL DEL MINAM, LA PRIMERA COMISIÓN MULTISECTORIAL Y LOS MONITOREOS AMBIENTALES PARTICIPATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO (2011-2014) | 96 |
| 6.2.1 Creación de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM y la etapa de gestión participativa del Conflicto | 106 |

| | |
|--|------------|
| 6.2.2. La llegada de la delegación de Alto Nivel a Alianza Topal y el anuncio de la creación de una Comisión Multisectorial | 114 |
| 6.2.3. Comisión Multisectorial para abordar los problemas de las “cuatro cuencas”, estructura, funciones y estrategias | 119 |
| 6.3. EL GRUPO DE TRABAJO AMBIENTAL Y LOS MONITOREOS AMBIENTALES PARTICIPATIVOS | 131 |
| 6.3.1 Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Pastaza-ex Lote 1AB con la FEDIQUEP | 142 |
| 6.3.2. Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Corrientes-Ex Lote 1AB. | 145 |
| 6.3.3. Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Tigre-Ex Lote 1AB | 146 |
| 6.3.4. Monitoreo ambiental en la cuenca del Marañón-Lote 8. | 149 |
| 6.3.5. Monitoreo ambiental cuenca del Corrientes-Lote 8 | 155 |
| 6.3.6. Otros monitoreos realizados “por fuera” de la Comisión | 157 |
| 6.3.7. Resultados de los monitoreos ambientales participativos: Las Declaratorias de Emergencia Ambiental y la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en las Cuatro Cuencas | 160 |
| 6.3.7.1 Declaratorias de Emergencia Ambiental | 160 |
| 6.3.7.2. Declaratoria de Emergencia Sanitaria | 166 |
| 6.3.8. El Grupo de Trabajo Social | 168 |
| 6.3.9 TERCER MOMENTO: DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL A LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS PARA LA CONSULTA PREVIA DEL LOTE 192 (EX 1AB) Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE DESARROLLO (RS-119-2014-PCM) | 178 |
| 6.3.10. Sobre las estrategias de las Federaciones en el proceso de diálogo | 183 |
| VII. DISCUSIÓN | 189 |
| VIII. CONCLUSIONES | 194 |
| IX. RECOMENDACIONES | 198 |
| X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 200 |
| LISTA DE SIGLAS | 211 |
| XI. ANEXOS | 213 |

| | |
|--|------------|
| ANEXO 1. SESIONES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL Y SUS GRUPOS DE TRABAJO .. | 213 |
| ANEXO 2. LÍNEA DE TIEMPO DEL CONFLICTO | 221 |
| ANEXO 3. LÍNEA DE TIEMPO DE CUATRO CUENCAS | 222 |
| ANEXO 4..... | 232 |
| ANEXO 4: SESIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL RM 119- 2014-PCM (MESA DE DESARROLLO) | 232 |
| ANEXO 5..... | 235 |
| ANEXO 5. BALANCE DEL GRUPO DE TRABAJO SOCIAL DE LA COMISIÓN CUATRO CUENCAS (BASADO EN EL INFORME FINAL DE DICHA COMISIÓN, AÑO 2014) | 235 |
| ANEXO 6..... | 257 |
| ANEXO 6. ACUERDOS DEL ACTA DE LIMA (10 DE MARZO DE 2015) | 257 |
| ANEXO 7..... | 261 |
| ANEXO 7. GUÍA DE ENTREVISTAS | 261 |

Lista de Cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1: <i>Conflictos Sociales (2002-2012)</i> | 26 |
| Cuadro 2: <i>Oficinas de gestión de conflictos vinculados al aprovechamiento de recursos naturales</i> | 31 |
| Cuadro 3: <i>Población entrevistada</i> | 60 |
| Cuadro 4: <i>Operacionalización de las variables</i> | 61 |
| Cuadro 5: <i>Entrevistados representantes del Estado (orden alfabético)</i> | 63 |
| Cuadro 6: <i>Entrevistados representantes de organizaciones indígenas</i> | 63 |
| Cuadro 7: <i>Matriz de consistencia de la investigación</i> | 67 |
| Cuadro 8: <i>Organizaciones indígenas involucradas en la gestión del conflicto socioambiental</i> | 82 |
| Cuadro 9: <i>Población en las comunidades afiliadas a la FECONACO</i> | 83 |
| Cuadro 10: <i>Población en las comunidades afiliadas a la FECONAT</i> | 84 |
| Cuadro 11: <i>Población en las comunidades afiliadas a la FEDIQUEP</i> | 85 |
| Cuadro 12: <i>Población en las comunidades afiliadas a la ACODECOSPAT</i> | 86 |
| Cuadro 13: <i>Agenda de las Federaciones Indígenas presentadas en el 2011</i> | 98 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro 14: <i>Distribución de los puntos de agenda por sectores</i> | 104 |
| Cuadro 15: <i>Definición de agenda ambiental con organizaciones indígenas</i> | 108 |
| Cuadro 16: <i>Programa de reunión en Alianza Topal</i> | 115 |
| Cuadro 17: <i>Estructura y funciones de la Comisión Multisectorial</i> | 121 |
| Cuadro 18: <i>Composición de los grupos de trabajo de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM</i> | 122 |
| Cuadro 19: <i>Monitoreos ambientales participativos en Lote 1AB por cada cuenca</i> | 142 |
| Cuadro 20: <i>Monitoreo ambiental participativo en la Cuenca del Marañón- LOTE 8</i> | 142 |
| Cuadro 21: <i>Declaratorias de Emergencia Ambiental</i> | 165 |
| Cuadro 22: <i>Agenda consensuada del Grupo de Trabajo Social</i> | 170 |
| Cuadro 23: <i>Balance de lo actuado por la Comisión 200 en función a la Agenda Consensuada</i> | 176 |

Lista de Mapas

| | |
|---|-----|
| Mapa 1: <i>Cuencas, comunidades y lote petrolero ex 1AB</i> | 70 |
| Mapa 2: <i>Cuencas, comunidades y lote petrolero 8</i> | 71 |
| Mapa 3: <i>Ámbito de Intervención de la CM 200-2012-PCM</i> | 124 |

Lista de gráficos

| | |
|---|-----|
| Gráfico 1: <i>Participación del sector minero y de hidrocarburos en el PBI 2005-2015.</i> | 24 |
| Gráfico 2: <i>Inversiones y conflictos sociales</i> | 25 |
| Gráfico 3: <i>Conflictos sociales 2010-2015</i> | 25 |
| Gráfico 4: <i>Pozos activos y campos de producción en el Lote 1AB y 8</i> | 77 |
| Gráfico 5: <i>Organigrama de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM</i> | 123 |
| Gráfico 6: <i>Estrategia de Gestión de la Comisión RM-200-2012-PCM</i> | 131 |
| Gráfico 7: <i>Metodología de Monitoreo Ambiental Participativo</i> | 141 |

Lista de anexos

| | |
|---|-----|
| Anexo 1. Sesiones de la comisión multisectorial y sus grupos de trabajo | 213 |
| Anexo 2. Línea de tiempo del conflicto | 221 |
| Anexo 3. Línea de tiempo de cuatro cuencas | 222 |
| Anexo 4: Sesiones y actividades de la comisión multisectorial RM 119- 2014-PCM | 232 |
| Anexo 5. BALANCE DEL GRUPO DE TRABAJO SOCIAL | 235 |
| Anexo 6. Acuerdos del Acta de Lima (10 de marzo de 2015) | 257 |

Resumen

El tema de esta investigación se enmarca en las acciones emprendidas por el Estado para gestionar un caso específico de conflicto socioambiental, en un periodo de tiempo y lugar específico también. Una de estas acciones es la referida a la realización de monitoreos ambientales participativos, los que se concretaron sobre la base del interés común tanto por parte de las entidades del Estado como por el de las organizaciones indígenas involucradas. No obstante, el interés común, la metodología empleada para la realización de dichos monitoreos buscó armonizar la experiencia de las organizaciones indígenas y las del Estado a fin de elaborar una línea de base o diagnóstico ambiental y social sobre el cual construir las demás opciones para la resolución del conflicto. Cabe precisar que los monitoreos ambientales participativos son una modalidad de participación ciudadana (de las muchas existentes en nuestro país) que se adecuó a las circunstancias del contexto de conflictividad que se presentó y el alcance de esta participación se circunscribió en incluir en todo el proceso, desde el diseño hasta la presentación de resultados de monitoreo, a las organizaciones indígenas durante el período que abarca desde el 2012 hasta el 2015. El objetivo de la tesis es demostrar la ventaja que ofrecen los mecanismos de participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión de un conflicto socioambiental. Los enfoques teóricos utilizados en la investigación son a) los que se refieren al abordaje de los conflictos sociales como una oportunidad para el cambio y mejora social, b) la participación ciudadana vía monitoreo ambiental participativo y el acercamiento a la población con el fin de que se las involucre en la toma de decisiones de aquello que les pueda ser de interés y

c) los conflictos socioambientales y las poblaciones indígenas. La metodología utilizada en la investigación ha sido fundamentalmente cualitativa y se realizaron un conjunto de entrevistas a actores directos de la intervención en la gestión del conflicto. También se revisaron diversas fuentes de información, como actas de reuniones, informes oficiales, vídeos institucionales tanto del Ejecutivo como el realizado por las organizaciones indígenas. Entre los hallazgos más sobresalientes, se destaca que el involucramiento de la población organizada en la gestión del conflicto social sí contribuyó al logro de objetivos comunes, siendo estos, la definición de una agenda ambiental, la determinación de un diagnóstico ambiental y social y el logro de acuerdos. Este involucramiento también permitió generar ciertos lazos de confianza para encausar el diálogo durante el periodo descrito.

Palabras clave: gestión de conflictos socioambientales; participación ciudadana; Estado y pueblos indígenas.

ABSTRACT

The subject of this research is framed in the actions undertaken by the State to manage a specific case of socio-environmental conflict, in a specific period of time and place as well. One of these actions is referred to the implementation of participatory environmental monitoring, which was determined on the basis of common interest both by state entities and by the indigenous organizations involved.

Despite the common interest, the methodology used to carry out such monitoring sought to harmonize the experience of indigenous organizations and those of the State in order to develop a baseline or environmental and social diagnosis on which to build the other options for resolution of the conflict.

It should be noted that participatory environmental monitoring is a modality (of the many existing in our country) of citizen participation that was adapted to the circumstances of the context of conflict that was presented and the scope of this participation are limited to include in the whole process, from the design to the presentation of monitoring results, to indigenous organizations during the period from 2012 to 2015.

The objective of the thesis is to demonstrate / make visible the advantage offered by the citizen participation mechanisms of the native communities in the management of a socio-environmental conflict. The theoretical approaches used in the research are a) those that refer to the approach of social conflicts as an opportunity for social change and improvement, b) citizen participation through participatory environmental monitoring and the approach to the population in order that they are involved in making decisions about what may be of interest to them and c) socio-environmental conflicts and indigenous populations

The methodology used in the research was fundamentally qualitative and a series of interviews were carried out with direct actors of the conflict management intervention. Various sources of information were also reviewed, such as minutes of meetings, official reports, institutional videos of both the Executive and that made by indigenous organizations.

Among the most outstanding findings, it was found / emphasized that the involvement of the organized population in the management of the social conflict did contribute to the achievement of common objectives, being these, the definition of an environmental agenda, the determination of an environmental and social diagnosis and the achievement of agreements. This involvement also allowed generating certain bonds of trust to channel the dialogue during the period described.

Keywords: socio-environmental conflict management; citizen participation; State and indigenous peoples.

I. INTRODUCCIÓN

Los conflictos socioambientales en el Perú¹, desde aproximadamente el 2000 han significado una preocupación de carácter nacional por su complejidad, intensidad, presencia de múltiples actores, entre otras variables. Este tipo de conflicto se caracteriza por estar involucrado el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en nuestro país y su impacto en el ámbito público. Precisamente, los esfuerzos del Estado para atender conflictos se han concretado en la conformación de oficinas, direcciones, agencias para la solución de conflictos en los diversos sectores del Ejecutivo, pero, por otra parte, también ha motivado que la población se organice y demande al propio Estado la solución de sus problemas. Desde luego, estas iniciativas ciudadanas no solo están presentes para el caso de los conflictos socioambientales, sino prácticamente relacionadas con cualquier política pública sectorial².

Por otro lado, especialmente para el caso de las poblaciones indígenas en general³, las iniciativas de organizarse datan de fines de los 70s, si nos referimos a las organizaciones pioneras. Estas surgen con la finalidad de articularse y encausar sus demandas al Estado, las mismas que están relacionadas con las consecuencias de la exclusión y discriminación histórica como la pobreza extrema, desigualdad y la injusticia social.

¹ Advertimos al lector que utilizaremos la palabra “socioambiental” a lo largo de todo el documento (o su correspondiente en plural).

² Para el caso de los conflictos socioambientales nos referimos a la creación de diversos “Frentes de Defensa de los Recursos Naturales en distintos lugares del país. Los denominados “Frentes de Defensa de los Recursos Naturales” son una expresión de descontento y cuya dinámica y objetiva es de realizar incidencia política y social. Se conforman sobre la base de distintas organizaciones de base.

³ A lo largo de la tesis usaremos, de acuerdo al contexto narrado, la palabra población indígena y/o comunidad nativa. Organización indígena alude a un grupo de comunidades nativas afiliadas o agrupadas en torno a intereses comunes de representación e interlocución, por cuenca, etc.,

En este orden de ideas, el impulso a las actividades extractivas y de aprovechamiento de los recursos naturales se ha concretado, algunas de ellas, en zonas rurales, en ámbitos donde viven poblaciones indígenas y que directa o indirectamente han impactado en sus modos de vida. Dicho sea de paso, las actividades económicas no son las únicas que afectan en las poblaciones indígenas, también impactan la presencia de actores religiosos, colonos, migrantes, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y la influencia del propio Estado en sus distintas modalidades o niveles, entre otros, y ante ello los procesos de adaptación de las poblaciones indígenas son variables.

En el caso peruano, muchos lotes petroleros se ubican en la zona de selva, superponiéndose o colindando con tierras en donde viven estas poblaciones. La explotación del ex lote 1AB (hoy 192) en las cuencas del Pastaza, Corrientes y Tigre y del lote 8 en la Marañón, data de los 70s, de cuando la variable ambiental prácticamente no existía⁴, generándose impactos ambientales como contaminación al agua y suelo y con ello afectando los recursos naturales que sirven de sustento a las poblaciones indígenas. Tampoco existía lo que hoy conocemos como responsabilidad social empresarial o el de relaciones comunitarias, con lo que el relacionamiento con el entorno social era prácticamente ignorado y la presencia del Estado, caracterizado por limitado o inexistente y sin política pública que haga referencia a un esquema, pauta o lineamiento para gestionar conflictos socioambientales⁵. Esto último es un interés reciente.

⁴ El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) se crea en diciembre de 1994, y se le encargan, entre otros, la rectoría de la política nacional ambiental, de definir criterios generales para la elaboración de estudios de impacto ambiental, entre otros. En el 2008 se crea el Ministerio del Ambiente, desactivándose dicho Consejo.

⁵ Los modelos teóricos dominantes explicativos de los conflictos oscilaban entre el liberalismo y marxismo hasta fines de los 90s.

La prolongación de este contexto en esta área, en términos de conflictividad tuvo un punto de quiebre en los sucesos más conocidos como el de Dorissa en el 2006 y aunque en su momento se llegó a acuerdos entre la empresa operadora de aquel entonces, Pluspetrol, la organización indígena Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), el gobierno regional, entre otros, es hacia el 2011 en que se visibiliza, nuevamente, una agenda estructurada impulsada por cuatro organizaciones indígenas de Loreto y dirigida *hacia el Estado*, que marcó una hoja de ruta para la gestión de un conflicto latente, que se proyectó, primero, en acciones ambientales (podríamos decir *acuerdos preliminares*), dando como resultado otro conjunto de *acuerdos finales* en marzo del 2015 consistentes en acciones estatales ambientales, normativas, de salud, educación, implementación y ampliación de servicios públicos, etc., que, al momento de culminar este informe⁶, algunas ya se han concretado, otras continúan ejecutándose y el resto ya están programadas para su posterior concreción. Una característica de esta gestión de conflicto es que se realizó incluyendo la participación de los representantes de las organizaciones indígenas, pobladores de las comunidades nativas a través de modalidades distintas. Esta modalidad de participación se impulsó desde el Estado y se consensuó con las organizaciones indígenas considerando tanto el marco legal vigente de aquel período y la propia experiencia de dichas organizaciones⁷.

Las preguntas de investigación que guían esta tesis giran en torno a la importancia de la participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión

⁶ Octubre de 2018.

⁷ Decimos “de aquel periodo”, en tanto durante el proceso, se aprobó marcos regulatorios para la participación ciudadana en actividades de monitoreo ambiental por parte del OEFA, tomando como base, entre otras experiencias, la gestión de este conflicto.

del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, durante el período 2012-2015 y cómo se logró implementar esta participación. Como hipótesis general señalamos que “la participación ciudadana de las comunidades nativas influye significativamente en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015”, del cual se desprenden dos hipótesis específicas, que apuntan a señalar esta participación como el mecanismo más efectivo para gestionar conflictos, aunque tiene que tomarse en cuenta las modalidades de representación indígenas locales o regionales y sus experiencias.

Los objetivos que persigo son determinar la influencia de la participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015, describir la estrategia empleada por el Estado para gestionar dicho conflicto socioambiental tomando en cuenta la forma de organización de las comunidades nativas en el ámbito de influencia de estos lotes durante el mismo periodo así como describir y caracterizar el proceso de implementación de la participación ciudadana de dichas comunidades empleada en la gestión del conflicto socioambiental.

Mi participación en la gestión de este conflicto socioambiental me motivó a escogerlo como tema para un informe de tesis. En esta participación tuve la oportunidad de viajar reiteradas veces a las comunidades, escuchar sus preocupaciones, indagar, pero también me permitió compartir con servidores del Estado, y encontrar en los espacios de diálogo, en las sesiones internas y en jornadas largas de coordinación, opciones para encausar dicho conflicto. Esta

motivación quise corresponderla con la amplia difusión que ha tenido (y tiene) este caso, con los enfoques teóricos y de análisis que circulan por nuestro medio, con las iniciativas por institucionalizar la gestión de conflictos como política pública en nuestro país y por la importancia y el rol que desempeñan algunas organizaciones indígenas.

El documento consta de doce capítulos y son los siguientes:

El primer capítulo que corresponde a la introducción en donde presento un marco general sobre la importancia o trascendencia y el objeto de la investigación;

El segundo capítulo está referido al planteamiento del problema y a exponer las preguntas generales y las específicas.

El tercer capítulo está dedicado al marco teórico empleado en la investigación, el mismo que está relacionado a los enfoques de resolución de conflictos; que tienen una mirada hacia los conflictos sociales como una oportunidad para el cambio y son los enfoques sobre los que descansa el fomento a una cultura de paz. Acompañamos esto con un contexto general de conflictos sociales en nuestro país. El otro enfoque es el de la participación ciudadana, que refuerza el sistema democrático, y que particularmente en nuestro país ha tenido un desarrollo normativo sobre la base de las innumerables experiencias sobre las que ha sido aplicado. En el caso que se describe, se trata de haber realizado monitoreos ambientales participativos en comunidades nativas como mecanismo de participación ciudadana, por lo que hacemos referencia a conceptos como la interculturalidad.

El cuarto capítulo está dedicado a plantear los objetivos tanto generales como específicos, las hipótesis, tanto generales como específicas y las

justificaciones.

El quinto capítulo está dedicado a la parte metodológica. Esta investigación es de carácter cualitativo y se apoya en la experiencia vivida en la gestión del conflicto socioambiental que describimos. Es propiamente un Estudio de Caso y para ello nos apoyamos en entrevistas realizadas a los directamente involucrados en esta experiencia por parte del Ejecutivo y de las organizaciones indígenas, así como algunos especialistas en el tema. Algunos tramos de la transcripción de las entrevistas son colocados a lo largo del documento a fin de realzar partes claves de la investigación y van colocadas en formato de citas textuales, siguiendo una narrativa cronológica de cómo sucedieron los hechos. También he recurrido a diversas fuentes escritas, como las actas de las sesiones, planes de trabajo de monitoreo ambiental, videos institucionales, entre otros, que me ha permitido construir la línea de tiempo de dicho conflicto y sus hitos más importantes.

En el sexto capítulo, dedicado a los resultados de la investigación, describo con detalle el contexto, los actores y los temas que sirvieron de base para organizar la intervención del Ejecutivo y abordar la problemática socioambiental alrededor de la explotación petrolera. Se detalla, por ejemplo, los distintos momentos que implicó gestionar el conflicto, cómo se elaboró la agenda, cómo se organizó el Ejecutivo internamente, cómo se organizó y se trabajó con las organizaciones indígenas la realización de los monitoreos ambientales y los resultados que estas actividades produjeron.

En el séptimo capítulo se expone la discusión de aquellos aspectos que consideramos relevantes, el cual se desprende de los resultados obtenidos.

En el octavo capítulo se registran las conclusiones, el noveno capítulo tiene que ver con las recomendaciones. Y finalmente, en los tres últimos apartados se

registra la bibliografía que sirvió de base para esta investigación, las abreviaturas, así como algunos anexos.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema de esta investigación tiene que ver con la gestión de un conflicto socioambiental relacionado a la explotación petrolera en la zona nor oriental del Perú, específicamente en el departamento de Loreto, periodo 2012-2015.

Por conflicto socioambiental hacemos referencia a aquel proceso que está relacionado con tensiones entre actores sobre el aprovechamiento, control y acceso a los recursos naturales existentes en una determinada zona geográfica pero también estos conflictos están relacionados con los impactos ambientales que producen y que afectan modos de vida o evidencian desigualdades y débil presencia del Estado.

La gestión de estos conflictos socioambientales en general, en la intensidad que se presenten y para el caso peruano, no siempre es sencillo de manejar, pues involucra decisiones de Estado, otorgamiento de derechos, impactan sobre la vida de las personas y, en el peor de los escenarios, generan crisis y eventuales enfrentamientos, cobra vidas humanas, afectación de derechos e impactos económicos. Tomando en cuenta el periodo temporal 2004-2011, es decir, antes de la gestión del conflicto que describiremos, la Defensoría del Pueblo ya señalaba:

La mayor cantidad corresponde a conflictos por temática socioambiental.

Mientras, en el 2004 éstos se reportaron sólo en 4 regiones del país; en

el 2005 se extendieron a 7; en el 2006 a 12; en el 2007 alcanzaron 15; en el 2008, a 19; en el 2009, a 23 y en el 2010, abarcaron 24 regiones. Este incremento no solo se muestra en su distribución nacional, sino también en intensidad. Así pues, las cifras de acciones de violencia vinculadas con conflictos sociales en el país han aumentado. Entre enero del 2006 y septiembre del 2011 se han producido afectaciones a la vida y a la integridad física en 109 de los 540 conflictos reportados generando un lamentable saldo de 195 personas fallecidas y 2,312 heridas, entre civiles y policías (Defensoría del Pueblo, 2012, p.3).

Por otro lado, el Informe Nacional del Estado del Ambiente 2009-2011 (INEA) señala que la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), hoy Oficina General de Asuntos SocioAmbientales (OGASA) ya daba cuenta de 70 registros de casos en monitoreo o intervención en el 2011. Si tomamos en cuenta que para el 2010 se daba cuenta de 12 espacios de diálogo podemos notar también el incremento de intervenciones de este sector en los conflictos (Ministerio del Ambiente, 2012).

Precisamente, para evitar el surgimiento de conflictos es que el Estado tiene el deber de prever que la toma de decisiones goce de buen nivel de legitimidad social, pero también es posible que, ante la aparición de conflictos, se considere el involucramiento de la población en la identificación de soluciones. Esto último es lo que pretende describir la tesis.

La explotación petrolera relacionada con este informe, data de los años 70s, y en esta década, esta actividad se desarrolla en un contexto que se caracteriza por normas ambientales inexistentes (acorde con las ideas sobre el tratamiento de

temas ambientales de aquellas épocas). Ya desde los 90s hacia adelante, encontramos relaciones de tensión entre la empresa y las comunidades indígenas que habitan el entorno de la explotación y el Estado, que llegan a situaciones de crisis en el 2006 y convirtiéndose en recurrente las situaciones de conflicto entre la empresa y dicha población.

La tesis da cuenta de cómo, luego de diversas e insistentes demandas por parte la población indígena organizada en federaciones indígenas, el Estado junto con dichas organizaciones llegaron a una serie de acuerdos que implican el desarrollo de actividades y políticas públicas en beneficio de la población indígena y, por lo tanto, de la necesidad de generar espacios estables para la convivencia y/o coexistencia de diversas actividades económicas públicas y privadas. Una de las actividades impulsadas por el Estado y consensuadas para la gestión del conflicto fue la realización de monitoreos ambientales participativos, los que se realizaron considerando una confluencia de situaciones: la del Estado y el marco legal aplicable y, por otra parte, la experiencia acumulada de las organizaciones indígenas vinculadas a sus propios monitoreos ambientales e incidencia sobre las consecuencias de la explotación de dichos lotes.

En la investigación están implicados: políticas públicas extractivas, población indígena, legislación ambiental, participación ciudadana, monitoreos ambientales, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores, y por ser un caso “emblemático” de larga data se aprecian algunas dificultades en su encausamiento como conflicto, precisamente por la complejidad que reviste. Una segunda razón se fundamenta en que a partir de fines del 2011 participé directamente de los procesos de diálogo y como coordinador de algunas actividades vinculadas a este proceso en tanto trabajador del Ministerio del

Ambiente en la entonces Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales. La relevancia del tema está asociada al esfuerzo que desplegó el Estado para gestionar el conflicto socioambiental y a la estrategia empleada consistente en favorecer la participación ciudadana en el proceso, especialmente de la población indígena a través de sus organizaciones representativas. Durante el proceso de diálogo y gestión del conflicto, se identificó un conjunto de obstáculos que fueron superados, incluso desde el punto de vista normativo, pues se agilizaron la promulgación de algunos dispositivos legales necesarios relativos a estándares de calidad ambiental para suelos, entre otros, que permitieron encausar y avanzar las acciones del Estado.

2.1 Problema de investigación

Las decisiones del Estado generalmente han sido concretadas sin tomar en cuenta la participación de la ciudadanía. Los temas más visibles, por los conflictos y consecuencia que generan, están relacionados a la explotación de recursos naturales en entornos de comunidades nativas (o campesinas). Es decir, el impulso de la inversión privada y la “aparición” de empresas extractivas en comunidades campesinas o nativas no necesariamente han considerado, en el pasado, un nivel adecuado de involucramiento de los pobladores quienes, en no pocos casos y veces, han denunciado impactos negativos a su entorno ambiental, cultural, social e incluso económico, encontrando en el Estado respuestas tardías, evasivas o, en el peor de los casos, no han encontrado respuesta.

Esta situación ha tenido como efecto que la población asocie una eventual alianza entre empresa y Estado y/o una cooptación del Estado por parte de las empresas extractivas. Esta imagen de un Estado “entreguista” sin tomar en cuenta

la población o el entorno ambiental apunta directamente a una débil participación ciudadana. Aun cuando se instalen espacios de diálogo para abordar los problemas, el Estado es visto como sesgado o favoreciendo a la empresa (o sector privado en general). Como mecanismo de superar ello, entre otros, por ejemplo, se han establecido pautas y reglas claras para promover la participación de la población. De entre un abanico de posibilidades, los denominados monitoreos ambientales participativos, vigilancia ambiental ciudadana, etc. son lo que me interesa destacar pues tienen el doble objetivo de involucrar a la población y alertar sobre contingencias que puedan producirse durante el desarrollo de determinados proyectos extractivos. Aunque existen diversas experiencias sobre monitoreos ambientales participativos, en el caso que se describe en esta tesis, la forma en que se implementó el monitoreo se concibió, de inicio a fin, en coordinación con las organizaciones indígenas representativas del departamento de Loreto y en el marco de un proceso de diálogo para gestionar el conflicto.

Por otra parte, en noviembre de 2011, que es el mes en que, nuevamente se visibiliza la demanda de las organizaciones indígenas en relación a la explotación petrolera en Loreto, la Defensoría del Pueblo registraba a nivel nacional 220 conflictos sociales, de los cuales 122 fueron clasificados en el rubro socioambiental (el 58.2%), 2 de ellos estaban relacionados a la empresa Pluspetrol pero como conflictos por asuntos de gobierno regional y otros 3 conflictos estaban relacionados a la explotación petrolera pero no vinculados a la empresa Pluspetrol⁸.

⁸ Defensoría del Pueblo (2011). Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Reporte de Conflictos Sociales N° 93. Recuperado de www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/

Si tomamos en cuenta el contexto político, para noviembre de 2011 estamos a 4 meses de un nuevo periodo de gobierno, el de Ollanta Humala Tasso (2011-2016), cuyo discurso electoral generó expectativas en la población indígena; de hecho a inicios de su gobierno se promulgó la Ley de Consulta Previa para pueblos indígenas (7 de septiembre de 2011) y el reglamento de dicha ley se promulgó a inicios de abril de 2012⁹. Considerando que uno de los lotes, el 1AB operado por Pluspetrol, vencía su contrato en agosto de 2015, los pedidos de realización del proceso de consulta previa a las poblaciones indígenas para concretar un nuevo contrato era una de las preocupaciones de las organizaciones indígenas y sus representados, y la promulgación de estos dispositivos legales ofrecían un marco sobre el cual apoyarse.

Como hemos señalado, esta actividad económica se realiza en entornos rurales, donde habitan poblaciones indígenas en las cuales los servicios del Estado se caracterizan por su deficiencia, limitación y poco alcance. A esto se suma la existencia de un marco jurídico nacional e internacional relativo a población indígena que hay que garantizar y que las normas ambientales son progresivamente más consistentes. No obstante, las empresas extractivas tienen tensiones con las poblaciones indígenas del entorno y, ciertamente, el Estado también.

Por otro lado, dándose las condiciones para escenarios de conflictos, el Ejecutivo ha implementado diversas iniciativas para abordar la conflictividad social en general. Por ejemplo, desde el 2006 vienen implementándose, no sin críticas, por cierto, oficinas de diálogo o de gestión de conflictos en los diferentes ministerios.

⁹ Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta de los pueblos u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MC.

En este sentido, hacia el 2011 se perfilan las iniciativas y se pone en práctica mayor coordinación entre los ministerios para la atención de diversos casos, lo que resulta valioso en tanto se van generando información, análisis compartidos, mayor intervención conjunta, entre otros.

En resumen, la tesis se refiere a un caso “emblemático” registrado en el departamento de Loreto, específicamente en el entorno del ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8, y en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón y en la que habitan comunidades nativas de los grupos étnicos Achuar, Kichuas y KukamaskKukamiria. No obstante el caso se encuentra hoy en día en la fase de implementación de acuerdos, el período a tratar será entre 2012-2015, que comprende dos momentos claves: a) del 2012 al 2014, el que coordinó el Ministerio del Ambiente (incluye la realización de los monitoreos ambientales participativos en las cuatro cuencas para estimar el impacto ambiental así como acciones preliminares para proyectar una intervención social) y b) del 2014 al 2015 que estuvo a cargo a de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la que culminó con la firma de acuerdos en marzo de 2015. A la fecha, la PCM a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD, ex ONDS) viene coordinando con todos los sectores del Ejecutivo la implementación de acuerdos.

2.2 Preguntas de investigación

Considerando lo anterior, cabe formularse preguntas generales y específicas que guíen esta investigación. En este sentido, tenemos:

2.2.1. Pregunta general

¿Cómo influye la participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015?

2.2.2. Preguntas específicas

¿Cómo condiciona el sistema de organización y representación de las comunidades nativas la gestión del conflicto socioambiental en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 durante el período 2012-2015?, y;

¿Cómo se implementó la participación ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental relativo a la explotación del ex lote petrolero 1AB (hoy 192) y lote 8 en el departamento de Loreto durante el período 2012-2015?

III. MARCO TEÓRICO

Las bases teóricas que se han elegido para la investigación gira en torno al tema de los conflictos sociales y sobre la participación ciudadana, que se describe a continuación.

3.1. Conflictos sociales

La conflictividad social es uno de los temas más estudiados desde las perspectivas de las ciencias sociales y humanas. Quizás el interés en este fenómeno social esté dado por los efectos que el conflicto tiene cuando este no es bien atendido: violencia, crisis, guerras, desplazados, refugiados, etc. De hecho, un gran estímulo para el desarrollo del análisis de los conflictos lo constituyen las dos Grandes Guerras Mundiales y sus consecuencias.

Lo cierto es que hacia la década de los 40 dominaba dos grandes corrientes teóricas que, entre otros temas, abordaban los conflictos: el marxismo y el liberalismo. Un denominador común en estas teorías, siguiendo a Silva García (2008), es el tema del poder. En el caso del marxismo la unidad de análisis era la “clase social” y, en esta corriente de pensamiento, la sociedad estaría organizada en clases sociales en permanente confrontación siendo esta “lucha de clases” el vehículo de la transformación social.

En el caso de la teoría liberal, la unidad de análisis es el “grupo social”, aunque también aceptaba la categoría de clase social, pero la consideraba insuficiente puesto que la realidad mostraba que mucho de los conflictos no se

debían necesariamente a antagonismos de clases sino a una relativa diversidad de intereses de grupo.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial y en un claro interés de los políticos de diversas naciones por fomentar una cultura de paz, es que se renueva el análisis de los conflictos, pero ya con un ánimo de poder resolverlos antes que escalen a situaciones o confrontaciones bélicas. En estos análisis se retoma el concepto de Paz, inicial y tradicionalmente aprehendido como ausencia de guerra. Esta asociación la encontramos, siguiendo a Alzate Sáez de Heredia (s/f), en un texto influyente de Immanuel Kant: “La paz perpetua”, en donde este autor define la paz como “ausencia de guerra y de preparación de guerra ofensiva entre Estados”. Hoy en día los estudios sobre la Paz y su concepto son mucho más amplios y no se circunscribe a la “ausencia de la guerra”. Sobre esta evolución del concepto de paz, violencia y conflictos es que dedico las siguientes páginas.

3.1.1 El enfoque de la paz desde Johan Galtung

Galtung, de acuerdo Hueso García (s/f), establece una asociación entre paz y violencia, al señalar que “la paz es la ausencia de la violencia” y concentra su atención en el análisis de la violencia. Para este autor la violencia tiene seis dimensiones:

a) La primera tiene que ver con distinguir la violencia física de la violencia psicológica. En la primera, el grado más extremo es la muerte provocada por otra persona. En la segunda, se caracteriza por amenazas, adoctrinamiento, y están encaminadas a disminuir las potencialidades mentales.

b) La segunda dimensión tiene que ver con la forma en cómo observamos las acciones humanas: de forma positiva o negativa, en el primer caso se premia mientras que, en el segundo, se castiga.

c) La tercera dimensión se refiere a la “violencia truncada” o amenaza de violencia. Es decir, no se concreta la violencia física y esta violencia truncada es un tipo de amenaza psicológica.

d) La cuarta dimensión tiene que ver con la violencia estructural o indirecta. Es decir, cuando no hay persona que actué directamente. Esta dimensión está directamente relacionada con la injusticia social.

e) La quinta dimensión se refiere a la diferencia entre violencia deliberada y violencia no deliberada, muy importante para determinar intenciones y culpabilidades en el marco de un sistema de justicia.

f) En sexto lugar, se tiene la violencia latente y la violencia manifiesta. En el caso de la primera es algo que “no está ahí y puede aparecer”. En el segundo caso, es observable.

Así, a la violencia personal y estructural, le corresponden la paz negativa y la paz positiva. La paz positiva está directamente relacionada con el desarrollo de una sociedad.

Galtung también introdujo el concepto de violencia cultural, que no es un acto ni un proceso puntual, sino algo más duradero y colectivo y en el que están incluidos

las religiones, las ideologías, los procesos de formación de identidad y las consideraciones colectivas hacia el “otro” y sobre la cual descansan las relaciones entre las sociedades y pueden ser utilizadas para justificar acciones de violencia, en cualquiera de sus formas. En otras palabras, la violencia cultural (o simbólica) nos hace ver las cosas en términos “normales” (el racismo, por ejemplo). Galtung también nos habla de la Paz Cultural, entendida como aquellos procesos o condiciones existentes en una cultura y que pueden ser útil para fomentar una paz directa o estructural.

Finalmente, la violencia está relacionada con que el individuo no pueda concretar sus necesidades básicas. Estas necesidades son por la supervivencia, por el bienestar, por la identidad y por la libertad.

3.1.2. El enfoque de Adam Curle

Curle, acerca del concepto de paz y siguiendo el análisis de Lederach sobre dicho autor (1996), señala que hay tres tipos de relaciones entre los miembros de una sociedad:

a) Relaciones pacíficas vs relaciones no pacíficas u hostiles. En las relaciones pacíficas los individuos y los grupos consiguen sus objetivos basándose en la cooperación.

b) Relaciones equilibradas vs relaciones no equilibradas. En este tipo de relaciones se parte del supuesto que los grupos tienen una correspondencia entre

sus niveles de poder. Mientras que las relaciones no equilibradas se caracterizan por la asimetría de poder.

c) Grado de percepción o de conciencia del conflicto. En la que los individuos o grupos no perciben su situación de desventaja frente a una serie de problemas.

Tanto Galtung como Curle han señalado que la paz tiene que ver con la realización humana.

3.1.3. El enfoque de John Burton

Un aporte importante de Burton es centrar su atención en los mecanismos de resolución de conflictos, antes que su eliminación, pues considera que los conflictos son consustanciales a las relaciones humanas. Ciertamente se ocupa de aquellos conflictos que escalan a crisis porque son capaces de alterar los valores fundamentales de la sociedad. Por ello se propone que, para poder resolver un conflicto se debe atender tanto las necesidades humanas (como las asociadas al desarrollo, la identidad y la seguridad) como los intereses de las personas involucradas en el conflicto (Kehl, 1993).

Burton desarrolla, además, algunos conceptos importantes vinculados con las motivaciones humanas:

a) Las necesidades: que son universales y primordiales, y para alcanzarlos el hombre utilizará todos los medios disponibles. Desde el punto de vista de este autor, las necesidades no cambian.

b) Los valores: las mismas que están culturalmente especificadas, aquí se consideran las creencias, las costumbres.

c) Los intereses: que cambian de acuerdo al contexto, a las circunstancias, a las expectativas de los individuos y los grupos, y se relacionan con aspectos materiales.

Por otro lado, Burton diferencia algunos conceptos que nos interesa resaltar aquí, el de disputa, conflicto y *provención*¹⁰. Para Burton disputa es cuando una divergencia es posible solucionarlo sin tener que recurrir a la alteración de las estructuras sociales. Por el contrario, el conflicto está arraigado en las necesidades humanas y tiene que ver con asuntos que no son negociables.

No obstante, Burton señala que se pueden llegar a “soluciones acordadas” a través de mecanismos como la negociación, mediación, conciliación y reglas judiciales.

En todo caso, para este autor se llega a una solución cuando las partes satisfacen sus necesidades, lo cual implica cambios en las estructuras sociales y políticas. Por otro lado, la provención es un enfoque del conflicto en el que se adoptan los pasos para eliminar sus fuentes y se promueven condiciones en las que el control del comportamiento sea realizado por relaciones cooperativas y cargadas de valor.

Para Burton, los conflictos prolongados son o se dan sobre la base de necesidades humanas no negociables.

3.1.4. El enfoque transformativo de John Paul Lederach

¹⁰ Palabra que al autor introdujo.

Este autor utiliza la palabra transformación de conflictos con el ánimo de superar o ir más allá de los términos “resolución” o “gestión” de conflictos. Para Lederach, la transformación de conflictos está comprometido con cambios constructivos que abarcan y trascienden la resolución de problemas específicos. El conflicto, en este enfoque, es normal en las sociedades humanas y también motor del cambio, lo que implica que las sociedades deben mejorar sus relaciones de interacción. Para Lederach, el conflicto impacta en cuatro dimensiones: la personal, relacional, estructural y cultural (Lederach, 2009).

a) Personal: cuando se ha tenido una afectación y son deseables para el individuo. Incluye el aspecto cognitivo, emocional, perceptiva y espiritual.

b) Relacional: se refiere a los cambios en las relaciones tipo “cara a cara”. Se incluyen las relaciones de poder, interdependencia, afectivas, así como los aspectos expresivos, comunicativos e interactivos del conflicto.

c) Estructural: se refiere a los aspectos subyacentes de los conflictos y los cambios que este provoca en las estructuras políticas, sociales y económicas.

d) Cultural: se refiere a los cambios en los patrones culturales del grupo (identidad, cosmovisión, valores, creencias, etc) y las formas de respuesta colectiva al conflicto.

Estos mismos aspectos constituyen para este autor los elementos claves para el análisis del conflicto.

3.2 Conflictos sociales en el Perú y la institucionalidad para abordarlos

En el Perú, si partimos considerándonos que estamos en un país en vías de desarrollo o crecimiento, el surgimiento de conflictos sociales tiene origen multicausal, que van desde demandas insatisfechas no obstante dicho crecimiento, hasta la afectación o potencial afectación de derechos por alguna acción o inacción del Estado o mal relacionamiento de las empresas con su entorno social que termina por impactar hacia el Estado.

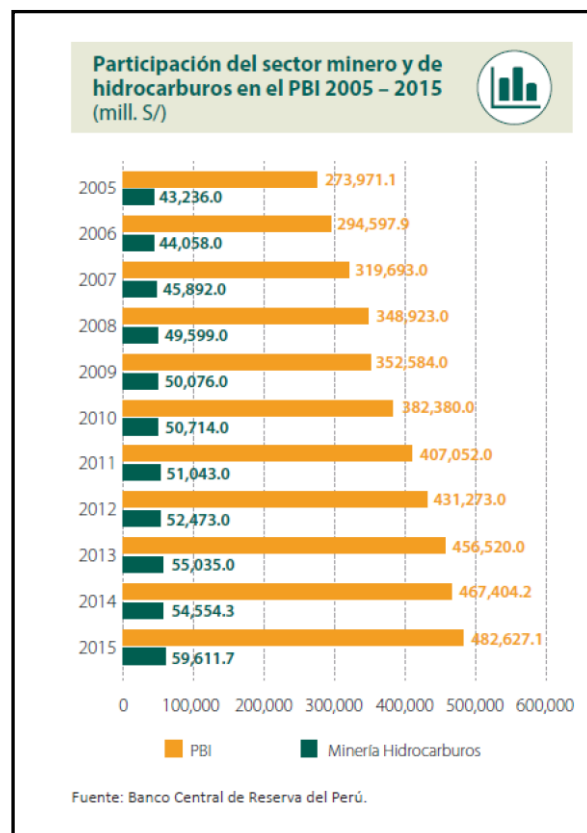
Este crecimiento se debe, fundamentalmente, al impulso de las inversiones privadas en el rubro extractivo, sobre todo minería y petróleo:

En la última década, la economía peruana ha sido la segunda de más rápido crecimiento entre los 40 países que conforman América Latina y el Caribe. Una de las consecuencias de ese proceso de expansión es que, entre el periodo 2005 – 2015, el Producto Bruto Interno (PBI) peruano incrementó en 76%, pasando de 274 a 483 mil millones de nuevos soles (PNUD, 2016, p.15).

Estas actividades extractivas demandan cierta cantidad de recursos hídricos, derechos de superficies, acuerdos con propietarios, con comunidades nativas, campesinas, un sinnúmero de permisos, autorizaciones, licencias, acuerdos directos, desplazamiento de personal, construcciones de infraestructura, campamentos volantes, vincularse con la población local, convivir o complementarse con otras actividades arraigadas (o incluso desplazarlas),

contratistas y una dinámica de desempeño que necesariamente afecta directa o indirectamente en la *cotidianeidad* local generando expectativas o impactando en la cohesión comunal o acelerando o acrecentando las diferencias preexistentes. En el mejor de los casos, las comunidades han aprendido a “negociar” con las empresas en términos estables, en el peor de los casos, se acude a las medidas de protesta como mecanismo para negociar.

Gráfico 1: Participación del sector minero y de hidrocarburos en el PBI 2005-2015.



Fuente: PNUD (2016)

No obstante, la otra de la cara de la moneda de este crecimiento, son los conflictos sociales. En el gráfico siguiente se puede apreciar la correspondencia entre el crecimiento de las inversiones extractivas y el incremento de los conflictos

sociales en el periodo 2005-2010, previo a la gestión del conflicto que se trata en esta tesis.

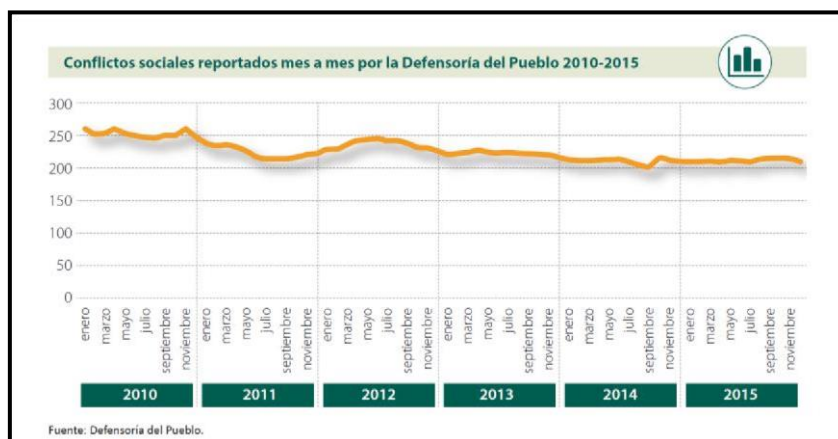
Gráfico 2: Inversiones y conflictos sociales



Fuente: Damonte (2014).

Si tomamos en cuenta la cifras de la Defensoría del Pueblo entre el periodo 2010-2015, veremos que la conflictividad social no baja de 200 conflictos, tal como se aprecia en el grafico siguiente:

Gráfico 3: Conflictos sociales 2010-2015



Fuente: PNUD (2016)

Solo para nombrar aquellos conflictos sociales que impactaron en nuestro país y que pusieron a prueba la capacidad de respuesta del Estado, tenemos el cuadro siguiente:

Cuadro 1: *Conflictos Sociales (2002-2012)*

| Denominación Coloquial | Año |
|-------------------------------|------------|
| “Arequipazo” ¹¹ | 2002 |
| Cerro Quilich | 2004 |
| Ilave | 2004 |
| “Moqueguazo” | 2008 |
| “Tacnazo” | 2008 |
| Majaz | 2008 |
| “Baguazo” | 2009 |
| Andahuaylas | 2009 |
| Madre de Dios | 2009 |
| Chala | 2009 |
| “Aymarazo” | 2011 |
| Conga | 2011-2012 |
| Yurimaguas | 2012 |
| Junin – La Oroya | 2012 |
| Espinar | 2012 |

Fuente:Elaboración propia (2018) sobre la base de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2014)

Simultáneamente, sobre la aparición de los conflictos sociales ha surgido la necesidad de abordarlos de manera institucional, aunque con un peso y enfoque reactivo al inicio:

¹¹ La terminación “azo” en nuestro país es un aumentativo y, para este caso, denota situación de conflicto de “alto impacto”, con muerte de ciudadanos, por ejemplo. Su uso y difusión es común en ámbitos mediáticos, coloquial e interiorizado en los actores involucrados en los conflictos.

Yo considero que ha habido una evolución institucional en la gestión de conflictos, *jaloneada* por los propios conflictos, por la atención a las demandas, que hoy día ha derivado en lo que ahora tenemos (...), el contexto exigió que el Estado respondiera de manera reactiva y sobre esa respuesta se fue construyendo las oficinas de gestión de conflictos de los ministerios (...) tuvimos 20 años de conflicto interno y de acciones de política para enfrentar esa situación y culminado dicho periodo comenzaron a aparecer los conflictos de otro orden, los primeros en aparecer fueron los de Yanacocha, tuvieron que ver con tierras, un marco regulatorio inexistente en términos ambientales (...) estos problemas eran asumidos por las propias empresas. (Especialista en Gestión de Conflictos).

Adicionalmente, la visibilidad de los conflictos sociales también ha estimulado la discusión a nivel académico e ir, a partir de casos concretos, compartiendo enfoques, marcos interpretativos y difusión de literatura especializada. Es más, también ha surgido la necesidad de formación educativa en algunos centros de enseñanza superior.

Como puede suponerse, es desde las ciencias sociales la disciplina que más se ha preocupado por el estudio de los conflictos como objeto de estudio. Ya Víctor Caballero señalaba a propósito del XIII Seminario de Permanente de Investigación Agraria (SEPIA) realizado en el 2009 en la ciudad de Cusco:

El análisis de los conflictos sociales no obstante ser una categoría fundamental de la sociología ha sido poco desarrollado en nuestro

medio. Es recién a partir de la presente década que se empieza a utilizar esta categoría. Son las nuevas corrientes sociológicas, sobre todo de la sociología norteamericana quienes han abordado los conceptos bajo nuevas perspectivas (Caballero, 2009, p. 2).

En este balance realizado por Víctor Caballero, se ofrece diversos conceptos de conflicto social, según algunos enfoques y orientaciones de diversos autores. Pero podríamos decir que comparten en el fondo la idea que el conflicto social es una situación de tensión ante hechos o intereses contrapuestos pero que deben compartir ciertos requisitos como, por ejemplo, la presencia de actores organizados que se disputan un bien (material o inmaterial), objeto de la disputa (Ibidem, p. 4-6).

Pero desde las instituciones del Estado, como la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la Presidencia del Consejo de Ministros también se han difundido conceptos sobre el conflicto social. Por ejemplo, para la primera, el conflicto social “es un proceso complejo en el que grupos sociales, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores, creencias son incompatibles o contradictorios, y esa contradicción puede derivar en violencia” (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 25), además:

Son hechos en los que se amenazan o afectan derechos fundamentales; por un lado, los derechos vinculados a los problemas que originan el conflicto y que no estarían siendo reconocidos o protegidos por el Estado (ambientales, laborales, de propiedad, etc.); y, por otro, los derechos que son puestos en riesgo como resultado de un

inadecuado manejo del conflicto social (derecho a la vida, a la integridad, a la libre circulación, etc.). (Defensoría del Pueblo, 2012, p.

24).

Mientras que, para la segunda, el conflicto social es un:

Proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos (SGSD, 2018, p. 3).

Asimismo, en relación a la conflictividad social la SGSD señala que:

Es la dinámica de los conflictos sociales en un período de tiempo determinado y para un territorio en particular. Es producto de situaciones complejas y de conflictos sociales con muchas dimensiones y causas que, con el correr del tiempo, no han logrado resolverse en sus causas originarias y, por consiguiente, van arraigándose y se retroalimentan unos a otros (Ibidem, p.4).

Evidentemente, de no atenderse la demanda en plazos prudentes, los riesgos de una escalada aumentan y pueden sobrevenir episodios de crisis con el respectivo costo social, económico, al orden público y/o privado:

Yo creo que desde que la Defensoría del Pueblo empieza a reportar conflictos periódicamente desde el 2004, la labor del Estado ha estado concentrada en resolverlos, los más graves por lo general, se presentaban con muertos, heridos, y a partir de ello le hemos ido dando importancia al tema, hemos ganado competencias, habilidades, se hacen u organizan espacios de diálogo, en tratar con la gente, en analizar un poco más los casos (...) yo creo que las oficinas de diálogo han hecho una contribución importante en todo este tiempo considerando que nuestro país no tiene una cultura del diálogo desarrollada ni tampoco una estructura estatal fortalecida
 (Representante de la Defensoría del Pueblo).

Estas oficinas de diálogo se encuentran en diversos ministerios y su implementación se ha ido concretando paulatinamente; solo considerando aquellos sectores que tienen competencias con el aprovechamiento de recursos naturales tenemos:

Cuadro 2: Oficinas de gestión de conflictos vinculados al aprovechamiento de recursos naturales

| Nombre de la Oficina | Institución | Dispositivo | Año |
|---|---|---------------------------|------|
| Unidad de Análisis Estratégico y Prevención de Conflictos Sociales | Presidencia del Consejo de Ministros | RM-248-2004-PCM | 2004 |
| Oficina General de Gestión Social | Ministerio de Energía y Minas | DS N°-066-2005-EM | 2005 |
| Unidad de Conflicto | Defensoría del Pueblo | | 2006 |
| Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales | Ministerio del Ambiente | DL N° -1013 | 2008 |
| Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad | Presidencia del Consejo de Ministros | DS N° 106-2012-PCM | 2012 |
| Coordinación de sistematización de información e investigación de conflictos socioambientales y coordinación de gestión conflictos y compromisos socioambientales | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental | RPCD N° 114-2014-OEFA/PCD | 2014 |
| Unidad de prevención y gestión de conflictos | Autoridad Nacional del Agua /Ministerio de Cultura | RJ-N°243-2014-ANA | 2014 |
| Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental | Servicio Nacional de Certificación para las Inversiones Sostenibles (SENACE). | DS-009-2017-MINAM | 2017 |
| Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales (OAIPCS) | Ministerio de la Producción | DS-002-2017PRODUCE | 2017 |

Fuente: Elaboración propia (2018).

En este sentido, durante el año 2012 al 2015 que dura el periodo sobre el cual trata esta tesis, también coincide con las iniciativas más claras y con proyección a largo plazo relacionadas con la gestión de la conflictividad, institucionalmente hablando. Por ejemplo, desde la PCM se impulsa las

denominadas Mesas de Desarrollo, desde el MINAM se impulsa la conformación de redes de alerta temprana, se aprueban los Ejes Estratégicos de la gestión ambiental, entre las iniciativas de carácter intersectorial se posiciona la necesidad de contar con un sistema nacional de prevención de conflictos (pendiente a la fecha), entre otras iniciativas. Los casos emblemáticos que se registran y se van gestionando alrededor del 2011-2012, incluido el de “Cuatro Cuencas”, tenemos el de “Espinar”, “Conga”, etc.

3.2.1 Conflictos socioambientales

Así como la conceptualización del conflicto social tiene diversos enfoques u orientaciones, para el caso de los conflictos socioambientales tenemos una situación similar. Son diversos los textos, manuales, guías que se han encargado de difundirlo, de explicar sus causas, tipos, entre otros. Desde el punto de vista conceptual, un conflicto socioambiental puede definirse como:

La disputa de intereses contrapuestos o aparentemente excluyentes entre dos o más actores acerca del uso, acceso, control, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales. El conflicto socioambiental inicia cuando los (potencialmente) afectados despliegan acciones con el objeto de evitar un daño ambiental o lograr su recuperación (Ministerio del Ambiente, 2014, p.6).

Y en la que están involucrados distintas instituciones estatales de distintos niveles de gobierno (nivel, regional y local) de manera directa o indirecta. Para la

Defensoría del Pueblo, los conflictos socioambientales “están referidos al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos y en la que están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales” (Defensoría del Pueblo, 2011, p.4.)

Pero sin lugar a dudas, este tipo de conflictos ha alcanzado notoriedad en nuestro país:

Los denominados conflictos socioambientales dominaron la escena nacional a partir de los inicios de este siglo. Salimos de una década de conflicto armado interno para transitar a otro ciclo de la conflictividad social en el Perú, más asociada a un distinto momento político y a un nuevo modelo de crecimiento económico que luego de más de dos décadas está llegando a un momento de marcada desaceleración y que muy probablemente de pie a otro escenario de conflictividad alrededor de la redistribución de la renta extractiva que empieza a menguar sustancialmente; conflictos en torno a los impactos acumulativos de operaciones extractivas que vienen operando o nuevos prospectos cuya inversión social será eventualmente menor en la lógica de bajar costos (Bedoya, 2015, p.105).

Entre las causas de estos conflictos podemos señalar a) la potencial afectación al ambiente por actividades económicas formales, es decir, que cuentan con instrumentos de gestión ambiental aprobados, b) por actividades poblacionales que desbordan la capacidad del Estado en controlar o regular, c) por actividades económicas ilegales que impactan sobremanera el medio ambiente debido a la

poca presencia de las autoridades competentes en erradicar dichas actividades. En relación a la conflictividad socioambiental, esta puede complejizarse y combinarse con, por ejemplo, reivindicación de territorio, defensa de la identidad indígena, la promoción de políticas interculturales, entre otros, solo por mencionar aquellas en donde están involucradas las poblaciones indígenas.

A esto hay que sumarle la capacidad organizativa de la población que, una vez comprobada una afectación ambiental, desarrollan un potencial de movilización y fuerza para encarar al Estado la urgencia de atender las demandas. Esta capacidad organizativa puede ser “autónoma” o recibir soporte desde “fuera”, de entidades aliadas o con cierto interés en los resultados de dicha exigencia ciudadana. De este modo, han surgido un sinnúmero de Frentes de Defensa, alianzas de organizaciones de base, organizaciones indígenas, entre otros. Inclusive aquellas organizaciones que ya existían, como algunas de las organizaciones indígenas que registramos en esta tesis, han incorporado la defensa del medio ambiente entre sus demandas¹², pero también exigiendo al Estado mayores espacios de participación. Evidentemente, no todos los conflictos socioambientales tienen la misma intensidad, alcance, periodo temporal, dinámica y mucho va a depender de la gestión del mismo, es decir, del:

Proceso mediante el cual una instancia del Estado, adopta acciones y/o instauro mecanismos participativos y toma de decisiones ante el surgimiento de un conflicto socioambiental, articulando acciones y generando espacios de diálogo para abordar propuestas de solución

¹² Las organizaciones indígenas surgen de la necesidad de defender sus tierras ante la migración/ invasión de colonos, fundamentalmente. Luego han seguido su propia dinámica de organización e incorporando nuevas demandas o estrategias de relacionamiento a medida que el Estado ha impulsado iniciativas relacionadas con este sector de la población.

integral, a fin de evitar sus consecuencias negativas (...) busca acuerdos en el corto plazo para que los actores no continúen con su conducta o estrategia de confrontación, enfrentamiento o daño mutuo o éste se generalice hacia otros actores. Durante la gestión del conflicto socioambiental se impulsan espacios de diálogo y se busca la concurrencia de todos los actores involucrados, dentro de un marco de equidad, consenso e interculturalidad (MINAM, 2014, p.6.) (subrayado nuestro).

En las siguientes páginas desarrollaremos lo relacionado al tema de la participación ciudadana y poblaciones indígenas.

3.3. Participación ciudadana en temas ambientales, interculturalidad y derecho de consulta previa

En cuanto a la participación ciudadana, desde el 2000 se han generado las condiciones para que la población, organizada o no, tenga acceso a espacios de decisión política sobre asuntos de interés que les pueda afectar.

Como marco de política general, el Acuerdo Nacional ¹³ señala el compromiso de:

Fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la

¹³ Firmado el 2002 por diversas fuerzas políticas de nuestro país. <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-deestado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/4institucionalizacion-del-dialogo-y-la-concertacion/>. Recuperado el 10 de octubre de 2017.

afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta. Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; y (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico (Acuerdo Nacional, 2002) (subrayado nuestro).

Este marco general fue posible plantearse, entre otras influencias, por la noción de interculturalidad que ganaba fuerza entre los académicos y se convertía en una variable a considerar en todas las políticas públicas de los 90s hacia adelante. En concreto, la interculturalidad se fundamenta:

En que la diversidad cultural se considera positiva y no como un problema. Concebirla como problema ha sido una constante no solo en el pensamiento colectivo sino en buena parte del diseño de políticas públicas. En este esquema, las culturas distintas a la “occidental” fueron (son) objeto de homogeneización cultural (Eyzaguirre, 2016, p.32).

A su vez, la interculturalidad se encuadra en la ideología del pluralismo cultural que “afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades grupos o comunidades étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes (...) y

toma como punto de partida que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia (Acevedo, 2008, p.4). De acuerdo al último censo del 2017:

Una cuarta parte de la población peruana se auto - identificó como persona originaria (quechua, aimara o nativa de la Amazonía). Los Censos Nacionales 2017 revelaron que, el 22,3% de la población de 12 y más años de edad (5 millones 176 mil 809) se auto- identificó como Quechua y el 2,4% (548 mil 292) de origen Aimara. Asimismo, se registraron 79 mil 266 personas que dijeron ser nativo o indígena de la Amazonía; 55 mil 489 personas Ashaninkas; 37 mil 690 personas de origen Awajún; 25 mil 222 como Shipibo Konibo, y 49 mil 838 personas manifestaron ser de otro pueblo indígena u originario¹⁴.

Pero mejorar los mecanismos de participación ciudadana depende, evidentemente, de cada entidad y siempre está asociada al buen gobierno, a la gobernanza, a la transparencia, a mecanismos de rendición de cuentas y, por lo tanto, a buscar y mantener la confianza de la población en los decisores de política o sus autoridades.

En el Perú esta participación está regulada y considerada en diversos lineamientos de política; por ejemplo, en la Política Nacional del Ambiente, en lo que respecta a la inclusión social en la gestión ambiental se señala el:

Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental, y en particular, la intervención directa de grupos

¹⁴ <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>.

minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna (...) Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural, y los intereses de los grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental (Ministerio del Ambiente, 2010, p.37).

De acuerdo a Sebastián Snoek (2014, p.123), el sector ambiental es el que ha desarrollado normas de participación más garantistas. Por ejemplo, la Política Nacional del Ambiente impulsa, como parte de la gobernanza ambiental:

Fortalecer las capacidades para la gestión ambiental y para el diseño de instrumentos, entre ellos el de la participación, establecer mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socioambientales, promoviendo el diálogo y la concertación, así como promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización y otorgamiento de incentivos, que coadyuven al cumplimiento de la normativa y objetivos de la gestión ambiental (Ministerio del Ambiente, 2010, p.36).

Los procesos de participación ciudadana en materia ambiental se han originado, también, como consecuencia de diversos conflictos, fundamentalmente por falta de información del público interesado y por ello el marco legal se ha ido adaptando a las necesidades de cada proyecto con la finalidad de mantener a la población bien informada, verificar los compromisos ambientales (y sociales) de los proyectos de gran envergadura de tal modo que se tomen decisiones adecuadas. Entre los mecanismos de participación ciudadana relativos a temas ambientales y que deben considerar las particularidades culturales de la población, podemos

señalar las audiencias públicas, talleres participativos, encuestas de opinión, buzones de sugerencias, comisiones ambientales regionales y locales, grupos técnicos, comités de gestión, entre otros.

Entre la normativa relacionada a la participación ciudadana tenemos:

a) La Constitución Política del Perú garantiza el derecho a la información pública y el derecho a participar en forma individual y asociada en la vida política, económica social y cultural de la nación.

b) La Ley General del Ambiente (Ley N° 28611) establece que toda persona tiene derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno.

c) El Decreto Supremo N° 012-2008 del Ministerio de Energía y Minas, Reglamento de Participación Ciudadana para el desarrollo de las actividades de hidrocarburos y los lineamientos que se precisan en la Resolución Ministerial 5712008- del Ministerio de Energía y Minas que señalan la necesidad de implementar un programa de monitoreo y vigilancia comunitaria para dichas actividades. En el título IV acerca del procedimiento de participación ciudadana posterior a la aprobación de los estudios ambientales contempla un programa de monitoreo y vigilancia ciudadana el cual debe estar constituido por grupos de vigilancia ambiental y social que se encarguen de hacer un seguimiento de las

acciones del proyecto con un mayor impacto potencial. La implementación de este programa corre a cuenta del titular del proyecto (artículo 18) y deberá ser coordinado por las autoridades competentes del sector en las funciones de supervisión y fiscalización.

d) El Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, en cuyo capítulo V desarrolla lo concerniente a los mecanismos de participación ciudadana, ya sea de manera individual o colectiva. En especial, considera la conformación y registro de Comités de Vigilancia Ciudadana Ambiental ante la autoridad competente, como mecanismo de participación en la fiscalización.

e) La Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) que aprueba el reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo de dicho Organismo. Este dispositivo es el que considera la elaboración de un plan de monitoreo ambiental participativo, el que contiene la planificación de las actividades de participación ciudadana. Cabe destacar que los monitoreos ambientales participativos se realizarán por razones de sensibilidad ambiental, conflictividad socioambiental u otros criterios previstos en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Por otra parte, cualquier persona natural o jurídica puede solicitar al OEFA que evalúe la pertinencia de la realización de un monitoreo ambiental participativo. De modo excepcional el OEFA podrá asumir los costos de

los equipos de seguridad, seguros, vacunas u otros que se requieran para los participantes cuando las circunstancias del caso lo justifiquen. Esta modalidad participativa tiene las siguientes etapas: coordinación, convocatoria, inscripción en los programas de inducción, realización de la inducción, taller para la presentación de la propuesta del plan de monitoreo, ejecución del monitoreo ambiental participativo y taller para la presentación de los resultados del monitoreo realizado.

f) Por otra parte, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a la fecha no cuentan con dispositivos internos que reglamenten la participación ciudadana, no obstante en la práctica sus monitoreos ambientales son con acompañamiento, algunos de ellos como consecuencia de acuerdos en mesas de diálogo o mesas técnicas.

g) Finalmente, existen mecanismos “independientes” que promueven la participación ciudadana en materia de vigilancia ambiental entre los que tenemos a aquellos que financian las propias empresas, pero cuyo presupuesto es o puede ser administrado por una organización en calidad de “tercero” o aquellas que las propias federaciones indígenas se financian por su propia cuenta. En el caso de las poblaciones indígenas, el sustento se basa, además de las normas legales especificadas anteriormente, en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos programas son de carácter “independiente”, es decir, los monitoreos lo realizan los monitores indígenas capacitados y tienen sus propios formatos de reportes, los mismos que son enviados a las autoridades competentes e inclusive se financian o consiguen sus propios recursos y no solamente se ocupan de temas ambientales, sino que

abarcan, o pueden abarcar, vigilancia de bosques, cuidado de recursos naturales para aprovechamiento, entre otros. Suelen llamarlo Vigilancia Indígena Territorial.

Pero también existe la protesta social no solo como una forma de “participación activa” siempre y cuando no comprometa los derechos fundamentales de los demás, sino también como un mecanismo de negociación en determinadas partes de un proceso de la gestión de un conflicto.

En el caso de los pueblos indígenas, existe el derecho a la Consulta Previa, que solo es aplicable a dicho conjunto poblacional. Una segunda diferencia con cualquier proceso de participación ciudadana, es que la consulta previa conduce a un acuerdo y este es vinculante y una tercera diferencia es que solamente el Estado debe implementarla (subrayado nuestro).

El Perú firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en 1993 el mismo que entró en vigencia dos años después. No obstante, en el mes de septiembre de 2011 se promulgó la Ley N° 29785 Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios y en abril de 2012 se promulgó su reglamento¹⁵.

Por estas consideraciones, cabe precisar que el derecho a la consulta previa es un mecanismo *sui generis* de participación ciudadana. De hecho, tanto el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹⁶ descansan sobre la base de promover la participación de las poblaciones indígenas en todas las iniciativas públicas que les afecte directamente ya sea positiva o

¹⁵ Ley 29785 y Reglamento DS-001-2012-MC.

¹⁶ El Convenio data de 1989 y es vinculante, y el Perú lo rubricó en 1993, mientras que la declaración data de 2007.

negativamente a través de mecanismos idóneos, entre los que destaco el diálogo intercultural. Si bien la consulta previa se puede aplicar a diversos temas, en nuestro país, es sobre el aprovechamiento de recursos naturales los que generan mayor expectativa entre esta población en tanto dependen directamente de dichos recursos:

Si bien los supuestos de consulta previa conocidos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) se han referido a concesiones para la exploración y explotación de recursos naturales en tierras y territorios de comunidades indígenas, es claro que el derecho a la consulta previa no se limita a estos casos, según los términos de los citados instrumentos. Los procesos de consulta abarcan una diversidad de supuestos que van más allá de situaciones generadas por concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales en tierras y territorios indígenas (...) en consecuencia, el derecho a la consulta previa debe entenderse de forma amplia y contemplar toda medida que pueda afectar a los pueblos indígenas, incluso frente a las acciones que pueden ser beneficiosas para ellos. Esto es así porque se busca un diálogo intercultural para conocer las prioridades e ideas de desarrollo que manejan los pueblos indígenas, con el fin de garantizar sus derechos a la participación, identidad cultural, propiedad, entre otros (Ministerio de Cultura, 2016, p.46-47).

El Relator Especial para Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas visitó el Perú en viaje oficial a fines de 2013 a fin de recabar información sobre el impacto

de las industrias extractivas en la población indígena y tuvo la oportunidad de informarse, por parte de las organizaciones indígenas en la comunidad nativa de Andoas, sobre la gestión de conflicto del lote 1AB en la que estuvo acompañado también por funcionarios del Estado:

Durante su visita, el Relator Especial mantuvo una serie de reuniones con varios representantes de Gobierno, a nivel nacional y regional, representantes de los pueblos indígenas, de la sociedad civil y de empresas privadas. Estas reuniones tuvieron lugar en la ciudad de Lima y en diversas ciudades, localidades y comunidades indígenas en los departamentos de Puno, Cusco y Loreto. El Relator Especial visitó dos sitios en la Amazonía que representan casos emblemáticos de la situación que enfrentan los pueblos indígenas en relación con proyectos de hidrocarburos en Perú, el área del proyecto Camisea en el departamento de Cusco, un proyecto de explotación de gas natural, y el área de explotación petrolera en el denominado Lote 1-AB (ahora Lote 192) en el departamento de Loreto (Anaya, 2014, p.4).

Para la aplicación de esta Ley es necesario que cada sector del Estado identifique la medida a ser consultada a los pueblos indígenas. Y en el caso de los lotes petroleros, se determinó que debe ser el Contrato de Exploración y/o de Explotación la medida a ser consultada. Cabe precisar que, en la actualidad, los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo gozan de legitimidad y las normas de alcance nacional han ido adecuándose a ciertos estándares y desafíos (Vargas, 2016).

IV. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

4.1 Objetivos

4.1.1. Objetivo general

Determinar la influencia de la participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015.

4.1.2. Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos a perseguir se tiene:

a) Describir la estrategia empleada por el Estado para gestionar el conflicto socioambiental tomando en cuenta la forma de organización de las comunidades nativas en el ámbito de influencia del ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 durante el período 2012-2015.

b) Describir y caracterizar el proceso de implementación de la de participación ciudadana empleada en la gestión del conflicto socioambiental relativo a la explotación del ex lote petrolero 1AB (hoy lote 192) y lote 8 en el departamento de Loreto durante el periodo 2012-2015.

4.2 Hipótesis

4.2.1. Hipótesis general

Como hipótesis general señalamos que la participación ciudadana de las comunidades nativas influye significativamente en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015.

4.2.2. Hipótesis específicas

Como hipótesis específicas tenemos,

a) La gestión del conflicto socioambiental está condicionada por la forma de organización de las comunidades nativas en el ámbito del lote ex 1AB (hoy 192) y lote 8.

b) La participación ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental constituye el mecanismo más efectivo para la búsqueda de soluciones acordadas entre el Estado y la población afectada por contaminación petrolera.

4.3. Justificación

4.3.1. Justificación práctica

La motivación en realizar este trabajo obedece, en primer lugar, a razones personales, profesionales y concretas, la misma que está dada por mi experiencia

en una de las oficinas de gestión de conflictos socioambientales del Poder Ejecutivo, específicamente en el Ministerio del Ambiente (MINAM), que me permitió participar en el proceso que describiré y analizaré¹⁷.

En segundo lugar, desde los últimos años, se han podido concretar diversas iniciativas por institucionalizar la gestión de conflictos en el Perú, siendo los socioambientales los que dominan nuestra escena y este caso es uno que pone a prueba las capacidades del Estado para resolver problemas y anticiparlos.

En tercer lugar, el caso a describir lo considero “emblemático”, es decir, ha sido y es difundido en diversas redes sociales, relievando las posiciones, intereses y estrategias de las organizaciones indígenas y del Estado.

En cuarto lugar, el involucramiento de la población indígena en la gestión del conflicto ha sido permanente e incluso a nivel técnico, lo que merece ser documentado a fin de difundir lecciones aprendidas.

En quinto lugar, el involucramiento de organizaciones no gubernamentales, Congreso de la República, entre otros actores de nivel nacional e internacional, los mismos que aportaron en su momento a (re) encausar la gestión de este caso, elaborando informes, conferencias, asesoramiento, entre otros.

4.3.2. Justificación teórica

Por otro lado, en medios académicos e institucionales es muy recurrente hablar de las oportunidades que ofrecen los conflictos para cambiar las formas de

¹⁷ Ingresé a laboral en el MINAM en febrero de 2010, como Especialista en Análisis y Monitoreo de Conflictos Socioambientales.

relacionarnos, siendo el enfoque transformativo el ideal, es decir, aquel que apunta a cambiar las estructuras relacionales, estructurales, culturales, etc.

Asimismo, se hace necesario reflexionar sobre los alcances, ventajas y límites que nos da la participación ciudadana, especialmente con la población indígena, en la gestión de conflictos y, la investigación que se presenta apunta a ello.

4.3.3. Justificación metodológica

Como motivación metodológica, seguimos la pauta del método de Estudio de Caso, que permite enfocarnos en un aspecto de la realidad, pues se trata de un conflicto socioambiental y sobre él se aplicará las siguientes herramientas: análisis de documentos, entrevistas y la sistematización de la observación directa. Allí donde sea necesario, me apoyaré y/o complementaré con datos estadísticos de fuentes oficiales, de diversas instituciones, organizaciones o especialistas ya procesadas para complementar la información y la comprensión.

Con todo ello, este documento pretende sintetizar la experiencia vivida, la reflexión permanente, la investigación y lo aprehendido sobre los problemas y oportunidades alrededor de la gestión de conflictos socioambientales.

4.4. Antecedentes de la investigación

Entre los antecedentes de la investigación queremos referirnos a algunas iniciativas que han dado cuenta de la intervención del Estado en materia de gestión de conflicto relacionado con el lote 1AB y con el lote 8 ubicados en el departamento de Loreto.

En primer lugar, está el aporte de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) a través del libro “Logros y lecciones del proceso de diálogo comisión multisectorial de desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto (R.S. N°119-2014-PCM)”. Este texto es importante porque se describe las razones por las cuales se creó una Comisión Multisectorial para abordar el problema social y ambiental, pero que retrata el período comprendido que va del 2014 al 2015 y considerando el contexto social y cultural sobre el que se desenvuelven las poblaciones indígenas. La fuente de información son las actas de reuniones, la observación directa y la entrevista a funcionarios públicos que participaron en el proceso. Esta publicación no involucra a los representantes de los pueblos indígenas que participaron en el proceso y detalla las acciones comprometidas por el Ejecutivo y del proceso de diálogo en dicho período. Para fines de esta tesis, consideraré el aporte de la ONDS como lo actuado en una “segunda fase” de la gestión del conflicto que se caracterizó por la identificación de acciones de carácter multisectorial y de largo plazo para la atención de demandas como exigencia concreta antes de la realización de la consulta previa del lote 192 (ex 1AB). El texto difunde los logros y aprendizaje de dicho periodo.

Un siguiente aporte, es el texto “El daño no se olvida. Impactos socioambientales en territorios de pueblos indígenas de la Amazonía nor-peruana afectados por las operaciones de la empresa Pluspetrol” (2017). Este texto, cuyos autores son Yaizha Campanario Baqué y Cathal Doyle, a diferencia del anterior, podemos decir que se corresponde con la posición de las poblaciones indígenas y orientándose más a un enfoque de afectación de derechos y de exclusión de los pueblos indígenas. Se concentra en las declaratorias de emergencia ambiental de

las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón y con una mirada en la cual el Estado y la empresa tienen complicidad o ésta actúa con beneplácito de aquel, con la finalidad de mantener el interés de explotar los recursos naturales dejando, para un segundo plano, el tema de las responsabilidades ambientales, entre otras obligaciones en favor de las poblaciones indígenas.

Desde el lado académico, me interesa señalar la tesis de la magister Aída Mercedes Gamboa Balbín: “Las demandas indígenas en el conflicto socioambiental hidrocarburífero entre el pueblo indígena amazónico Quechua del Pastaza y la empresa Pluspetrol norte entre los años 2012 y 2013”. Esta tesis se concentra en una sola federación indígena de la que hablaremos (una cuyo ámbito de influencia es la cuenca del Pastaza) y los mecanismos empleados por dicha federación, como parte del movimiento indígena, para ubicarse como un actor político y demandar respeto a sus derechos.

Estos tres textos son importantes como antecedentes ya que se ocupan desde enfoques distintos hacia el tema de investigación.

Por el lado de la gestión de conflictos socioambientales en contextos amazónicos, existen experiencias similares de intervención por explotación de recursos naturales. Aunque no necesariamente estén vinculados a extracción petrolera, vale la pena destacarlos a modo referencial, como, por ejemplo, las reflexiones teóricas y metodológicas, así como algunos casos puntuales registrados en el texto compilado por Pablo Ortiz (1999) “Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina”, especialmente de los países de Bolivia, Ecuador y Perú, en el que, a modo de conclusión podemos señalar que cuando se habla de participación en los conflictos socioambientales,

es necesario preguntarse sobre su alcance, naturaleza, condiciones y mecanismos existentes. Ya en ese año señalaban:

Las estadísticas de conflictos muestran que existe una correlación directa entre el deterioro de los recursos naturales, pobreza y probabilidades de surgimiento de conflictos. Una variable adicional importante que debe ser tomada en cuenta en ese marco, es la capacidad de presión y movilización de esas poblaciones involucradas. O, en otros términos, su nivel de organización y expresión públicas (Ortiz et al, 1999, p. v).

Pero también se evidencia el poco interés de las ciencias sociales por abordar de manera sistemática los conflictos socioambientales, y como consecuencia de tal desinterés, la falta de propuestas que permitieran forjar capacidades de los actores involucrados para abordar dichos conflictos:

Dicha etapa dejó en claro dos elementos importantes (...) la inexistencia de una propuesta viable que recoja opciones estratégicas, metodológicas e instrumentales para que los actores más vulnerables en una relación de conflicto en torno a recursos naturales puedan recurrir con éxito a canales legítimos, pacíficos, alternativos y participativos (Ibidem, p. vii) (subrayado nuestro).

Con esta conclusión es que se impulsan iniciativas que reflejan o cubren dicha necesidad de plantear metodologías participativas dirigidas a aquellos grupos

vulnerables para que afronten con mejor perspectiva los procesos resolutivos de conflictos socioambientales. En base al texto compilado por Ortíz, tenemos:

- a) Septiembre de 1993, Primer Seminario sobre resolución de Disputas en Comunidades Forestales, celebrado en Costa Rica.
- b) Diciembre de 1993, creación de dos grupos de trabajo, en Ecuador y Perú, para analizar impactos ambientales y comunitarios por actividades petroleras (amazonía ecuatoriana) y tenencia de tierras (Loreto, Perú).
- c) En 1993, en Centroamerica se desarrollaron diversos talleres con organizaciones campesinas e indígenas.
- d) Octubre de 1995, San José de Costa Rica, Curso Resolución de Conflictos en el Manejo de Recursos Naturales.
- e) En noviembre del mismo año, se realizó en Quito un evento similar, al que asistieron diversos especialistas en el tema.

Como consecuencia de estas iniciativas se elaboraron documentos orientadores y metodológicos de gestión participativa de conflictos socioambientales, que fueron validados o en la que se involucraron a especialistas peruanos. Las reuniones de validación se llevaron a cabo en Lima, Puerto Maldonado y Cusco durante el año 1996. Otras reuniones de validación se llevaron a cabo en Ecuador y Bolivia, entre otros (Ibidem, p. viii).

Ya enfocándonos en el contexto peruano, destacamos la labor del Grupo de Diálogo Minero y Desarrollo Sostenible que, desde el año 2000, integra a actores diversos proveniente del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales, líderes y lideresas campesinas, entre otros, haciendo especial

incidencia en posicionar el diálogo como vehículo para la transformación de conflictos socioambientales relacionados con dicha actividad. Por ahora, no existe a la fecha un símil para el caso petrolero, no obstante la importancia de tal actividad y los conflictos que genera, sobre todo en comunidades indígenas que se encuentran en el ámbito de influencia.

Finalmente, sobre experiencias de monitoreos participativos en contextos amazónicos tenemos los denominados Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba (zona amazónica del Cusco) y que se relacionan con la explotación del gas de Camisea y el de la cuenca del Corrientes (Loreto), implementado a través de la ONG ProNaturaleza en distintos periodos de tiempo desde el 2001:

En 2001 la Pluspetrol, en cumplimiento de las condicionalidades de los bancos prestatarios para mejorar las relaciones con los indígenas y con las poblaciones aledañas, decidió financiar un programa de monitoreo social y ambiental de la construcción y operación de las facilidades del proyecto organizando un servicio comunitario de monitoreo (...) Desde entonces ha venido funcionando cada año mejor y sus beneficios se han revelado mucho más importantes que los previstos originalmente, tanto así que aunque el monitoreo ambiental participativo no era una novedad a nivel mundial, lo hecho en el Camisea puede ser considerado un modelo único, replicable para otras operaciones con hidrocarburos. Y, en efecto, fue replicado a partir del 2008 en las operaciones de Pluspetrol en el río Corrientes (Dourojeanni et al, 2012, p.18).

Como puede apreciarse, estas iniciativas emprendidas destacan que el fin es para mejorar la relación de la *empresa con las comunidades y poblaciones aledañas*. Es decir, esta experiencia está acotada al funcionamiento de la operación y no necesariamente vinculado al Estado, aunque las entidades reguladoras o supervisoras pueden utilizar la información reportada por dichos monitoreos. En la tesis lo que destacamos es el monitoreo ambiental coordinado y ejecutado entre las *instituciones del Estado y los monitores indígenas*.

V. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio se sustenta en el enfoque cualitativo de investigación. Bajo este enfoque, existen una diversidad de paradigmas y técnicas de recojo y análisis de información. La característica de este enfoque es que puede combinar todas las herramientas disponibles al investigador para lograr la consistencia al estudio.

Aunque este enfoque de investigación ha sido cuestionado en el pasado, hoy en día goza de bastante aceptación y es muy utilizado, sobre todo, por los profesionales de las ciencias sociales, ciencias de la comunicación, de la salud, entre otros. En este enfoque:

(...) Se estudia la realidad en su estado natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas (...) implica la utilización y recogida de una gran cantidad de materiales, entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (Rodríguez, et al., 1999, p.32).

En el presente capítulo damos cuenta del método, la población estudiada y los criterios empleados a lo largo de la investigación. Nos ha sido útil concentrar la muestra en un número determinado de representantes del Estado, de las comunidades nativas vinculados al proceso de gestión del conflicto y de algunos

especialistas en temas de conflictos, remediación ambiental y participativa y relaciones comunitarias.

5.1. Materiales

5.1.1. Personal

El desarrollo de la tesis la ha realizado el propio investigador (tesista). No obstante, me apoyé en colaboradores (as) para las transcripciones de audio, de entrevistas, elaboración de mapas, gráficos, tablas, sistematización de línea de tiempo de la gestión del conflicto, entre otros.

5.1.2. Material

El material a usar está compuesto por fuentes documentarias, visuales, grabadoras digitales, materiales diversos de escritorio, así como una laptop personal.

5.1.3. Medios

Los medios utilizados son:

a) Las fuentes escritas: en este caso, se evaluó actas de reuniones, memoriales enviados por parte de organizaciones indígenas, informes técnicos elaborados por las instituciones del Estado, recortes periodísticos relevantes en fuente escrita o páginas web, anotaciones personales, etc. En lo que respecta

solamente las actas, se revisaron 84 actas de las sesiones de diálogo, de las reuniones de trabajo, etc.

b) La realización de entrevistas: se entrevistó a representantes de instituciones de participaron en el proceso de gestión del caso, representantes de las organizaciones indígenas y a especialistas en el tema de la conflictividad y temas relacionados a la temática a abordar. A cada entrevistado se le envió formalmente por escrito y vía e mail, la solicitud de entrevista y la guía de preguntas. Se contó con el respectivo consentimiento para grabar la entrevista, en la mayoría de los casos.

c) La transcripción de entrevistas: una vez realizada la entrevista se procedió a su transcripción, las mismas que se ordenaron de acuerdo a criterios pre establecidos como, por ejemplo: percepción del conflicto, rol empleado en la gestión del conflicto, eventuales acciones institucionales participativas con la población indígena, identificación de limitaciones y oportunidades para la implementación de acuerdos y proyecciones del conflicto. Parte de las transcripciones serán colocadas en distintos tramos del documento como citas textuales ingresada a diferente sangría. Esto con la finalidad de realzar o complementar los párrafos que iré describiendo.

5.2. Métodos

5.2.1 Diseño

Esta investigación se encuadra en el diseño no experimental. Esta modalidad implica que el investigador observa los hechos tal como ocurren u ocurrieron, para después analizarlos (Hernández, et al, 1998, p. 184).

Como aspecto característico de esta investigación, es que toma como base las diversas experiencias institucionales durante el proceso de gestión del conflicto escogido y seleccionaré a las personas para la respectiva entrevista. Los entrevistados se pueden dividir en tres grupos: aquellos que pertenezcan o estén vinculados a organizaciones indígenas (4), aquellos que pertenecen a instituciones del Estado (26) y especialistas o profesional experto (4).

5.2.2. Tipo

El tipo de diseño en la que se realiza la investigación es el descriptivo, ya que observaré un proceso amplio de gestión de conflicto describiendo y explicando situaciones y eventos. A decir de Roberto Hernández, et al, (1998) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar” (p. 60).

5.2.3. Enfoque

El enfoque es cualitativo que, de acuerdo a Strauss y Corbin (2002), es aquel que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación y se trata de investigaciones sobre la

vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones, sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales, entre otros. En este enfoque se pretende privilegiar la perspectiva del actor y formas de ver las circunstancias por las que pasa cuando está participando en determinada situación.

5.2.4. Población

La población está compuesta por representantes de instituciones del Estado que estuvieron involucrados o participaron en la gestión del conflicto en el período seleccionado, que son 26. Asimismo, representantes de las 4 federaciones indígenas que participaron en dicha gestión y 4 expertos en temas de conflictividad socioambiental, relaciones comunitarias, remediación ambiental, respectivamente. En total, la población es de 34.

El criterio seguido para la selección, fue el de la representatividad de las personas seleccionadas, es decir, aquellas que se vincularon directamente al proceso, su conocimiento sobre el mismo, la realización de tareas de coordinación por cuenta de sus instituciones o que incluso se mantienen a la fecha vinculados al proceso. En el caso de los representantes indígenas, se optó por dos presidentes de organización y dos asesores. En el caso de los especialistas, por su conocida trayectoria.

5.2.5. Muestra

Para esta investigación la población constituye la misma muestra. El criterio para seleccionar a los entrevistados será: representantes del Ejecutivo que participaron en el proceso de gestión del conflicto, representantes de las organizaciones indígenas y especialistas profesionales no vinculados al Ejecutivo, pero conocedores de la relación Estado-pueblos indígenas y extracción de recursos naturales.

Cuadro 3: Población entrevistada

| | |
|---|-----------|
| Representantes del Estado. | 26 |
| Representantes de las federaciones indígenas. | 4 |
| Especialistas/Expertos. | 4 |
| Total | 34 |

Fuente: Elaboración propia (2017).

5.2.6. Muestreo

Dada las características de la investigación, el muestreo es de tipo no probabilístico, es decir, aquel que supone un procedimiento de selección informal de los entrevistados. En nuestro caso, se trata de personas que aportarán con riqueza, profundidad y calidad de la información (Ibidem, p.226-227) y está enmarcado hacia todos los actores que participaron en el proceso de gestión del conflicto. En este caso, la muestra sigue siendo 34 y el criterio que debe cumplirse para ser parte de la muestra es que hayan participado directamente en el proceso y ser expertos en el tema de conflictividad socioambiental, entre otros.

5.2.7. Variables de trabajo

Al tratarse de una investigación de carácter cualitativo, el empleo de variables será nominal, de acuerdo al siguiente detalle.

Variable de Trabajo 1: Gestión del Conflicto Ambiental.

Variable de Trabajo 2: Participación Ciudadana.

5.2.8. Operacionalización de variables

Cuadro 4: Operacionalización de las variables

| Variable | Definición Conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicadores | Item | Escala | Instrumento |
|------------------------------|--|---|---|---|------------------------------|---------|--------------------|
| Gestión del conflicto social | Procesos permanentes de gestión pública orientadas a generar condiciones una vida digna desde lo personal, relacional, estructural y cultural. | Conjunto de acciones desplegadas para encausar de manera estable el conflicto. | Temporal. En la que la gestión del conflicto en el tiempo se puede clasificar en etapas: Prevención Tratamiento Seguimiento | Actas sesiones Medios de comunicación. Medidas de presión. | de Guía de entrevista 1 y 2. | Ordinal | Guía de entrevista |
| Participación ciudadana | Procesos que descansa en la capacidad de organización de la sociedad para ser incluidos en la toma de decisiones vía mecanismos de deliberación, consenso, acuerdos, entre otros, en un régimen democrático. | Acciones que impulsan los individuos o grupos para incidir sobre las decisiones relacionadas con políticas públicas a través de mecanismos formales e informales. | Temporal y social | Conductas formales e informales Medios de comunicación Actas de sesiones de participación. Dispositivos legales. | Guía de entrevista 1 y 2. | Ordinal | Guía de entrevista |

Fuente. Elaboración propia (2017).

5.3. Instrumentos de medición y técnicas

5.3.1. Entrevistas

Las entrevistas se dirigieron básicamente a tres grupos de actores: en primer lugar, a representantes del Estado que participaron en el proceso. Aquí quisiera destacar que no necesariamente estos profesionales continúan trabajando en la institución de la que formaron parte cuando participaron en el proceso de gestión del conflicto socioambiental. El segundo grupo de actores lo constituyen representantes de las federaciones indígenas; en este caso, se ha procurado entrevistar a los presidentes de dichas federaciones y/o sus asesores, esto debido a que no necesariamente se ha podido coincidir en determinados momentos con su agenda o tiempos. En el tercer grupo, se ha optado por seleccionar a 4 profesionales a los que calificamos como expertos y especialistas en tanto están relacionados y han investigado/apoyado/incidido en el proceso de gestión del conflicto. A cada uno de estos grupos de actores se les preparó el respectivo instrumento que guió la entrevista (anexo 7).

La realización de entrevistas se justifica porque estas permiten que el entrevistado reflexione sobre el tema en cuestión y al mismo tiempo se da la posibilidad que se encuentren temas nuevos y relevantes que podrían ir incorporándose a la investigación.

Cuadro 5: *Entrevistados representantes del Estado (orden alfabético)*

| Entrevistados | Institución ¹⁸ |
|---------------------------|---------------------------|
| 1. Ángela Acevedo Huertas | MINCUL |

¹⁸ Indicaremos la institución a la que pertenecían en el periodo 2012-2015. No obstante, es preciso señalar que muchos de ellos han cambiado de centro de labores en la actualidad.

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 2. Javier Aroca Medina | PCM |
| 3. Alberto Barandiarán Gómez | MINAM |
| 4. Víctor Caballero Marín | MIDIS |
| 5. José Luis Carbajal Briceño | MINEM/PCM |
| 6. Fernando Castillo Torres | MINEM |
| 7. Jaime Costilla Aliaga | MINAM |
| 8. Cesar Espíritu Limay | ANA |
| 9. Francisco García Aragón | OEFA |
| 10. Mariella Gonzales Jacinto | MINAM |
| 11. Julia Justo Soto | FONAM |
| 12. Jorge Maguiña Villón | VIVIENDA |
| 13. James Matos Tuesta | MINEDU |
| 14. Natalia Mora Álvarez | PRODUCE |
| 15. Carlos Mora Bernasconi | MINEM |
| 16. Fredi Nuñez Hilario | DIGESA |
| 17. Jenniffer Pérez Bernal | MINAM |
| 18. Jorge Prieto | DIGESA |
| 19. Diego Reátegui Rengifo | DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LORETO |
| 20. Yasmín Rizo-Patrón Herrera | PERUPETRO |
| 21. Gualberto Segovia Meza | MINSAC-CENSI |
| 22. Ricardo Soldevilla López | VIVIENDA |
| 23. Carolina Tejada Meza | MINAM |
| 24. Omar Trujillo Villarroel | MINSAC |
| 25. Wilwer Vilca | PCM |
| 26. Omar Yerén Larrea | PERUPETRO |

Fuente: Elaboración propia (2018).

Cuadro 6: *Entrevistados representantes de organizaciones indígenas*

| Entrevistado | Institución |
|---------------------|------------------------------|
| 1. Alfonso López | Presidente de la ACODECOSPAT |
| 2. Wendy Pinedo | Asesora PUINAMUDT |
| 3. James Rodríguez | Presidente de ACONAKKU |
| 4. Mario Zúñiga | Asesor FEDIQUEP/PUINAMUDT |

Fuente: Elaboración propia (2017).

Cuadro 1. *Entrevistados especialistas*

| Entrevistado | Institución |
|------------------------|-------------------------|
| 1. César Bedoya García | Consultor independiente |
| 2. Iván Brehaut | Maroni Consultores |
| 3. Rolando Luque | Defensoría del Pueblo |

4. Javier Michelli

JCI (empresa especializada en remediación ambiental)

Fuente. Elaboración propia (2018)

5.3.2. Observación participante

La observación participante está comprendida por mi involucramiento y participación en diversos momentos del proceso de gestión del conflicto en tanto servidor público del Ministerio del Ambiente. Estos momentos se pueden clasificar en:

a) Sesiones plenarias de la Comisión Multisectorial para abordar la problemática socioambiental de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.

b) Sesiones de la Secretaría Técnica, de dicha comisión.

c) Sesiones de los Grupos de Trabajo Ambiental y del Social, de dicha comisión.

d) Participación en las coordinaciones de los monitoreos ambientales participativos y entrega de resultados en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en los ámbitos de los lotes 1AB y lote 8, coordinadas desde el grupo de trabajo ambiental de la comisión.

e) Coordinaciones diversas en Lima, Loreto y en las comunidades nativas.

Así, se pudo apreciar los principales argumentos, mecanismos de diálogo y estrategias de todos los actores para coadyuvar a la gestión del conflicto.

Cabe precisar que, en todas las reuniones excepto las sesiones internas del Ejecutivo, se ha garantizado la participación directa de los representantes de las federaciones indígenas, asesores e instituciones de apoyo.

En el anexo 1 y 4 se puede apreciar el detalle de las fechas, lugar y motivo de cada sesión tanto de la Comisión Multisectorial creada con Resolución Ministerial N° 200-2012-PCM como de la Comisión Multisectorial N° 119-2014-PCM, respectivamente.

5.3.3. Indagación bibliográfica

El material bibliográfico revisado ha sido diverso: publicaciones sobre y especializadas en el tema de conflictividad socioambiental, revistas y artículos de instituciones, impresos u *online*, boletines, tesis, publicaciones oficiales de distintos sectores del Estado, vídeos institucionales, cuaderno de campo personal relacionados al conflicto, que me ha permitido elaborar el marco teórico. También consideramos las actas de sesiones, reportes de reuniones, así como informes de carácter técnico elaborado por las entidades integrantes de la comisión multisectorial en el marco de sus acciones. Asimismo, se ha revisado las publicaciones o sitios web relativos a las organizaciones indígenas vinculadas al caso y/o documentación formal elaborada por dichas organizaciones.

Con todo este material se ha podido reconstruir “la línea de tiempo” de la gestión de este caso (que figura en el anexo 2).

5.3.4. Procedimiento de análisis de información

Una vez transcritas las entrevistas se ha optado por identificar partes de las mismas que encajan o se corresponden con la *narrativa* del proceso. En el capítulo referido a los resultados de la investigación, se podrá observar apreciar extractos de las entrevistas colocados en forma de citas textuales. En general, la información

procesada y consignada tiene que ver con el rol de los actores en el proceso de diálogo, con los antecedentes, con los mecanismos empleados para la gestión del conflicto, sobre percepciones mutuas y sobre los escenarios proyectados en relación a la gestión del conflicto en el periodo indicado.

5.3.5. Matriz de consistencia

Cuadro 7: Matriz de consistencia de la investigación

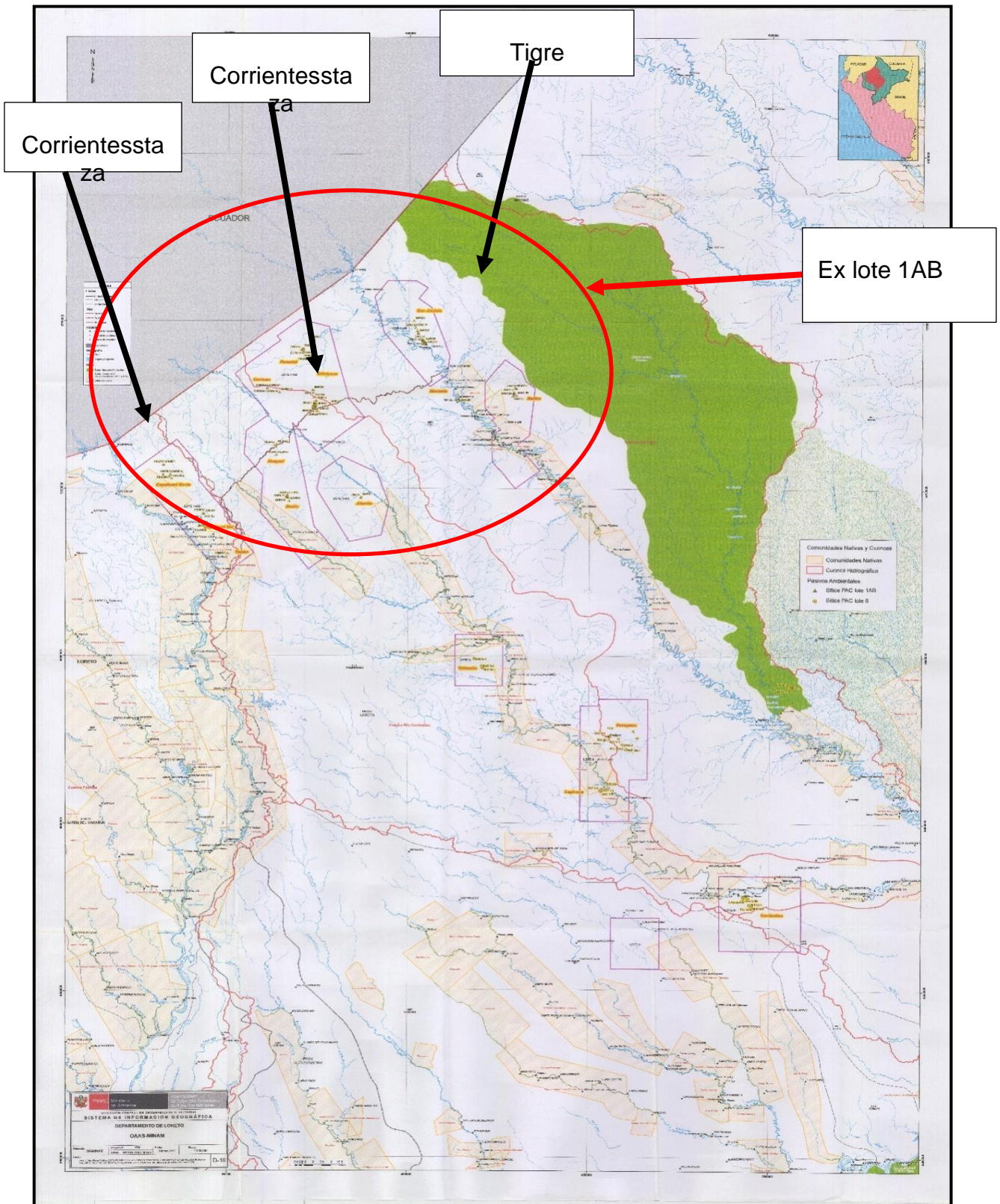
| Problemas | Objetivos- | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología de la Investigación |
|---|--|--|---|---|--|---|
| <p>Problema general</p> <p>¿Cómo influye la participación ciudadana de las comunidades nativas en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015?</p> | <p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia de la participación ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015.</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>La participación ciudadana influye significativamente en la gestión del conflicto socioambiental por explotación petrolera en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 del departamento de Loreto, período 2012-2015.</p> | <p>Variable 1</p> <p>Gestión del Conflicto Socioambiental.</p> <p>Variable 2</p> <p>Participación Ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental.</p> | <p>Dimensiones</p> <p>Acciones de prevención, tratamiento y seguimiento del conflicto socioambiental que se adecua a las modalidades de organización indígena involucrada en el conflicto socioambiental.</p> <p>Marco Normativo, leyes, reglamentos e iniciativas que contemplan la participación ciudadana.</p> | <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> N° Reuniones de coordinación entre entidades del Estado y entre el Estado y organizaciones indígenas. Avanzada social para evaluar contexto de conflictividad. Conformación de Comisión Multisectorial Estatal e identificación de agenda de actividades a realizar. Implementación de compromisos asumidos. <p>N° Reuniones de coordinación para elaborar plan de</p> | <p>Metodología de la Investigación</p> <p>Tipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Descriptivo-Explicativo <p>Enfoque de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Cualitativa <p>Diseño de la investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de caso <p>Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrevistas mediante una guía. Observación participante Indagación bibliográfica y de acervo documentario institucional Análisis de información <p>Población</p> <ul style="list-style-type: none"> La población está |
| <p>Problema específico 1</p> <p>¿Cómo condiciona el sistema de organización y representación de las comunidades nativas la</p> | <p>Objetivo específico 1</p> | <p>Hipótesis específica 1</p> <p>La gestión del conflicto socioambiental está</p> | | | | |

| Problemas | Objetivos- | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología de la Investigación |
|---|---|---|-----------|-------------|--|---|
| gestión del conflicto socioambiental en el ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 durante el periodo 2012-2015? | Describir la estrategia empleada por el Estado para gestionar el conflicto socioambiental tomando en cuenta la forma de organización de las comunidades nativas en el ámbito de influencia del ex lote 1AB (hoy 192) y lote 8 durante el periodo 2012-2015. | condicionada por la forma de organización de las comunidades nativas en el ámbito del lote ex 1AB (hoy 192) y lote 8. | | | monitoreo ambiental participativo. <ul style="list-style-type: none"> N° de monitoreos ambientales participativos. N° Resultados de monitoreos ambientales participativos difundidos a las federaciones indígenas. | compuesta por todos los representantes de las todas las instituciones del Estado que participaron en la gestión del conflicto en el periodo seleccionado, que son 28. Asimismo, representantes de las 4 federaciones indígenas que participaron en dicha gestión y 4 expertos en temas de conflictividad socioambiental. En total, la población es de 36. |
| Problema específico 2 | Objetivo específico 2 | Hipótesis específica 2 | | | | Muestra <ul style="list-style-type: none"> No probabilística |
| ¿Cómo se implementó la participación ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental relativo a la | Describir y caracterizar el proceso de implementación de la de participación ciudadana empleada en la | La participación ciudadana en la gestión del conflicto socioambiental constituye el mecanismo más efectivo para la búsqueda de soluciones | | | | |

| Problemas | Objetivos- | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología de la Investigación |
|---|---|--|-----------|-------------|-------------|---------------------------------|
| explotación del ex lote petrolero 1AB (hoy 192) y lote 8 en el departamento de Loreto durante el periodo 2012-2015? | gestión del conflicto socioambiental relativo a la explotación del ex lote petrolero 1AB (hoy lote 192) y lote 8 en el departamento de Loreto durante el periodo 2012-2015. | acordadas entre el Estado y la población afectada por contaminación petrolera. | | | | |

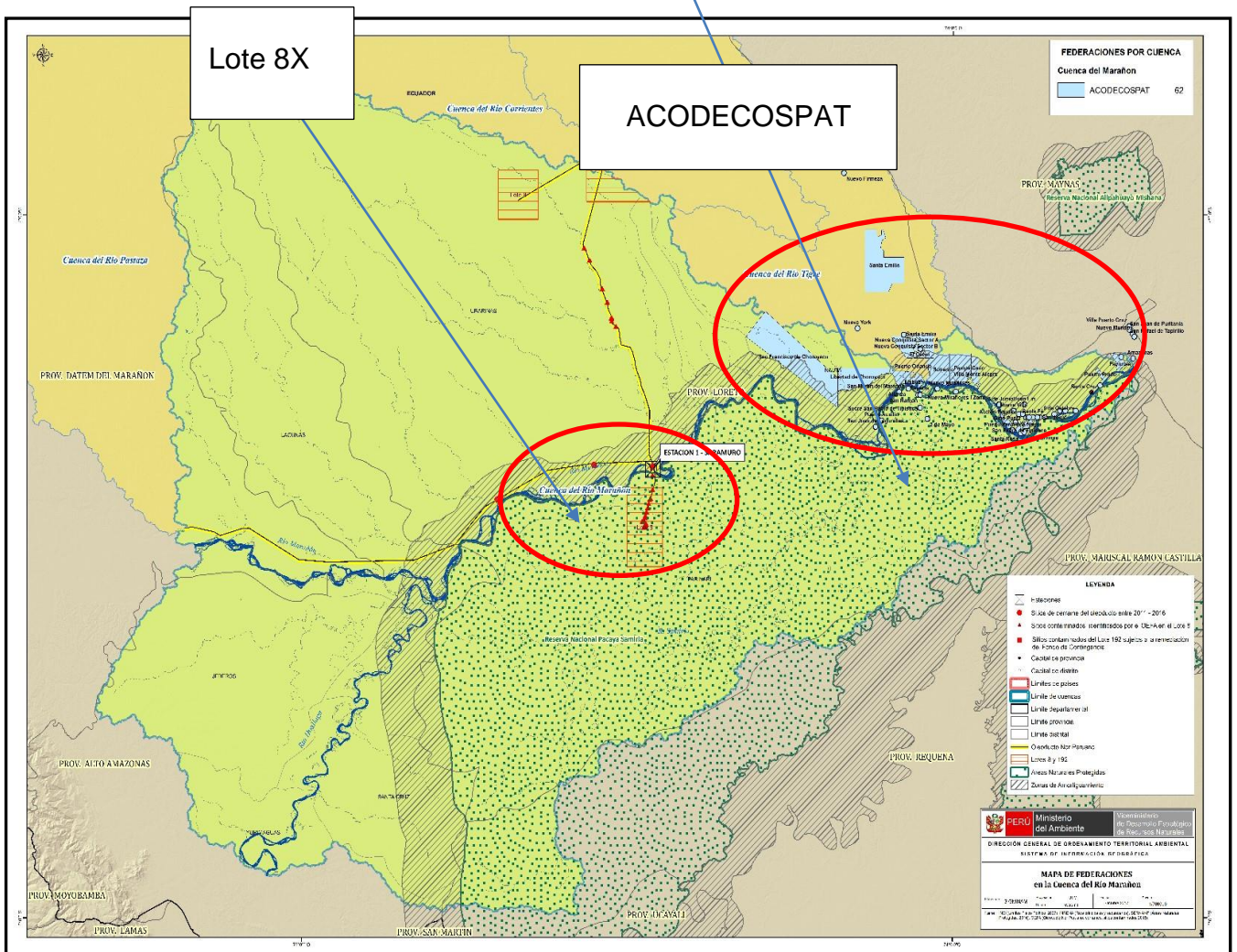
Fuente: Elaboración propia (2018).

Mapa 1: Cuencas, comunidades y lote petrolero ex 1AB



Fuente: Ministerio del Ambiente (2012).

Mapa 2: Cuencas, comunidades y lote petrolero 8



Fuente. Ministerio del Ambiente (2012).

VI. RESULTADOS

CONTEXTO, ACTORES Y TEMAS

El caso que se describe a continuación, da cuenta de un complejo conflicto en la que están involucrados diversos sectores del Estado, organizaciones indígenas que agrupan a comunidades nativas de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, empresa petrolera y organizaciones no

gubernamentales vinculadas al ambientalismo. Para una mejor comprensión del proceso, dividiremos el contexto en tres momentos:

6.1. Primer momento: Antecedentes conflictivos, de la presencia petrolera hasta el Acta de Dorissa (1970-2006)

El ámbito de acción en el que transcurre la intervención del Ejecutivo para la gestión del conflicto socioambiental son los distritos de Pastaza y Andoas (provincia de Datem de Maraón) y en los distritos de Tigre y Trompeteros, Urarinas y Parinari (provincia de Loreto), en el departamento de Loreto, específicamente en el ámbito de operaciones petroleras del ex lote 1AB y el actual lote 8, ambos operados por la empresa Pluspetrol.

Loreto es una región que se caracteriza por contar con una superficie de 368,852 km², lo que representa un 28,7% del territorio nacional, con una densidad de 2.81 habitantes por km². Se ubica en el extremo nororiental del Perú con 3,891 km² de frontera con Ecuador, Colombia y Brasil (38% del total nacional). No está conectado por carretera con el resto del país, tampoco a la red energética nacional (Dourejanni, 2013).

Como antecedente, podemos señalar que los inicios de la explotación petrolera data de los años 70s y el impacto de esta ha sido significativo desde el punto de vista económico, social, cultural y ambiental:

La búsqueda de petróleo en Loreto comenzó seriamente a fines de los años 1960 y se consolidó en 1971, cuando fluyó el crudo del pozo Corrientes X-11 en el río del mismo nombre, que es un afluente del río Tigre. Con Petroperú y la Occidental Petroleum comenzó, pues,

un nuevo ciclo de dudosa prosperidad para Loreto que trajo otra vez severas implicaciones para el pueblo indígena y para el patrimonio natural, en especial debido a la degradación de sus ríos y bosques. Como bien se sabe, este primer ciclo del petróleo entró en decadencia en los años 1990, con una gran caída de la producción, y es solo a partir de la década pasada que, ayudado por la coyuntura internacional, está retomando fuerza en Loreto (ibídem, p.67).

Esta explotación petrolera ha generado recursos económicos para la región a través del canon y las regalías. No es el único ingreso, pero es uno de los principales ingresos, aunque en el tiempo ha ido disminuyendo, debido a la caída de los precios del crudo, disminución de la producción, paralización de las operaciones por derrames, ya sea por actos de terceros, falta de mantenimiento, entre otros. Solo en el año 2011, previo a la gestión del conflicto tratado aquí, Loreto como región había recibido S/. 281,068,358.87¹⁹ como recursos del canon, dinero que debe ser utilizado para diversos proyectos de inversión que beneficien a la región.

El 16 de noviembre de 1971, la empresa estatal Petróleos del Perú (Petroperú) anuncia el hallazgo oficial de petróleo crudo en el yacimiento de Trompeteros, ubicado en el Lote 8X en la cuenca del río Corrientes, en tierras donde se asentaban (asientan) población indígena Achuar. Al año siguiente, un poco más al norte, Occidental Petroleum Company (OXY) hizo el hallazgo del yacimiento Capahuari en su lote originalmente denominado 1A, con una extensión de 529 000 hectáreas. En los años siguientes, los lotes de Petroperú

¹⁹ <https://www.perupetro.com.pe/wps/portal/corporativo/PerupetroSite/estadisticas/canon%20so bre%20canon>.

y OXY fueron redimensionados en un nuevo contrato donde se incorporó al Lote 1A de OXY (que abarcaba una franja paralela a la frontera con Ecuador, entre el río Morona y el Corrientes), el lote 1 B, de una extensión cercana a las 479 265 hectáreas, que había tenido Tenneco-Unión. Recién en 1986 ambos lotes se fusionan y forman el Lote denominado 1 AB, con una extensión de 511 000 hectáreas, en el que se ha desarrollado más de 230 pozos²⁰. En otras palabras, el lote originario de Petroperú, fue reconfigurado a 5 sub-unidades (uno de ellos al sur del Marañón), correspondiendo en términos generales a los diversos yacimientos descubiertos.

Ya a mediados de la década Chirif y Mora (1976) advertían del impacto de la actividad petrolera en los pobladores nativos:

Los territorios de muchas comunidades han sido ocupados por las compañías, los frutos de sus chacras, así como también sus animales domésticos, suelen ser tomados sin autorización por los obreros. La caza (...) se torna cada día más escasa, a causa de la excesiva captura que realizan los mitayeros contratados por las compañías. El pago de bienes y servicios aportados por los nativos se efectúa con demoras inexplicables o simplemente no se efectúan (p.18).

Posteriormente, hacia la década de los 80s continúa registrándose hechos que aluden al impacto ambiental y social, positivo y negativo, al mismo tiempo, sobre el ingreso de la empresa y su relación con el entorno. Por ejemplo, de

²⁰ Informe Especial de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (septiembre de 2014).

acuerdo a lo señalado por el “Inventario y Evaluación de los Recursos Naturales de la Microregión Pastaza-Tigre” de la entonces Oficina Nacional de Recursos Naturales (ONERN) en 1984:

En el año 1983 la población total estimada era de 3,780 habitantes, de los cuales 2,400 trabajaban en los campamentos de OXY y 1,380 se encontraban distribuidos en los diferentes centros poblados del área. La población actual económicamente activa, es de 2,800 habitantes que representa el 74% de la población total del área. Gran parte de este porcentaje está representado por el personal que labora en la OXY (ONERN, 1984, p I)...el patrón de los asentamientos humanos en el área, puede ser definido como disperso o semidisperso. Los habitantes se encuentran agrupados en pequeños poblados como Andoas Pueblo, San Juan, Marsella y otros. Se estima que el 95% de las viviendas han sido construidas con materiales extraídos de la misma Selva. Aproximadamente existen 270 viviendas; la mayor parte son de tipo choza. El área se ha visto beneficiado con la apertura de carreteras y construcción de campamentos, por la empresa OXY. Sin embargo, esta actividad ha causado algún deterioro del medio ambiente, como erosión y contaminación de algunos cuerpos de agua. (ONERN, 1984, p. II, subrayado nuestro).

Y sobre el impacto ambiental en los ríos Pastaza y Tigre, específicamente, las siguientes líneas reflejan de manera gráfica la situación:

La calidad natural de las aguas de los ríos del área, en general, es buena. El efecto producido por las actividades petroleras ha sido detectado por dos causas: la primera la constituyen las aguas residuales con altas concentraciones que contaminan algunas quebradas y ríos, aunque el efecto se va diluyendo aguas abajo; y la siguiente, consiste en el petróleo que derrama y llega a los ríos, formando una película que flota en el agua afectando la flora y fauna fluvial. En consecuencia, la empresa petrolera que opera en la zona, debe tomar las providencias del caso para eliminar las descargas de residuos de petróleo hacia los ríos y cochas (ONERN, 1984, p V).

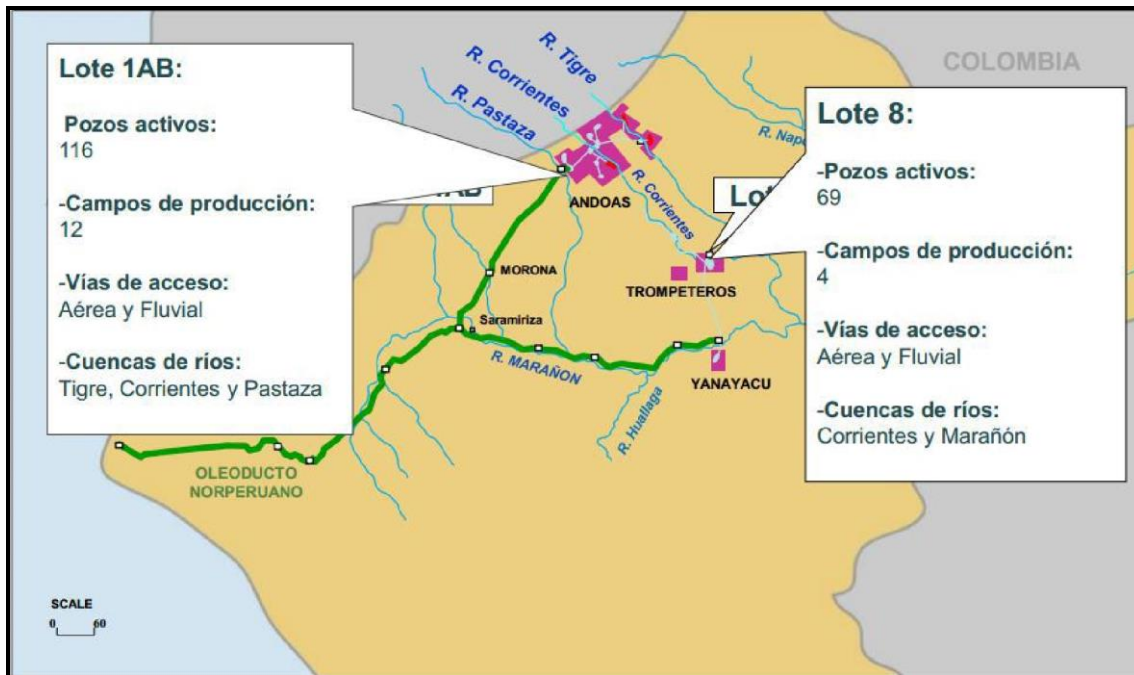
Pero es hacia 1995 que el Grupo Pluspetrol llega al Perú y en 1996 Pluspetrol Norte S.A. asume las operaciones del lote 8/8X y en el 2000 las del lote 1AB. Para el 2012, la empresa Pluspetrol Norte S.A reporta una producción anual de 8, 890 076 de barriles de petróleo en los lotes 1AB (5 407 338 barriles) y 8 (3 482 738 barriles), lo que representa el 38.7% de la producción anual nacional total de producción de hidrocarburos líquidos²¹.

Para el año 2012, el lote 1AB tenía un solo operador (Pluspetrol Norte S.A. el contrato culminó en agosto de 2015), mientras que el Lote 8 también lo opera Pluspetrol Norte a la fecha, pero en sociedad con Korea National Oil Corporation, sucursal peruana; Daewoo International Corporation, Sucursal Peruana y SK Energy, sucursal peruana.

Gráfico 4: *Pozos activos y campos de producción en el Lote 1AB y 8*²²

²¹ <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/Informacion%20Relevante/Estadísticas/Producción%20Hidrocarburos/Petroleo>.

²² http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/442ad211-7fc4-4790-b969470e01909e21/130827_PPTInstitutodelasAmericas.pdf?MOD=AJPERES.



Fuente: OAAS (2014) sobre la base de Perupetro (2013).

Pero vale la precisión siguiente, cuando Pluspetrol ingresa a operar el lote 1AB, la experiencia de relacionamiento con las comunidades nativas tenía como antecedente la experiencia de estas con la anterior empresa, es decir, la OXY. Siendo evidente el tema de los impactos sociales y ambientales, se consideran algunas iniciativas sectoriales para poder abordar el tema:

Yo hice un estudio para ver la problemática del 1AB, parte de la consultoría fue hacer una propuesta para compensación, remediación y participación comunal...fue entregado a Perupetro y MINEM. En ese documento se reflejaba ese impacto social y ambiental ocasionados por la actividad del lote de hidrocarburos y que eso requería un entendimiento de carácter multisectorial con participación indígena y donde se formularon una serie de alternativas para ver los elementos de compensación y de indemnización, y qué medidas deberían ser

adoptado por el Estado en sus diferentes sectores (...) fue unos 10 años antes de las mesas de diálogo, en el año 2000 (...) fue antes de Dorissa, incluso, que se suscribió en el 2006 (...) un segundo tema de este estudio fue trabajar el tema de la conflictividad del lote 1AB y encontrar caminos de solución y proponer una estructura para fortalecer la parte social de Perupetro (...) para esa fecha ya habían publicaciones que daban cuenta de áreas contaminadas (ex funcionario MINEM).

Para el año 2000 la empresa Pluspetrol crea una Unidad de Relaciones Comunitarias en el área de recursos humanos integrada por Asistencias Sociales (cuya sede estaba en Lima) y posteriormente se reflejan sus actividades en campo a través de otros profesionales como abogado y antropólogo (OAAS, 2014). Hacia el 2005 crea la Gerencia de Medio Ambiente, Seguridad y Asuntos Comunitarios que se encargarán de los aspectos sociales, con lo que replantean su estrategia de acercamiento a las comunidades, pero también de ir incorporando o adecuando mejoras a sus manejos ambientales.

Por el lado de la población nativa asentada en la zona, se identifican a los indígenas de los grupos étnicos kichuas (río Pastaza y Tigre), ashuares, urarinas (río Corrientes) y Kukamas Kukamiria (río Marañón). Para el caso de los achuar:

La agricultura entre los achuales ha cobrado mayor importancia a partir de la presencia de compañías petroleras ubicadas en territorio vecino a sus comunidades (...) cuando todavía se realizaban trabajos

de prospección petrolífera en la zona, la vendían a compañías petroleras (Chirif y Mora, 1976, p. 56).²³

De acuerdo al libro Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana (2009), los kichua:

Tienen concentraciones mayores en las provincias de Napo, Pastaza, Tigre y Sucumbíos. Poco se sabe al respecto de su origen. Algunos investigadores sostienen como hipótesis un origen preincaico ya que los pueblos amazónicos mantenían relaciones comerciales y culturales con indígenas serranos y con los Chinchay del Perú. En estas relaciones empleaban el kichwa como lengua.

Otros plantean que podrían tener descendencia incaica, cuando se asentaron en su actual territorio, en su proceso de expansión al este de los Andes. Finalmente, hay quienes manifiestan que su origen es resultante de las migraciones y desplazamientos de poblaciones kichwa de la sierra en épocas coloniales, favorecido por el proceso de quichuización implementado por los misioneros jesuitas. (Mayor, 2009, p105).

Y sobre los achuar, señalan que:

Son un pueblo amazónico asentado a ambos lados de la frontera peruano-ecuatoriana...durante los 1970s se construyó un ramal del

²³ En el atlas de comunidades nativas elaborado por Chirif y Mora en 1976 se hace referencias a la explotación petrolera solamente en el caso de los achuar (Loreto) y los amarakaeri (Madre de Dios).

oleoducto nor-peruano que atraviesa el territorio achuar y se realizaron importantes actividades de prospección y exploración petrolera que tuvieron fuerte impacto sobre su sociedad. A inicios de los 1980s....se reinició asimismo la actividad petrolera aunque por un corto período (Mayor, 2009, p158, 160).

Sobre los Kukama-Kukamiria, se estiman en unas 25,323 personas, de acuerdo a los datos del Ministerio de Cultura y ocupan las riberas del río Marañón compartiendo dicho contexto geográfico con población mestiza que ha ido ocupando la cuenca. Como característica, tienen una gran adaptación al ecosistema fluvial de inundación y son reconocidos como buenos pescadores combinando esta con actividades comerciales pequeñas e intercambiando productos. A lo que se suma que durante los años 60s comienza a sentirse la influencia de la presencia estatal a través del impulso de actividades petroleras y de agencias agrarias²⁴.

Cabe precisar que para la época en la que se inicia la explotación petrolera, nuestro país carecía de un ordenamiento jurídico ambiental que resguardara o garantizara, ambientalmente, la actividad petrolera ni tampoco un marco regulatorio de protección de derechos de los pueblos indígenas como lo tenemos hoy.

Para los 80s comienzan a surgir las primeras organizaciones indígenas de nivel nacional con el objetivo y la necesidad de mayor articulación entre el Estado y las comunidades indígenas para mejorar sus condiciones de vida, salud, educación, etc. Las organizaciones indígenas que van a comenzar a agrupar a

²⁴ <http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblo/kukama-kukamiria>. Recuperado el 24 de noviembre de 2017.

las comunidades nativas del ámbito de nuestro estudio surgirán hacia los 90s y para mediados de la década, la empresa Pluspetrol se hace cargo de las operaciones del lote 1AB y lote 8.

En este caso, uno de los motivos de creación será, precisamente, la situación de afectación.

Refiriéndose a los achual, Mora y Zarzar (1997) señalan:

En la actualidad, varias empresas han retomado el interés por explorar el área tradicional de los achual, encontrando fuerte resistencia por parte de la población, en la que desempeñan un papel importante las organizaciones achual (federaciones) creadas en la década pasada (p.72)

En el caso de los Quechuas del Pastaza y del Tigre, los mismos autores señalan la actividad petrolera como una de las causas que impactaron la estructura socio-económica de este grupo (p.113).

Cuadro 8: *Organizaciones indígenas involucradas en la gestión del conflicto socioambiental*²⁵

| Federación | Comentarios |
|---|--|
| Federación de Comunidades Fundada el 10 de junio de 1991 en la comunidad Nativa de Nativas del Río Corrientes Pampa Hermosa. (FECONACO) | Representa, en la fecha de inicio de gestión de conflicto socioambiental, a 35 comunidades nativas de la cuenca del Corrientes de los pueblos indígenas Achuar, Kichwa y Urarinas): José Olaya, Antioquia, Jerusalén, Sauki, Pampa Hermosa, Pijuayal, Valencia, Belén, Sión, Santa Rosa, San José, Dos de Mayo, Pucacuro, Peruanito, Nueva Vida, Copal, Santa Isabel, Nuevo Paraíso, Nueva Alianza, Nuevo Porvenir, Nuevo Triunfo, San Juan, Villa Trompeteros, San Cristóbal, Nueva Unión, Palmeras, Cuchara, Nueva Santa Clara, Nuevo San Martín, Puerto Oriente, San Carlos, Providencia. |

²⁵ Esta información consigna datos en la fecha en que se inicia la gestión del conflicto socioambiental puesto que durante el propio proceso de gestión hubo cambios dirigenciales en el caso de FECONACO y FECONAT, como se verá más adelante e incluso eventuales desafiliaciones.

Andrés Sandi Mucushua, presidente de organización, al momento de inicio de la gestión del conflicto socioambiental²⁶.

Federación de Comunidades Fundada en 1991.

Nativas del Tigre
(FECONAT).

Representa a 24 comunidades nativas de la cuenca del río Tigre: 12 de octubre (base), Marsella, Andrés Avelino Cáceres, San Juan de Bartra, Vista Alegre, Nuevo Remanente, El Salvador, Teniente Ruíz, Nuevo Canaán, Paiche Playa, Pampa Hermosa, Francisco Bolognesi, Zona Alta de Intuto, Santa Clara Yarinal, Santa María de Providencia, Nueva Jerusalén, Alfonso Ugarte, 28 de Julio, Santa Elena, San Juan de Pavayacu, San Pedro, San Gabriel, Nuevo Triunfo, Belén.

Emerson Sandi Maynas (presidente de organización, al momento de iniciar la gestión del conflicto socioambiental²⁷

Federación de Indígenas Fundada el 9 de noviembre de 1992 en la comunidad nativa Quechua del Pastaza Alianza Cristiana.
(FEDIQUEP).

Representa a 13 Comunidades Nativas de la Cuenca del Pastaza. Sus comunidades base son: Alianza Capahuari - Alianza Topal, Andoas Nuevo, Porvenir, Titiyacu, Panayacu, Andoas Viejo, Nueva Esperanza (Murupishcu). Loboyacu, Zungache, Bolognesi*, Soplin, Zabaloyacu, Alianza Cristiana, Santa Maria, Campo Verde, Nuevo Unión, Truenococha*,

Nuevo Ungurahui*, Recreo, La Curva, Santa Ana, Industrial, San Isidro, Ungumayo, Naranjal y Charapa.

Asociación de Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
(ACODECOSPAT)

Aurelio Chino Dahua, presidente en funciones al momento de inicio de la gestión del conflicto²⁸.

Fundada en el año 2000.

Representa a 57 comunidades nativas de la cuenca del Marañón: Túpac Amaru II, San Antonio, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fé, Villa canaan, Acción Papular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, Jose Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Peña Negra, San Pedro Tipishca II Zona, San Pedro Tipishca I Zona, Puerto Perú, Gran Punta, 23 de Junio, San Jacinto, Villa Montealegre, Pampa Hermosa, Pampa Caño, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, San Roman, Dos de Mayo San Pablo de Tipishca, Bagazan, Alianza y Firmeza

²⁶ Luego asumió Carlos Sandi Maynas.

²⁷ Días previos a la firma final del Acta de Acuerdos en Lima en marzo de 2015, se realizaron elecciones internas de dicha federación y Emerson Sandi fue cambiado en la presidencia por Fernando Chuje, quien ejerce funciones a la fecha.

²⁸ Continúa a la fecha como presidente de dicha organización. Por lo general, las elecciones son cada dos años.

Alfonso López Tejada (presidente de organización, al momento de iniciar la gestión del conflicto socioambiental²⁹).

Fuente: Elaboración propia (2017)

Cuadro 9: Población en las comunidades afiliadas a la FECONACO

| CCNN | Población total | N° Familias | Distrito |
|----------------------------|-----------------|-------------|-------------|
| José Olaya | 67 | 15 | Trompeteros |
| Antioquia | Sin datos (S/D) | S/D | Trompeteros |
| Jerusalén ³⁰ | 261 | 34 | Trompeteros |
| Sauki | 100 | 18 | Trompeteros |
| Pampa Hermosa | 405 | 74 | Trompeteros |
| Pijuayal | S/D | S/D | S/D |
| Valencia ³¹ | 145 | 30 | Trompeteros |
| Belén | 204 | 42 | Trompeteros |
| Sión | S/D | S/D | S/D |
| Santa Rosa | 97 | 16 | Trompeteros |
| San José ³² | 108 | 23 | Trompeteros |
| Dos de Mayo | S/D | S/D | Trompeteros |
| Pucacuro | 208 | 43 | Trompeteros |
| Peruanito | 115 | 12 | Trompeteros |
| Nueva Vida | 79 | 17 | Trompeteros |
| Copal ³³ | 122 | 22 | Trompeteros |
| Santa Isabel ³⁴ | 134 | 34 | Trompeteros |
| Nuevo Paraíso | S/D | S/D | Trompeteros |
| Nueva Alianza | S/D | S/D | S/D |
| Nuevo Porvenir | 220 | 47 | Trompeteros |
| Nuevo Triunfo | S/D | S/D | S/D |
| San Juan | S/D | S/D | Trompeteros |
| Villa Trompeteros | S/D (Capital) | S/D | Trompeteros |
| San Cristóbal | 45 | 15 | Trompeteros |
| Nueva Unión | 83 | 16 | Trompeteros |
| Palmeras | S/D | S/D | S/D |
| Cuchara | 84 | 20 | Trompeteros |

²⁹ Se mantiene como presidente.

³⁰ Nueva Jerusalén

³¹ Nueva Valencia

³² San José de Nueva Esperanza

³³ Boca de Copal

³⁴ Santa Isabel de Copal

| | | | |
|-------------------|-------------|------------|-------------|
| Nueva Santa Clara | 68 | 15 | Trompeteros |
| Nuevo San Martín | 120 | 25 | Trompeteros |
| Puerto Oriente | S/D | S/D | S/D |
| San Carlos | 198 | 45 | Trompeteros |
| Providencia | S/D | S/D | S/D |
| TOTAL | 2863 | 563 | |

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de datos del Sistema de Información de Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana del Instituto del Bien Común (SICNA-IBC) y documentos institucionales de la FECONACO.

Cuadro 10: Población en las comunidades afiliadas a la FECONAT

| CCNN | Población | Nº de familias | Distrito |
|----------------------------|-------------|----------------|----------|
| Marsella | 70 | 11 | Tigre |
| Andrés Avelino Cáceres | S/D | S/D | S/D |
| San Juan de Bartra | S/D | S/D | S/D |
| Vista Alegre | 171 | 34 | Tigre |
| Nuevo Remanente | 161 | 41 | Tigre |
| El Salvador | S/D | S/D | S/D |
| Teniente Ruíz | S/D | S/D | S/D |
| Nuevo Canaán | 104 | 19 | Tigre |
| Paiche Playa | 84 | 16 | Tigre |
| Pampa Hermosa | S/D | S/D | S/D |
| Francisco Bolognesi | S/D | S/D | S/D |
| Zona Alta de Intuto | S/D | S/D | S/D |
| Santa Clara Yarinal | 75 | 18 | Tigre |
| Santa María de Providencia | 104 | 62 | Tigre |
| Nueva Jerusalén | 95 | 190 | Tigre |
| Alfonso Ugarte | 100 | 23 | Tigre |
| 28 de Julio | 319 | 64 | Tigre |
| Santa Elena | S/D | S/D | S/D |
| San Juan de Pavayacu | 317 | 57 | Tigre |
| San Pedro | S/D | S/D | S/D |
| San Gabriel | S/D | S/D | S/D |
| Nuevo Triunfo | 18 | 5 | Tigre |
| Belén | 169 | 51 | Tigre |
| TOTAL | 1787 | 420 | |

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de datos del Sistema de Información de Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana del Instituto del Bien Común (SICNA-IBC) y documentos institucionales de la FECONAT.

Como ya hemos señalado antes, la FEDIQUEP agrupa a un conjunto de comunidades del ámbito de la cuenca del Pastaza. Para darnos una idea a la representatividad de esta organización presentamos el cuadro siguiente:

Cuadro 11: Población en las comunidades afiliadas a la FEDIQUEP

| CCNN | Población | N° de Familias | Distrito |
|---|-------------|----------------|----------|
| Alianza Capahuari - Alianza Topal ³⁵ | 280 | 42 | Andoas |
| Andoas Nuevo | 0 | 0 | Andoas |
| Porvenir | 150 | 26 | Barranca |
| Titiyacu | 170 | 25 | Andoas |
| Panayacu ³⁶ | 180 | 18 | Andoas |
| Andoas Viejo | 670 | 150 | Andoas |
| Nueva Esperanza (Murupishcu) | S/D | S/D | S/D |
| Loboyacu | 450 | 80 | Andoas |
| Zungache | | | S/D |
| Bolognesi | 156 | 33 | Andoas |
| Soplin | 220 | 40 | Andoas |
| Zabaloyacu | 0 | 0 | Andoas |
| Alianza Cristiana | 648 | 108 | Andoas |
| Santa Maria | S/D | S/D | S/D |
| Campo Verde | 147 | 36 | Pastaza |
| Nuevo Unión ³⁷ | 80 | 14 | Pastaza |
| Truenocochoa | S/D | S/D | Pastaza |
| Nuevo Ungurahui | S/D | S/D | Andoas |
| Recreo | S/D | S/D | S/D |
| La Curva | 86 | 20 | Pastaza |
| Santa Ana | 360 | 80 | Pastaza |
| Industrial ³⁸ | 873 | 145 | Pastaza |
| San Isidro ³⁹ | 363 | 110 | Pastaza |
| Ungumayo | 245 | 37 | Pastaza |
| Naranjal | S/D | S/D | S/D |
| Charapa | S/D | S/D | S/D |
| TOTAL | 5078 | 964 | |

³⁵ Nuevo Alianza del Capahuari

³⁶ Pañayacu

³⁷ Nueva Unión del Pastaza

³⁸ Puerto Industrial

³⁹ San Isidro Bajo Pastaza

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de datos SICNA-IBC, documentos institucionales de la FEDIQUEP.

La ACODECOSPAT agrupa a las siguientes comunidades o localidades de la cuenca del Maraón, que tienen las siguientes características:

Cuadro 12: Población en las comunidades afiliadas a la ACODECOSPAT

| CCNN | Población | Nºfamilias | Distrito |
|---------------------------------|-----------|------------|----------|
| Tupac Amaru II | S/D | S/D | Nauta |
| San Antonio | S/D | S/D | Nauta |
| Santa Rita de Florida | 131 | 56 | Nauta |
| <u>San José de Sarapanga</u> | 85 | 15 | Nauta |
| 9 de Octubre | 483 | 136 | Nauta |
| Las Palmas | S/D | S/D | Nauta |
| Buen Pastor | 114 | 34 | Nauta |
| Santa Fe | 165 | 77 | Nauta |
| Villa Canaán | 62 | 15 | Nauta |
| Acción Popular | 58 | 25 | Nauta |
| Las Malvinas | 76 | 24 | Nauta |
| Bagazán San Pedro | 77 | 25 | Nauta |
| Santa Rosa | 52 | 22 | Nauta |
| José Olaya | 114 | 76 | Nauta |
| Santo Domingo | S/D | S/D | Nauta |
| <u>Bello Horizonte (Pucate)</u> | 58 | 11 | Nauta |
| Peña Negra | 140 | 25 | Nauta |
| San Pedro Tipishca II Zona | 69 | 13 | Nauta |
| San Pedro Tipishca I Zona | 270 | 50 | Nauta |
| Puerto Perú | 180 | 22 | Nauta |
| Gran Punta | 220 | 43 | Nauta |
| 23 de Junio | 215 | 95 | Nauta |
| San Jacinto | S/D | S/D | Nauta |
| Villa Montealegre | 79 | 14 | Nauta |
| Pampa Hermosa ⁴⁰ | 29 | 8 | Nauta |
| Pampa Caño | 169 | 29 | Nauta |
| Solterito | 106 | 20 | Nauta |
| Nuevo Miraflores | 227 | 44 | Nauta |
| <u>Nuevo Miraflores I Zona</u> | S/D | S/D | Nauta |
| San Román | S/D | S/D | Nauta |

⁴⁰ Nuevo Pampa Hermosa

| | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------|
| Dos de Mayo San Pablo de Tipishca | 255 | 61 | Nauta |
| Bagazan | 242 | 43 | Nauta |
| Alianza | 55 | 15 | Nauta |
| Firmeza | 120 | 42 | Nauta |
| TOTAL | 3851 | 1040 | |

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de datos del SICNA-IBC, documentos institucionales de la ACODECOSPAT.

Entre los hechos más importantes que comienzan a llamar la atención sobre la actividad petrolera y ponerse de manifiesto el conflicto, tenemos la ocurrencia de derrames petroleros. Por ejemplo, en 1994 se reporta un derrame de aproximadamente 30 mil barriles de petróleo en el río Marañón (ONDS, 2015, p. 50) iniciándose un conjunto de pedidos regulares de atención urgente a las cuencas por las afectaciones, sobre todo en el Pastaza, Corrientes y Tigre.

Un siguiente derrame de aproximadamente 5,000 barriles en el año 2000 en el río Marañón vuelve a generar preocupaciones y demandas por compensación a los responsables:

Una de las primeras cosas que pude observar, es que frente a este hecho, desde la Estación 1 no tenían los instrumentos necesarios para poder manejar el derrame, como embarcaciones, etc. la logística tuvieron que llevarla desde Trompeteros y de Andoas, incluso llevaron chalupas, equipos, gente y que estuvieron albergados en Petroperú y después estuvieron alojados en San Regis y ya el equipo ambiental de Pluspetrol recorrió las comunidades e hizo un censo de poblaciones aguas abajo y nos tocó hacer eso, coordinar con ellos para la limpieza, donación de agua, alimentos, etc. (ex funcionario de MINEM).

En este caso de la cuenca del Marañón, por el lado de las poblaciones, también se originan opciones que apuntan a ir evaluando y reflexionando sobre la presencia de la actividad en la zona:

La organización surge para defender su territorio, su cultura sus visiones. Y empezamos por dos cuestiones muy concretas, el primero por la presencia de empresarios de turismo y el otro la elaboración de plan maestro para la Reserva de Pacaya Samiria, porque para nosotros ese plan atentaba con nuestra cultura y territorio ancestral. Pero había tercer proceso que no lo entendíamos, en el 2000 hay un derrame de hidrocarburos, estaba pasando el petróleo desde San José de Saramuro hacia Nauta, la empresa contrataba a 40 soles y nos contentábamos con atunes, frijoles y fideos. Yo era animador cristiano en Dos de Mayo y conversamos con los curas, pero tampoco entendían la implicancia para la salud en el futuro. Hicimos un plantón en Iquitos. Se hicieron otros estudios desde el IIAP y decían que esa contaminación duraría, y eso sí afecta la salud de las personas que viven a orillas de los ríos porque toman el agua y comen los peces. Hemos ido tomando consciencia de vivir en un ambiente más sano (dirigente de ACODECOSPAT).

En las otras tres cuencas la situación también se daba por tensa, demandando, por parte de las federaciones, estudios de suelos, aguas y metales pesados hacia el 2001. Ante una preocupación generalizada y por incidencia de la FECONACO, el Ministerio de Salud realiza un “estudio de contaminación en el

río Corrientes en el 2005 encontrando que el 99% de la población estudiada superaba los límites de cadmio en sangre (ONDS, 2015, p.

50). Para agosto de 2006, la FECONACO solicita una reunión en el Ministerio de Energía y Minas que por aquellas fechas venía implementando su Oficina

General de Gestión Social y son atendidos:

Teníamos una fuerte carga del tema minero, sobre todo, y en los primeros días del gobierno, en agosto del 2006, llega a una comitiva de FECONACO y plantean las necesidades de la contaminación, que la empresa no los atendía, que había muy malas prácticas, el agua de producción iba a los ríos, problemas de pozos mal tapados zonas mal abandonadas supuestamente que Pluspetrol no informaba (...) les pedimos plazos para ver el tema con las entidades competentes, con OSINERGMIN, PERUPETRO, etc. (...) pasaron dos semanas y tomaron las baterías (medida de fuerza), la otra semana tomaron otras baterías y se paró la producción, tuvimos que gestionar la crisis, actuamos bajo presión, FECONACO estaba muy bien organizado (ex funcionario de MINEM).

En octubre de 2006, la FECONACO opta por tomar las instalaciones del lote petrolero en el río Corrientes⁴¹:

⁴¹ http://www.sisociodiversidad.org.pe/wfr_Descarga2.aspx?path=WZYztTK1plqzMScT9bmNYSytfHZxSLw6rdhSs0o7q/OwN+5yL47zsa/PzIBhHlx1&nombre=40pvR8RZ/OrGv2/8zMA1FA==. Recuperado el 26 de octubre de 2017.

En la segunda mitad de 2006, tomó la decisión de capturar los pozos y campamentos con el fin de exigir que el Estado y la empresa adopten medidas de urgencia para frenar los daños al ambiente y a la salud de la gente e iniciar un plan de recuperación de ambos. La toma de las instalaciones duró algunas semanas y el Estado estuvo a punto de recuperarlas mediante una incursión violenta de la policía antimotines. La presión de las comunidades y sus aliados —en especial de la ONG Racimos de Ungurahui— y la participación de la Defensoría del Pueblo impidieron que esta propuesta prosperara. Con mucha dificultad se logró la firma de un acuerdo, llamado «acta de Dorissa», mediante el cual el Estado y la empresa establecieron sus responsabilidades con respecto a la serie de medidas que debían ejecutar en plazo perentorio⁴² (Chirif, 2010, p 294-295).

Las demandas puntuales de la FECONACO en este contexto fueron:

- a) Reinyección del 100% del agua de producción de ambos lotes hasta octubre del 2007, con vigilancia de FECONACO.
- b) Financiamiento del Plan Integral de Salud, elaborado y aprobado por la dirección regional de salud (DIRESA) de Loreto necesita 40 millones de soles para 10 años, monitoreado por FECONACO.
- c) Financiamiento del Plan Integral de desarrollo, para la titulación, educación, ambiente, producción, aprobado por el gobierno regional de Loreto, monitoreado por FECONACO.

⁴² Los achuare del Corrientes: el Estado ante su propio paradigma. Alberto Chirif. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N° 28, 2010, Suplemento 1, pp. 289-309

- d) Apoyo alimentario temporal y abastecimiento de agua potable a las 31 comunidades del Corrientes.
- e) Remediación de pasivos y daños ambientales de ambos lotes, con vigilancia de FECONACO.
- f) No más concesiones petroleras ni inicio de operaciones de los lotes 104 y 106 en la cuenca del Corrientes.
- g) Seguro integral de salud efectivo.
- h) Construcción de una Motonave Fluvial para las comunidades.

Como consecuencia de los acuerdos de Dorissa, la empresa se comprometía a reinyectar las aguas de producción al subsuelo de manera segura tanto del lote 1AB como del lote 8 (las aguas de producción eran echadas al río, cabe precisar que la empresa cumplió este compromiso). Otro de los importantes acuerdos fue implementar un proyecto de Plan Integral de Salud del Corrientes (PEPISCO) que administró un fondo de 40 millones de soles hasta el fin del contrato del lote 1AB (2015). En la administración del fondo participaban el Gobierno Regional de Loreto a través de la Dirección Regional de Salud y representantes de la FECONACO.

Con este dinero se solventó diversas iniciativas para fortalecer la asistencia de salud de las comunidades nativas, aunque siempre estuvo en el ojo crítico por supuestos malos manejos del fondo. Otros acuerdos giraban en torno a la implementación del Seguro Integral de Salud (SIS), para las 35 comunidades de la cuenca del Corrientes, un plan de desarrollo por un monto de 11 millones de soles, apoyo alimentario temporal durante un año, abastecimiento de agua potable, remediación ambiental y el financiamiento de un programa de monitoreo comunitario independiente a cargo de FECONACO (para esta fecha

dicha federación tenía 14 monitores capacitados). Lo relevante de las demandas es que ya se exigía la remediación de los impactos ambientales y un plan de desarrollo, demandas que aparecerán posteriormente en el 2011:

Yo tomo contacto con el caso en el 2006 cuando los ashuares toman las instalaciones de Dorissa y una comisión del Ejecutivo viaja a la zona. En ese momento trabajaba en la Oficina de Conflictos de la PCM que en ese momento dependía de la Secretaría de Coordinación...era una oficina de menor rango. Lo interesante de este caso es que su encausamiento involucró la necesidad de articular a distintos niveles de gobierno....la negociación culminó con 8 puntos en los que se encontraba temas ambientales (reinyección), apoyo para un plan de salud, entre otros. De un problema concreto de contaminación y de relacionamiento entre una empresa y una federación, se amplió a todo un conjunto de actores que comenzaron a involucrarse en el proceso....además, los actores aliados a las comunidades y a la FECONACO exigían que se promulgue un dispositivo legal para garantizar el cumplimiento de acuerdos. Posteriormente, cuando asumo funciones en el 2011 en la PCM, nos ingresan casi las mismas demandas del Corrientes, pero ya ampliado a otras 3 cuencas más (ex funcionario PCM).

El plan de acción para atender estas demandas se encausó a través de la Comisión Multisectorial creada bajo Resolución Ministerial N° 346-2006-PCM que sesionó desde el 27 de septiembre de 2006 hasta agosto de 2007.

Las líneas estratégicas del plan estuvieron circunscritas en las siguientes:

- a) Evaluación de los principales impactos ambientales y sociales producidos por la actividad petrolera y otras actividades productivas.
- b) Ejecución de programas socioambientales destinados a controlar y eliminar impactos negativos y monitorear las condiciones del área de influencia.
- c) Ejecución de programas de apoyo local para las comunidades nativas, en coordinación con las federaciones y desarrollo de programas de educación ambiental con participación de universidades locales.
- d) Vigilancia y monitoreo socioambiental con participación de las organizaciones de comunidades nativas.
- e) Concertación con otros organismos del Estado en la perspectiva de apoyar un plan de desarrollo sostenible para la zona.

Esta comisión estuvo presidida por el Ministerio de Energía y Minas⁴³ y conformada por la:

- Dirección General de Salud del Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación.
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Ministerio de Defensa.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales.
- Consejo Nacional del Ambiente (no existía aún el Ministerio del Ambiente).
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
- Gobierno Regional de Loreto.
- Representante de Municipios involucrados.
- Representantes de dos comunidades nativas de zona de influencia.

⁴³ Resolución Ministerial N° 346-2006-PCM, del 27 de septiembre de 2006.

- Representante de federaciones indígenas de zona de influencia.

Por parte de las organizaciones indígenas participaron la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación Indígena del Bajo Corrientes (FEPIBAC), Federación de Comunidades Nativas del Río Tigre (FECONART), Federación Indígena Quechua del Pastaza, Organización de Manejo Intercultural de Desarrollo del Huasaga (OMIDIH), Organización Candoshi del Río Huitoyacu (OCAHUIT) y Federación Achuar Unidos Frontera del Perú (FAUFPE), entre algunas ONGs y otros organismos del Estado⁴⁴. Un balance de lo actuado puede verse en el Informe Final sobre la Situación Indígena de las Cuencas de los ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón elaborado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como resultado del Grupo de Trabajo que se creó específicamente para este tema durante el período legislativo 2012-2013⁴⁵.

Asimismo, la empresa también se enfocó en mejorar su relacionamiento con las comunidades del entorno y concentró sus esfuerzos, en elaborar planes de relacionamiento comunitario orientado a, por ejemplo:

- a) Aplicación de estándares socio-ambientales.
- b) Programas de compensaciones (convenios con comunidades), programa de empleo local a través de la creación de empresas comunales.

⁴⁴ Ministerio de Energía y Minas. Documento de Trabajo.

⁴⁵ Disponible en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011pueandamaaframbeco.nsf/pubs1fo/7C6EA2CE879846F505257A440053CE21/\\$FILE/INFORME_FINAL.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011pueandamaaframbeco.nsf/pubs1fo/7C6EA2CE879846F505257A440053CE21/$FILE/INFORME_FINAL.PDF). Recuperado el 27 de octubre de 2017.

- c) Programa de salud, referido a atenciones, evacuaciones, campañas, entre otras.
- d) Monitoreo comunitario, a través del Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC) del Corrientes.
- e) Impulso a la creación de Programa de proyectos de desarrollo en alianza con Caritas, Provida, Empresas Comunales, Becas, entre otras:

Se hizo un programa de abastecimiento de agua en la zona de Trompeteros, redes, tanques elevados, paneles solares. Se trabajó la capacitación, se formaron las Juntas de Administración de Agua y Saneamiento, fue un compromiso de las comunidades y estas tenían que darles mantenimiento⁴⁶ (ex funcionario del MINEM).

Finalmente, a dos años del Acta de Dorissa, en el 2008, el lote petrolero volvió a estar en el foco de la conflictividad social. Esta vez por una acción de hecho que consistió en tomar las instalaciones del aeródromo de Andoas (en la cuenca del Pastaza, lote 1AB) y para exigir a la empresa mejoras en condiciones laborales, sobre todo. La intervención de la policía tuvo como saldo un efectivo fallecido y una veintena de nativos detenidos.

6.2. Segundo momento: la alianza de federaciones, el rol del MINAM, la primera comisión multisectorial y los monitoreos ambientales participativos para la gestión del conflicto (20112014)

⁴⁶ En los monitoreos del Corrientes del 2012 se confirmó el mal estado de plantas de tratamiento de agua potable para consumo humano.

Este acápite tiene, a su vez, varios momentos o iniciativas para encausar el conflicto y darle mayor estabilidad a la gestión en el marco de un nuevo gobierno, el de Ollanta Humala Tasso (2011-2016); cuyo discurso electoral ofreció un estímulo para algunos sectores considerados marginados. Este estímulo para el caso de los pueblos indígenas fue la oportunidad para reactivar demandas ambientales y sociales sobre la base de incumplimientos o pocos avances en lo que respecta a su situación. Considerando la experiencia que llevó a la firma del Acta de Dorissa cabe afirmar que se conformó el Programa de Defensa de Derechos Indígenas – Solsticio Perú que permitió la alianza entre cuatro organizaciones representativas de las cuencas del Pastaza (FEDIQUEP), Corrientes (FECONACO), Tigre (FECONAT) y Marañón (ACODECOSPAT).

Estas organizaciones, hacia finales de septiembre de 2011, hacen entrega y difunden a diversas entidades del Estado, como en redes o página web, un documento denominado *“Actividades de Hidrocarburos en la Amazonía Norte, Derechos de los Pueblos Indígenas y Pasivos Socioambientales”*.

Dicho documento, luego de exponer todo el contexto de exploración y explotación en esa parte de la amazonia, plantea una *“Agenda Común de los Pueblos en Defensa de sus Territorios”*, de carácter integral y demandan que sea atendida por el Estado. Esta agenda refleja una “hoja de ruta” que busca fortalecer la institucionalidad indígena en esta parte de nuestro país frente a lo que consideran una situación de afectaciones a un conjunto de derechos como consecuencia de la explotación petrolera:

En abril de 2011 comenzaron las iniciativas para impulsar una agenda común. La pretensión original era articular una sola agenda para las cuencas en donde se realizaban o realizarían actividades petroleras, en aquel entonces se pensaron en más federaciones de cuencas de Loreto, además de las cuatro que ya conoces, también se invitaron a federaciones del Chambira, Curaray, Patoyacu, Putumayo (...) una agenda construida desde la base, por las propias federaciones indígenas y desde problemas comunes y no solo aquellos relacionados a la actividad petrolera. Fue una respuesta articulada ante el abandono del Estado y al momento de debilidad que atravesaban las organizaciones indígenas del nivel nacional y regional (...) esta construcción de agenda fue radicalmente participativa, y también fue reunión política donde cada federación presentó su agenda, sus problemas, unieron sus mapas de conflictos, especialmente por la actividad petrolera, había que mirar más allá del Corrientes que ya tenían la experiencia de Dorissa (...) eran reuniones bimensuales y los temas se agrupaban o caían en el plano político, técnico y jurídico. Al final, quedaron dos posiciones: los que no querían petróleo y los que decían “petróleo con derechos”. Se optó, por lo segundo y comenzar por los más afectados, pero no sabíamos aún el cómo (ex asesora de las federaciones).

Esta agenda se sostiene en las siguientes consideraciones:

Cuadro 13: *Agenda de las Federaciones Indígenas presentadas en el 2011*

| Agenda | Sustento/Posición |
|--|--|
| Respeto a la institucionalidad indígena y a nuestras organizaciones. | Con la finalidad de fortalecer los procesos de reivindicación de sus derechos como pueblos (cultura e identidad) y forjar liderazgos. Incluye el fortalecimiento de las organizaciones indígenas. |
| Reconocimiento, respeto y vigencia del derecho a la integralidad de los territorios de los pueblos indígenas. | <p>A partir del cual el Estado debe respetar los recursos existentes en el sobresuelo y subsuelo de sus territorios y bajo su cosmovisión, en el marco de los criterios o principios del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁴⁷.</p> <p>Además, se pronuncian en contra de la titulación individual propuesta por Hernando de Soto⁴⁸ (y el gobierno regional de Loreto) y apuestan por una reforma constitucional que <u>reconozca la integralidad de sus territorios</u>⁴⁹.</p> |
| Participación en cualquier política pública regional, nacional e internacional que afecte directamente nuestros pueblos. | <p>A través de diversos mecanismos y espacios de trabajo en vista de la situación de discriminación y postergación histórica que, como pueblos, han estado y están expuestos. (Se refieren al Gobierno Regional de Loreto y a los gobiernos locales en los lugares donde viven)⁵⁰.</p> <p>Por ejemplo, proponen que sean los pueblos indígenas quienes elijan a los funcionarios que desempeñen labores en instituciones vinculadas a la implementación de políticas</p> |
| | <p>públicas orientadas a los pueblos indígenas. Además proponen que dichos funcionarios sean de origen indígena.</p> |

⁴⁷ Tanto el Convenio como la Declaración consideran situaciones para cuando el Estado tiene la propiedad sobre los recursos naturales.

⁴⁸ De Soto es un conocido economista peruano, fundador del Instituto Libertad y Democracia. Hacia el 2011 difundió en diversos medios políticos y audiovisuales su propuesta de titulación de predios individuales para cada comunero, lo cual generó diversas críticas en las organizaciones indígenas a nivel nacional y regional.

⁴⁹ Esta demanda tiene que ver con la pretensión de que el Estado titule a nivel de Pueblos Indígenas y no a nivel de comunidades nativas como es la modalidad a la fecha. Merecería un cambio constitucional.

⁵⁰ Además, el nuevo gobierno impulsaba la denominada "inclusión social". De hecho, en el 2011 se promulgó la Ley de la Consulta Previa y hacia el 2012, su reglamento. Lo que generó muchas expectativas.

| | |
|---|--|
| Rechazamos nuevas concesiones extractivas y de proyectos energéticos sobre nuestros territorios. En el caso de las existentes, que las utilidades nos beneficien directamente. | Porque consideran que dichas actividades resquebraja su relación con la naturaleza, su cultura y sus condiciones socioeconómicas y, en todo caso, recibir directamente los beneficios de la actividad extractiva tanto de las utilidades de la empresa como del impuesto que pagan estas al Estado ⁵¹ . |
| Moratoria durante el tiempo que dure la En este caso, consideran que se debe revisión de los contratos de empresas paralizar las concesiones petroleras, petroleras y mineras. mineras, hidroeléctricas y forestales hasta que se revisen los contratos y estos tengan compromisos para el Estado y las empresas con los pueblos indígenas. | |
| Derogación de la Ley forestal aprobada sin la consulta ni real participación de los pueblos indígenas. | Por considerar que dicho proceso de consulta previa no se ajustó a Ley ⁵² . |
| Frenar la corrupción en todos los niveles del gobierno. | Porque la corrupción también puede llegar a los dirigentes indígenas, fomentar el divisionismo de las organizaciones y, en el caso de los funcionarios públicos, puede afectar sus intereses. |
| Autonomía y administración de justicia según los usos y costumbres de nuestros pueblos. | Con la finalidad de defender sus territorios y el Buen Vivir (Sumak Kawsay) ⁵³ . |
| Cese de la persecución judicial a nuestros líderes quienes defienden nuestros derechos territoriales y culturales; y cese a la impunidad ambiental. | Porque en el ánimo de defender sus derechos, recurren a diversos mecanismos de protestas por lo que, en este caso, se activan los mecanismos legales de denuncias. |

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre documento “Actividades de Hidrocarburos en la Amazonía Norte, Derechos de los Pueblos Indígenas y Pasivos Socioambientales”.

Como puede observarse, la plataforma de propuesta va desde temas concretos hasta temas que tienen que ver con políticas públicas de largo plazo y que ponen el acento en otorgar mayor poder y participación de las poblaciones indígenas en decisiones de políticas que los afecte.

⁵¹El canon petrolero, en Loreto, se distribuye de la siguiente manera: Gobierno Regional (52%). Municipalidades Provinciales del Departamento (40%), Universidad Nacional de la Amazonía (5%) Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (3%). A través del Decreto de Urgencia N° 026.2010 se establece facultades para que los Gobiernos Regionales y Locales usen dinero del canon en favor de las comunidades nativas y campesinas bajo el mecanismo de Núcleos Ejecutores.

⁵²Línea de tiempo del proceso de elaboración de la Ley Forestal.

⁵³Cabe precisar que la administración de justicia comunal esta prevista en la constitución, 169 y ONU.

Por otro lado, ya en el 2011 desde el Ejecutivo, la organización y la atención de los conflictos sociales encontraba algunas dificultades. La experiencia más cercana de atención de este caso en particular, como hemos visto, venía dada por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a través de su Oficina General de Gestión Social (OGGS) y vía el mecanismo de Comisión Multisectorial, aunque con otras organizaciones indígenas. No obstante, el nivel de avance de los compromisos del Acta de Dorissa tendría muchas críticas.

En este contexto, la reciente creación del Ministerio del Ambiente y del OEFA en el 2008 planteaba retos y generaba expectativa ante las organizaciones indígenas en lo que respecta a este caso porque para el 2011 el OEFA estaba recibiendo transferencia de funciones del MINEM en lo que respecta a fiscalización, supervisión y debía asegurar buen nivel de intervención en tanto institución nueva y estando la imagen del MINEM algo desgastada (por la imagen del “juez y parte”, es decir, promotor de la inversión y al mismo tiempo fiscalizador de la actividad, antes de la creación del OEFA).

Relacionado a la gestión de conflictos sociales por parte del Estado, ya se habían dado cambios que daban cuenta del interés del Ejecutivo por abordar de manera más integral los conflictos. Para septiembre de 2011, ya estaban en funciones la Oficina General de Gestión de Conflictos Sociales de la PCM (OGGCS) y la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS)⁵¹.

Una vez presentado el documento *“Actividades de Hidrocarburos en la Amazonía Norte, Derechos de los Pueblos Indígenas y Pasivos*

⁵¹ Desde abril de 2017, la OAAS cambia de nombre a Oficina General de Asuntos Socioambientales (OGASA) de acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Socioambientales” por parte de las 4 federaciones en diversas organizaciones del Ejecutivo, este activa sus mecanismos de coordinación para evaluar el alcance de dichas demandas y, a través del Ministerio de Energía y Minas, se concreta una primera reunión, la misma que se realizó en la semana del 16 de septiembre de 2011 entre representantes de dicho ministerio y de las organizaciones indígenas aludidas. Los temas tratados por la delegación indígena giraron y se organizaron en torno a:

a) Los derrames permanentes de hidrocarburos, siendo los asuntos relevantes a abordar:

- Permanentes derrames de hidrocarburos (referencia Trompeteros y Marañón).
- En proceso 18 denuncias penales a la empresa, en peligro de archivarse por falta de pruebas (Marañón).
- Información sobre los mecanismos que adopta el Estado para evitar más derrames de hidrocarburos (verificación de la calidad de ductos).
- Información sobre la tecnología que se utiliza para la atención de derrames y para la Remediación ambiental.
- Conocer los estándares de calidad para la remediación.

b) Fiscalización, siendo los temas relevantes

- Información y difusión sobre la periodicidad de las fiscalizaciones que se realizan en cada cuenca.
- Información y difusión sobre la verificación de la remediación de pasivos ambientales, y estándares de la calidad del suelo luego de la remediación.

- Información de las multas y el destino de las mismas. Estas deben llegar a las comunidades afectadas.
- Falta de información sobre el tema de la reinyección de aguas de producción.

c) Temas Ambientales en general, siendo los más relevantes los siguientes:

- Información oportuna, antes de los procedimientos participativos propios del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Los Estudios Ambientales deben ser elaborados con independencia y no encargados por las empresas.
- Adecuada identificación de comunidades nativas que forman parte de las áreas de influencias.
- Compensación por uso de tierras.
- Rigurosidad para la identificación de sitios del Plan de Adecuación Complementario (PAC).
- Monitoreos Ambientales no deben ser promovidos por las empresas, se requiere mayor presencia del Estado.

d) Temas con el Gobierno Regional de Loreto

- Compromisos pendientes con el Acta de Dorissa (Plan de Desarrollo Integral por 11 millones).
- Mesas de Trabajo con FEDIQUEP sin avances por falta de inversión.

- Uso del 5% de canon para comunidades⁵².
- Armonización de política regional con las comunidades.

Posteriormente, el 23 de septiembre de 2011 se reúnen representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAG)⁵⁶, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)⁵³, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)⁵⁴, el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA)⁵⁵ y PERUPETRO y se acuerda conformar un **grupo de trabajo interno** para poder atender las demandas señaladas anteriormente y organizar una reunión de trabajo en la ciudad de Iquitos (Loreto). La distribución de la atención de las demandas, de acuerdo a competencias y responsabilidades sectoriales, quedaron organizados de la manera siguiente:

Cuadro 14: *Distribución de los puntos de agenda por sectores*

⁵² A través de los denominados Núcleos Ejecutores ya vigentes. ⁵⁶Hoy Ministerio de Agricultura y Riego.

⁵³ Dependiente del Ministerio de Energía y Minas y a partir de 2015, depende de la PCM

⁵⁴ Dependiente del Ministerio de Salud

⁵⁵ Que posteriormente fue desactivado siendo asumidas sus funciones por el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura

| Nº | Temas | INSTITUCIÓN |
|----|---|---------------------------------------|
| 1 | Permanentes derrames de hidrocarburos (referencia OEFA, OSINERGMIN Trompeteros y Maraón) | OSINERGMIN |
| 2 | Información sobre los mecanismos que adopta el Estado para evitar más derrames de hidrocarburos (verificación de la calidad de ductos) | OEFA |
| 3 | Información sobre la tecnología que se utiliza para la atención de derrames y para la remediación ambiental. | MINAM |
| 4 | Conocer los estándares de calidad para la remediación.(remoción de tierras solamente) | OEFA, OSINERGMIN, DIGESA Y ANA |
| 5 | Información y difusión sobre la periodicidad de las fiscalizaciones que se realizan en cada cuenca. | OEFA, MINAM Y MINEM |
| 6 | Información y difusión sobre la verificación de la remediación de pasivos ambientales y las remediaciones, y estándares de la calidad del suelo luego de la remediación. | OEFA, OSINERGMIN, ANA |
| 7 | Información de las multas y el destino de las mismas. Estas deben llegar a las comunidades afectadas. | OSINERGMIN |
| 8 | Falta de información sobre el tema de la reinyección de aguas de producción. | MINEM, MINISTERIO DE CULTURA |
| 9 | Información oportuna, antes de los procedimientos participativos propios del EIA. | MINEM |
| 10 | Los Estudios Ambientales deben ser elaborados con independencia y no encargados por las empresas. MINEM | MINISTERIO DE CULTURA, MINAGRI |
| 11 | Adecuada identificación de comunidades nativas que forman parte de las áreas de influencias. Las federaciones dicen contar con información primaria, vía sus padrones de registro, y deben ser utilizadas como fuente de información, no hacerlo les genera divisiones. | MINEM |
| 12 | Compensación por uso de tierras (antecedente de referencia es el caso de Maple y Comunidad Canaán de Cachiyacu) | |

| | | |
|----|--|------------------------------------|
| 13 | Rigurosidad para la identificación de sitios PAC - OEFA, MINEM | OEFA, MINEM |
| 14 | Monitoreos Ambientales no deben ser promovidos por las empresas, se requiere mayor presencia del Estado. (Monitoreos participativos) | OEFA, DIGESA, ANA |
| 15 | Compromisos pendientes con el Acta de Dorissa (Plan de Desarrollo Integral por 11 millones)/ Mesas de Trabajo con FEDIQUEP sin avances por falta de inversión / Uso del 5% de canon / para comunidades /Armonización de política regional con comunidades. Reunión con Gobierno Regional de Loreto | GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |

Fuente: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (2011).

Luego, el 10 de octubre de 2011, se realiza una siguiente reunión del Grupo de Trabajo en el MINEM para compartir avances de información y definir una metodología de intervención para la reunión en Iquitos, la misma que se proyectó para el 26 o 27 de octubre de 2011, antes de cumplir un aniversario de la firma del Acta de Dorissa y para el cual la alianza de federaciones, en especial la FECONACO, tenían programado realizar una serie de actividades conmemorativas.

El 21 de octubre de 2011, se realiza una última reunión previa al viaje a Loreto. Se concreta la fecha de presentación ante las federaciones el día 03 de noviembre de 2011, la misma que no tuvo los resultados esperados en tanto las federaciones exigían cumplimiento a los puntos de la agenda y no escuchar “más de lo mismo”.

Cabe precisar que, en dicha reunión, estaba presente el viceministro de Energía de aquel entonces y representantes de la empresa Pluspetrol; a estos últimos se les solicitó retirarse de la reunión por presión de las comunidades argumentando que no se había acordado su presencia. Luego de las exposiciones del OEFA y del OSINERGMIN la reunión tuvo que suspenderse no

sin antes firmar un “Acta de Acuerdo” en la que las organizaciones indígenas solicitaban la instalación de una Comisión de Alto Nivel conformada por el Presidente del Consejo de Ministros.

6.2.1 Creación de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM y la etapa de gestión participativa del Conflicto

Tuvo que pasar algunos meses para que se pudiera retomar las coordinaciones para procurar encausar este conflicto, es así que el 17 de enero de 2012 se realiza una siguiente reunión, en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) entre representantes de PCM, MINAM, MINEM, MINAG, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS-DH) y representantes de las federaciones indígenas de Loreto en la cual se retoma la idea de conformar un **grupo de trabajo**. Dado que todo giraba en gran parte a la contaminación ambiental, se concuerda que sea el MINAM el que lo lidere:

En esta reunión que manejaba PCM, los indígenas tenían una relación bastante extensa de reclamos, y me informo de que ya venían de un proceso previo, pero con el cambio de gabinete se queda trunco. Piden retomar el proceso (...) lo que se discute en esa reunión hace derivar una agenda focalizada en el tema ambiental y se acuerda conformar un grupo de trabajo liderado por el Ministerio del Ambiente. Una vez ya en el MINAM, reviso la agenda de reclamos y una vez ya en Iquitos, me reúno con las organizaciones indígenas, febrero o marzo. Tuve dos tareas, tener clara la agenda con los indígenas y, por otro lado, la conformación del grupo con las instituciones. Es en

este viaje en donde ellos me señalan que tienen una lista de sitios contaminados y que los monitoreemos. Regresé de viaje y convocamos a las instituciones, aquí salió el tema de los pasivos y qué institución era responsable de abordar el tema. El Ministerio de Justicia finalmente concluyó que era el OEFA (...) mientras iniciábamos la mecánica de trabajo del grupo y viajamos a Iquitos a fin de consensuar la agenda porque había varios que escapaban al nivel nacional o al Ejecutivo, pero teníamos que tenerlo claro nosotros primero (ex funcionario del MINAM).

Este grupo de trabajo sería liderado por MINAM y conformado por representantes del MINEM, MINSAs, OSINERGMIN, OEFA quienes comienzan a concretar un conjunto de reuniones internas para evaluar la información proporcionada hasta ese momento, pero era evidente la necesidad de sincerar la información sobre el alcance de la afectación al ambiente en el ámbito de las cuencas. Para esta etapa las organizaciones indígenas ya contaban con cierta base de datos georreferenciados sobre algunos sitios impactados:

Ellos transmiten un comunicado formal en noviembre de 2011 y nosotros en ese entonces estábamos asumiendo el cargo (de la oficina de conflictos), yo había entrado días antes a la oficina a trabajar y tenía experiencia en el tema indígena, pero al interior del gobierno había mucha preocupación por cómo abordar el tema indígena, debido al aymarazo y al baguazo del gobierno anterior. El tema indígena despertaba temores por la mala experiencia en abordar conflictos con este sector poblacional. Pero se tomó la decisión de

contactarse con ellos, coordinar y entablar un diálogo el cual se concretó con la conformación de un grupo de trabajo ambiental pues las federaciones tampoco estaban en el ánimo de promover medidas de fuerza, estaba cerca el recuerdo de la toma del aeropuerto de Andoas en el 2008 que acabó con la muerte de un efectivo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y algunos comuneros denunciados y procesados o a punto de serlo. Además, era un nuevo gobierno y había mucha expectativa (ex servidor de la PCM).

Posteriormente, el 09 de abril de 2012 en el local de las organizaciones indígenas en Iquitos, en una reunión entre representantes del Ejecutivo del grupo de trabajo ambiental, de las federaciones indígenas y sus respectivos asesores, se consensuó los siguientes puntos de agenda ambientales para ser abordados:

Cuadro 15: *Definición de agenda ambiental con organizaciones indígenas*

| Punto de Agenda propuesta por las organizaciones | Observación /Precisión de los representantes del Poder Ejecutivo |
|--|--|
| Punto N° 1: Elaborar el cronograma de visita a las zonas impactadas por operaciones petroleras. | A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional). |
| Punto N° 2: Fijar un cronograma de verificación de los daños históricos ocasionados por las empresas ante la inactividad y pasividad del Estado. | A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional). |
| Punto N° 3: Ordenamiento territorial y zonificación ecológica económica con consulta y participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas. | Competencia del Gobierno Regional de Loreto (GOREL). No se tocaría en el grupo de trabajo. |

Punto N° 4: Reforma Legislativa para que de los recursos obtenidos por el Estado por multas administrativas, el 50% sea destinado para indemnizar a las comunidades nativas por los daños ocasionados en sus territorios en su condición de afectados.

Competencia del Congreso de la República. **No se tocaría en el grupo de trabajo.**

Punto N° 5: Supervisión de los puntos más críticos de Reitera los puntos N° 1 y 2. A contaminación petrolera denunciados en el Acta del Pastaza, del considerarse por el grupo de

Tigre y por el Programa de Monitoreo Ambiental Independiente trabajo del nivel Ejecutivo de FECONACO para sustentar la necesidad de la moratoria (es (nacional). decir, no concesionar ni contratar lotes por un tiempo determinado).

Punto N° 6: Desarrollo de talleres y otros espacios de Sujeto a información más capacitación e intercambio de experiencias (foros, pasantías) detallada (temas, fechas) para sobre temas ambientales. ser incorporada dentro de la agenda. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional).

Punto N° 7: Un nuevo estudio Plan Ambiental Complementario Si es referido a PACs ya (PAC) de pasivos ambientales que se desarrolle con fondos aprobados legalmente no es presupuestales independientes. posible un nuevo plan, por tal motivo lo vincularon con los puntos N° 1 y 2. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional).

Punto N° 8: Reconocimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia territorial comunitaria independiente realizado por las organizaciones indígenas y creación de mecanismos de financiación para estos sistemas

Se precisó que este tema viene siendo trabajado por el Estado.

A pesar de ello manifestaron la disposición de dejar este punto en agenda. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional).

Punto N° 9: Participación de carácter obligatorio de los monitores Vinculado al Punto N° 8 por lo indígenas independientes en las supervisiones ambientales que que se decidió integrarlo a realiza el Estado y las empresas privadas. dicho punto. A considerarse

por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional).

Punto N° 10: Informe detallado sobre el estado operativo del oleoducto Nor-Peruano, su sistema de mantenimiento y la atención de las denuncias relativas a los derrames de dicho oleoducto.

Se entiende que se necesita un informe sobre el procedimiento de mantenimiento del oleoducto y qué medidas se han adoptado contra los derrames. Así como los compromisos para su renovación. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional).

| | |
|---|---|
| Punto N° 11: Eliminación de las dragas legales e ilegales en nuestros ríos. | Competencia del Gobierno Regional de Loreto. No se tocaría en el grupo de trabajo. |
| Punto N° 12: Cumplimiento del derecho sobre la propiedad y la | Sobre la propiedad, es competencia del Gobierno |
| Continuación del cuadro anterior | |
| posesión a las comunidades preexistentes a las ANP'S. | Regional de Loreto. No se tocaría en el grupo de trabajo. |
| Punto N° 13: Que las empresas petroleras operativas y el Estado asegure el acceso al agua como derecho humano básico principalmente en las comunidades impactadas por contaminación. | Es necesario precisar este pedido (acceso, calidad, monitoreo, etc.) ya que el ANA es la autoridad competente. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional). |
| Punto N° 14: Que la comisión multisectorial cite al responsable de OSINERGMIN para que informe si todos los derrames denunciados han sido sancionados y si ha iniciado acciones legales por crímenes ambientales. | OSINERGMIN deberá presentar un informe sobre el tema. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional). |
| Punto N° 15: Establecer con carácter perentorio el cambio de tuberías en los lotes 1 AB y 8 que son responsables de la mayoría de los últimos derrames acontecidos. | OSINERGMIN deberá pronunciarse. A considerarse por el grupo de trabajo del nivel Ejecutivo (nacional). |

Fuente: Elaboración propia en base al Acta del 9 de abril de 2012.

Uno de los temas que generó tiempo en la discusión fue el pedido de las organizaciones indígenas en que se creara o legitimara, este grupo de trabajo, con un dispositivo legal promulgado desde la PCM. Esta solicitud es muy común en nuestro país y descansa en el alto nivel de desconfianza de la población, sobre todo la más excluida, en sus autoridades (acaso por la proporción de promesas incumplidas):

La dación de una Resolución Suprema que establezca una Comisión Multisectorial proporcionaría seguridad jurídica, fomentaría la regularidad de las reuniones de trabajo y avalaría el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Multisectorial. Además, los Apus (dirigentes) tienen representatividad de parte de sus comunidades a través de actas de asamblea correspondientes; sin embargo, de parte del Ejecutivo no hay claridad (asesores de las organizaciones indígenas, cuaderno de notas).

Cabe precisar que las Comisiones Multisectoriales son una modalidad o mecanismo de articulación contemplada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) y son las más frecuentemente empleadas. En este sentido, de acuerdo al Artículo 36 de dicha Ley:

Las comisiones pueden ser de tres tipos: 1. Comisiones Sectoriales.- Son de naturaleza temporal, creadas con fines específicos para cumplir funciones de fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos. Se crean formalmente por resolución ministerial del titular a cuyo ámbito de competencia corresponden. 2. Comisiones Multisectoriales de naturaleza temporal.- Creadas con fines específicos para cumplir funciones de fiscalización, propuesta o emisión de informes técnicos. Se crean formalmente mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los Sectores involucrados. 3. Comisiones Multisectoriales de naturaleza permanente.- Creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización, o

emisión de informes técnicos. Se crean formalmente mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los Sectores involucrados. Cuentan con Reglamento Interno aprobado por Resolución Ministerial del Sector al cual están adscritas (Ley N° 29158, 2007, artículo 36).

Una vez superada esta discusión con el ofrecimiento de someter a consulta la posibilidad de promulgar un dispositivo legal (puesto que los representantes del Ejecutivo en esta reunión no tenían la facultad para decidir sobre dicho punto), se continuó con la agenda de trabajo, concluyéndose que, con lo que se tenía que comenzar, era ingresar a las cuencas previo plan de visita para determinar el impacto ambiental de la actividad petrolera y que “no vuelva a pasar lo que pasó luego de la suscripción del Acta de Dorissa” (dirigente indígena), expresando de este modo, el deseo que este nuevo grupo de trabajo logre que se remedie la afectación ocasionada por la actividad petrolera, que se determine los niveles de salud y los efectos que dicho impacto ocasionaría en las futuras generaciones de las comunidades nativas afectadas.

Cabe resaltar que la incidencia de las organizaciones de indígenas no solo era con los sectores del Ejecutivo, también tenían acercamiento y coordinaciones con representantes del Poder Legislativo, especialmente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología quienes decidieron conformar una Comisión Especial Investigadora⁵⁶ y con el Gobierno Regional de Loreto a quienes demandaban el cumplimiento del Acta de Dorissa, entre otras demandas muy similares.

⁵⁶ Una de las facultades que tienen las comisiones del Congreso es conformar grupos específicos para investigar determinados temas.

Los representantes de la Comisión del Legislativo anunciaron que visitarían la cuenca del Pastaza junio de 2012, no obstante, esta comisión no pudo ingresar a la zona en la fecha prevista, lo que fue tomado como desaire por parte de la población indígena quienes iniciaron una “movilización pacífica” y exigieron la presencia de funcionarios Alto Nivel, de lo contrario apostaban por tomar las instalaciones de la empresa petrolera.

Esta situación refleja, en parte, la sensibilidad y expectativa que sobre el tema se vivía en el momento en las comunidades, pues, aunque existía un avance en la delimitación de una agenda de trabajo para algunos de los temas con el nivel Ejecutivo, no ocurría lo propio para con los otros actores (Legislativo y Gobierno Regional). Distintas agendas, con distintos actores, de distintos niveles de gobierno, sobre el mismo conjunto de problemas, generaban confusión. Era necesario abordarlo ordenadamente y/o delimitar bien las responsabilidades de cada institución a fin de no duplicar esfuerzos:

La comisión multisectorial es producto del anuncio del ingreso de los congresistas. Un 10 de junio iban a ingresar, pero los congresistas no ingresaron. En esta visita iban a participar Verónica Mendoza, Marisol Pérez Tello, Eduardo Nayap, pero días antes, la congresista Mendoza renuncia al Partido Nacionalista Peruano y deciden postergar, hubo un escenario político complejo. Ellos iban a llegar un domingo y las comunidades se estaban desplazando y al ver que un día antes les avisan que no iban a ingresar, insistieron en que una comisión de alto nivel se presentara en la zona...en ese contexto nos reunimos en Lima de emergencia, los sectores, incluido el área social del despacho de la Primera Dama. La creación de una comisión

multisectorial ya se había decidido. Como el Ministro del Ambiente iba a liderarla, se dispuso que vaya alguien del sector ambiente, de la PCM y del despacho de la Primera Dama. Y ahí se inicia el proceso de instalación. Ellos (las federaciones) querían que se conformara una comisión multisectorial (ex servidor de la PCM).

Iniciada la movilización pacífica y el “ultimátum para que se hiciera presente una comisión de alto nivel, es que un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio del Ambiente y del despacho de la primera dama viajaron hacia Andoas y luego hacia la comunidad de Alianza Topal para realizar las coordinaciones necesarias a fin de organizar la llegada de la comitiva de Alto Nivel encabezada por el entonces Ministro del Ambiente.

6.2.2. La llegada de la delegación de Alto Nivel a Alianza Topal y el anuncio de la creación de una Comisión Multisectorial

Alianza Topal es una comunidad ubicada en la cuenca del Pastaza y en el ámbito del lote 1AB, es una comunidad kichua amazónica de unos 150 habitantes. Esta comunidad fue elegida para la reunión de instalación de la Comisión Multisectorial para atender el tema de la problemática socioambiental.

Esta delegación aterrizó en el aeródromo de la empresa Pluspetrol, en Andoas, luego se trasladaron vía fluvial por el río Pastaza hasta llegar a la comunidad, la misma que ya había programado un recibimiento. Cabe precisar que este tipo de reuniones revisten especial importancia para las comunidades nativas y es usual que estas reuniones se realicen en el “Salón Comunal” y con

cierto protocolo y orden que ellos mismos se encargan, en lo posible, de supervisar. En esta ocasión, de acuerdo a los preparativos previos, se consensuó un “programa” que consistió en la siguiente pauta:

Cuadro 16: *Programa de reunión en Alianza Topal*

1. Cántico de recibimiento de la comunidad.
2. Himno Nacional.
3. Palabras de Presidente de Comité de Lucha.
4. Palabras del APU de la comunidad.
5. Palabras de saludo de autoridades del Ejecutivo.
6. Exposición de demandas de las CC.NN.
7. Instalación de la mesa de diálogo.
8. Ejecutivo responde a plataforma de demandas.
9. Receso.
10. Plenaria.

Fuente: Elaboración propia, sobre cuaderno de notas (2017).

La reunión se realizó el 16 de junio de 2012 y contó con la presencia de los ministros del Ambiente, Salud, viceministro de Energía, Presidente del Consejo Directivo del OEFA, entre otros funcionarios y representantes del ministerio del Ambiente, de Educación, Presidencia del Consejo de Ministros, MIDIS, MINSA, y con la participación de los representantes de las organizaciones indígenas de las cuatro cuencas y población en general, quienes en orden preestablecido hicieron uso de la palabra enfocando la atención sobre la contaminación ambiental y el abandono del Estado:

Esta lucha es pacífica, aquí están los señores ministros, esperábamos la comisión de alto nivel que nos den la solución y que tengan poder de decisión.



Nuestros pueblos vienen fortaleciéndose y organizándose para el real cumplimiento de nuestras demandas. Para atender las necesidades de salud de nuestros pueblos, esperando para que nos solucionen la contaminación. Exigimos un plan de salud integral que atienda nuestro problema (intervención de dirigente kichua del Pastaza, cuaderno de notas).

En esta reunión, los funcionarios del Ejecutivo, se comprometieron a instalar una Comisión Multisectorial de Alto Nivel para atender la plataforma de lucha. Dicha comisión además debía estar promulgada por el dispositivo legal correspondiente. Y un segundo acuerdo tuvo que ver con la implementación en el más breve plazo de una campaña de salud en beneficio de las poblaciones de las comunidades.

Cabe precisar que en la reunión le acercaron al Ministro de Salud diversos niños indígenas enfermos, como muestra de los impactos o efectos de la contaminación. De hecho, en los próximos días a esta reunión el MINSA, para realizar dichas una intervención, instaló un “Hospital de Campaña” en dicha comunidad por algunos meses:

(...) Somos perfectamente conscientes que tenemos que dar una batalla contra la desnutrición infantil, es verdaderamente un problema que deriva en más enfermedades. Tenemos que trabajar el tema de fumigación con el gobierno regional y local e invitarlos a que se hagan parte de esta red de municipios saludables, porque la tarea de la salud no solamente es de médicos, enfermeros y obstetras sino también de alcaldes (funcionario del Ministerio de Salud).

Por parte del Ejecutivo, se garantizó el compromiso del gobierno peruano en atender el tema desde un punto de vista integral:

Yo señalo la voluntad para que en los próximos 10 a 20 días una Comisión Multisectorial de Alto Nivel esté constituida y, en el marco de esta comisión, podamos avanzar en los temas de la plataforma que ustedes han leído. Porque necesitamos un mecanismo que estructure. Esta comisión debiera tener grupos de trabajo, esta comisión debiera tener representación e incorporar a distintos niveles de gobierno y por eso ofrezco conformar esta comisión multisectorial para que por grupos de trabajo se vean los temas de salud, educación y de lo que ustedes denominan los pasivos ambientales. En la comisión podemos trabajar un monitoreo conjunto, integrado para que todos sepamos cuál es la situación del ambiente en estas cuatro cuencas. Tengan por seguro que no será la primera vez que verán a funcionarios de las entidades aquí representadas. Esta comisión debe ser ejemplo para otros lugares amazónicos. Pero también queremos

que entiendan que somos un gobierno que tiene 10 meses en el cargo, que en el pasado ningún gobierno ha venido a escucharlos. Aun cuando están en pie de lucha nos han recibido con cordialidad, en una lógica de diálogo
 (funcionario del Ministerio del Ambiente, subrayado nuestro).

Por otra parte, una delegación encabezada por el Presidente Regional de Loreto también se encontraba presente en la comunidad pero no en la sesión porque las organizaciones quisieron tener una reunión con ellos al día siguiente, de lo que resultó un conjunto de acuerdos contemplados en el “Acta del Pastaza”⁵⁷. Esta acta contiene compromisos del gobierno regional en diversas materias que no formaron parte de la Comisión Multisectorial del Ejecutivo.

Si bien existe marco legal para conformar las comisiones multisectoriales, la forma en que se aborda determinado conflicto socioambiental va a depender del contexto social, de la interrelación de las partes en el pasado, del nivel de poder entre estas, ya sea poder económico, social, legal:

En esta comisión, se designa al MINAM como líder, era un ministerio nuevo, nuevo perfil, la imagen del MINEM estaba un tanto desgastada para este caso y era objeto de críticas en tanto las entidades certificadoras y fiscalizadoras estaban en su competencia y se les acusaba de ser “juez y parte”. Con esta percepción, se opta por trabajar las cosas cuidadosamente buscando generar confianza. Ellos (las federaciones) también tenían capacidad de asesoramiento, el

⁵⁷ Nombre dado por las organizaciones. Sugerente y abarcador. Sugerente al pensarlo como histórico. Abarcador porque, a diferencia de la nominación Acta de Dorissa (un lugar puntual), Pastaza es una cuenca extensa que va más allá del lote.

gobierno se encargó de posicionarlos. Los apus⁵⁸ tienen capacidad de incidencia local, las federaciones son a nivel político, más regional y nacional (ex servidor de la PCM).

Así, por ejemplo, en nuestro país son usuales las mesas de diálogo, grupos de trabajo y las mesas de desarrollo para atender la conflictividad socioambiental. Sobre este último, las mesas de desarrollo es una modalidad impulsada en nuestro contexto con la creación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad⁵⁹ en octubre de 2012, meses después de iniciado la gestión del caso que se analiza y que implicó que una vez culminado los monitoreos ambientales participativos se constituyera una “Mesa de Desarrollo” que continuó la gestión hasta la fecha.

6.2.3. Comisión Multisectorial para abordar los problemas de las “cuatro cuencas”, estructura, funciones y estrategias

Tal como se señaló en Alianza Topal el 29 de junio de 2012 a través de la RS-200-2012-PCM publicada en el Diario Oficial El Peruano, se creó la *Comisión Multisectorial encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón*. De acuerdo a esta norma, la Comisión estuvo conformada por dos grupos de trabajo: el Ambiental coordinado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Social coordinado por el Ministerio

⁵⁸ Término de uso común en la selva para referirse tanto a los presidentes de las Juntas Directivas de las Comunidades Nativas y a los presidentes de organizaciones indígenas. En la sierra, el uso de esta palabra se reserva, generalmente, a las deidades en el marco de la cosmovisión andina. Jefe de comunidad es el término más usado en este ámbito geográfico.

⁵⁹ Hoy Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial.

de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). El rol del presidente de la comisión recayó en la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM) y la Secretaría Técnica en el Ministerio del Ambiente. Esta Resolución le da un marco temporal de un año a dicha comisión la misma que se amplía, en junio de 2013, a un año más mediante la RS-212-2013-PCM. La “comisión 200” estuvo conformada exclusivamente por instituciones del Poder Ejecutivo, mientras que la “Comisión 212” contó con la incorporación del Gobierno Regional de Loreto⁶⁰ mientras que la empresa Pluspetrol no participó de esta comisión aunque ofreció facilidades para usar su logística:

La comisión se forma, precisamente, a partir de un conjunto de preocupaciones y demandas de las federaciones que representan a las cuencas de Loreto. Lo que hemos hecho es conformar una Comisión Multisectorial integrada por un conjunto de instituciones, dentro de las cuales está el Ministerio del Ambiente y hemos conformado dos grupos: el Grupo de Trabajo Ambiental y el Grupo de Trabajo Social (servidor del Ministerio del Ambiente).

La estructura y funciones de la Comisión Multisectorial pueden ser apreciadas en el cuadro siguiente:

⁶⁰ La Comisión fue más conocida y difundida entre los funcionarios y federaciones como la “Comisión 200”, “Cuatro Cuencas”, aunque luego su composición se modificó posteriormente con la RS-212-2012-PCM.

Cuadro 17: Estructura y funciones de la Comisión Multisectorial

| Estructura | Funciones |
|---|---|
| PRESIDENCIA (PCM) | <p>Revisar y aprobar, de ser el caso, las propuestas e iniciativas que planteen los grupos de trabajo, previa revisión por parte de la Secretaría Técnica.</p> <p>Impulsar el cumplimiento de los acuerdos, propuestas e iniciativas.</p> <p>Determinar el funcionamiento y cualquier decisión que permita viabilizar el objeto, fines y desarrollo de la Comisión Multisectorial.</p> <p>Dar a conocer los acuerdos y avances de cada grupo de trabajo a los medios de comunicación, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión.</p> |
| SECRETARÍA TÉCNICA (MINAM) | <p>Encargarse de la acreditación de los representantes de los Grupos de Trabajo.</p> <p>Convocar a reuniones plenarias de manera oportuna.</p> <p>Preparar la agenda de trabajo de la Presidencia, redactar y llevar las Actas.</p> <p>Asesorar técnicamente a la Presidencia en aquellos temas que se requieran.</p> <p>Presentar, proponer y/o elevar a la Presidencia los acuerdos planificados, consultados, coordinados y/o concertados de los Grupos de Trabajo.</p> <p>Hacer seguimiento de los compromisos asumidos por los grupos de trabajo.</p> <p>Coordinar con los grupos las agendas de las sesiones y su comunicación oportuna.</p> <p>Elaborar un informe de avances cada tres meses y, a su término, elaborar el respectivo Informe Final de actividades, el cual será consensuado con los avances de los Grupos de Trabajo y coordinado para su aprobación por la Presidencia de la Comisión Multisectorial.</p> <p>Coordinar permanentemente con los sectores en aquello que sea de su competencia y especialidad.</p> |
| GRUPOS DE TRABAJO | <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo Ambiental (MINAM) • Grupo de Trabajo Social (MIDIS). <p>En ambos casos su función fue desarrollar y concretar los acuerdos de sus respectivas agendas.</p> |

Fuente: Elaboración propia (2017).

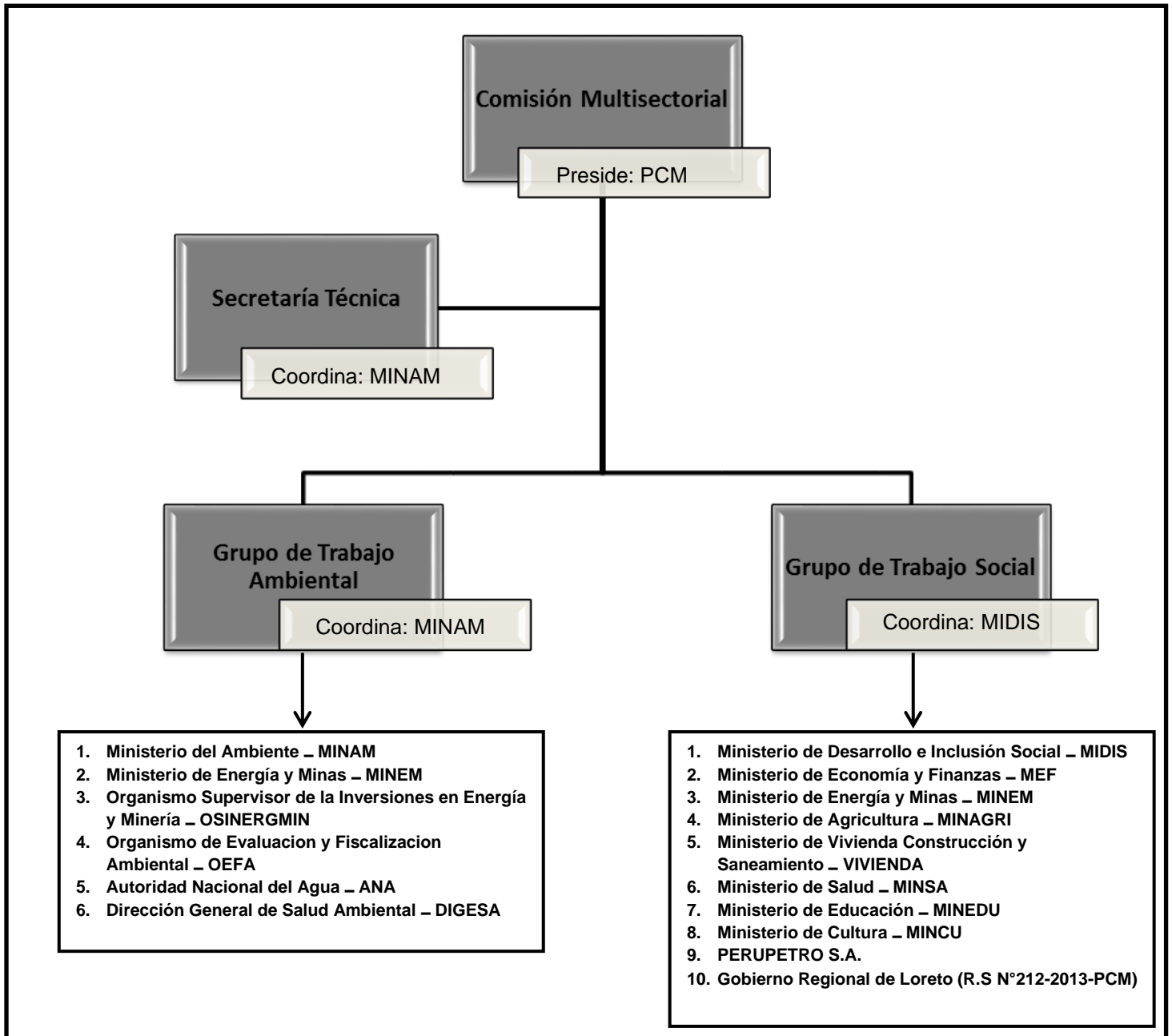
Como puede apreciarse, la mayoría de funciones y carga operativa recayó en la Secretaría Técnica (MINAM). Los grupos de trabajo se conformaron de la manera siguiente:

Cuadro 18: *Composición de los grupos de trabajo de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM*

| GRUPO DE TRABAJO AMBIENTAL | Fuente: Elaboración propia (2017) | GRUPO DE TRABAJO SOCIAL |
|---|--------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente (MINAM) - Coordinador. • Ministerio de Energía y Minas (MINEM). • Autoridad Nacional del Agua (ANA). • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). • Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). • PERUPETRO. • Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA). • Representantes de las 4 federaciones. | Fuente: Elaboración propia (2017) | <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Coordinador. • Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) • Ministerio de Cultura (MINCUL) • Ministerio de Educación (MINEDU) • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Ministerio de Vivienda (MVIVIENDA) • PERUPETRO • Gobierno Regional de Loreto (a partir de la prórroga). • Representantes de las 4 federaciones. |

Fuente: Elaboración propia en base a la RM-200-2012-PCM

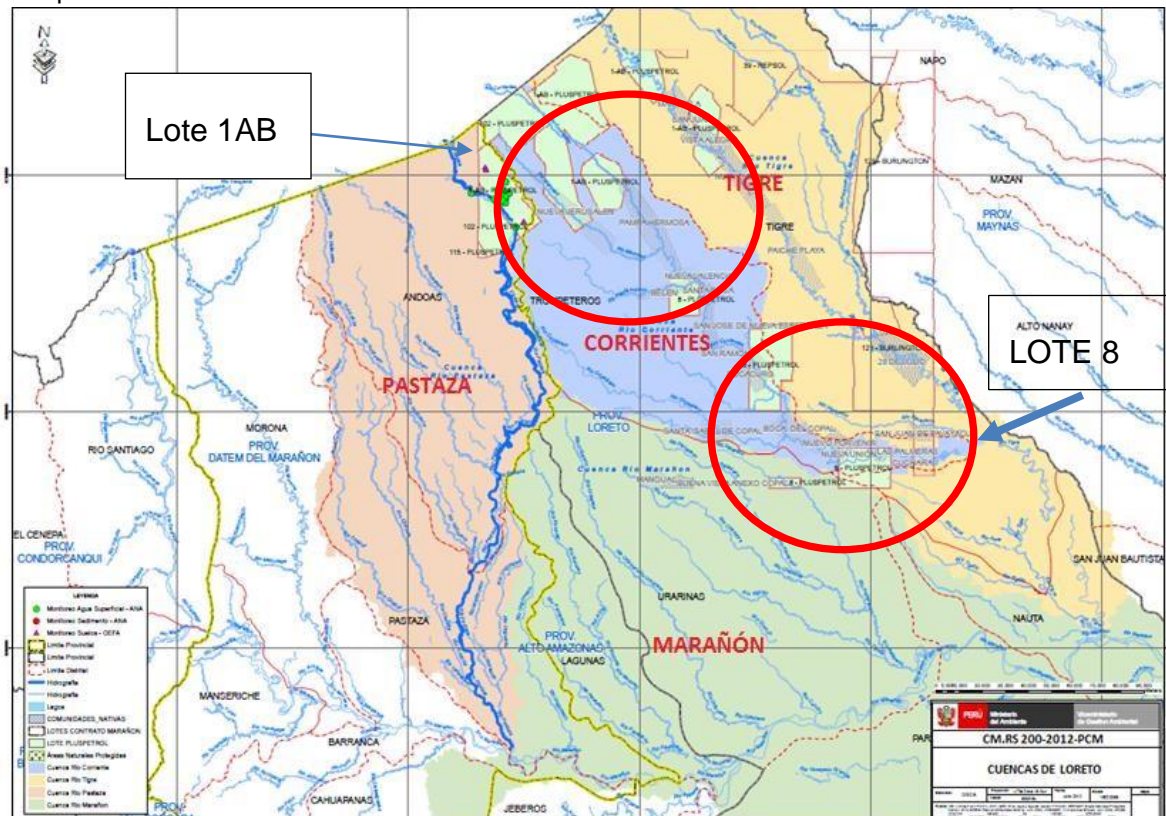
Gráfico 5: Organigrama de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM



Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de la Resolución Ministerial 200-2012-PCM y RS 212-2013-PCM.

El ámbito de intervención de la comisión multisectorial se caracterizó por su compleja geografía, radio de acción y limitaciones en el acceso abarcando las 4 cuencas, los lotes petroleros 1AB y Lote 8. Para el caso del lote 1AB y lote 8 la modalidad más rápida de ingreso es vía aérea, previa coordinación con la empresa petrolera lo que demanda unas 2 horas desde Lima a cada uno de los aeródromos. También se puede ingresar vía fluvial, pero esto demanda como mínimo, un par de días desde la ciudad de Iquitos.

Mapa 3: *Ámbito de Intervención de la CM 200-2012-PCM*



.Fuente: Ministerio del Ambiente (2012).

Es usual que las comisiones multisectoriales tengan un formato y reuniones periódicas, pero en el caso de la Comisión de “Cuatro Cuencas”, debido a la complejidad del tema y a los antecedentes, requería cierto impulso y trabajo muy coordinado, no solamente internamente en el Ministerio del

Ambiente sino también entre los sectores del Ejecutivo y las federaciones indígenas.

Al momento de la creación de la comisión ya se tenía, en buena cuenta, los puntos de agenda para los aspectos ambientales, quedando por trabajar los aspectos correspondientes al grupo de trabajo social. La intervención del Estado puede caracterizarse en actividades y/o proyectos, los mismos que deben tener financiamiento, pero las instituciones, para junio de 2012, ya tenían programado su presupuesto para el resto del año en otras actividades y se proyectaba dificultades de ejecutar acciones, por lo que era necesario tener un margen de acción para poder incluir en el presupuesto del próximo año (2013) las acciones a concretar. Para pautear esto se realizó una planificación estratégica interna conducida por el MINAM y en la que participaron todos los integrantes de la comisión multisectorial, de lo que resultó las siguientes estrategias:

a) **Elaborar una agenda de trabajo para cada grupo**, de tal modo que se responda o encause cada una de las demandas. En el caso del grupo de trabajo ambiental, la agenda ya estaba trabajándose con los propios indígenas



antes de la conformación de la Comisión Multisectorial por lo que se tenía ventaja frente al grupo de trabajo social. Este grupo siguió la misma pauta de generar reuniones con las

federaciones indígenas para definir su propia agenda, que se reflejaban en mejorar los servicios públicos para atender las necesidades básicas de las comunidades nativas de las cuatro cuencas.

b) **Gestión del conflicto con participación de los interesados**, en general, la desconfianza de las poblaciones indígenas hacia las instituciones del Estado no es gratuita y sienta sus bases en la larga postergación y exclusión, promesas incumplidas o procesos anteriores interrumpidos, que afecta el desarrollo de este conjunto poblacional o la atención de demandas:

Teníamos mucha desconfianza en entregar nuestra data georreferenciada por los monitores indígenas...cuando se la entregamos al Congreso para hacer nuestras denuncias, posteriormente se veían operaciones de limpieza en dichos sitios... a los ojos de los indígenas, no había coincidencias...hacíamos nuestro mejor esfuerzo por mantener la tranquilidad y explicar una serie de temas técnicos (ex asesoras de las federaciones).

Con aquella imagen por parte de las federaciones, era evidente que uno de los mecanismos para mantener la confianza y credibilidad de las federaciones hacia las acciones del Estado era incluirlos en cada una de las actividades y en las instancias de decisiones que fuera posible, lo que motivó que se estableciera canales de coordinación tanto por parte del Ejecutivo como por parte de las federaciones indígenas a fin de evitar perturbar el proceso. En el caso del Ejecutivo, las coordinaciones descansaron en el Ministerio del Ambiente y en el caso de las organizaciones indígenas, estas depositaron la confianza en sus asesores.

La realización de monitoreos ambientales participativos se realizaron bajo este esquema de coordinación. De este modo se evitaban confusiones, doble esfuerzo y malos entendidos. Contribuyó a generar confianza el hecho que las coordinaciones recayeran en funcionarios o servidores con experiencia en temas indígenas y en una comunicación permanente entre las partes.

c) **Evaluación e intervención por cada cuenca**, tanto las dificultades y limitaciones presupuestales, de recursos humanos y lo alejado de la zona de intervención motivaron que la comisión organizara el trabajo operativo siguiendo la lógica de “cuenca por cuenca” (una por una), para lo cual se establecían plazos. Esta estrategia implicaba ciertamente un aplazamiento en la determinación del diagnóstico ambiental, pero de ningún modo incumplir con los compromisos. Además, permitía corregir eventuales errores o prepararse mejor para la siguiente intervención y se mantenía coordinación o se atendía a una federación por vez. De este modo se intervino primero en la cuenca del Pastaza, luego en el Corriente, después en la del Tigre y finalmente, en la cuenca del Marañón.

d) **Intervención conjunta pero diferenciada por cada grupo de trabajo:** que complementaba lo anterior, es decir, que todas las instituciones del Estado en su respectivo grupo de trabajo ambiental o social, no debían ingresar o trabajar en las cuencas y con las federaciones en el “mismo momento”. De esta manera las instituciones del Estado concentraban los esfuerzos, las organizaciones no superponían las agendas y se apoyan “*presupuestalmente hablando*” para cubrir los aspectos logísticos que demandaban los ingresos a las

cuencas (transportes aéreos, fluviales, terrestres, siempre respetando las competencias).

e) **Planificación Estratégica**, dada la presencia de diversos sectores integrantes en la Comisión Multisectorial y la complejidad del caso, fue

necesario identificar las acciones que estos tenían en la zona de intervención a fin de planificar



ordenadamente la intervención. Por esto se vio por conveniente realizar una sesión de planificación estratégica en la que se reflejaron o proyectaron las dificultades a superar:

Creo que fue una idea buena este ejercicio, y necesario, para febrero del 2013 ya teníamos algunos meses de trabajo en la Comisión y ya estaban proyectados los temas críticos, qué teníamos para ofrecer sobre los resultados de los monitoreos, la consulta previa, el poco avance del grupo de trabajo social, el presupuesto a considerar, etc. Si bien las instituciones se reúnen, desde la OAAS se planteó este tema para ir más allá de las reuniones puntuales, es decir, la pretensión era, mirar el largo plazo y organizarnos para avanzar ese camino, contratamos a un facilitador para ello. Cabe precisar que las organizaciones indígenas no participaron de este ejercicio, solo era para que el Ejecutivo se organice. Este mismo ejercicio se aplicó

posteriormente para la Mesa de Desarrollo que vino después (ex funcionario del MINAM).

f) **Documentación audiovisual del proceso**, se procuró documentar y filmar la mayor cantidad de sesiones y actividades de la Comisión. En especial, la de los monitoreos ambientales participativos. Esto con la finalidad de editarlos y difundirlos a la opinión pública en general vía páginas institucionales y/o medios de comunicación televisivos:

Recién desde el ingreso al Tigre para el monitoreo ambientales pudimos realizar esta parte de la estrategia, por los temas presupuestales. Ya luego todo lo que hacíamos, lo tratábamos de filmar, las reuniones, las visitas del ministro, cuando ya teníamos una buena data nos retornábamos a Lima en uno de los viajes de salida de muestras. En los monitoreos ambientales un día cubríamos al OEFA, otro a la ANA y otro a la DIGESA, entre otras tomas locales (funcionario del MINAM).

g) **Transparencia**, con la finalidad de mostrar lo actuado por el Ejecutivo. En tanto la gestión de este caso concentró las expectativas de diversas instituciones oficiales, como la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República, los pedidos de información sobre los avances eran periódicos. Además, en el caso de los monitoreos ambientales, los resultados fueron difundidos a través de breves reportes públicos, exposición de resultados en Lima, en Iquitos y las comunidades. Fue necesario, por parte del Ejecutivo, inclusive que toda documentación o pedido de información que llegara a cada

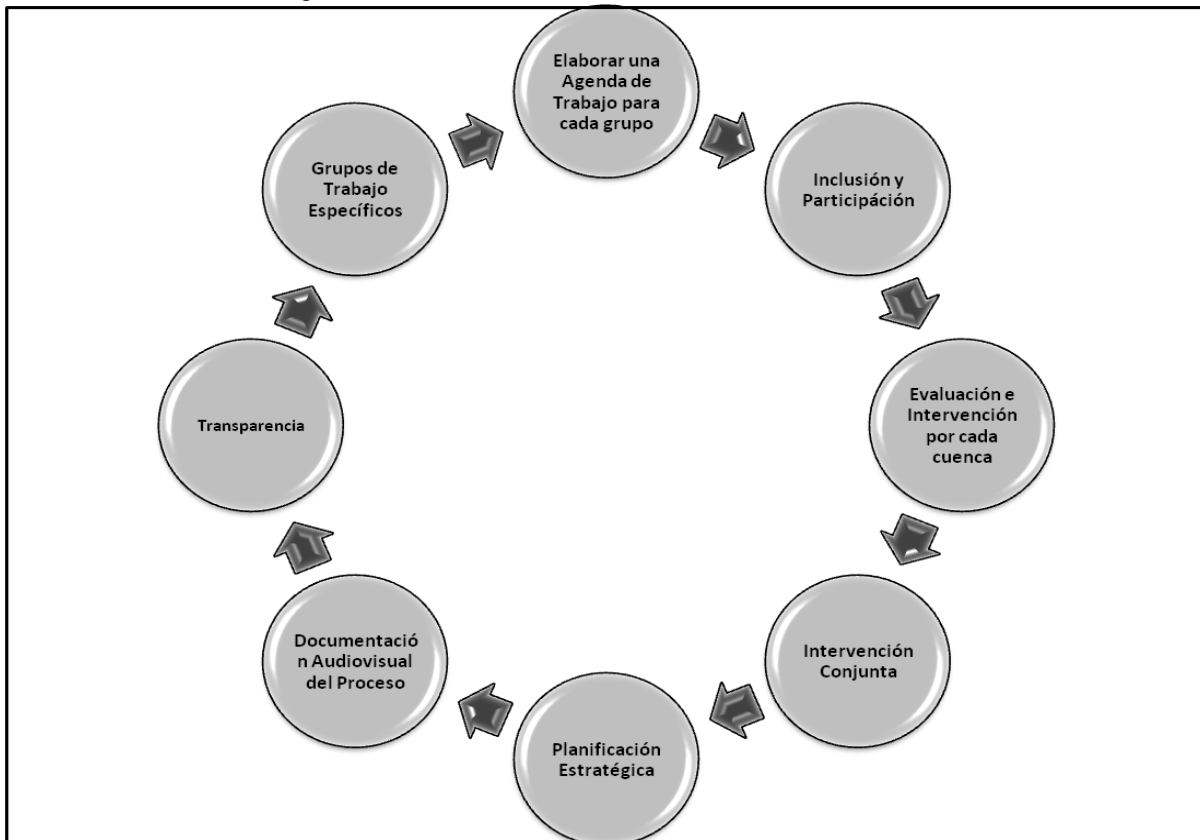
uno de los sectores fuera comunicada al MINAM a fin de que se respondiera adecuadamente:

Nos llegaban el mismo pedido de información a cada una de las instituciones, al principio respondíamos cada quien desde su punto de vista o competencia, luego compartíamos ayuda memoria y sobre esa base respondíamos los pedidos (...) evitábamos dispersiones en los mensajes....teníamos reuniones muy seguidas. Además, las federaciones nos invitaban a sus asambleas para que directamente informemos a sus bases, yo asistí a la de FECONAT y a la de ACODECOSPAT, otros compañeros a las otras asambleas (funcionario del Ministerio del Ambiente)⁶¹.

h) **Grupos de trabajo específicos**, solo en ciertos casos puntuales se requirió conformar grupos de trabajo específicos que requerían de dos o tres sectores para agilizar algunos de los temas, como, por ejemplo, el del abastecimiento de agua segura de manera temporal o coordinar campañas de salud luego de la presentación de resultados de monitoreo ambiental.

⁶¹ La FECONACO, por ejemplo, sigue invitando a sus asambleas a instituciones del Estado, sobre todo para que se informe cómo va el proceso de remediación ambiental.

Gráfico 6: Estrategia de Gestión de la Comisión RM-200-2012-PCM



Fuente: Elaboración propia (2017).

Todas estas estrategias se plasmaron, sobre todo, en la realización de los monitoreos participativos que describimos a continuación.

6.3. El Grupo de trabajo ambiental y los monitoreos ambientales participativos

Como hemos visto, al crearse la Comisión Multisectorial en junio de 2012, el Grupo de Trabajo Ambiental asume la agenda consensuada desde abril de 2012, restándole los temas que correspondían al gobierno regional de Loreto. Los puntos de agenda fueron agrupados temáticamente a fin de darle orden y prioridad a las acciones.

En este sentido, las federaciones y el Ejecutivo priorizaron los monitoreos ambientales en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Maraón. En el cuadro siguiente se aprecia la agenda del grupo ambiental consensuada:

Tabla 1: Agenda del Grupo de Trabajo Ambiental

| TEMÁTICA | AGENDA |
|--------------------------------|--|
| DIAGNÓSTICO AMBIENTAL | <p>Punto N° 1: Elaborar el cronograma de visita a las zonas impactadas por operaciones petroleras.</p> <p>Punto N° 2: Fijar un cronograma de verificación a de los daños históricos ocasionados por las empresas ante la inactividad y pasividad del Estado.</p> <p>Punto N° 3: Supervisión de los puntos más críticos de contaminación petrolera denunciados en el Acta del Pastaza, del Tigre y por el Programa de Monitoreo Ambiental Independiente de FECONACO para sustentar la necesidad de la moratoria.</p> <p>Punto N° 4: Un nuevo estudio Plan Ambiental Complementarios (PAC) de pasivos ambientales que se desarrolle con fondos independientes.</p> |
| CAPACITACIÓN | <p>Punto N° 5: Desarrollo de talleres y otros espacios de capacitación e intercambio de experiencias (foros, pasantías) sobre temas ambientales.</p> |
| MONITOREO PARTICIPATIVO | <p>Punto N° 6: Reconocimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia territorial comunitaria independiente, realizado por las organizaciones indígenas y creación de mecanismos de financiación para estos sistemas.</p> <p>Punto N° 7: Participación de carácter obligatorio de los monitores indígenas independientes en las supervisiones ambientales que realiza el Estado y las empresas privadas</p> |
| OTROS PUNTOS DE AGENDA | <p>Punto N° 8: Informe detallado sobre el estado operativo del oleoducto Nor-Peruano, su sistema de mantenimiento y la atención de las denuncias relativas a los derrames de dicho oleoducto.</p> <p>Punto N° 9: Que la Comisión Multisectorial cite al responsable de OSINERGMIN para que informe si todos los derrames denunciados han sido sancionados y si ha iniciado acciones legales por crímenes ambientales.</p> <p>Punto N° 10: Establecer con carácter perentorio el cambio de tuberías en los lotes 1 AB y 8 que son responsables de la mayoría de los últimos derrames acontecidos.</p> |

Fuente: Informe final de la Comisión Multisectorial. Elaboración propia (2017).

Los monitoreos ambientales se priorizaron en tanto existía la necesidad de corroborar la información proporcionada por las federaciones indígenas porque, según denunciaban, habían muchos lugares que estaban contaminados en el ámbito del lote 1AB y el lote 8 que no necesariamente estaban siendo reportados o por los responsables o por las autoridades fiscalizadoras. Estos reportes propios tenían como fundamento la experiencia desarrollada por estas federaciones en materia de vigilancia ambiental.

Sobre esta vigilancia, una de las más difundidas o que más experiencia ha desarrollado es la de FECONACO, a través de su Programa de Vigilancia Territorial. Este programa se financió por la empresa Pluspetrol como consecuencia de uno de los compromisos del Acta de Dorissa. El programa lo administraba la propia federación y descansa en la lógica de protección de sus comunidades frente a eventuales afectaciones al ambiente y a los recursos que tradicionalmente aprovechan. Con la información que generan emiten las respectivas denuncias ante las entidades competentes, la propia empresa y medios de comunicación de ser el caso. El programa capacita a indígenas de las comunidades afiliadas a la federación y que cuenten con determinado perfil como, por ejemplo, ser jóvenes, disponibilidad para desplazarse por distintos ámbitos de las operaciones petroleras, tener la aprobación de la Asamblea Comunal:

Mucho nos guiamos del proceso que ya se venía construyendo con la FECONACO, nosotros mientras construíamos los planes de vida también nos involucramos en fortalecer el proceso de preparación de

los monitores ambientales en la zona del Pastaza, en realidad teníamos un apoyo esporádico de WWF, Shinai, Rainforest, la

Universidad de Barcelona, diferentes instituciones que iban entrando esporádicamente y que capacitaban de manera dispersa (...) tuvimos que pensar cómo desde las comunidades escogían a las personas que, sin un sueldo, iban a trabajar el tema (...) FECONACO si tenía recursos, cuando llegaron ustedes (ósea la comisión multisectorial) ya había una experiencia de dos años, es más, en el Pastaza con FEDIQUEP se habían capacitado, pero estas personas se habían retirado de los monitoreos porque no había pago (...) nosotros construimos con las comunidades un proceso de cómo escoger primero a los responsables y el perfil de esa persona también (...) en algunos casos eran personas que eran jóvenes en otros casos adultos, con hijos, no había como un perfil para ser monitor, no necesariamente tenía que haber terminado, por ejemplo, secundaria o tener estudios técnicos, sino la responsabilidad. Los tres ejes que trabajábamos eran Planes de Vida, Demarcación Territorial y vigilancia de impactos petroleros e informábamos al OEFA, desde el 2009 (asesor de las federaciones)

Por parte de las instituciones del Estado, en algunos casos no había una experiencia de monitoreo en zonas amazónicas o inclusive un trabajo previo con comunidades nativas, precisamente las reuniones previas con las federaciones indígenas, la planificación conjunta de los ingresos a las cuencas servía indirectamente para sensibilizarse o inducirse:

Para nosotros fue una primera experiencia de gran magnitud, ninguno de los muchos de los designados por nuestra institución no teníamos experiencia de trabajo con las comunidades nativas...y se realizaban

reuniones de coordinaciones con las federaciones para programar el acceso a las comunidades, en función a eso se determinaba la cantidad de días que tenían que estar en campo y el material que tenían que llevar. Identificar condiciones del lugar (servicios básicos) y ya en el lugar, ya asignados los monitores para trabajar con nosotros, se realizaba una especie de replanteamiento en el campo para ajustar tiempos, distancias y mostrar la programación de cómo se iba a desarrollar el trabajo (servidor de la DIGESA).

La FECONACO ya tenía experiencia en el tema de los monitoreos, habían sido capacitados por algunas ONGs luego del Acta de Dorissa. Las federaciones de las otras cuencas también recibieron apoyo para fortalecer la vigilancia indígena, sobre todo después (ex asesora de las federaciones).

En este sentido, se acordó realizar una programación de ingresos a las cuencas para ser monitoreadas el mismo que empezaba por la cuenca del Pastaza, Corrientes, Tigre y terminaba en la cuenca del Marañón. La preparación de estos ingresos demandó tiempo, unos tres meses en promedio, y consistía en concretar reuniones en la ciudad de Iquitos con la federación correspondiente y, los monitores indígenas señalaban, a los profesionales de las instituciones que participarían del monitoreo ambiental, los sitios o puntos a ser monitoreados.

El esquema metodológico de trabajo que permitió organizar el monitoreo ambiental participativo en las cuencas, se detalla a continuación:

a) Definición del rol de ingreso: el mismo que se determinó en la sesión del 13 de septiembre de 2012 de acuerdo al siguiente orden: Pastaza, Corrientes, Tigre y Maraón. Se definió también a un “punto focal” (persona) por federación para labores de coordinación.

b) Reunión de coordinación para identificación de puntos o sitios a monitorear e identificación de aspectos logísticos necesarios: Estas reuniones se realizaban en Iquitos con la federación respectiva. La reunión culminaba con una matriz en la que se detallaba, por institución (OEFA, ANA y DIGESA), los puntos de monitoreo, la cantidad de días, los medios de transporte a emplear, la cantidad de monitores indígenas por institución, la comunidad con mejores condiciones para constituirse en la “base de operaciones”, la cantidad de funcionarios por cada institución. En el caso de la DIGESA, por ejemplo, se requería que la comunidad contara con luz eléctrica las 24 horas del día por lo que esta condición marcaba la pauta para seleccionar a la comunidad indígena. En aquellos casos donde no habría, se contrataba grupo electrógeno de la propia comunidad. Un segundo elemento a considerar fue que todos los representantes del Ejecutivo que utilizaran la logística de la empresa, debían pagar por el servicio a la empresa a fin de mostrar transparencia, generar confianza con las federaciones indígenas (sobre todo pasaje aéreo, carga, etc). Como hemos señalado anteriormente, por vía aérea es la forma más rápida y considerando los materiales logísticos y la necesidad de procesar las muestras rápidamente en vista que tienen determinado tiempo de conservación, el medio más pertinente para ingresar y salir era vía aérea. Además, se aseguraba la cadena de custodia desde las comunidades hasta la entrega de las muestras en el laboratorio acreditado.

c) Visita de reconocimiento previo a la zona e información a la Asamblea comunal sobre el alcance del monitoreo. Identificación de Comunidad Nativa como “Centro de Operaciones”.

En el caso del monitoreo en el ámbito del lote 1AB en el Pastaza fue Andoas, en el caso del Corrientes fue la comunidad de José Olaya, en el Tigre fue la comunidad Doce de Octubre. En el caso del lote 8, en el caso del



Marañón fue San José de Saramuro y en el caso del Corrientes fue el distrito de Trompeteros⁶². En estos viajes se coordinaba los lugares donde se hospedarían o dormirían los integrantes de la comisión, la modalidad de alimentación, entre otras coordinaciones para asegurar aspectos logísticos que cubrir considerando las limitaciones de la zona:

Estos viajes de coordinación eran importantes porque se trataba de asegurar y garantizar la logística identificada en los planes de trabajo para el ingreso. En el Pastaza, el Corrientes y Marañón no tuvimos dificultades, se pudo cubrir todo. En el Tigre tuvimos que ingresar a coordinar hasta tres veces porque no podíamos conseguir las

⁶² En el caso del Corrientes, corresponde parte del lote 1AB y el lote 8.

unidades móviles para trasladar al personal y los materiales de trabajo. Estas unidades móviles las proporcionaban las Empresas Comunales de cada comunidad identificada como “centro de operaciones” y en el Tigre solo disponían de una unidad y ya estaba comprometida con su propio plan de trabajo (ofrecen diversos servicios a la empresa Pluspetrol), así que tuvimos que conseguir una camioneta de la empresa comunal de José Olaya (Corrientes) y una Custer que nos proporcionó la empresa Pluspetrol (ex servidora del MINAM).

d) Organización de equipos de trabajo para el monitoreo ambiental: Se conformaron tres grupos de trabajo de acuerdo a cada institución y en el que se distribuían los monitores indígenas:

- **Grupo liderado por el OEFA:** el que integraban, también, MINEM y PERUPETRO. Se monitoreaba calidad de suelo.
- **Grupo liderado por la ANA.** Se monitoreaba calidad de agua del río y sedimentos.
- **Grupo liderado por la DIGESA.** Se monitoreaba calidad de agua para consumo humano (que en las comunidades suelen captar directamente del río, quebradas, lluvia).

Los monitores indígenas de cada federación se distribuían en dichos grupos.

e) Realización del monitoreo propiamente, previa reunión de presentación e información de la delegación del Ejecutivo a la Asamblea Comunal: Una vez que llegaban todos los integrantes del grupo ambiental,

procedían a instalarse en los lugares acondicionados y se convocaba a asamblea comunal a fin de presentarse y explicar las actividades que iban a realizar todo el tiempo que estuvieran. Cabe precisar que, dependiendo de la institución, el inicio y fin del monitoreo se iniciaba con acta y culminaba con el acta respectiva. Terminaban su recojo de muestras y se retornaban a Lima. Fue importante también sesiones de inducción sobre pautas conductuales en entornos interculturales o código de ética mientras duraba la estadía. Para esto último se contó con el soporte y orientación de representantes del ministerio de cultura.

f) Evaluaciones al final del día: en el que se realizaba un balance entre los técnicos de las instituciones y los monitores indígenas y se pauteaba las tareas del día siguiente de acuerdo al plan.

g) Seguimiento / Acompañamiento del traslado de muestras por parte de un monitor indígena desde la respectiva cuenca hasta la ciudad de Lima: la organización de los monitoreos cuidó mucho el traslado de las muestras y para garantizar confianza, tanto en el punto de partida del envío de las muestras como en la zona de recibimiento de las mismas e inclusive hasta el ingreso al laboratorio debía estar presente algún representante de la organización respectiva. Este mecanismo se reforzaba con la suscripción de acta.

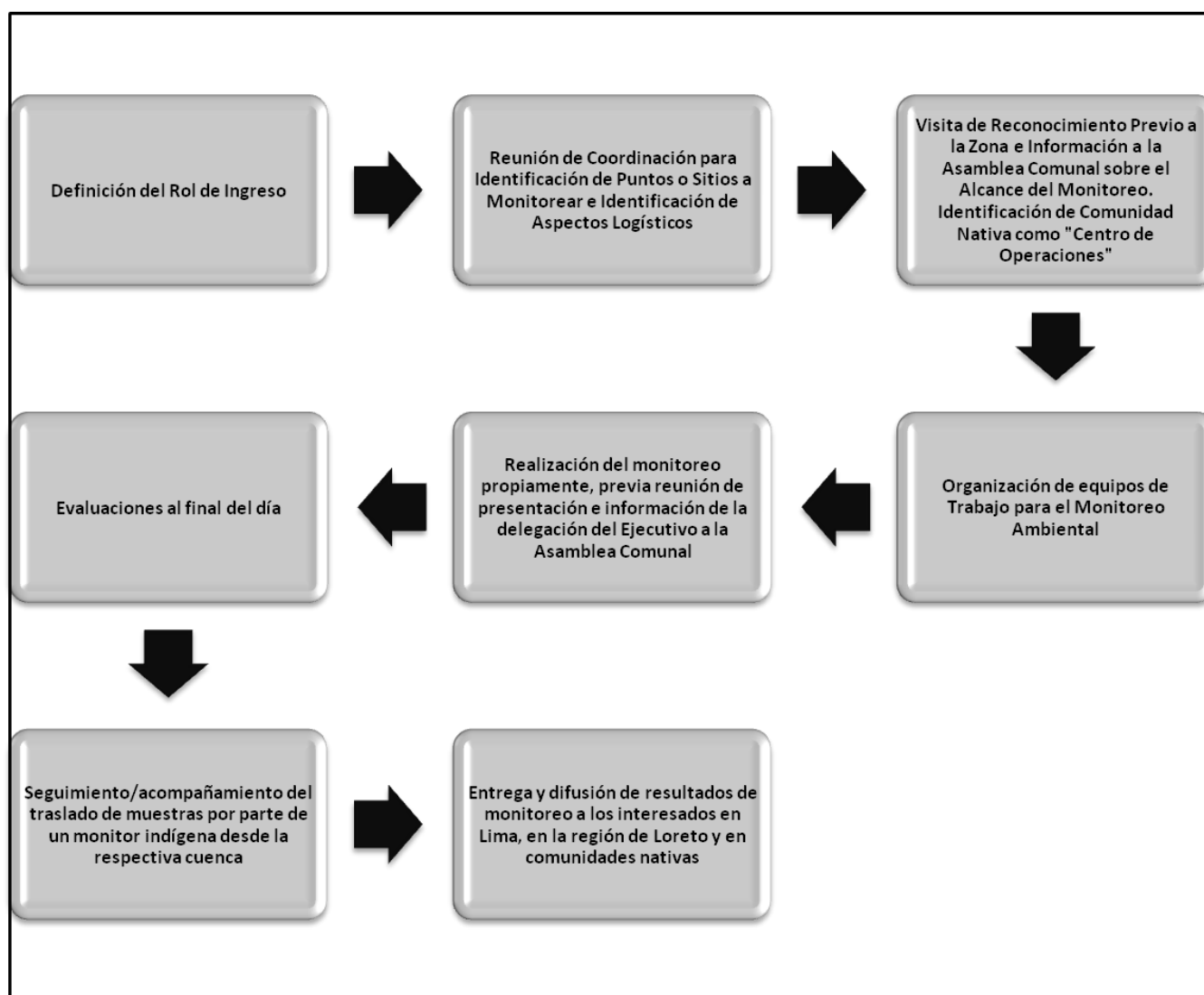
h) Entrega y difusión de resultados de monitoreo a los interesados en Lima, en la región de Loreto y en comunidades nativas: Quizás la etapa más esperada de todo el proceso. Se organizaba en tres momentos: una presentación en Lima a los presidentes de las organizaciones, una siguiente en

Iquitos a un público más ampliado y una última en la propia comunidad. Las presentaciones se desarrollaron con total transparencia y los técnicos de las instituciones realizaron reuniones previas a fin de prepararse y poder transmitir los aspectos técnicos a un lenguaje más sencillo y se elaboraban resúmenes ejecutivos que se difundían a los asistentes. Las presentaciones de resultados se realizaron a los, aproximadamente, 3 meses de culminado el respectivo monitoreo, tiempo necesario para el procesamiento de muestras por parte del laboratorio, para elaboración de los informes técnicos respectivos por cada institución y de los reportes públicos:

Una vez que teníamos los resultados de los laboratorios, lo que se hacía era participar a la población de los mismos y a partir de ahí venían las siguientes acciones a considerar; siempre después de cada presentación nos solicitaban que se declararan en emergencia ambiental la cuenca respectiva

(servidor del MINAM).

Gráfico 7: *Metodología de Monitoreo Ambiental Participativo*



Fuente: Elaboración propia (2017).

Cuadro 19; Monitoreos ambientales participativos en Lote 1AB por cada cuenca

| CUENCA | FECHA DE MONITOREO | FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| PASTAZA | 15 al 31 de octubre de 2012 | 19 de febrero de 2013 (Iquitos). |
| CORRIENTES | 23 de abril al 03 de mayo de 2013 | <ul style="list-style-type: none"> • 2 de agosto de 2013 (Iquitos) • 13 de agosto de 2013 (Lima) • 17 de octubre de 2013 (comunidad nativa José Olaya). |

| | | |
|--------------|---------------------------|--|
| TIGRE | 21 al 28 de junio de 2013 | <ul style="list-style-type: none"> • 10 de octubre de 2013 (Iquitos). • 23 de octubre de 2013 ante la asamblea de FECONAT (Iquitos). |
|--------------|---------------------------|--|

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base del primer informe del grupo de trabajo.

Cuadro 20: *Monitoreo ambiental participativo en la Cuenca del Marañón- LOTE 8*

| CUENCA | FECHA DE MONITOREO | FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS |
|-------------------|--------------------------------|---|
| MARAÑÓN | 10 al 24 de septiembre de 2013 | <input type="checkbox"/> 22 de enero de 2014 (Lima). <input type="checkbox"/> 19 de febrero de 2014 (en CCP) <input type="checkbox"/> Dos de Mayo |
| CORRIENTES | 17 al 27 de noviembre de 2013 | <input type="checkbox"/> Abril 2014 (Iquitos) |

Fuente: Elaboración propia (2017) sobre la base de primer informe del grupo de trabajo.

6.3.1 Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Pastaza-ex Lote 1AB con la FEDIQUEP

La comunidad seleccionada de donde saldrían los equipos para la realización de este monitoreo se estableció en la localidad de Andoas. Esta localidad es contigua al aeródromo del campamento petrolero y cuenta con diversos establecimientos comerciales, hospedajes y restaurantes modestos, centro educativo, Centro de Salud.

El monitoreo en esta cuenca, siempre en el ámbito del lote 1AB, se realizó en el mes de octubre de 2012 y constituyó, a la par que el primer monitoreo, una especie de ensayo para las instituciones y la federación indígena respectiva, quienes en el proceso mismo debieron realizar algunos “ajustes”:

En este caso, me correspondió viajar hacia la localidad de Andoas y verificar que el monitoreo ambiental se esté desarrollando de acuerdo a lo planificado y que los aspectos logísticos estén cubiertos. Además, realizamos una reunión de evaluación del día, entre los técnicos del Ejecutivo y la organización. Fue importante esta reunión porque se visibilizaron algunas descoordinaciones que se superaron en las siguientes planificaciones de monitoreos ambientales, como, por ejemplo, que algunas de las coordenadas no coincidían con los lugares o sitios impactados. Además, por parte de los técnicos de las federaciones señalaron que una de las muestras con precinto asegurado supuestamente había llegado al laboratorio en malas condiciones, lo que motivó cierta desconfianza hacia la objetividad de los resultados. En este caso, fue una muestra de la DIGESA la que estaba en entredicho. La federación cursó comunicación a la PCM, al MINAM, etc, anunciando una supuesta falta de transparencia en los resultados de monitoreo ambiental. Se realizaron las indagaciones y se comprobó que no había tal manipulación y se aclaró el tema con la organización respectiva, en este caso la FEDIQUEP” (servidor del Ministerio del Ambiente).

En el caso de otras de las instituciones, como el OEFA, indicamos el siguiente testimonio:

En lo que respecta al monitoreo del Pastaza, este se planificó y lo realizó nuestra Dirección de Supervisión y con laboratorio acreditado, ya luego los demás monitoreos se realizaron con la conducción y

coordinación de la Dirección de Evaluación. Y como ya sabíamos que debíamos ingresar a la cuenca del Corrientes, ya estábamos previendo y anticipando el ingreso a esta cuenca. Pero para el Pastaza llevamos una buena cantidad de materiales...habíamos planificado hacer unos 15 puntos de muestreo, y terminamos con 60 puntos de monitoreo. Ya estando en el campo, tienes que aprovechar. En promedio podemos manejar unos 8 puntos de muestreo por día (funcionario del OEFA).

En el caso de la ANA:

Ante la salida al Pastaza, en nuestro caso eran pocos puntos porque trabajamos con agua y las muestras solo se conservan hasta 48 horas, por eso es que al final del día asegurábamos las muestras y las enviábamos a Lima. En el Pastaza nos pasó que los indígenas nos pedían realizar más muestras que las programadas, nosotros aceptábamos, pero el problema era que complicábamos a la parte administrativa de la institución quienes tenían que agenciárselas para cubrir el muestreo en el laboratorio. En mi caso, yo estuve desde el primer monitoreo hasta el último. Los puntos de monitoreo eran distinto para el OEFA, la DIGESA, ellos iban por otro lado y nosotros por el río y las quebradas. A veces nos cruzábamos en campo. Al final llenábamos un modelo de acta de monitoreo diario y ahí especificábamos las características de los puntos, así lo trabajábamos desde el inicio hasta el final...el ingreso al Pastaza fue como el ensayo, en la noche nos reuníamos. Cada monitor de cada

federación se manejaba diferente, los del Corrientes tienen otro temperamento, por ejemplo. No hubo críticas hacia nuestro trabajo, de hecho, he regresado a las cuencas, pero ya con otra institución, y siempre se acuerdan del trabajo que se hizo (ex servidor de la ANA).

6.3.2. Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Corrientes-Ex Lote 1AB.

La comunidad seleccionada para la concentración de los equipos de trabajo fue la comunidad nativa de José Olaya, a dos horas de camino desde Andoas en camioneta. El monitoreo en esta cuenca coincidió con la visita del ministro del Ambiente y otras autoridades, y se caracterizó por su complejidad, por lo menos para una de las instituciones, el OEFA, en tanto se concentraban en la toma de muestras de suelos, mientras que, en el caso de la ANA, tomaban muestras de agua en el río y el trabajo de la DIGESA se caracterizaba por tomar muestras de agua en los lugares en donde la población la obtiene para consumo humano:

Cuando salimos a campo en Corrientes, tuvimos una dificultad, porque el monitor indígena que venía con nosotros no sabía hablar castellano. Así que al finalizar el primer día hablamos con el Apu de la comunidad, se solucionó brindándonos un intérprete. Este monitoreo para nosotros fue el más complicado porque estamos hablando de una zona de selva pero que no es inundable, entonces para llegar a los puntos de monitoreo teníamos que bajar y subir pendientes y con los coolers, para esta época aún teníamos

dificultades con los temas logísticos, porque era nuestro primer ingreso como Dirección de Evaluación, pero trabajamos bien con los monitores, cumplimos con la meta. Era trabajar contra el tiempo. Hablábamos con los indígenas y les decíamos para avanzar todo lo que podamos, pero el día a día y las dificultades propias de la geografía agotaba también. Uno planifica un promedio de puntos de monitoreo por día y en el campo se va acomodando (funcionario del OEFA).

6.3.3. Monitoreo ambiental participativo en la cuenca del Tigre- Ex Lote 1AB

La “base de operaciones” fue la comunidad nativa Doce de Octubre, aunque en esta comunidad tiene presencia de pobladores mestizos con los que han ido interrelacionándose. Cuenta con un modesto hospedaje de nombre “El Tigre” y dos establecimientos comerciales relativamente grandes. En cuanto a servicios públicos, cuenta con un Centro Educativo y Posta de Salud bien implementada. Existe una Iglesia Evangélica cuyo administrador emite por parlante, a alto volumen y muy temprano, sus predicas y tienen su propia empresa comunal que brinda diversos servicios a la empresa Pluspetrol⁶³.

La llegada del grupo ambiental fue bien recibida y en la presentación ante la asamblea eran comunes expresiones u opiniones como “no podemos vivir con la contaminación... y queremos pedir justicia a ustedes,

⁶³ Las empresas comunales fueron creadas con apoyo de la empresa Pluspetrol en el marco de su programa de responsabilidad social. Estas empresas comunales brindan diversos servicios y cuentan con alguna logística, como camionetas, las mismas que fueron alquiladas por los técnicos de las instituciones.

representantes de las diferentes instituciones (monitor ambiental indígena de la cuenca del Tigre)”. Ante la Asamblea se explicó lo que se haría, es decir, analizar suelos, el agua para consumo humano y, los ríos y las quebradas, remarcando que se realizaba en el marco del cumplimiento de compromisos asumidos por el Ejecutivo:

Fue necesario realizar hasta tres viajes de coordinación a fin de asegurar las condiciones para realizar este monitoreo, pues en esta comunidad, antes de la inundación, ya se tenía el inconveniente del grupo electrógeno para la DIGESA y no había disponibilidad de camionetas que nos pudiera alquilar la empresa comunal para todo el equipo, pues justamente por esos días estaban bastante ocupados haciendo limpieza o recojo de chatarra, lo cual generaba mano de obra local que contrataba la empresa Pluspetrol....

Logramos concordar con la comunidad el apoyo del grupo electrógeno y sobre la movilidad tuvimos que solicitar apoyo a la empresa Pluspetrol. Por lo demás, ya la crecida del río no era un peligro y contábamos con hospedaje y alimentación que contratamos a un par de señoras comuneras (servidor del Ministerio del Ambiente).

Por parte de los monitores indígenas, también estaban organizados y distribuidos, además la organización FECONAT ya había logrado capacitar y conformar sus monitores:

La FECONAT es la organización de pueblos indígenas del Alto Tigre y FECONAT es un ente principal y



gracias a la preparación que hizo con los monitores indígenas comunitarios hemos podido tratar de identificar la contaminación que efectúan las empresas extractivas de hidrocarburos en nuestra zona (monitor indígena de la FECONAT, apuntes de campo).

En el caso de DIGESA, nosotros efectuamos pues el análisis de la calidad de agua para el consumo humano, en



las fuentes de abastecimiento que pudiera haber en cada comunidad nativa de esta agua de consumo humano que pueda tener. Paralelamente a ello, se realiza pues una actividad de evaluar, un poco, qué tipo de infraestructura tienen como sistema de abastecimiento de agua potable ya sea a través de pozo, a través de la captación de agua de una quebrada, a través de la captación de río, qué tratamiento tienen, si es que lo tienen y si consumen agua del río, quebrada o de un curso de agua superficial (servidor de la DIGESA).

6.3.4. Monitoreo ambiental en la cuenca del Marañón-Lote 8.

En el caso del monitoreo ambiental en la cuenca del Marañón, la localidad seleccionada fue San José de Saramuro, la misma que es totalmente asequible por el río, el mismo que es ruta de comerciantes que van destino a Yurimaguas, cuenta con distintos hospedajes y servicios públicos como luz, el mismo que es sostenido por la empresa Petroperú (que tiene una estación). En este caso, se realizó el monitoreo a lo largo de los 16km de ducto que van desde Saramuro hacia el interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria donde se ubica el lote y un pequeño campamento de la Pluspetrol. Este ducto es superficial y en medio de aguajales, así que la única manera de monitorearlo es caminando por encima del ducto, apoyándose con unas ramas a cada mano para poder mantener el equilibrio ya que el ducto se balancea. El recorrido implica alrededor de 8 horas y es de mucho riesgo si no se va bien preparado.

Para poder realizar este monitoreo, primero se tuvo que georreferenciar meses antes los puntos que se iban a monitorear ya que no se contaba con esta información. Por ello, un grupo pequeño y representativo del MINAM, OEFA, ANA, SERNANP, representantes de las organizaciones indígenas y de la empresa (por razones de seguridad y porque ellos también requerían saber qué puntos debíamos monitorear para sus contramuestras) tuvo que caminar dicho ducto. Esta georreferenciación se realizó en el mes de julio de 2013 y el monitoreo se realizó en septiembre de 2013. En este monitoreo, participaron expertos internacionales apoyando a la organización ACODECOSPAT. El riesgo de esta caminata se expresó en que uno de estos expertos, un norteamericano, se luxara el tobillo ni bien iniciada la caminata y tuvo que ser auxiliado y evacuado hacia Iquitos, mientras que un representante del MINEM y uno del OSINERGMIN tuvieron que esperar a

mitad de camino en un campamento volante de Pluspetrol debido al agotamiento. Fue necesario disponer de un helicóptero para auxiliarlos. Por parte de la organización ACODECOSPAT:

La organización, inicialmente representa a 57 comunidades, dentro de sus objetivos está la defensa de la vida, de la cultura y del territorio. Ahora somos parte de todo este trabajo (el monitoreo) para fiscalizar de que este trabajo se haga bien y se pueda mostrar a la sociedad, a los pueblos indígenas y al mundo, la situación real en que nos encontramos con el medio ambiente y los que vivimos en esta parte del planeta (dirigente de ACODECOSPAT).

En cuanto a las dificultades presentadas en el monitoreo en esta cuenca, el siguiente testimonio refleja las eventuales tensiones a la que pueden estar sometidos los técnicos de las instituciones:

Yo creo que el único problema lo tuvimos en el Marañón, pero no por nuestras capacidades técnicas, sino porque algunos representantes de los indígenas nos decían que no teníamos que hablar con los representantes de la empresa. En los primeros monitoreos la empresa pedían la información de qué puntos íbamos a monitorear y para no perturbar el trabajo y generar desconfianza, lo que hacíamos era utilizar una pizarra para colocar las referencias de los puntos y la empresa copiaba esa información, así lo resolvimos, además todos tomaban nota del punto. Fue un tema de aprendizaje y de adecuarse a las circunstancias. Aquí la empresa hacía la contramuestra (servidor de la ANA):

Se percibía que existía mucha desconfianza por parte de la comunidad. Se contaba con una especie de protocolo/procedimiento de cómo actuar, se llegaba a la comunidad y el monitor indígena era quien buscaba a una autoridad de la comunidad (Apu) para poder iniciar el trabajo, nosotros nos quedamos esperando en el bote. No se realizaba ninguna acción antes de conversar y explicar los objetivos (presentación), aclarando que el trabajo era realizar un diagnóstico: muestras que iban a tomar, que análisis se realizarían y en cuánto tiempo iban a tener los resultados. No solo era cuestión de explicarles, sino también les pedíamos que nos acompañaran al lugar que se iría a monitorear, donde se obtendrían las muestras. Cada muestra que se recolectaba era codificada y cuando se finalizaba la toma de muestras, se levantaba un acta (servidor de la DIGESA).



Presentación de resultados de monitoreo ambiental del Mara n Comunidad Dos de Mayo (2014). Archivo audiovisual del MINAM.

La presentaci3n de resultados del monitoreo ambiental en el Mara n se realiz3 tanto en Lima como en la Comunidad Dos de Mayo. Para este efecto la ACODECOSPAT hab a organizado su Asamblea e invitado a los integrantes del Grupo de Trabajo Ambiental pero tambi3n al Presidente del Gobierno Regional de Loreto⁶⁴ de aquel entonces quien lleg3 acompa ado de algunos funcionarios y dieron cuenta de parte de sus compromisos. Luego de esto el dirigente de la organizaci3n dio por iniciado la asamblea:

La convocatoria para la Asamblea en la que se deber  tener la oportunidad de escuchar la presentaci3n p blica de los resultados de

⁶⁴ Ahora el cargo se denomina Gobernador Regional.

monitoreo realizados el año pasado desde el 12 al 22 de setiembre (2013), recién inicia. Hoy día vamos a conocer desde los especialistas qué sale estos resultados de laboratorio reconocidos por el Estado. Voy a dar por abierta esta asamblea teniendo en cuenta de que estamos presentes 48 comunidades miembros de ACODECOSPAT de las 52 de esta cuenca. También están presentes las organizaciones de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS) y Huaynakana Kamatawara Kana (cuaderno de notas).

En todas las presentaciones, en tanto se dirigían a un mayor número de personas, los representantes del Ejecutivo siempre hacían hincapié en el trabajo compartido:

Desde el 2012 hasta la fecha, lo que hemos priorizados en el grupo ambiental son actividades de monitoreo a pedido precisamente de los representantes de las federaciones y sus técnicos. Agradecemos la invitación para entregarles a ustedes la información de los resultados del monitoreo, que es producto de un trabajo compartido entre algunas instituciones del Estado y los miembros y técnicos de las federaciones (representante del MINAM).

Asimismo, en el caso de la DIGESA y la ANA, al mostrar resultados de monitoreo, al principio generaba confusión porque la primera decidió utilizar las referencias establecidas en el Decreto Supremo N°031-2010-SA y la ANA utilizaba referencias internacionales para los estándares de calidad ambiental:

En el caso de la DIGESA teníamos que hacerlo tomando en cuenta la salud de las personas y la ANA en función a la calidad del recurso hídrico (aguas para conservación). Lo que sucede es que la mayoría de las comunidades que generalmente se visitaba, no contaba con sistema de agua potable, excepto en la cuenca del Corrientes. La gente recogía el agua directamente del río, la dejaba sedimentar naturalmente (en los mejores de los casos) y la consumía; entonces existía una controversia en que normativa aplicar, ya que los ECAS definen el parámetro de los recursos hídricos de acuerdo a la función que se le va a otorgar (uso). Luego de una discusión se llegó al acuerdo de utilizar como referencia el D.S. N°031-2010-SA en todos los monitoreos porque se buscaba establecer cuál era el peligro de consumir el agua. Estos resultados fueron establecidos en un reporte público para conocimiento de cada federación. Las federaciones siempre asociaron la contaminación del agua con la actividad petrolera. Si bien es cierto se han encontrado valores de hidrocarburos, estos han sido ligeros, lo que mayormente se encontró fue contaminantes por el tipo de suelo que existe en la zona: fierro, aluminio en altas concentraciones, manganeso y plomo en bajas concentraciones y contaminación microbiológica (servidor de la DIGESA).

6.3.5. Monitoreo ambiental cuenca del Corrientes-Lote 8

El grupo ambiental se instaló en el distrito de Trompeteros, que se encuentra prácticamente al frente del lote 8-Trompeteros. Este distrito reunía todas las condiciones necesarias para la realización del monitoreo: luz 24 horas (aunque dependiente del campamento petrolero), hospedaje y alimentación. Además, cuenta con un Centro de Salud, el mismo que fue implementado como parte del programa PEPISCO. Fue precisamente en este establecimiento en donde la DIGESA implementó e instaló su laboratorio temporal para el procesamiento de muestras:

La labor de DIGESA es bastante importante porque permite evaluar la calidad del agua de consumo humano que viene utilizando las poblaciones que hay en las diferentes cuencas que hemos visitado hasta el momento. Estos análisis que se realizan de la calidad microbiológica, se realizan en los laboratorios que instalamos en un lugar estratégico de la cuenca. En este caso, por ejemplo, estamos en Trompeteros y en el Centro de Salud de Trompeteros. Es importante la instalación de este laboratorio ¿por qué? porque las muestras para el análisis microbiológico tienen un tiempo de vigencia que es máximo de seis horas entre el momento que uno toma la muestra y entre el momento que se debe analizar. Además, el resto de muestras teníamos que llevarlas a Lima y cuando llegaban, no las podían abrir si no se encontraba un representante de la comunidad/federación. En el caso que el representante no podía asistir tenía que comunicar vía formal (enviar un correo) para la apertura de las muestras y evitar percances posteriores (reclamos).

Por cada comunidad se realizaban dos puntos como máximo de muestreo (servidor de la DIGESA).

Esta parte de la cuenca es la parte baja, y con este monitoreo prácticamente se había cubierto la totalidad de la cuenca pues la parte media y alta se cubrió a través del otro ingreso (para el caso del Lote 1AB) pero también habíamos culminado y completado la ronda de ingresos de monitoreo:

Con estas actividades, estamos dando cumplimiento a una primera rueda de ingresos a la cuenca del Pastaza, del Tigre, del Corrientes y del Marañón (servidor del Ministerio del Ambiente, cuaderno de notas).

En esta oportunidad la organización FECONACO, que ya nos había acompañado en el monitoreo del lote 1AB, ya tenía una nueva Junta Directiva y destacaban su trayectoria como organización:

La FECONACO es una organización creada para la defensa de las comunidades nativas del río Corrientes. Nosotros, como FECONACO, representamos a las comunidades nativas. Nosotros somos voceros de todas las comunidades de la cuenca de este río Corrientes. FECONACO, hace muchísimos años ha venido luchando. Hasta este momento, yo creo, que ya escuchó el Estado. Ahorita estamos un equipo de monitoreo para sacar muestras de manera transparente, tanto con la comunidad como el Estado

queremos que sea transparente (dirigente de FECONACO, cuaderno de notas).

6.3.6. Otros monitoreos realizados “por fuera” de la Comisión

La difusión mediática que se tenían de las intervenciones del Ejecutivo, los monitoreos, las visitas de ministros a las cuencas a fin de supervisar las acciones y cumplimiento de compromisos, permitieron que diversas organizaciones indígenas de las mismas cuencas promovieran sus agendas y demandaran igual tratamiento. Esto puso en evidencia que el tema de la representatividad organizacional tenía que ser abordado por la comisión y definir una posición ante las otras organizaciones indígenas que demandaban su incorporación a la Comisión 200 pues, dependiendo de la cuenca, se calificaban unas a otras de “no representativas”. Fue el caso de la Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukmiria (ACONAKKU) del Marañón con la ACODECOSPAT, sobre todo en las localidades cercanas a la Batería 3 de Pluspetrol.

La ACONAKKU tiene su base en Saramurillo y sus antecedentes se remontan al incidente del derrame de los 5000 barriles de petróleo en el año 2000, (aunque con otro nombre). Los pedidos de incorporación a la Comisión fueron evaluados y se llegó a la conclusión, internamente, que eventuales ampliaciones de representaciones podría generar más problemas de los que se pudieran resolver, lo que no implicaba que las demandas de dichas federaciones no fueran atendidas y/o que el Estado no ingrese a las comunidades que tal o cual federación dice representar, por lo que se optó por trabajar los pedidos de monitoreo “por otra

cuerta". Si bien esto se hizo, fue al final del funcionamiento de la Comisión 200 y cuando esta se disolvió, se había logrado realizar un monitoreo adicional a pedido de la ACONAKKU.

Esta reiteraba la necesidad de realizar un monitoreo al oleoducto, lo cual ya se había hecho, así que se establecieron puntos complementarios sobre los cuales se realizó el monitoreo a fines del mes de junio de 2014 y se siguió la misma pauta empleada en los otros monitoreos. La única diferencia es que en el caso de la ACONAKKU no tenían una experiencia de formación o conformación de monitores ambientales como las otras organizaciones. Por ello, las instituciones del Estado realizaron inducciones previas:

En aquella época no teníamos monitores indígenas capacitados, recién se estaba formalizando en los Registros Públicos la ACONAKKU. Pero igual apoyamos en el monitoreo indicando los lugares a donde tenían que monitorear las instituciones. Yo en ese momento no estaba en la zona. Pero ahora (2018) ya tenemos monitores ambientales capacitados y participamos de algunos monitoreos (dirigente de ACONAKKU).

Las expectativas por parte de la ACONAKKU también eran altas:

En esta oportunidad nos encontramos en la terminal de Yanayacu donde estamos acompañando a las instituciones de la comisión multisectorial que ha venido hoy a hacer unos muestreos a petición de las comunidades cercanas. Bueno, mi presencia se debe acá para

darles todas las facilidades de acuerdo al requerimiento que ustedes tengan (representante de Pluspetrol).

Para los resultados que tanto hemos anhelado por muchos años tratando de entablar diálogo con las instituciones del Estado pero gracias a Dios ya estamos con ellos trabajando de la mano y esperando el resultado de estas muestras que estamos trabajando hoy en día y queremos pues que todo esto salga con un resultado positivo (representante de ACONAKKU).

Luego de cada monitoreo ambiental participativo se entregaba los resultados y dado las conclusiones, las organizaciones indígenas solicitaban formalmente la declaración de emergencia ambiental. Estas se declararon primero en la cuenca del Pastaza, luego en la del Corrientes, Tigre y finalmente en el Marañon, posteriormente se declaró la Emergencia Sanitaria en las cuatro cuencas (en simultáneo).

6.3.7. Resultados de los monitoreos ambientales participativos: Las Declaratorias de Emergencia Ambiental y la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en las Cuatro Cuencas

6.3.7.1 Declaratorias de Emergencia Ambiental

Este instrumento legal está previsto para ser utilizado ante la ocurrencia de un daño ambiental súbito y significativo, generado por causas naturales, humanas o tecnológicas cuyas consecuencias deterioren el ambiente, ocasionando un problema de salud pública, y amerite la acción inmediata sectorial a nivel local o regional. De aprobarse una Declaratoria de Emergencia Ambiental, este se expresa mediante un Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo por un lapso de hasta 90 días para la contención de daños y minimizar el riesgo en un área específica. La aprobación implica una Resolución Ministerial que se publica en el diario oficial El Peruano.

No obstante, existen determinados criterios para evaluar si corresponde o no declarar en estado de emergencia un determinado ámbito geográfico y son los siguientes⁶⁵:

1. Nivel de concentración de contaminantes por encima de los ECAs o LMPs, aprobados en el país; o por las instituciones de derecho público internacional que sean aplicables o la OMS, en forma referencial, cuando no existan estándares nacionales, verificados por la autoridad competente.
2. Contaminación de la población y el ambiente por sustancias peligrosas por encima de los niveles que internacionalmente se considera aceptables para la salud humana, verificado por las autoridades de salud.
3. Alto riesgo para poblaciones vulnerables⁶⁶.

⁶⁵ Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) y su reglamento vía Decreto Supremo N° 024-2008-PCM.

⁶⁶ El segmento poblacional indígena califica como vulnerable debido a la condición de pobreza generalizada.

4. Ocurrencia de accidentes que generen emisión de vertimientos de sustancias peligrosas que, a pesar de no estar establecidas en la legislación nacional, están consideradas en los estándares o límites de instituciones u organismos internacionales, en forma referencial.
5. Impactos a largo plazo en la salud humana.
6. Ausencia de instrumentos de gestión ambiental que involucren planes de recuperación del área materia de la declaración.
7. La protección de la vulnerabilidad y singularidad de los espacios naturales.

Cabe precisar que, en este tipo de declaratorias, se involucran a los gobiernos regionales y locales e inclusive a la empresa privada si es el caso y desarrolla sus propias reuniones y se guían del plan de acción que aprueban. No fue distinto en el caso que nos ocupa. Además de los anteriormente señalados, también se consideró la participación de los representantes de las organizaciones indígenas, quienes tenían expectativas muy altas sobre este mecanismo. Y son los gobiernos regionales quienes coordinan y deben emitir un informe a medio término y al término de declaratoria. No obstante el corto plazo de vigencia, se pueden encausar soluciones al mediano y largo plazo.

Luego de la presentación de resultados de monitoreo, cada federación solicitaba la Declaratoria de Emergencia Ambiental para su respectiva cuenca. Cuando hay este tipo de solicitudes, le corresponde al Estado, a través del MINAM, evaluar en un plazo determinado si corresponde o no declarar en Emergencia Ambiental. Este procedimiento de evaluación está debidamente regulado en la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) y su reglamento vía Decreto Supremo N° 024-2008-PCM:

Causó controversia en las comunidades por los resultados, ya que el agua no era apta para consumo, lo que generó realizar una medida de acción inmediata y se planteó la implementación de un sistema normalizado y estandarizado de tratamiento, cuya finalidad era remover microorganismos (parásitos), coliformes y turbidez de agua. Un sistema para cada vivienda. Esto era los kits del programa Mi Agua. La implementación de estos sistemas de tratamiento fueron el paso inicial, posteriormente se dieron las declaratorias de emergencia ambiental y finalmente se ve la necesidad de declaratoria de emergencia sanitaria (servidor de la DIGESA).

Evidentemente como puede suponerse, primero se declaró en emergencia ambiental la cuenca del Pastaza, luego la del Corrientes, Tigre y Marañón:

Sobre la declaratoria de emergencia ambiental, se hizo la presentación de resultados de la cuenca del Pastaza y después estaban exigiendo que se declare en emergencia ambiental y yo ingresé en esa oportunidad, estuve una semana ahí en Andoas y la insistencia era que se declarara. Se evaluó el tema (...) y los sectores informaron y dijeron que había condiciones para la declaratoria. ¿Cuál era el mecanismo? Había amenaza de paro (medida de presión) pero era sobre los resultados. Entonces reclamaron acción concreta ya sobre los resultados. Yo llevé un tanque en el Hércules (avión), con kits del Programa Mi Agua. En ese mismo vuelo estaba entrando el equipo para el monitoreo del

Corrientes. Las comunidades dieron el apoyo para los monitoreos (ex servidor de la PCM).

Aunque cabe precisar que, cuando se aprobó la declaratoria del Corrientes hacia adelante, el área declarada se circunscribió a las zonas monitoreadas por las instituciones mientras que en el caso del Pastaza se declaró a toda la cuenca, lo que ocasionó que en la práctica no se pudiera manejar un ámbito geográfico muy extenso y el plan se concentró en el ámbito del lote. Es importante señalar, además, que las acciones de la DEA se manejaron en su propio cause reglamentario, es decir, no en la Comisión 2002012-PCM, aunque la información de los avances era compartida. Además, como la situación en las cuencas y el impacto eran similares, por no decir los mismos, era evidente que los resultados de los siguientes monitoreos iban a merecer la misma solicitud de declaratoria de emergencia ambiental.

Mucha expectativa gira en relación a la DEA en general, por la sencilla razón que se piensa que en el plazo de 90 días se van a solucionar todos los problemas y en todo caso, se pensaba que en 90 días se iba a remediar todas las zonas afectadas:

Con la declaratoria de emergencia suceden dos cosas: la primera, que la población cree que en los 90 días que dura la declaratoria se va a limpiar toda la contaminación existente, y la segunda, que las autoridades de las localidades involucradas en la declaratoria piensan que el gobierno nacional va a destinarles un presupuesto específico y se pueden eximir de los controles administrativos que para el gasto

del presupuesto se tiene contemplado. La primera creencia está ligada a la necesidad de la población de salir pronto del problema, la segunda, considero que está más ligada a la Declaratoria del Estado de Emergencia (por desastres naturales), en la que, efectivamente, se activan mecanismos especiales de disponibilidad de presupuesto de los fondos de contingencia que tiene el Estado (servidor del MINAM).

Las declaratorias de emergencia ambiental en las cuencas se promulgaron de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro 21: Declaratorias de Emergencia Ambiental

| Cuenca /Organización Vinculada | Dispositivo Legal | N° de acciones | Aspectos críticos que cubrir |
|--|--|-----------------------|---|
| Pastaza 25 de marzo Modificación: 11 de mayo de 2013 FEDIQUEP | RM N° 094-2013-MINAM Declaran en Emergencia. RM N° 139-2013-MINAM Modificación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo. | 17 | a) Abastecimiento temporal de agua para consumo humano ⁶⁷ . b) Medidas de atención inmediata para contener la contaminación de sitios impactados. c) Plan de seguridad alimentaria |

⁶⁷ En las que se distribuyó agua para consumo humano segura a partir del programa Kit Mi Agua del MINSA.

| | | | |
|--|--|----|---|
| Corrientes 7 de septiembre Prórroga: 22 de enero de 2014 FECONACO | RM N° 263- 2013-MINAM Declaran en Emergencia. RM N° 025- 2014-MINAM Prórroga | 7 | d) Vigilancia de calidad de agua (ANA) |
| Tigre 30 de noviembre de 2013. FECONAT | RM N° 370- 2013-MINAM Declaran en Emergencia | 15 | |
| Marañón 17 de mayo de 2014 ACODECOSPAT | RM N° 136- 2014-MINAM Declaran en Emergencia | 14 | |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las resoluciones ministeriales que declaran las DEA (2017).

Culminado el plazo establecido, lo usual es “levantar” la Declaratoria, es decir, dejarla sin efecto y las instituciones del Estado continúan las acciones en el marco de sus competencias. Las reuniones de información sobre el avance de las acciones de la DEA también eran participativas a las federaciones.

Cabe precisar que las DEA no fueron suficientes para las dimensiones del problema que se venía identificando y fue necesario recurrir a otro mecanismo que permitiera agilizar la intervención del Estado en materia de agua segura para consumo humano, la declaratoria de emergencia sanitaria.

6.3.7.2. Declaratoria de Emergencia Sanitaria

Con base en las declaratorias de emergencia ambiental, era evidente que había que asegurar rápidamente un acceso a agua segura para consumo humano en las localidades monitoreadas. Pero los canales formales para

implementar los proyectos de agua y saneamiento pueden demorar algunos años.

En este contexto se optó por la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria (el 30 de abril de 2014), otro mecanismo existente debidamente regulado⁶⁸. Así las DEA sirvieron de sustento para dicha declaratoria y, con esto, se agilizó la implementación de pequeñas plantas de tratamiento de agua potable que el Ministerio de Vivienda instaló en todas las comunidades monitoreadas. Para ello, dicho ministerio capacitó a un poblador de las comunidades a fin de garantizar su mantenimiento y funcionamiento y la DIGESA se encarga de monitorear periódicamente si las plantas están “removiendo” los metales pesados perjudiciales para la salud de la población:

Esta declaratoria de emergencia lo que determina es el compromiso Estado por traer soluciones a las poblaciones indígenas de las cuencas a través de acciones concretas como nunca un gobierno lo había hecho: monitoreos participativos, entregas de kit del programa Mi Agua para abastecer en corto plazo a las comunidades nativas, declaratorias de emergencia ambiental, aprobación de estándares de calidad ambiental para suelo con su respectiva guía para muestreo de sitios contaminados y con la declaratorias de emergencia sanitaria se facilitará la implementación de plantas de tratamiento adecuadas para este tipo de contexto geográfico (servidor del Ministerio del Ambiente).

⁶⁸ Decreto Legislativo N° 1156 del 6 de diciembre de 2013.

Con esta declaratoria de emergencia sanitaria se logró implementar 65 plantas de tratamiento de agua potable en igual número de comunidades nativas distribuidas en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón:

Mi participación en este proceso se da justamente a raíz de los resultados que iba arrojando los monitoreos ambientales del caso cuatro cuencas. Desde el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) me designaron. Prácticamente era el único servidor que había tenido algún ingreso al Pastaza anteriormente y con la lista de comunidades monitoreadas por la DIGESA ingresamos para levantar un diagnóstico con la finalidad de identificar qué sistema de plantas de tratamiento de agua serían las idóneas (convencionales o no). Dedicábamos entre 10 y 15 días para cada cuenca. Ya con el diagnóstico iniciamos el proceso de concurso para la adquisición de 65 plantas de tratamiento y procedimos a la instalación en cada comunidad. Nos demoramos como un año, solo en el proceso de convocatoria, licitación y adquisición. Las comunidades reclamaban, las plantas ya están instaladas (servidor del Ministerio de Vivienda).

Entre las iniciativas complementarias a la instalación de estas plantas está el que, para su mantenimiento diario y ponerla en funcionamiento, VIVIENDA organizó a la comunidad para que sean los comuneros mismos los encargados del mantenimiento a través de una especie de Consejo Directivo:

La Asamblea Comunal elige democráticamente a un Consejo

Directivo que está formado por un presidente, un fiscal, un tesorero, secretario, dos vocales... entonces se constituye por dos años en los que se les encarga de dar la operatividad al sistema de agua implementado. Si no le das mantenimiento no va a servir de nada y aquí es importante la participación de la población, hemos tenido buena recepción (servidor del Ministerio de Vivienda).

Finalmente, cabe precisar que de las plantas de tratamiento instaladas se debe pasar a un sistema de conexión domiciliario.

6.3.8. El Grupo de Trabajo Social

En el caso del Grupo de Trabajo Social, este se constituye al crearse la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM, no obstante, las demandas presentadas en noviembre de 2011 ya anticipaban el tener que abordar desde el Estado algunos temas claves, como, por ejemplo, la titulación de tierras de comunidades nativas. Desde el punto de vista de las federaciones, se habla del derecho al territorio y la titulación integral de pueblos indígenas, aunque en este último caso dicha modalidad de titulación no está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico.

La dinámica de este grupo siguió la misma pauta que la del grupo ambiental, es decir, la de involucrar a las federaciones en todo el proceso de definición de agenda y, de acuerdo a ello, operativizar las acciones. Primero, el grupo social tuvo que organizarse internamente y, luego, avanzar hacia el paso siguiente que era concordar con las federaciones consensuar la agenda. Esto

motivó que recién hacia el 10 de agosto de 2012 este grupo de trabajo iniciará sus labores de coordinación interna, definir una metodología de trabajo, la forma de intervención, puesto que en este grupo estaban diversos sectores con competencias muy diferentes y específicas y era necesario complementar sus acciones. Además, el coordinador de este grupo era el recientemente creado Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el mismo que comenzó a concentrar y articular los distintos programas sociales en beneficio de los sectores de pobreza, extrema pobreza y vulnerable del país⁶⁹. Precisamente, la población indígena es considerado sector vulnerable:

En el grupo de trabajo social teníamos un problema porque no avanzaba al mismo ritmo que el grupo de trabajo ambiental, quien ya había identificado puntos de monitoreo. El MIDIS era el coordinador del grupo de trabajo social y era un ministerio nuevo y abanderado del gobierno, pero el grupo no avanzaba. Fue una de las debilidades, quizás por ser funcionarios nuevos de perfil más técnico (...) en cambio, en el grupo de trabajo ambiental ya existía gente con experiencia en el trabajo con comunidades de una u otra forma. Esa fue una de las debilidades en este grupo, la coyuntura te daba otra forma de trabajo y el grupo de trabajo ambiental daba el estándar (ex servidor de la PCM).

El grupo social logró reunirse con las federaciones recién en septiembre de 2012, a dos meses de crearse la Comisión consensuándose los temas respecto a la institucionalidad indígena, especialmente los procesos de consulta

⁶⁹ El MIDIS fue creado el 18 de agosto de 2011, durante el Gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso.

previa; en segundo lugar, planes integrales de atención en salud pero también en nutrición; en tercer lugar, planes de seguridad alimentaria en tanto el ámbito geográfico presentaba distintos espacios de afectación, asegurar el acceso a agua segura para consumo humano y planes en el rubro de educación intercultural. Luego de este consenso, quedaba definir la metodología. La agenda consensuada fue la siguiente:

Cuadro 22: *Agenda consensuada del Grupo de Trabajo Social*

| DEMANDAS | ARGUMENTO DE LAS FEDERACIONES | ACCIONES |
|---|--|--|
| <p>Punto 1: Respeto a la institucionalidad indígena y a los pueblos en el proceso de consulta previa y procesos similares.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado, en sus tres niveles de gobierno, debe respetar las instancias de organización de los pueblos indígenas en sus tres niveles. 2. El Estado garantizará espacios de participación de los pueblos indígenas (lengua y costumbres) en el marco del principio de la interculturalidad y buena fe. | <p>Incorporar a la población indígena en las acciones del Ejecutivo.</p> |

Continúa

Continuación...

Punto 2: Implementar planes integrales de salud y de emergencia para la atención urgente en salud y nutrición: establecimientos de salud, personal médico, análisis de sangre y atención en general en niños y fortalecer el trabajo de la Dirección Regional de Salud.

1. Diagnósticos precisos, profesionales y personal médico en cantidad y calidad suficientes y medicinas necesarias para para solucionar
2. problemas de salud. Formación de técnicos interculturales en salud (con reconocimiento en la mención de “interculturalidad”)
4. Plan maestro de ubicación de desarrollo de los servicios de salud.
5. Campañas de salud a la población. Considerar la evaluación externa a través de instituciones de prestigio del estado de salud actual de las poblaciones indígenas. Determinar qué se hace con aquellas personas que ya han sido evaluadas. Elaborar plan de evaluación a los pobladores de las cuencas que no han sido evaluados.

1. Elaboración de un plan de salud en el corto, mediano y largo plazo aplicable a las cuatro cuencas con condiciones macro aplicables para todas ellas, sin prejuicio de determinar algunos puntos específicos para cada una de ellas. El Plan debe considerar entre otros:
2. Involucrar a los tres niveles sanitarios para asegurar transporte de pacientes a los establecimientos de salud.
3. Fortalecer la capacidad resolutive de establecimientos de salud. Avanzar en concepto de red funcional y estratégica en función de las cuencas.
- 4.

Punto 3: Priorizar la ejecución de planes de desarrollo integral que garanticen la seguridad alimentaria en los pueblos indígenas cuyos territorios han sido afectados por la contaminación petrolera.

1. Evaluación del nivel de contaminación de los recursos pesqueros y determinar su nivel de toxicidad.
2. Evaluación del impacto de la contaminación en los niveles de desnutrición crónica.
3. Prevención primaria y secundaria para evitar impactos negativos de las actividades extractivas en la seguridad alimentaria. Respeto a la interculturalidad en
- 4.

1. Coordinación con el grupo de trabajo ambiental para determinar las actividades de prevención primaria y secundaria para evitar los impactos negativos de las actividades extractivas de la seguridad alimentaria.
2. Evaluación de modelos e indicadores de intervenciones del Estado propuestos por los pueblos indígenas, sobre todo en materia de proyectos productivos y seguridad alimentaria.
- 3.

Proporcionar mapa de intervenciones sociales del

| | | |
|--|---|--|
| | materia de seguridad alimentaria. | MIDIS vinculados con la seguridad alimentaria. 4. Mapeo de intervenciones que cuentan con aprobación del SNIP. |
| <i>Continuación...</i> | | |
| Punto 4: Asegurar el acceso al agua (Plan de Acción Integral para el Acceso a Agua de Calidad). | Agua apta para consumo humano y descontaminación de ríos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios finos elaborados de manera periódica para medir la calidad del agua. 2. Identificación de mecanismos de acceso permanente a agua de calidad, teniendo en cuenta modelos exitosos de los pueblos indígenas. 3. Evaluación de medidas para detener la contaminación del agua. 4. Mapeo de intervenciones que cuentan con aprobación del SNIP. |
| Punto 5: Fortalecimiento de educación intercultural. | la Fortalecimiento de educación intercultural. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres de capacitación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para los docentes de las instituciones educativas de las comunidades nativas del ámbito de intervención de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón. 2. Distribución de materiales educativos en EIB para los docentes de las cuatro cuencas. |

Fuente: Informe final de la comisión RM-200-2012-PCM (2018).

En el caso de la consulta previa, tanto el MINCULT como PERUPETRO se comprometieron a elaborar una propuesta de Plan de Consulta Previa, además también se comprometieron a impulsar la titulación de tierras y evaluar la viabilidad legal de la “compensación histórica” por daños ambientales, la misma que no figuraba como tema a trabajar en la agenda, pero era parte de las demandas también y se vio por conveniente tener alguna posición al respecto:

Lo que pasa es que los sectores no se ponían de acuerdo en cómo armar una metodología para el diagnóstico, era una metodología de oficina, de gabinete, que utilizaba información de las municipalidades, gobiernos regionales, había que entrar a las cuencas para contrastar (servidor de la PCM).

Posteriormente, hacia diciembre de 2012 se pudo entregar, a las federaciones indígenas, un plan de trabajo para el diagnóstico, pero no se pudo poner en marcha en tanto las federaciones priorizaron información, por intermedio de la comisión, acerca de los contratos de servidumbre con las comunidades nativas de las cuatro cuencas y que el gobierno regional de Loreto hiciera lo propio para sobre el estado situacional de la titulación de las comunidades nativas en dichas cuencas, quedando postergado la realización de un diagnóstico social, es decir, priorizaron otros puntos. No obstante, las federaciones alcanzaron una serie de observaciones al plan de trabajo para el diagnóstico porque consideraban que la propuesta del Ejecutivo contenía muchos aspectos relacionados con percepciones y lo que esperaban era algo más concreto como intervención. Por ello es que, si bien estaban de acuerdo con realizar un diagnóstico social en las comunidades de las cuatro cuencas, solicitaron que se hiciera por medio de un profesional que ellos propusieran:

Sobre el diagnóstico que debía realizar el grupo de trabajo social, el tema aparece cuando de pronto a las entidades del Estado de este grupo se les dice que se requiere un estudio serio que sea elaborado por ellos, así que se sugirió a antropólogo Alberto Chirif, quien ingresó a algunas comunidades de las cuatro cuencas y elaboró una propuesta, la que fue considerado como un insumo para el trabajo en la comisión, finalmente (ex funcionario de la PCM).

Luego, las instituciones del Ejecutivo comenzaron a sistematizar información de los programas sociales, actividades y/o proyectos para implementar en la zona. En este sentido, se identificaron proyectos en los rubros de electrificación rural, saneamiento básico⁷⁰, telecomunicaciones, caminos vecinales. Programas sociales impulsados por el Fondo Nacional para el Desarrollo Social (FONCODES), del programa JUNTOS, Pensión 65, Cuna Más, Qali Warma. Mientras que el Ministerio de Educación realizó, en coordinación con el área correspondiente del Gobierno Regional de Loreto, un conjunto de capacitaciones a los maestros interculturales bilingües que realizan labor docente en las comunidades, entre otras líneas estratégicas vinculadas a esta política de Estado:

Qué pedían los indígenas?, que se construyan escuelas, institutos, universidades, más profesores, (...) teníamos documentos resúmenes de eventos recientes en aquel momento de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) o de la misma Defensoría del Pueblo que

⁷⁰ El Ministerio de Vivienda visitó, en el marco de la Comisión 200, 27 comunidades en la cuenca del Pastaza, y 11 de la cuenca del Corrientes.

recomendaban qué es lo que se tenía que hacer, y nosotros proyectamos qué deberíamos hacer desde el 2012 hasta el 2015, y una de esas recomendaciones era la creación de espacios de participación indígena, por eso se creó la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (en el 2012). ¿Pero qué cosa podemos hacer en el corto plazo? Y concordamos en difundir estas redes educativas rurales en cada cuenca, pero teníamos que saber cuántos docentes hay, no había data, cuántas escuelas, cuántas lenguas, etc, cuantos docentes podrían abarcar esas redes (...) En el Datem había una red, en el Alto y Bajo Tigre, tenían una red y en el Maraón no teníamos (...) ósea, una red es una iniciativa que consiste en reuniones periódicas entre docentes para coordinar la estrategia pedagógica, reciben acompañamiento del MINEDU y asistencia técnica en algunas materias, como lengua originaria, se lleva materiales y capacitación, al inicio del año y al final, eso mejora la educación (...) ingresamos a las cuencas a recoger información y una de las cosas que nos pedían los docentes fue capacitarlos en contaminación y medio ambiente (ex funcionario del MINEDU).

A esta etapa de las actividades de la Comisión Multisectorial RM-2002012-PCM, mediados el 2014 le sobrevino la creación de otra comisión mucho más compleja en número de integrantes y ambiciosa en términos de política pública: la denominada Comisión Multisectorial de Desarrollo o Mesa de Desarrollo (que se venían implementando en diversas partes del país en una nueva lógica de gestión de la conflictividad). En este sentido, como se disolvió la “Comisión 200” y a fin de favorecer el “tránsito” de una Comisión hacia otra se realizó un “corte

de información” de avance de compromisos, de tal modo que las actividades que quedaron pendientes se consideraran en la nueva comisión. El balance de lo actuado por la Comisión 200, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 23: Balance de lo actuado por la Comisión 200 en función a la Agenda Consensuada

| Punto de agenda | Balance | Observación |
|---|--|--|
| Punto N° 1: Elaborar el cronograma de visita a las zonas impactadas por operaciones petroleras. | Se elaboró conjuntamente con los representantes de la Federaciones Indígenas el cronograma de visita y los ingresos a las cuatro cuencas | En reunión celebrada en Iquitos el 13 de septiembre de 2013 se acordó que el orden de ingreso sería: Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón. |
| Punto N° 2: Fijar un cronograma de verificación a de los daños históricos ocasionados por las empresas ante la inactividad y pasividad del Estado. | Se fijó un cronograma de actividades que consistía en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de planes de trabajo para cada cuenca. 2. Monitoreo participativo. 3. Entrega de resultados en Lima, Iquitos y Comunidad Nativa de la cuenca. 4. Implementación de Planes de Acción, para la identificación de sitios contaminados. Aprobación de la norma de Estándares de Calidad ambiental de Suelos, que define el proceso de los planes de descontaminación. | Para cada una de las cuencas se procedió con el cronograma. En todos los casos el grupo ambiental cumplió con el monitoreo en las fechas, excepto en el caso de la cuenca del Tigre que por razones de crecida de río se postergó por algunas semanas. En el caso del Corrientes, se cumplió con monitorear la parte del lote 1AB como el 8. Cumplido |
| Punto N° 3: Supervisión de los puntos más críticos de contaminación petrolera denunciados en el Acta del Pastaza, del Tigre y por el Programa de Monitoreo Ambiental Independiente de FECONACO para sustentar la Continuidad cuadro aneja necesidad de la moratoria. | Los puntos de monitoreo en las cuatro cuencas fueron previamente concertados con los representantes de las Federaciones y sus asesores, quienes colaboraron con la identificación de sitios impactados. | No obstante se tenía georeferenciados algunos puntos, tanto OEFA y ANA monitorearon puntos adicionales a los acordados en tanto existía información de sitios posiblemente impactados. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Punto N° 5: Desarrollo de talleres y otros espacios de capacitación e intercambio de experiencias (foros, pasantías) sobre temas ambientales.</p> | <p>Se realizaron dos reuniones internas en el grupo ambiental para evaluar el desarrollo de estos talleres (anexo actas grupo ambiental). Como conclusión preliminar se tiene que cada institución brindará capacitación sobre sus competencias y sobre protocolos de intervención para el monitoreo o supervisión. Se consideró trabajo en campo para fortalecer conocimientos.</p> | <p>El desarrollo de los monitoreos ambientales se priorizó como actividad entre los representantes, indígenas. No obstante, esta actividad se desarrollará en el marco de la Comisión Multisectorial de Desarrollo.</p> |
|---|--|---|

Continúa...

Continuación...

| | | |
|--|---|---|
| <p>Punto N° 6: Reconocimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia territorial comunitaria independiente, realizado por las organizaciones indígenas y creación de mecanismos de financiación para estos sistemas.</p> | <p>Este punto de agenda no se discutió formalmente con las federaciones. Tiene que ver con que el Estado reconozca formalmente la actividad de los monitores indígenas ambientales.</p> | <p>A pedido de las organizaciones indígenas, se priorizó el monitoreo ambiental participativo. Este tema se tratará en la Comisión Multisectorial de Desarrollo</p> |
| <p>Punto N° 7: Participación de carácter obligatorio de los monitores indígenas independientes en las supervisiones ambientales que realiza el Estado y las empresas privadas</p> | <p>Este punto de agenda no se discutió formalmente con las federaciones. En evaluación del marco legal, por parte de cada autoridad.</p> | <p>A pedido de las organizaciones indígenas, se priorizó el monitoreo ambiental participativo. Este tema se tratará en la Comisión Multisectorial de Desarrollo</p> |
| <p>Punto N° 8: Informe detallado sobre el estado operativo del oleoducto NorPeruano, su sistema de mantenimiento y la atención de las denuncias relativas a los derrames de dicho oleoducto.</p> | <p>OSINERGMIN presentó mediante Oficio N° 653-2013OS-GFHL/UPPD del 30 de enero de 2013.</p> | <p>El informe da cuenta de la situación del Programa de Adecuación e Implementación del Sistema Integral de Ductos, de los ductos de los lotes 1AB y 8 y del oleoducto norperuano, con diversos niveles de avances (Anexo 7 del presente informe).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Punto N° 9: Que la Comisión Multisectorial cite al responsable de OSINERGMIN para que informe si todos los derrames denunciados han sido sancionados y si ha iniciado acciones legales por crímenes ambientales.</p> | <p>OSINERGMIN presentó mediante Oficio N° 653-2013OS-GFHL/UPPD del 30 de enero de 2013.</p> | <p>La información obra en los Anexos 03 y 04 del Oficio N° 653-2013-OS-GFHL/UPPD.</p> |
| <p>Punto N° 10: Establecer con carácter perentorio el cambio de tuberías en los lotes 1 AB y 8 que son responsables de la mayoría de los últimos derrames acontecidos.</p> | <p>OSINERGMIN presentó mediante Oficio N° 653-2013OS-GFHL/UPPD del 30 de enero de 2013.</p> | <p>La información obra en el Anexo 01 del Oficio N° 6532013-OS-FHL/UPPD.</p> |

Fuente: Informe Final de la Comisión 200-2012-PCM (2018).

Para el detalle de todas las sesiones realizadas por la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM y su línea de tiempo, ver los **Anexos 1 y 2**.

En el caso del grupo de trabajo social, aparte de la consultoría realizada por pedido de las federaciones, se identificaron proyectos, programas sociales, diagnósticos e intervenciones en el tema educativo, entre otros. El detalle de lo registrado por las instituciones del Estado que conformaron este grupo se puede apreciar en el anexo 5.

6.3.9 Tercer momento: del diagnóstico ambiental a las exigencias mínimas para la consulta previa del lote 192 (ex 1AB) y la conformación de la Comisión Multisectorial de Desarrollo (RS-119-2014-PCM)

Esta comisión de desarrollo se crea como un tercer impulso al compromiso de atender la problemática de las cuatro cuencas, pero en un contexto muy particular: el del fin del contrato del lote 1AB (fines de agosto de 2015) y la nueva reconfiguración de las dimensiones de éste en el lote 192 que el Ejecutivo a

través de PERUPETRO debía someter a licitación luego de finalizar el contrato y al proceso de consulta previa a las comunidades indígenas:

La comisión de Cuatro Cuencas (se refiere a la Comisión 200) estaba en funcionamiento y las federaciones nos pidieron una reunión en la que nos informan que no se avanzaba en algunos temas, sobre todo en los temas de la remediación, y no se tocaban temas como indemnización, compensación y que en el contexto de la próxima consulta previa era necesario hacerlo. Entonces hubo el planteamiento de que pudiéramos pasar a una fase de desarrollo, y que a través de una mesa de desarrollo poder tocar esos temas. Las federaciones lo plantearon como las 5 condiciones mínimas para que PERUPETRO pudiera realizar la consulta. No necesariamente ver cumplidas las condiciones, sino que mostráramos voluntad en que avancemos en esos puntos (funcionario de la PCM).

En este contexto, las organizaciones indígenas condicionaron la realización de dicho proceso de consulta previa a que el Estado garantice que se va a cumplir 5 aspectos o condiciones mínimas: remediar las zonas impactadas, titular comunidades de las cuatro cuencas en el ámbito del lote, saneamiento básico (agua potable), compensación por el uso de tierras e indemnización por los más de 40 años de explotación petrolera:

El problema que tuvimos era el poder dar el paso de una comisión multisectorial que tenía esta misión de realizar los diagnósticos ambientales y sociales a la conformación de la “mesa desarrollo”,

porque se tuvo algunos problemas administrativos dentro de la PCM para la conformación de esta siguiente comisión, la Resolución Ministerial que determinaba su creación tomó como 6 meses para que pudiera ser aprobada. A diferencia de la Comisión 200, esta de Desarrollo evaluaba la participación de las federaciones y de la empresa en su composición formal, además mientras se evaluaba esta resolución se sucedieron varios Presidentes del Consejo de Ministros, y volvíamos a recordar el pedido y en algunos casos a volver a firmar en tanto algunos funcionarios, por los que pasaba el procedimiento administrativo, cambiaban. Finalmente, se promulgó a finales de marzo de 2014 (funcionario de la PCM).

Una nueva estructura y organización implicó el funcionamiento de esta mesa de desarrollo, la que tuvo tres grupos de trabajo en donde se distribuyeron los temas o cinco condiciones mínimas planteados por las federaciones:

- a)** De desarrollo integral e intercultural, saneamiento, servicios públicos y proyectos productivos.
- b)** De remediación e indemnización ambiental
- c)** De titulación de tierras, compensación e indemnización por otros daños.

La instalación protocolar de esta mesa fue en mayo de 2014 y contó con la participación de ministros de Estado encabezados por el Premier. En esta reunión, los dirigentes de las federaciones resaltaron la labor realizada por el ministerio del Ambiente y depositaban sus expectativas en que la mesa de desarrollo terminara por encausar sus demandas. A diferencia de la anterior comisión que era reducida en cantidad de miembros, esta de desarrollo contaba

con 35 representantes de instituciones del Estado, organizaciones indígenas, programas y proyectos especiales y de la empresa, lo que anticipaba cierta complejidad en el manejo o facilitación. Efectivamente, luego se evidenció que entre la empresa y las dirigencias de las organizaciones el trato no era el más cordial, lo que se reflejó en la aprobación del reglamento de dicha comisión. Fue consenso el realizar las siguientes sesiones en las mismas comunidades de las cuencas, “en el lugar de los hechos”, esto con el ánimo de “descentralizar” las sesiones y difundirlas con transparencia, tomando como experiencia la pauta implementada por la comisión 200. En este sentido, se realizaron sesiones descentralizadas en Trompeteros (Corrientes), en la comunidad Doce de Octubre (Tigre) y la ciudad de Nauta, y en cada una de estas se sesionaba un grupo de trabajo por día. No obstante la buena intención de hacerlas descentralizadas, las reuniones mostraron una alta carga emotiva, dificultades en el diálogo y presión o excesos hacia los funcionarios del Ejecutivo por lo que tampoco se configuraba condiciones para avanzar en la identificación de las propuestas. Luego de la sesión en Doce de Octubre, fue necesario, por ejemplo, para el caso del grupo de remediación ambiental, la intermediación de la Adjunta de Prevención de Conflictos de la Defensoría del

Pueblo a fin de retomar el cauce de la discusión sobre la justificación del Estudio Técnico Independiente para la remediación ambiental que proponían las federaciones indígenas, aunque hasta ese momento, sin una justificación que satisficiera al Ejecutivo. Posterior a esta intervención, se continuó el debate. Con este escenario fue necesario replantear la estrategia por lo que se desestimaron las reuniones en las comunidades y estas se centralizaron en Lima, en trabajo por grupos y con un número acotado de asesores de las organizaciones en tanto los temas a discutirse eran muy técnicos o de implicancias normativas. Estas

sesiones se concretaron desde el segundo semestre del 2014 hasta el primer trimestre de 2015 en el que, finalmente, se alcanzan los 19 acuerdos y se firma el acta de Lima, entre los que destacamos: instalación de agua potable, estudio toxicológico, estudio técnico independiente para la remediación, creación de un fondo de contingencia para la remediación, plan integral de salud, educación intercultural bilingüe, proyectos diversos de servicios básicos, y por supuesto, la realización del proceso de consulta previa, entre otros (anexo 6). Una de las características de estos acuerdos es que, en varios de ellos, para su implementación, se considera la participación de la población indígena.

Por ejemplo, la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la remediación ambiental está conformada por integrantes del Estado y de las organizaciones indígenas. Como resultado de los monitoreos no solo se declararon en emergencia ambiental y sanitaria, sino que se identificaron 92 sitios impactados en el lote ex 1AB. Para su remediación, el Estado ha dispuesto 50 millones de soles que deben ser administrados por el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) a través de una Junta. Esta Junta está compuesta por 5 representantes del Ejecutivo y 4 representantes de las cuatro cuencas (1 por cada cuenca):

Es la primera vez que una Junta de Administración de un fondo del FONAM la integran los propios interesados (sociedad civil) y con la participación de ellos es que se han determinados los puntos prioritarios a ser remediados. No solamente eso, sino que han participado en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la empresa consultora que debe elaborar los planes de remediación, sino que también han participado en la selección de

dicha empresa durante el proceso de convocatoria y una de las consideraciones es que las empresas puedan contratar mano de obra local para las labores de remediación (funcionaria del FONAM).

El plan de salud intercultural para las cuatro cuencas del MINSA, otro acuerdo, también es otro ejemplo de amplia participación de la población indígena, el mismo que se aprobó en julio de 2017. El estudio técnico independiente para la remediación del lote 1AB impulsado por el MINEM a través del PNUD, aprobado en septiembre de 2018, también ha merecido la participación de la población indígena, los monitoreos ambientales que ya el OEFA, la ANA y la DIGESA realizan en el marco de sus labores de evaluación, también tienen el alcance participativo, del mismo modo los proyectos acuícolas, agroindustriales, forestales y de procesamiento pesquero que implementa PRODUCE.

Para el detalle de todas las sesiones realizadas por la Comisión Multisectorial de Desarrollo RM-119-2014-PCM y su línea de tiempo, ver los Anexos 3 y 4.

6.3.10. Sobre las estrategias de las Federaciones en el proceso de diálogo

En líneas generales y a nivel nacional desde los 80s, las comunidades indígenas han desarrollado diversas estrategias para posicionar sus demandas y actuar en defensa de sus derechos. Estas estrategias pasan por la articulación a nivel local conformando federaciones, es decir, en este caso, a nivel de cuenca. Un segundo nivel es el regional o departamental, aquí las federaciones se afilian o adhieren a una organización indígena de carácter regional y está se adhiere a

una organización de nivel nacional. Un siguiente nivel de articulación o alianza tiene que ver con organismos no gubernamentales (ONG) quienes generalmente brindan apoyo técnico, presupuestal y de soporte en los procesos de negociación. Lo importante a tener en cuenta es que las alianzas se van o complejizando, o debilitándose o fortaleciéndose de acuerdo a diversas variables. Incluso las comunidades se desafilian a sus organizaciones o van surgiendo nuevas de acuerdo a ciertos liderazgos. Estas nuevas organizaciones van exigiendo integrarse a las acciones del Ejecutivo o pretendiendo generar sus propios espacios.

Ya Mora y Zarzar (1997) daban cuenta que “también la existencia de conflictos al interior de un grupo étnico, luchas por el control político, diferencias políticas, religiosas, etc., ha dado lugar a la multiplicación de las organizaciones que dicen representarlos, con fuertes antagonismos entre las mismas” (p 21).

En el caso que estamos tratando, ha sido usual en las reuniones recurrir a medidas de presión que se han caracterizado por anunciar “ultimatums” en sus memoriales o en los propios discursos y mensajes brindados a los miembros del Ejecutivo con la intención de agilizar o atender las demandas. En realidad, las atenciones de las demandas se gestionan, pero lo más importante para las comunidades es ver concretado las acciones. Aquí cabe comprender que el Ejecutivo se ve obligado a respetar plazos, procedimientos administrativos para, en primer lugar, garantizar el presupuesto para el proyecto, acción u obra. Las medidas de presión no agilizan los plazos, por el contrario, puede hasta atrasar la implementación de las medidas o cumplimiento de compromisos porque el Ejecutivo se ve obligado, también, a esperar que la medida de fuerza se deponga al no haber condiciones para trabajar al tener bloqueado los accesos.

Una siguiente estrategia por parte de las federaciones ha sido la de situarse como interlocutores de todas las comunidades nativas de las cuencas.

Si bien esta interlocución pasa por la intención de fortalecerse como organizaciones y llamar la atención del Estado, existe un problema real de representación en todas las cuencas, lo que se evidencia en la existencia de otras federaciones que también señalan representar a todos. Esta situación obliga al Estado establecer algún tipo de relación con las propias comunidades de manera simultánea que con las federaciones. En la práctica esto se traduce en que los equipos de las instituciones del Estado tengan que visitar tantas zonas tantos interlocutores se presenten para explicar o informar de los mismos problemas y cómo se vienen atendiendo.

En todo caso, esta evidencia contrasta a nivel discursivo cuando cada federación resalta estar representando a todas las comunidades de su cuenca. Es usual que se coloque en acta o en documentos formales que toda acción del Ejecutivo para cumplir sus compromisos sea notificada/anunciada previamente a la correspondiente federación.

Como hemos visto en este caso, dos ex dirigentes de organizaciones que participaban en el proceso de la comisión 200 impulsaron nuevas federaciones y, desde luego, exigen reconocimiento y seguir participando en los procesos de implementación de acuerdos. Aunque sean nuevas federaciones, se crean sobre la figura de dirigentes con experiencia. Estas escisiones pueden limitar el avance de los compromisos porque se exige el reconocimiento de la nueva federación como condición a seguir dialogando, aunque las acciones del Ejecutivo siempre se harán independientemente si la comunidad está afiliada a una u otra organización. Aquí lo que señalamos es el riesgo de que se repitan las mismas demandas, cuando estas ya vienen siendo atendidas y tensiones innecesarias

en las reuniones informativas si están presentes dos organizaciones cuyo ámbito de influencia es la misma cuenca.

Un siguiente nivel de actuación viene dado por la necesidad de exigir comisiones de Alto Nivel, es decir, con presencia de ministros, viceministros, directores. El argumento es que, por parte del Ejecutivo, tienen que dialogar los que tienen “poder de decisión”. Cabe recordar que en las comunidades nativas quienes tienen el poder de decisión es la Asamblea Comunal y el jefe de la comunidad actúa más como un portavoz que como alguien que toma decisiones. En el caso de los presidentes de federaciones también podemos decir lo mismo. Llevan los acuerdos o peticiones de su propia asamblea. Esto en la práctica se traduce en dificultades ante situaciones no previstas en el propio proceso de negociación o de diálogo, porque si bien las demandas están identificadas, las discusiones se concentran en la mejor forma de implementar los acuerdos, lo que implica que las federaciones tengan que volver a someter a consulta de las bases todos los aspectos que no estaban previstos.

Otra estrategia es solicitar que las reuniones se realicen en las propias comunidades. Aquí la experiencia en este proceso se ha caracterizado porque en las comunidades, parte de la población participe y en buena cuenta apoye la posición de sus representantes en mesa. En más de una ocasión se han tenido que suspender al no existir garantías para sesiones óptimas. Las reuniones en estos casos suelen ser más del estilo confrontacional que colaborativo, de exigir que el Ejecutivo de respuestas de tipo cerradas (sí o no) y de esperar los tiempos y pausas de los comuneros de ser el caso si tienen que hacer consultas. Además, esta figura se complejiza al tener que, el Ejecutivo, solventar el traslado de un número considerable de comuneros de distintas comunidades al lugar de

reunión, tema que implica su propia discusión pues todos los gastos del Ejecutivo deben estar debidamente sustentados.

El nivel mediático también juega un rol importante. Por parte del Estado podríamos decir que es débil o de bajo impacto. Por parte de las federaciones indígenas se ve un activismo mucho mayor y de mayor alcance en su forma de comunicar. En estas comunicaciones, es el Ejecutivo objeto de críticas.

Sobre los monitoreos ambientales, estas se inician dentro de un programa que denominan de vigilancia territorial y, por lo tanto, de cierto nivel de control del territorio y de fortalecimiento organizacional. Esta vigilancia territorial en el caso de las cuatro cuencas, nace con la iniciativa del Acta de Dorissa pero, desde el punto de vista de las federaciones, encuentra un sustento en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Declaración de los Derechos Universales de los Pueblos Indígenas, nuestra Constitución Política, entre otras normas de rango ministerial. Como mecanismo de participación es viable, pero debe corresponderse con los marcos normativos del Estado. Aunque puede (y es) una gran ayuda para las entidades oficiales de supervisión y fiscalización, la pretensión de la vigilancia indígena es que puedan asumir las funciones de las entidades oficiales y que se les reconozca un salario⁷¹.

Entre las acciones regulares que desarrollan como monitores (y que permitió facilitar el trabajo del monitoreo ambiental con el Estado) tenemos:

- Reportes de derrames.
- Denuncias.
- Identificación de sitios no reportados por la empresa.

⁷¹ Proyecto de Ley que impulsaron en el Congreso

- Seguimiento a la remediación de sitios identificados por la empresa.
- Mapeo territorial para la identificación de recursos potencialmente afectados.
- Incidencia en prensa escrita, conferencias de prensa, en redes sociales, internet.
- Generar base de datos para interponer acciones legales ante organismos internacionales, incluso.
- Información a las comunidades que representan, entre otros.

Es esta estrategia de monitoreos ambientales, parte importante de la vigilancia territorial, la que encuentra mejores resultados desde una lógica de trabajo compartido y se ajusta a los mecanismos de participación ciudadana que contemplamos, además tiene el plus de generar confianza.

VII. DISCUSIÓN

En primer lugar, los resultados obtenidos de este estudio de caso muestran consistencia en señalar que la estrategia de gestión del conflicto socioambiental implementado por el Estado para el caso de “cuatro cuencas” en la medida que incorporó el criterio de la participación ciudadana, fue positiva tanto para sentar las bases de una “solución acordada” (Burton) como para garantizar la implementación de acciones. Es decir, en la medida que se incorporó a la población indígena en las actividades del Estado, se aseguró “estabilidad” al proceso. Positiva, desde una lectura de logro, pues, aunque se trabajó con una mirada de incorporar a la población, durante la gestión del

conflicto se presentaron tensiones propias de una situación en la que de los resultados de los monitoreos ambientales participativos se iba correspondiendo con las denuncias de las organizaciones que iban comprobando su situación de desventaja (Curle) y por ello la exigencia para que el Estado actuara con diligencia y rapidez. En esto descansa las solicitudes de declaratoria de emergencia ambiental que se complementaron posteriormente con la declaratoria de emergencia sanitaria. Con la primera se encausó el envío de kit Mi Agua para consumo humano (medida cortoplacista), medidas de control de paso o aislamiento de lugares contaminados, entre otros, mientras que con la segunda se aseguró la implementación de plantas de tratamiento de agua potable en 65 comunidades que se vienen usando a la fecha y que se espera se implemente a más número de comunidades de las cuatro cuencas; esto hasta que se implemente un sistema de abastecimiento de agua potable definitivo.

En segundo lugar, el resultado de este estudio de caso tiene una limitación que viene dada por describir *una situación particular en un periodo de tiempo*. Si bien la participación ciudadana está normada y es invocada en diversos momentos de la implementación de políticas públicas, la efectividad de su aplicación dependerá de varios factores. En el caso de cuatro cuencas, el éxito del monitoreo ambiental participativo estuvo dado por la *existencia de una experiencia previa formativa* en monitoreo ambiental o esta formación se estaba impulsando. Con el monitoreo se corroboraron o desestimaron las propias coordenadas indicadas por los monitores indígenas. Un segundo factor es el que viene dado por el *aprendizaje*, al hacer el *monitoreo con el Estado*, les permite, a los monitores indígenas, comprender la técnica de los organismos supervisores o fiscalizadores, la lógica de sus registros, etc, de tal modo que los eventuales

reportes de alerta que hagan estos monitores tendrán asidero o consistencia ante dichas instituciones. Un tercer factor viene dado por la *expectativa*, el monitoreo ambiental participativo era un buen mecanismo de ver comprobadas de manera objetiva sus denuncias, solo había que esperar resultados de laboratorio. Este factor explica por qué en el primer monitoreo ambiental (el del Pastaza) los monitores indígenas insinúan que una de las muestras de laboratorio *posiblemente* estuviera manipulada. De todos modos, la reacción del Ejecutivo fue rápida para aclarar el tema y en los siguientes monitoreos no se presentaron inconvenientes, por el contrario, se reforzó la cadena de custodia de las muestras desde las comunidades hasta el laboratorio en Lima. Con base en esta forma de participación, se desprendieron otras formas de representación ciudadana de las comunidades nativas, como el caso de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la remediación (por primera vez en el país) o la aprobación del plan de salud intercultural integral para las cuatro cuencas luego de todo un proceso de discusión a partir de un documento “cero” propuesto por el Estado, o el Estudio Técnico Independiente, entre otros como los mencionados en la tesis. Un cuarto factor tiene que ver con *la ausencia de la empresa privada*, en este caso, Pluspetrol, tuvo un rol pasivo y de brindar facilidades para la realización de actividades del Estado. No participó en buena cuenta de la planificación de ninguna de las actividades de la gestión del conflicto. En los monitoreos ambientales se limitaban a tomar contramuestras y ni siquiera sabían los lugares donde se iba a monitorear. Para las comunidades nativas, este era un tema entre el Estado y las comunidades, puesto que el primero le “permitía” todas las irregularidades a la empresa. Esta percepción fue captada por los funcionarios del Ejecutivo, quienes estratégicamente no incorporan a la empresa en la primera comisión (la 200). De hecho, la relación tensa entre empresa y comunidades se

expresó cuando en la mesa de desarrollo se le incorporó formalmente, no dando buenos resultados.

En tercer lugar, este caso es un conflicto *emblemático*, de impactos de larga duración, de presencia de múltiples actores, de intervenciones del Estado hasta en tres momentos diferenciados que van desde el 2006 hasta el 2012 en que la intervención se vuelve *sostenida* hasta la fecha, pero no podemos afirmar que estos hayan *transformado* las relaciones entre el Estado y las comunidades o con las empresas en los términos de Lederach. No obstante, un cambio *estructural* tendrá que ocurrir si el Estado continúa atendiendo una serie de necesidades básicas que son urgentes para mejorar la calidad de vida de miles de personas en estas cuencas y al mismo tiempo garantizando la participación de la población en la toma de decisiones.

En cuarto lugar, estamos ante un caso de *impactos acumulados*, de imágenes negativas construidas por la exclusión y el abandono del Estado. No solo las dimensiones geográficas juegan un papel importante (conectividad, acceso) sino también las formas y dinámica de organización social. En este caso, la intervención del Estado en un inicio se tuvo que *adecuar* a las circunstancias de cada cuenca y en consenso con los representantes. El no haberlo hecho de manera simultánea es un indicador de limitada capacidad operativa. Pero también debe enfrentar el *“divisionismo”* de las organizaciones indígenas, la creación de otras y encarar la *“crisis de representatividad”*. Por ahora, esto se viene resolviendo por *“cuerdas separadas”*, lo que ocasiona un doble esfuerzo para el Estado. En este sentido, una comisión multisectorial es visto y apropiado por las organizaciones indígenas como la *“conquista”* de un espacio que debe mantenerse cerrado para ellos. En ello también radica la legitimidad y el procurarse fortaleza ante sus representados. Lo importante, en todo caso, es

seguir manteniendo una actitud dialogante y de entendimiento que los procedimientos del Estado pueden durar meses o años.

Sin lugar a dudas otro elemento lo constituye la experiencia de los servidores del Estado o el tener o adquirir (para aquellos que no tengan esta experiencia) dosis de sensibilidad hacia los temas indígenas. Aún pesa estereotipos sobre las poblaciones nativas o de estas hacia las poblaciones “mestizas” que es necesario superar. Nuevamente, esto se logra con la participación ciudadana o mediante procesos de consulta previa, que promueven en el fondo, un nivel de *acercamiento con el otro* y la oportunidad de un aprendizaje intercultural de *ida y vuelta* con la finalidad de adquirir habilidades para diálogos interculturales.

VIII. CONCLUSIONES

1. Las experiencias en espacios de diálogo son procesos enriquecedores que brindan lecciones para que el Estado oriente sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de las regiones y ciudadanía en general. En el caso de “Cuatro Cuencas”, existen hasta tres momentos diferenciados de intervención. En el 2006 luego del acta de Dorissa, en el 2012 en el contexto de un nuevo gobierno presidencial y en 2014 hasta la fecha con el hito de la firma del Acta de Lima en marzo de 2015 a fin que se pueda lograr la Consulta Previa en el lote 192.

2. La Constitución Política del Perú de 1993, ha reconocido los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado, a lo largo de los años, se han establecido diversos mecanismos de participación ciudadana con la finalidad que las personas puedan formar parte de la toma de decisiones del Estado. En el caso de los pueblos indígenas, se ha desarrollado marco normativo para garantizar sus derechos, como, por ejemplo, el de la Consulta Previa.

3. Si nos referimos al campo de la conflictividad, en los últimos años la participación de los actores sociales, no solo es vista como la manifestación de una óptima organización del régimen democrático, sino como un

instrumento que ha facilitado la toma de decisiones dentro de un proceso de diálogo abierto y público entre los diversos actores para la atención de sus demandas sociales expuestas en algunos casos en los espacios de diálogo y que están relacionados a percepciones de un potencial daño ambiental o afectaciones reales a los componentes ambientales.

4. Con la finalidad de dar respuesta a estas inquietudes es que diversas instituciones del Estado como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), entre otras instituciones establecen los monitoreos ambientales participativos como un mecanismo de participación de la sociedad civil, el Estado y la empresa, y una forma de generar confianza, pero además para conocer o verificar los impactos de las actividades mineras y petroleras.

5. Tomando como ejemplo un caso, el de “Cuatro Cuencas”, durante el período 2012-2015, este se caracterizó por un diseño en el que se priorizaba el involucramiento de los interesados en la gestión del conflicto socioambiental. Este involucramiento implicó la convergencia de intereses tanto de las instituciones del Estado con competencias en el tema como de las federaciones. Para las instituciones del Estado, la participación ciudadana es viable, aunque tiene sus límites. Desde el punto de vista de las federaciones, el monitoreo ambiental es una de las capacidades desarrolladas entre sus representados y, en todo caso, el trabajo conjunto federaciones-Estado garantizaba un diagnóstico confiable, el mismo que se tradujo en sendas

declaratorias de emergencia ambiental y posterior declaratoria en emergencia sanitaria, que a su vez permitieron continuar acciones en beneficio de la y con participación de la población.

6. Si bien se realizaron mecanismos participativos para la atención del conflicto en campo, en las sesiones de diálogo las medidas de presión hacia el Ejecutivo eran frecuentes sobre todo cuando las sesiones se realizaban en las propias comunidades. Ello con la finalidad de inclinar la decisión del Ejecutivo hacia sus intereses. A medida que se acercaba el fin del contrato petrolero, aumentaron las presiones para que tanto la empresa compensara por afectación al ambiente y el Ejecutivo garantizará el cumplimiento de cinco de sus demandas. Entre las estrategias empleadas por las federaciones, además de las señaladas tenemos, el ser los portavoces únicos y exclusivos de las comunidades, sesiones en comunidades nativas en cada una de las cuencas, campañas mediáticas en las que las críticas al Ejecutivo son comunes.

7. Los monitoreos ambientales participativos han constituido un importante aporte en la gestión de la conflictividad socio ambiental fortaleciendo la confianza de la población en las instituciones ambientales competentes, promoviendo el ejercicio de la vigilancia ciudadana para la generación de respuestas oportunas de carácter técnico, y favoreciendo el establecimiento de una real agenda ambiental en las zonas de conflicto social.

8. Sobre vigilancia territorial indígena esta se constituye como un mecanismo de resguardo del ámbito territorial donde se desenvuelve las comunidades, pero es iniciativa promovidas por actores externos a ellas a través de sus federaciones. La ventaja que ofrece esta iniciativa es que se puede articular con las acciones de las instituciones que contemplan mecanismos de participación ciudadana, sobre todo las de carácter ambiental.

IX. RECOMENDACIONES

1. Existe marco normativo para implementar los Comités de Vigilantes Ambientales en el ámbito de la fiscalización ambiental. A la fecha este mecanismo está pendiente de implementarse. Esta implementación debe pasar por complementar la capacitación de aquellos monitores indígenas que la tengan o, en su defecto, capacitar a aquellos que las comunidades nombren o designen. La parte operativa debe considerar el flujo de información desde las comunidades u organizaciones hacia las entidades competentes en materia de supervisión, fiscalización, monitoreo etc. de tal modo que exista una colaboración estrecha entre aquellas y estas en un solo interés común.

2. Una siguiente recomendación viene dada por establecer mecanismos de información periódica a las comunidades sobre todas las acciones que viene desarrollando el Ejecutivo en materia de compromisos ambientales y/o sociales que resulten de procesos de diálogo. Aunque pueda suponer algún costo, evita distanciamiento y, por el contrario, terminan acercando a las entidades del Estado con la población beneficiaria garantizando sostenibilidad en las acciones, además que ofrece oportunidades para o llenar vacíos normativos o adecuar a una mejor realidad las normas ya existentes.

3. El proceso de diálogo ha involucrado un sinnúmero de información técnica científica por parte del Estado. En este sentido, buscar mecanismos comunicacionales e interculturales a fin que la población pueda

aprehender y sensibilizarse ante los procedimientos, plazos y formas de trabajo del Ejecutivo. Es comprensible que se quiera una solución pronto, pero siendo que depende de plazos y procedimientos, lo mejor es mantener estables los procesos de intervención.

4. Institucionalizar un mecanismo de realización de monitoreos ambientales conjuntos entre organizaciones o comunidades indígenas y el Estado. Si bien existen las instituciones desarrollan sus propios mecanismos, el ejemplo señalado en este informe brinda una pauta de cómo podrían realizarse dichos monitoreos conjuntos cuando el caso lo amerite.

5. Generar evidencia sobre las ventajas (o no) de los mecanismos de participación ciudadana especialmente para la gestión de conflictos, así como estudiar las formas de resolver disputas en comunidades nativas incluyendo la variable de la representatividad de estas ante el Estado.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alzate, R. (s/f). *Teoría del Conflicto I. Concepto y Análisis del Conflicto*. Fundación Universitaria Iberoamericana

Bedoya, C (2015). *Enemigos y Dialogantes. Imaginarios detrás del abordaje de conflictos en el Perú*. En *Transformación de conflictos. Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible*. Lima.

Chirif, A., Mora, C. (1976). *Atlas de comunidades nativas*. Dirección General de Organizaciones Rurales. Lima: Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social.

Campanario, Y. & Doyle, C. (2017). *El daño no se olvida. Impactos socioambientales en territorios de pueblos indígenas de la Amazonía norperuana afectados por las operaciones de la empresa Pluspetrol*. Lima: Equidad.

Cooperación Alemana; GIZ. (2016). *La implementación del derecho a la consulta previa en Perú*. Lima.

CooperAccion, CAAP-Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. (2016). *Estudio sobre la actuación de las empresas petroleras Perenco en el Lote 67 y Maurel et Prom-Pacific Rubiales Energy en el Lote 116*. Lima.

DAR-Derecho Ambiente y Recursos Naturales. (2010). *Hidrocarburos y Amazonía peruana. ¿Superposición de Derechos u Oportunidades para el Desarrollo Sostenible?*. Lima.

Defensoría del Pueblo. (2012). *Violencia en los conflictos sociales. Informe Defensorial N°156*. Lima.

Dourojeanni, M. (2013). . DAR Derecho, Ambiente y Recursos Naturles. Lima

Eyzaguirre, C. (2016). *El proceso de incorporación de la medicina tradicional, alternativa y complementaria en las políticas oficiales de salud*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Gamboa, A. (2014). *Las demandas indígenas en el conflicto socioambiental hidrocarburífero entre el pueblo indígena amazónico Quechua del Pastaza y la empresa Pluspetrol Norte entre los años 2012 y 2013*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

Gobierno Regional de Piura. (2015). *Estudio de diagnóstico de conflictos sociales, actores y capacidades locales instaladas en la Región de Piura*. Piura.

Hernández, R., Fernandez, C., Baptista, Lucio. (1998). *Metodología de la Investigación*. Colombia: McGRAW-HILL. 2da Ed.

Mayor, P., Bodmer, R. (2009). *Pueblos indígenas de la amazonía peruana*.

Iquitos. Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).

Ministerio del Ambiente. (2012). *Informe Nacional del Estado del Ambiente 2009-2011*. Lima.

Ministerio del Ambiente (2014). Informes Especiales elaborados por la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales.

Ministerio del Ambiente (2014). Informe Final de la Comisión Multisectorial RM-200-2012-PCM.

Mora, C., Zarzar, A. (1997). Aspectos generales de las comunidades indígenas en la amazonía peruana. En *Amazonía peruana, comunidades indígenas, conocimientos y tierras tituladas. Atlas y base de datos*. GEF/PNUD/UNOPS. Lima.

Mora, C., Zarzar, A. (1997). Información sobre familias lingüísticas y etnias de la amazonía peruana. En *Amazonía peruana, comunidades indígenas, conocimientos y tierras tituladas. Atlas y base de datos*. GEF/PNUD/UNOPS. Lima.

Mora, O. (2006). *Participación Ciudadana para el fortalecimiento democrático en lo ambiental: ¿entre la eficacia y el conflicto?* (Tesis de postgrado). FLACSO Programa Centroamericano de Postgrado: Costa Rica.

Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad. (2014). *Diálogo. Dos años*

después. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad. (2015). *Logros y lecciones del proceso de diálogo comisión multisectorial de desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto (R.S. N°119-2014-PCM)*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (2015). *El rol de OEFA en la gestión de conflictos socioambientales*. Lima.

Organización Internacional del Trabajo. (2007). Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Segunda edición. Lima: OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

OXFAM. (2015). *La experiencia de la mesa de diálogo en Espinar 2012-2012: ¿Un nuevo modelo de gestión de conflicto socioambiental?*. Lima.

PCM, PNUD. (2016). *Diálogo y Gobernanza de los recursos naturales en el Perú. 24 Avances representativos*. Lima.

PCM (2015). *Informe de Diferencias, Controversias y Conflictos Sociales*. Lima.

ProDiálogo, Diálogo Sur, Unión Europea. (2016). *Conflictividad socioambiental en la región Cajamarca. Documento de sistematización sobre el proceso de abordaje realizado en el marco del Proyecto Diálogo Sur*.
Lima.

Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Granada: Aljibe.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) & Andes Amazon Fund (2017). *La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE 2017*. Lima.

SPDA, USAID. (2016). *Propuesta de diseño e implementación de un fondo para financiar la asistencia técnica a poblaciones durante el proceso de evaluación de impacto ambiental de actividades mineras*. Lima.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Facultad de enfermería de la Universidad de Antioquia. Colombia.

Referencias Hemerográficas

No se registra por el momento

Referencias Electrónicas

Acevedo, S. (2008). Los fundamentos teóricos y filosóficos de la interculturalidad. Capítulo III. Confluencia. Cuadernos de observación activa. Guatemala. Recuperado de <http://canek.wikispaces.com/file/view/Los+fundamentos+te%C3%B3ricos+y+filos%C3%B3ficos+de+la+interculturalidad,+por+Sar%3ADa+h+Acevedo.pdf>

Anaya, J. (2014).

Recuperado de https://es.scribd.com/document/223470516/Informe-Lasituacion-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-Peru-enrelacion-con-las-industrias-extractivas#fullscreen&from_embed.

Caballero, V. (2010). Conflictos sociales y socioambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural. En *Perú: el problema agrario en debate*. Lima. SEPIA XIII.

Chirif, A. (2010). Los achuareños del Corrientes: el Estado ante su propio paradigma. En *ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N° 28, Suplemento 1*, (pp. 289-309). Lima. Universidad Católica del Perú.

Congreso de la República, Grupo de Trabajo sobre la situación indígena y ambiental de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón - 2012-2013. (2013). Informe Final sobre la Situación Indígena de las Cuencas de los ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Marañón elaborado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011pueanda/maaframbeco.nsf/pubs1foto/7C6EA2CE879846F505257A440053CE21/\\$FILE/INFORME_FINAL.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011pueanda/maaframbeco.nsf/pubs1foto/7C6EA2CE879846F505257A440053CE21/$FILE/INFORME_FINAL.PDF).

Damonte, G., Glave, M., Kuramoto, J. (2014). Industrias extractivas y manejo de conflictos. Lima. Grade. Recuperado de

<https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/EICM.pdf>.

Defensoría del Pueblo. (2011). Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Reporte de Conflictos Sociales N° 93. Recuperado de www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/

Defensoría del Pueblo. (2012). Violencia en los conflictos sociales. Informe Defensorial N° 156. Recuperado de <http://sinia.minam.gob.pe/documentos/informe-defensorial-no-156violencia-conflictos-sociales>

Dourojeanni, M., Ramírez, L., Rada, O. (2012). Indígenas, campesinos y grandes empresas: Experiencias de los Programas de Monitoreo Socio-Ambiental Comunitarios. Sin edición. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/210492773/Indigenas-Campesinos-y-Gandes-Empresas-Marcc-Dourojeanni-Luis-Ramirez-y-Oscar-Rada-ProNaturaleza>

Hueso, V. (s/f). La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/595158.pdf>.

Kehl, S. (1993). Necesidades Humanas y Conflictos Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social. Cuadernos de Trabajo Social 4-5(1991-7992)* Págs. 201 a 226 Ed. Universidad Complutense Madrid. Recuperado de

<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS9192110201A/8572>.

Lederach, J. (1996). *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures*. Syracuse University Press. (Textos seleccionados). Trad. G. Guerón. Recuperado de www.democraticdialoguenetwork.org/.

Lederach, J. (2009). *El pequeño libro de la transformación de conflictos*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/187550923/LederachJ-P-El-pequeno-libro-de-la-transformacion-de-conflictos>.

Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Recuperado de http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/ds_002-2009-minam.pdf.

Ministerio del Ambiente. (2010). *Política Nacional del Ambiente*. Decreto Supremo N°012-2009-MINAM. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wpcontent/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>

Ministerio del Ambiente (2014). Resolución Ministerial N° 079-2014-MINAM, que aprueba los Lineamientos para el registro y remisión del reporte de alerta temprana de conflictos socioambientales. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/04/RM-%C2%B0->

079-2014-MINAM.pdf.

Ministerio de Cultura (2016). Derecho a la consulta previa estándares de aplicación del derecho a la consulta previa en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <http://consultaprevia.cultura.gob.pe/wpcontent/uploads/2016/07/Estandares-Aplicacion-Derecho-Consulta-Previa-en-Sistema-Interamericano-de-DDHH.pdf>

Ministerio de Energía y Minas. Decreto Supremo N° 012-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la Realización de Actividades de Hidrocarburos. Recuperado de <http://www.munizlaw.com/productos/Lex-Data/Derecho-Ambiental/2008/DS.20012-2008-EM.pdf>.

Ministerio de Energía y Minas. Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM, Aprueban Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos. Recuperado de <http://www.snmpe.org.pe/repositorio-legislacion/272hidrocarburos/4100-resolucion-ministerial-n-571-2008-mem-dm.html>.

Naciones Unidas (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Oficina Nacional de Recursos Naturales y Corporación Departamental de Desarrollo de Loreto. (1984). Inventario y Evaluación de los Recursos Naturales de la Microregión Pastaza-Tigre. Recuperado de <http://repositorio.ana.gob.pe/handle/ANA/347>

Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Ortíz, P. (1999). Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina. Quito. Ecuador. Abya Yala. Recuperado de https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=abya_yala.

Presidencia del Consejo de Ministros. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Recuperado de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-Organica-del-Poder-Ejecutivo_29158LOPE.pdf.*

Secretaría de Gestión Social y Diálogo (2018). ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo https://gobpe-production.s3.amazonaws.com/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf

Silva, G. (2008). La Teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, pp. 29-43. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203>.

Vargas, K. (compiladora) (2016). La implementación del derecho a la consulta previa en Perú. Aportes para el análisis y la garantía de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Lima. GIZ. Recuperado de http://www.consulta-previa.org.pe/publicaciones/Consulta_Previa_paginas.pdf

XI. LISTA DE SIGLAS

| | |
|-------------|---|
| ACODECOSPAT | : Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca. |
| AIDECOS | : Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria. |
| ANA | : Autoridad Nacional del Agua. |
| CENSI | : Centro Nacional de Salud Intercultural |
| CONAM | : Consejo Nacional del Ambiente |
| DEA | : Declaratoria de Emergencia Ambiental |
| DIGESA | : Dirección General de Salud Ambiental. |
| EIA | : Estudio de Impacto Ambiental. |
| EIB | : Educación Intercultural Bilingüe |
| FECONACO | : Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes. |
| FECONAT | : Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre. |
| FEDIQUEP | : Federación Indígena Quechua del Pastaza. |
| FONAM | : Fondo Nacional del Ambiente |
| FONCODES | : Fondo Nacional para el Desarrollo Social |

| | |
|-------------|--|
| GOREL | : Gobierno Regional de Loreto. |
| IBC | : Instituto del Bien Común |
| INEA | : Informe Nacional del Estado del Ambiente |
| MEF | : Ministerio de Economía y Finanzas. |
| MIDIS | : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. |
| MINAGRI | : Ministerio de Agricultura y Riego. |
| MINAM | : Ministerio del Ambiente. |
| MINCUL | : Ministerio de Cultura. |
| MINEDU | : Ministerio de Educación. |
| MINEM | : Ministerio de Energía y Minas. |
| MINJUS | : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. |
| MINSA | : Ministerio de Salud. |
| OAAS-MINAM | : Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-Ambientales del Ministerio del Ambiente. |
| OAIPCS | : Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales del Ministerio de la Producción |
| OEFA | : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. |
| OGASA-MINAM | : Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales del Ministerio del Ambiente (ex OAAS). |
| OGGS-MINEM | : Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. |
| OIT | : Organización Internacional del Trabajo. |
| OSINERGMIN | : Organismo Supervisor de las Inversiones en Energía y Minería. |
| OXY | : Oxydental Petroleum Company. |
| PAC | : Plan de Adecuación Complementario. |
| PCM | : Presidencia del Consejo de Ministros. |
| PEPISCO | : Proyecto Especial Plan Integral de Salud del Corrientes. |
| PERUPETRO | : Petroleos del Perú S.A. |
| PETROPERU | : Petróleos del Perú. |
| PNSR | : Programa Nacional de Saneamiento Rural |
| PRODUCE | : Ministerio de la Producción |

| | |
|-----------|---|
| PUINAMUDT | : Programa Pueblos Indígenas de la Amazonía Unidos en Defensa de sus Territorios. |
| SGSD | : Secretaría de Gestión Social y Diálogo |
| SICNA | : Sistema de Información de Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana |
| VIVIENDA | : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. |

XII. ANEXOS

Anexo 1. Sesiones de la comisión multisectorial y sus grupos de trabajo

| Comisión Multisectorial (Julio 2012 – Octubre 2013) | | | |
|--|------------|---------|---|
| N° | Fecha | Lugar | Comentarios |
| 1 | 13/07/2012 | Lima | Instalación de la Comisión Multisectorial |
| 2 | 20/07/2012 | Lima | Reunión de trabajo en la que se aprobó el reglamento de la Comisión Multisectorial. |
| 3 | 03/08/2012 | Lima | Se informó sobre la reunión sostenida en MINEM en la que se elaboró un Plan de Trabajo en el corto plazo en la que se indican actividades y responsabilidades por cada entidad en relación a la primera visita a la Cuenca del Pastaza. En dicha reunión participó un representante del FEDIQUEP (David Chávez Chino). Se adjunta el Plan a la presente Acta. |
| 4 | 27/08/2012 | Lima | Reunión de informe de avance de ambos grupos de trabajo. Se tocó el tema de Consulta Previa del lote 192. |
| 5 | 19/09/2012 | Lima | Abordar el proceso de la consulta previa lote 1AB en el marco de la Comisión Multisectorial RM-200-2012. Se toma conocimiento que previo a este proceso, las federaciones plantearán: Planes de remediación, Pagos por daños ambientales, Participación con el 10% de utilidades, Plan integral de salud, Programa de desarrollo intercultural. |
| 6 | 20/09/2012 | Lima | Reunión de información y balance. |
| 7 | 03/10/2012 | Iquitos | Reunión con representantes del Gobierno Regional a fin de informar los avances. Las demandas de las organizaciones son las mismas a ambos niveles de gobierno. |
| 8 | 27/10/2012 | Lima | Reunión de coordinación |
| 9 | 20/11/2012 | Lima | Reunión de balance. |
| 10 | 18/12/2012 | Lima | Reunión de balance y coordinación futuras acciones |
| 11 | 27/12/2012 | Lima | Reunión de coordinación. |
| 12 | 07/01/2013 | Lima | Coordinación presentación del grupo ambiental y social en Andoas a la Asamblea de Fediquep. |
| 13 | 05/03/2013 | Lima | Reunión de balance. |
| 14 | 31/05/2013 | Lima | Reunión balance y preparatoria para reunión con Premier. |

Continuación del cuadro anterior

| | | | |
|----|------------|---------|---|
| 15 | 05/07/2013 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de representante del MINEM sobre electrificación rural. 2. Informe sobre posición de Vivienda sobre saneamiento en la cuenca del Pastaza. 3. Avances del grupo de trabajo social. 4. Avances del grupo de trabajo ambiental. 5. Programación y presupuesto de las actividades de la Comisión. 6. Otros. |
| 16 | 24/09/2013 | Lima | <p>Organizar las reuniones de la Comisión Multisectorial con representantes de las 4 federaciones de las cuencas de Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.</p> <p>Sugerir los temas a tratar en la reunión del Premier con los mencionados representantes de las federaciones.</p> |
| 17 | 01/10/2013 | Lima | <p>En este contexto, se ofreció la instalación de una Mesa de Desarrollo, donde se dará viabilidad a inversiones sociales. La Mesa de Desarrollo contará con la participación de los Sectores del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales, de la Empresa, y de las Federaciones. Los acuerdos que adopte la Mesa de Desarrollo serán vinculantes. También, el Premier mencionó la creación de un Fondo para la remediación ambiental y el desarrollo de las cuencas.</p> |
| 18 | 04/03/2014 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances en la aprobación de la RS de conformación de la Comisión de Desarrollo. 2. Intercambio de ideas para la formulación del anteproyecto del reglamento y plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo <p>Avances del informe final de la Comisión Multisectorial.</p> |
| 19 | 31/03/2014 | Lima | <p>Creación de la Comisión Multisectorial de Desarrollo de las Cuatro Cuencas.</p> |
| 20 | 21/04/2014 | Lima | <p>Reunión de coordinación para instalación de Mesa de Desarrollo.</p> |
| 21 | 29/04/2014 | Lima | <p>Reunión de coordinación para instalación de Mesa de Desarrollo.</p> |
| 22 | 14/05/2014 | Iquitos | <p>Reunión de coordinación instalación de Mesa de Desarrollo.</p> |

| Grupo de Trabajo Ambiental (Agosto 2012 – Abril 2014) | | | |
|--|------------------|--------------------|---|
| N° | Fecha | Lugar | Comentarios |
| 1 | 03/08/2012 | Lima | |
| 2 | 10/08/2012 | Lima | Reunión de coordinación previo al monitoreo ambiental del Pastaza |
| 3 | 15/08/2012 | Lima | Reunión de coordinación previo al monitoreo ambiental del Pastaza |
| 4 | 29/08/2012 | Lima | Reunión de información del grupo previo a reunión con organizaciones indígenas para ingreso a las otras tres cuencas. |
| 5 | 11/09/2012 | Lima | Se aprobó la metodología de trabajo para la reunión con las organizaciones indígenas. |
| 6 | 13/09/2012 | Iquitos | Reunión de trabajo con las organizaciones indígenas. Se consensuó rol de ingreso para el monitoreo en las cuatro cuencas. |
| 7 | 24/09/2012 | | |
| 8 | 26/09/2012 | Lima | Reunión de coordinación para revisar planes de trabajo del OEFA, ANA y DIGESA con las organizaciones |
| 9 | 08/10/2012 | Lima | Planificación Monitoreo Ambiental cuenca del río Corrientes |
| 10 | 15 al 31/10/2012 | Cuenca del Pastaza | Monitoreo (Pastaza) |
| 11 | 05/11/2012 | Lima | Evaluación interna del monitoreo del Pastaza. |
| 12 | 07/11/2012 | Iquitos | Reunión de coordinación previa al ingreso al Corrientes. |
| 13 | 15/11/2012 | Lima | Reunión de coordinación ingreso al Corrientes, Tigre y Marañón (georeferenciación). |
| 14 | 10/12/2012 | Iquitos | Reunión con FECONAT para elaborar el plan de trabajo de ingreso a la cuenca del Tigre. |
| 15 | 11/12/2012 | Iquitos | Reunión con ACÓDECÓSPAT para elaborar plan de trabajo de georeferenciación en la cuenca del Marañón lote 8 Batería 3. |
| 16 | 10/01/2013 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de Monitoreo Cuenca del Pastaza (informes de OEFA, ANA, DIGESA, OSINERGMIN) (propuesta de mecanismos de difusión de resultados a las federaciones). 2. Programación de fecha para el ingreso a la cuenca del Corrientes, al Tigre y Marañón. 3. Informe OEFA diligencia con el Fiscal de Nauta. 4. Informes de secretaría técnica sobre coordinaciones con |

| | | | |
|----|---------------------|-----------------------|--|
| | | | <p>FECONAT para terminar la planificación del ingreso a la cuenca del Tigre.</p> <p>5. Programar actividades para cumplir con los otros puntos de agenda de nuestro grupo. (por si acaso adjunto el cuadro de temas a trabajar por el grupo).</p> |
| 17 | 22/01/2013 | Iquitos | Coordinación para el ingreso a monitoreo en la cuenca del Tigre. |
| 18 | 28/01/2013 | Lima | Entrega de resultados a la FEDIQUEP y anuncio de fechas para ingreso a la cuenca del Corrientes y del Tigre. Se acuerda que las instituciones entregarán, a la coordinación del grupo, una propuesta de plan de capacitaciones para los monitores indígenas de acuerdo a las competencias de cada institución. |
| 19 | 15/02/2013 | Lima | Presentación de Planes de Capacitación en temas ambientales por parte de OEFA, ANA, DIGESA. |
| 20 | 19/02/2013 | Iquitos | Entrega de Resultados Monitoreo (Pastaza) |
| 21 | 25/02/2013 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento legal de los lugares impactados. 2. Ingreso del Ministerio de Vivienda a las comunidades del Pastaza para evaluar infraestructura de saneamiento para agua de consumo humano. 3. Fecha de ingreso al Corrientes (abril), Tigre (mayo) y Marañón (junio). 4. Viaje de Nuevo Andoas para la presentación de los resultados del primer ingreso a la cuenca del río Pastaza. |
| 22 | 27/02/2013 | Lima | Reunión de coordinación. |
| 23 | 12/03/2013 | Lima | Reunión de coordinación para presentación de resultados de monitoreo del Pastaza. |
| 24 | 25/03/2013 | Lima | <p>Declaratoria de emergencia Pastaza</p> <p>RM N°139-2013-MINAM</p> |
| 25 | 11/04/2013 | Lima | Coordinación para ingreso al Pastaza a entregar resultados e iniciar monitoreo ambiental en el Corrientes. |
| 26 | 23/04 al 03/05 2013 | Cuenca del Corrientes | Monitoreo Corrientes |
| 27 | 10/05/2013 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del monitoreo del río Corrientes. 2. Ingreso a la Cuenca del río Tigre. 3. Ingreso al Marañón para las actividades de monitoreo. |

| | | | |
|----|------------------|--------------------|---|
| 28 | 19/06/2013 | Iquitos | Reunión de coordinación para la geomreferenciación en la cuenca del Marañón. |
| 29 | 21/06/2013 | Lima | Poner en conocimiento de la FEDIQUEP el nivel de avance en el cumplimiento del Plan de Acción Inmediata de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, así como conocer sus apreciaciones respecto del papel de las instituciones con responsabilidades específicas en las actividades programadas en dicho Plan. |
| 30 | 21 al 28/06/2013 | | Monitoreo (Tigre) |
| 31 | 12/07/2013 | Lima | <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances en los resultados de laboratorio/informes técnicos del monitoreo cuenca del río Corrientes. 2. Programación de fechas tentativas para presentación de resultados del monitoreo en la cuenca del Corrientes (en Iquitos y en José Ólaya). 3. Evaluación de ingreso a la cuenca del Tigre/Avances en los resultados de laboratorio/informes técnicos del monitoreo cuenca del río Tigre. 4. Avances en los otros temas de agenda con las federaciones. 5. Otros. |
| 32 | Junio | Cuenca del Marañón | Ingreso a geomreferenciación en la cuenca del Marañón-Ducto. |
| 33 | 26/07/2013 | Iquitos | Elaboración del Plan de Trabajo para monitoreo en el Marañón |
| 34 | 02/08/2013 | Iquitos | Entrega de Resultados Monitoreo (Corrientes) |
| 35 | 13/08/2013 | Lima | Entrega de Resultados Monitoreo (Corrientes) |
| 36 | 28/08/2013 | Lima | <ul style="list-style-type: none"> • Acerca de la solicitud hecha por la FEDIQUEP en relación a realizar un balance de actividades, en Nuevo Andoas, sobre la Declaratoria de Emergencia Ambiental del Pastaza la segunda semana de septiembre (del 9 al 12). La solicitud ha sido derivada al grupo de emergencia que aborda la DEA. • Sobre la entrega de resultados en una comunidad de la cuenca del Corrientes, aún no se formaliza el lugar ni la fecha. • Sobre la entrega de resultados del monitoreo ambiental en la cuenca del río Tigre, se solicita a las entidades que tengan listos los reportes públicos para la última semana de septiembre. En fecha por confirmar se convocará al grupo ambiental para una exposición previa de dichos resultados. La exposición a la federación respectiva deberá ser entre la primera y la segunda semana de |

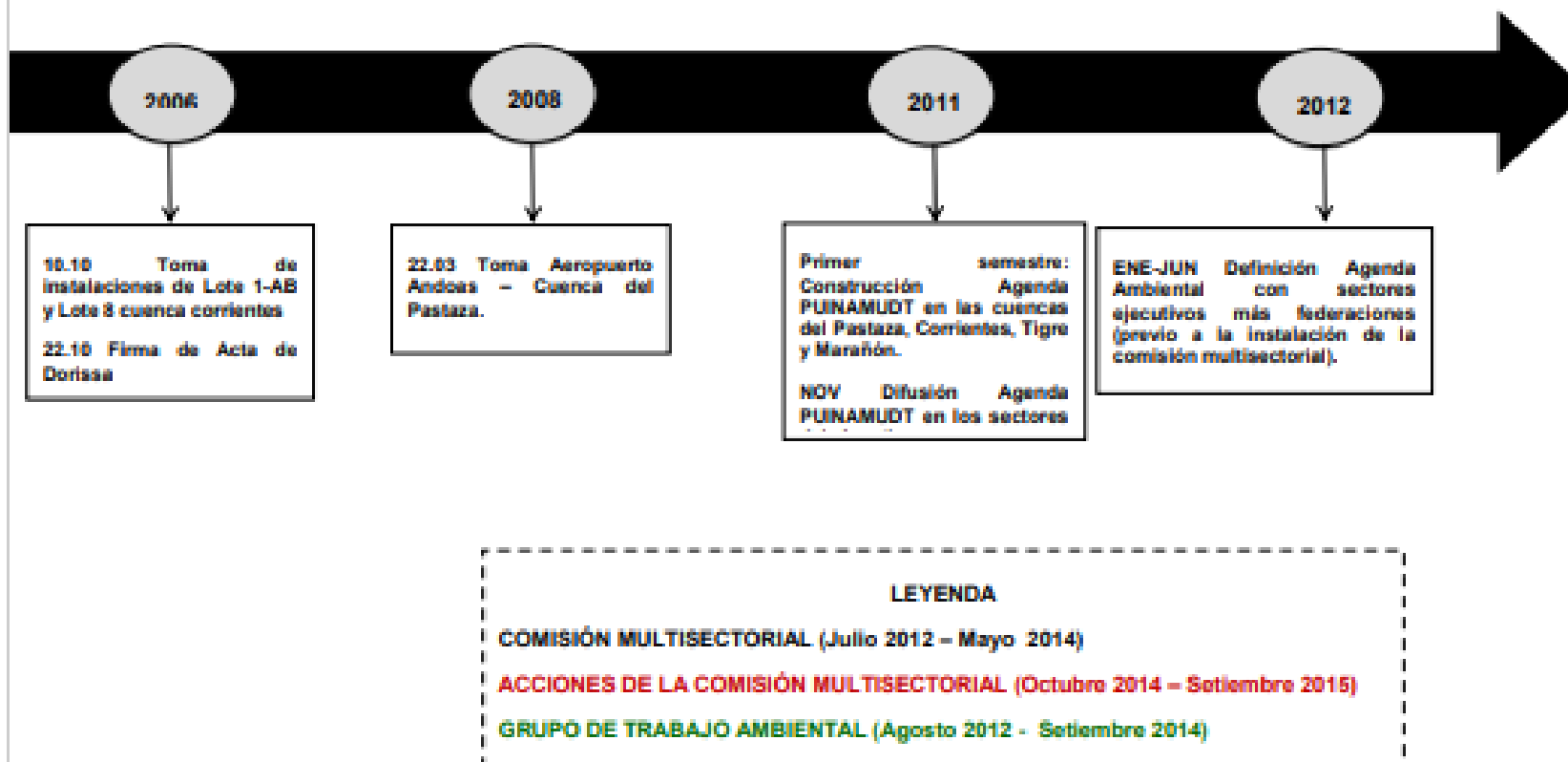
| | | | |
|----|------------------|--------------------|---|
| | | | octubre de 2013 de acuerdo a los plazos. <ul style="list-style-type: none"> Ingreso a la cuenca del Marañón en la segunda semana de septiembre. |
| 37 | 10 al 24/09/2013 | Cuenca del Marañón | Monitoreo (Marañón) |
| 38 | 26/09/2013 | Lima | 1. COORDINAR PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL MONITOREO AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL TIGRE. 2. OTROS |
| 39 | 10/10/2013 | Iquitos | Entrega de Resultados Monitoreo (Tigre) |
| 40 | 17/10/2013 | Cuenca Corrientes | Entrega de Resultados Monitoreo (Corrientes) |
| 41 | 17/10/2013 | Iquitos | Planificación monitoreo ambiental cuenca del Corrientes Lote 8 |
| 42 | 23/10/2013 | Iquitos | Entrega de Resultados Monitoreo ante la Asamblea de FECONAT (Tigre) |
| 43 | 18 al 27/11/2013 | Iquitos | Monitoreo (Corrientes lote 8) |
| 44 | 30/11/2013 | Lima | Declaratoria de emergencia Tigre RM N°370-2013-MINAM |
| 45 | 08/01/2014 | Lima | Coordinación presentación de Resultados monitoreo Marañón |
| 46 | 16/01/2014 | Lima | Reunión de coordinación entrega de resultados cuenca del Marañón |
| 47 | 22/01/2014 | Lima | Entrega de Resultados Monitoreo (Marañón) |
| 48 | 17/05/2014 | Lima | Declaratoria de emergencia Marañón RM N°136-2014-MINAM |
| 49 | 07/09/2014 | Lima | Declaratoria de emergencia Corrientes RM N°025-2014-MINAM |

| Grupo de Trabajo Social (Agosto 2012 – Enero 2013) | | | |
|---|------------|---------|--|
| N° | Fecha | Lugar | Comentarios |
| 1 | 10/08/2012 | Lima | Coordinación entre el grupo de trabajo. |
| 2 | 24/08/2012 | Lima | 1. Estructurar las ideas fuerza para la reunión con los APUS del día 27 de agosto. 2. Alcances del proceso de licitación del Lote 1AB a cargo de Alberto Barandiarán 3. Socializar los acuerdos de la reunión del día de hoy en la PCM (PERUPETRO, MCULTURA, MINAM, MIDIS) 4. Revisar acuerdos de la reunión del 10 de agosto 5. Otros |
| 3 | 28/08/2012 | Lima | Reunión de coordinación para delimitar zona de intervención del grupo de trabajo. Programar reunión con Gobierno Regional de Loreto. |
| 4 | 11/09/2012 | Lima | Reunión de coordinación previa al viaje a Iquitos para reunión con las federaciones. |
| 5 | 14/09/2012 | Iquitos | Reunión de identificación y consenso de demandas a trabajar por el grupo. |
| 6 | 21/09/2012 | Lima | Presentación de propuesta metodológica para diagnóstico, programar reuniones con Gobierno Regional de Loreto y temas relacionados a la Consulta Previa del Lote 192. |
| 7 | 12/12/2012 | Iquitos | Aprobación de metodología de trabajo y programación de ingresos a las cuencas. |
| 8 | 03/01/2013 | Lima | a) Diagnóstico de la situación social en las cuatro cuencas y plan de visitas a las comunidades. b) Estrategia alternativa a las visitas. c) Metodología de las visitas. d) Asamblea de Fediquep en Andoas (Pastaza, 10 de enero) e) Planes sectoriales 2013 que involucren a la zona del Pastaza. |
| 9 | 12/01/2013 | Iquitos | Asamblea de la FEDIQUEP en Andoas. |
| 10 | 22/02/2013 | Iquitos | Reunión de información de avance de actividades. |
| 11 | 14/03/2013 | Cuenca | Asamblea de FEDIQUEP y presentación de avances del |

| | | | |
|----|------------|---------|---|
| | | Pastaza | grupo. |
| 12 | 12/04/2013 | Lima | Reunión de coordinación para ingreso a la cuenca del Pastaza/Corrientes para realizar un diagnóstico. |
| 13 | 17/04/2013 | Lima | Reunión de coordinación con la FEDIQUEP. |

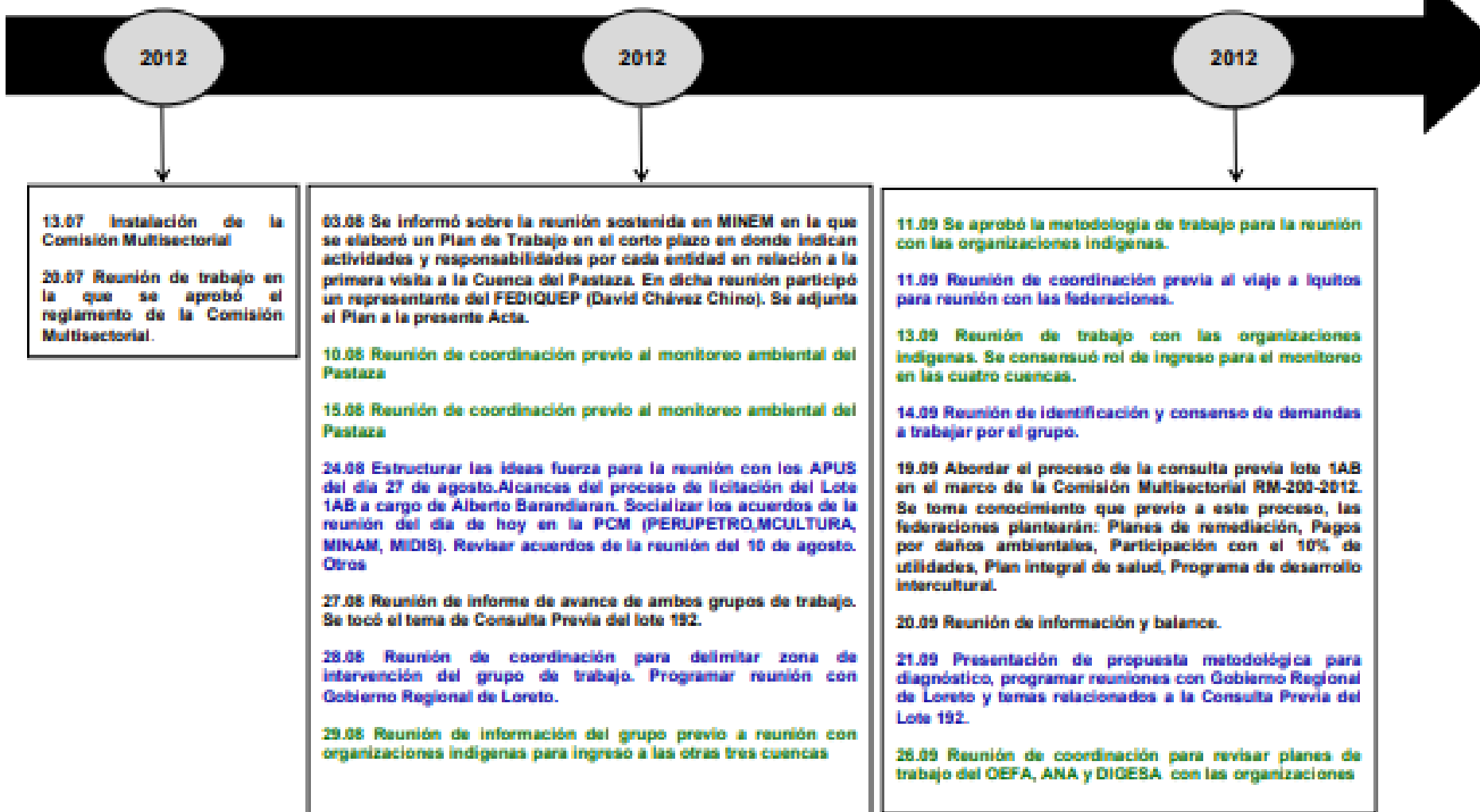
Fuente: Actas de reuniones. Elaboración propia (2017)

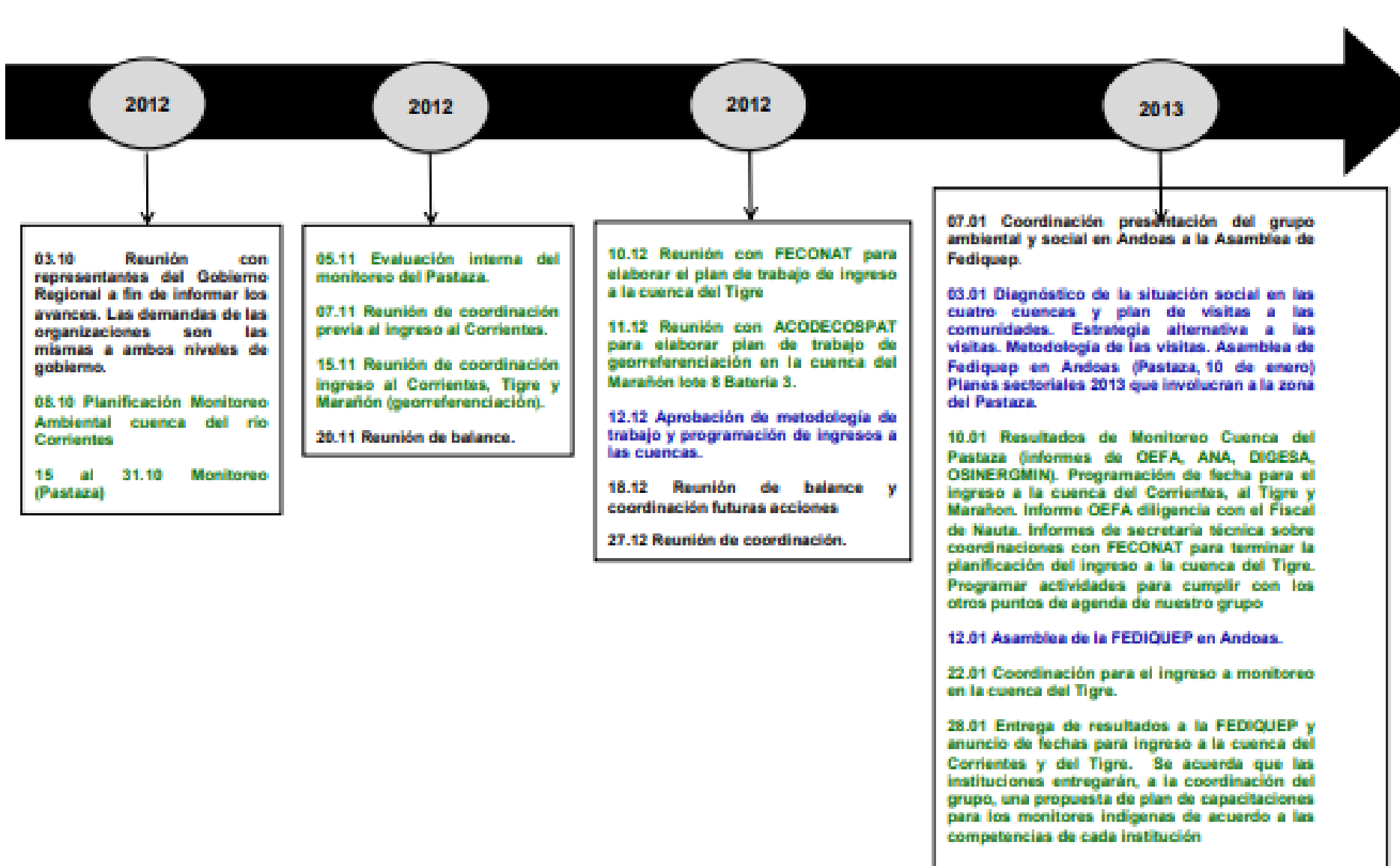
Anexo 2. Línea de tiempo del conflicto

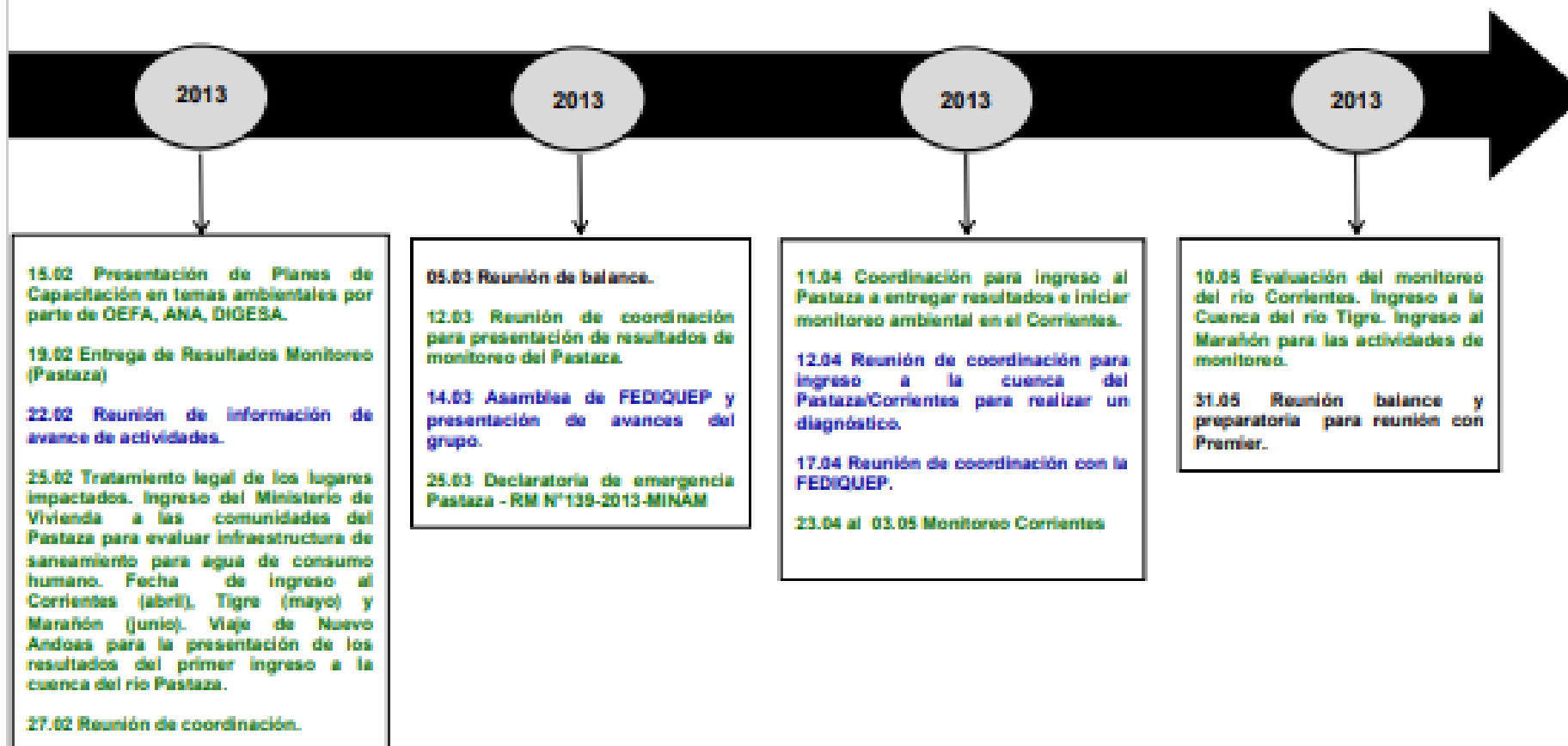


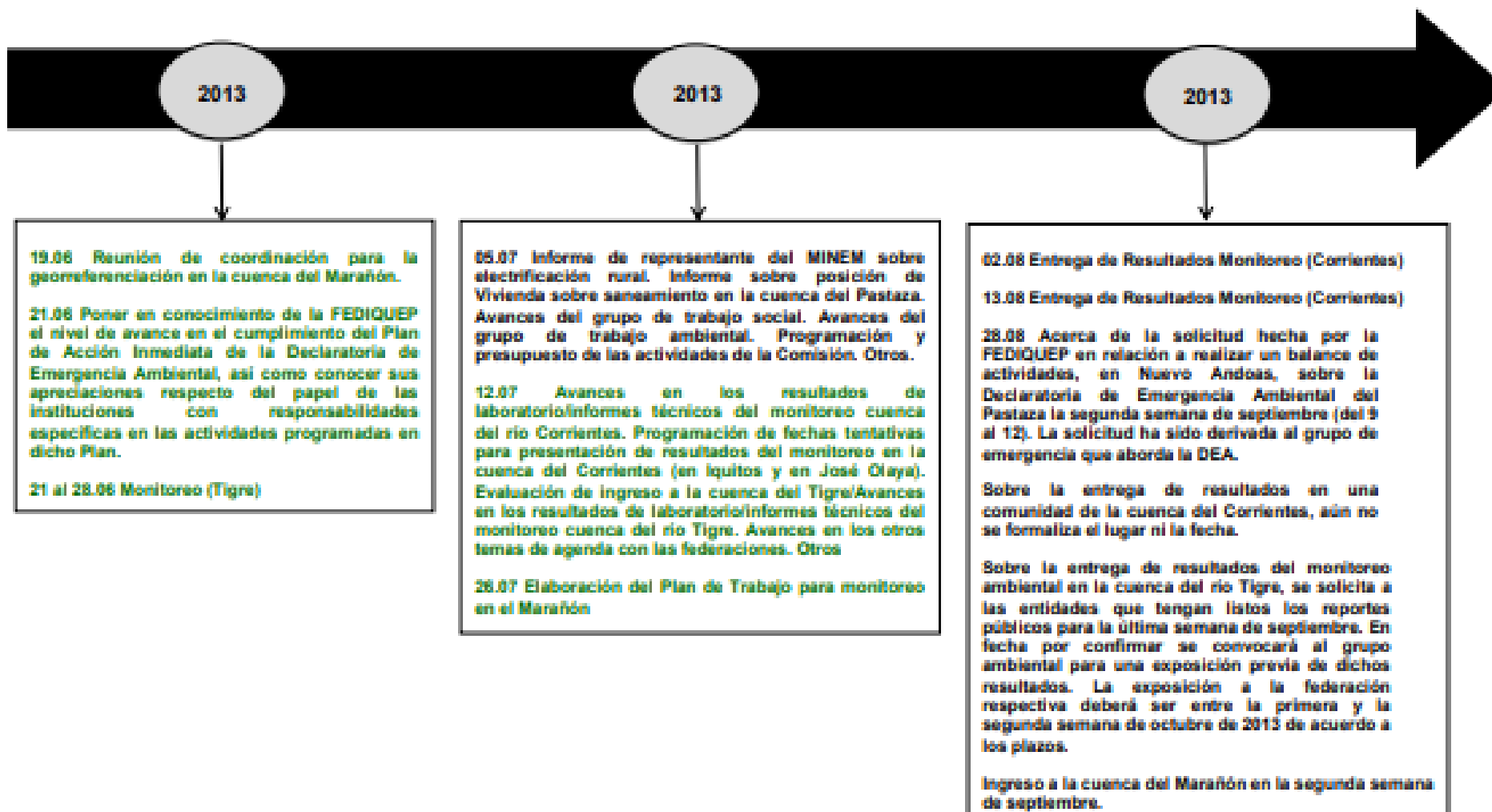
ANEXO 3

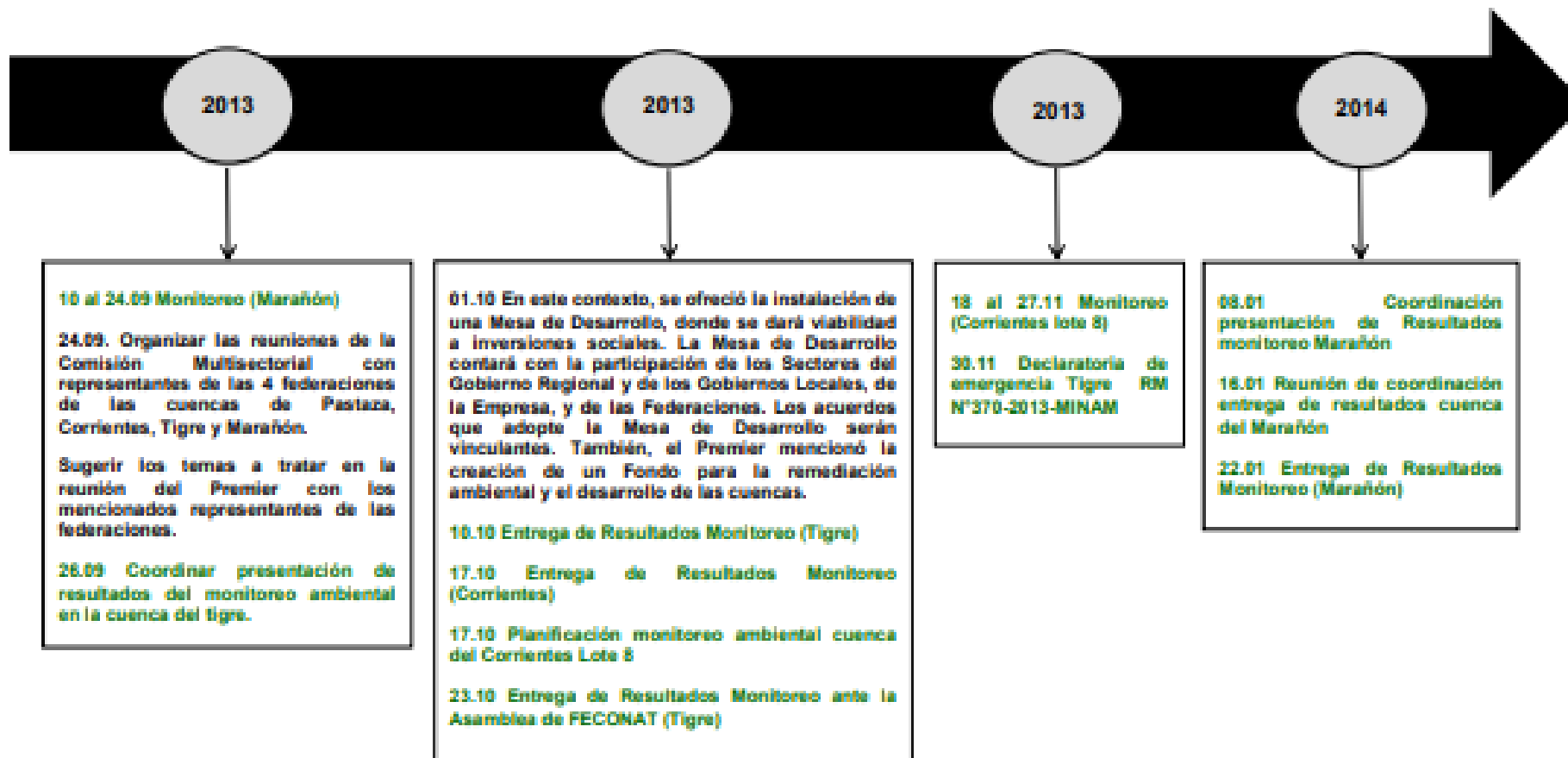
Anexo 3. Línea de tiempo de cuatro cuencas

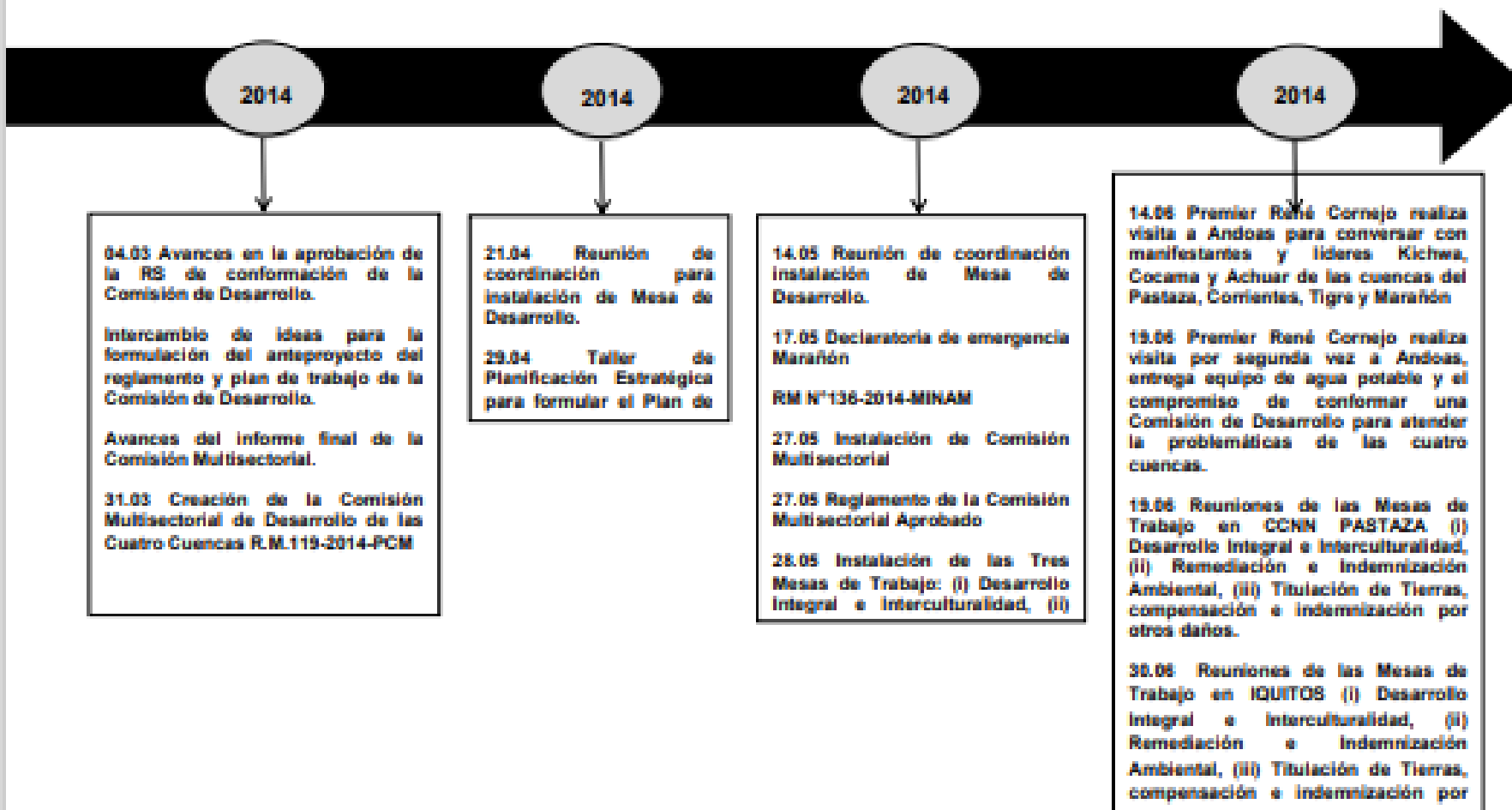


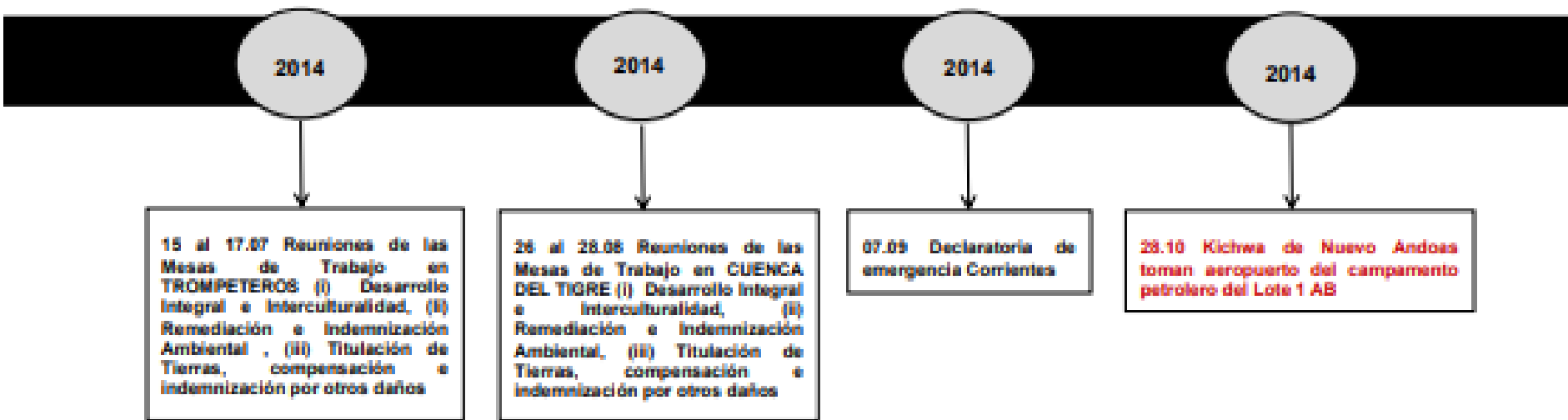


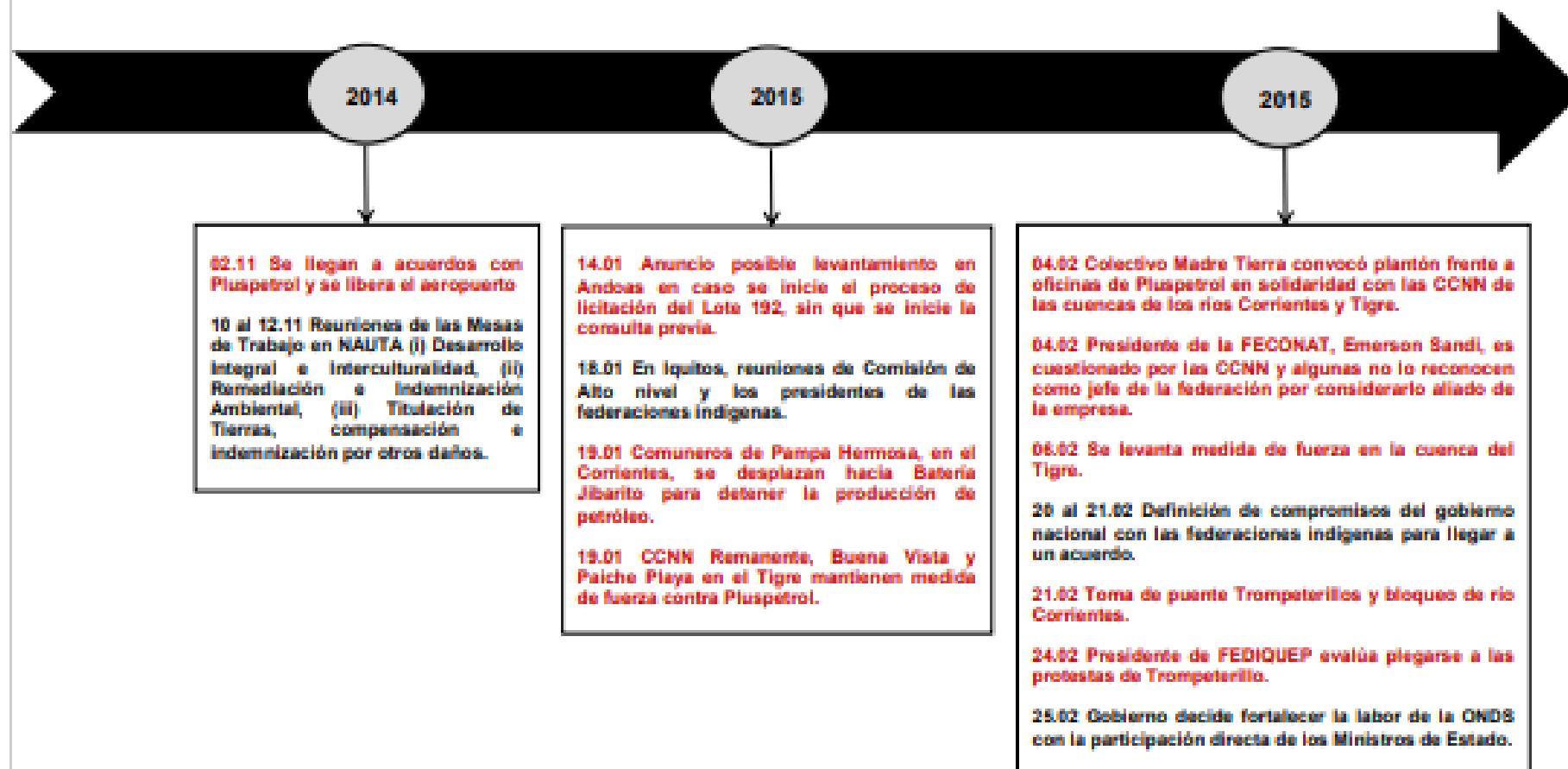












2015

09.03 Pobladores dan plazo de una semana para que analice el pliego de reclamos y fijen fecha de reunión.

10.03 Acta de Lima. Ministros de Estado y federaciones indígenas acuerdan compromisos.

16.03 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento visitó las comunidades de la cuenca del Pastaza para difundir el contenido del Acta de Lima.

17.03 Viceministro de Construcción y Saneamiento visitó las comunidades de la cuenca del Marañón para difundir el contenido del Acta de Lima.

27.03 Fraccionamiento de comunidades del Tigre con la asunción de Fernando Chuje a la presidencia de la FECONAT.

31.03 Viceministro de Interculturalidad visitó las comunidades de la cuenca del Corrientes para difundir el contenido del Acta de Lima.

2015

05.05 700 Achuaros de la CCNN Pucacuro tomaron 18 pozos petroleros en el Lote 8

06.05 Se publica la Ley N°30321 de creación del "Fondo de Contingencia para la remediación ambiental"

2015

07.06 Medida de fuerza en Pucacuro fue suspendida por 30 días, luego de la visita a la zona

08.06 Presidente de FECONAT denuncia que hay una campaña de persecución judicial contra los líderes y comuneros de las cuencas del Tigre y Pastaza

15.06 Inicio del proceso de consulta previa

2015

11.08 Movilización convocada por el Frente Patriótico de Loreto para exigir que Lote 192 sea administrado por Petroperu

14.08 Se firma Acta de Consulta Previa en la cuenca del Alto Pastaza

18.08 Se firma Acta de Consulta Previa en la cuenca del Tigre

25.08 Paro de 24 horas en protesta por la adjudicación del Lote 192 a Pacific Stratus Energy. Participan GOREL, Frente Patriótico de Loreto, CCNN y Organizaciones sociales

27.08 Comunicación conjunta de Victoria Tauli, Relatora Especial sobre derechos de los PPII, y el señor Baskut Tuncak, Relator Especial sobre las Implicancias para los DDHH de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, manifiestan la satisfacción por el acuerdo alcanzado respecto a la licitación del Lote 192 y a reconocer la remediación de la contaminación causada por la extracción petrolera

28.08 Suscripción del contrato de servicios por el Lote 192 entre Perúpetro S.A. y la empresa Pacific Stratus Energy S.A. Aprobado por el D.S N°027-2015-EM

29.08 Fin del Contrato del Lote 1 AB, a cargo de Pluspetrol Norte

2015

02.09 FEPIAURC toma instalaciones del Lote 8 en Trompeteros, que incluye Batería 1, Batería 5, Batería Twinza, aeródromo de Trompeteros y la paralización de 11 pozos en Pavayacu

02 y 03.09 Se da el paro de 48 horas en Loreto, generado por Frente Patriótico de Loreto, GOREL, CGTP, SUTEP Y FECONAT

10.09 Acta de acuerdo entre Gobernador de Loreto y los representantes de la FEPIAURC (Bajo Corrientes): Suspenden medida de fuerza en el Lote 8

12.09 FEDIQUEP y FECONACO toman las instalaciones del ex-lote 1 AB y de Petroperu, realizan un paro indefinido en razón de los malos manejos en el proceso de consulta previa del lote 192

14.09 Presidente de FECONACO, Carlos Sandi, expresó que mantendrá la protesta de forma indefinida hasta la buena voluntad del gobierno por el diálogo

14.09 Comuneros Achuar y Kichwa han tomado nueve baterías: Capahuari Sur, San Jacinto, Forestal, Carmen, Huayuri, Shiviayacu, Dorissa, Jibarito y Teniente López

14.09 Carta de Pdte. de FEDIQUEP al Ministerio del Ambiente insistiendo en la vulneración de sus derechos a la consulta previa en el Lote 192

ANEXO 4
Anexo 4: Sesiones y actividades de la comisión multisectorial RM 119-2014-PCM (Mesa de Desarrollo)

| AÑO | HECHO |
|------------|--|
| 10/2013 | Compromiso de conformar una Comisión de Desarrollo para las Cuatro Cuencas. |
| 10/2013 | El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los PPII, James Anaya, expresó su preocupación por los serios problemas ambientales que existían en esa zona a raíz de la actividad petrolera, pero también resalta un paso importante que el Estado se haya comprometido a establecer una Mesa de Desarrollo, donde participaría: el Gobierno, las comunidades nativas y la empresa. |
| 03/2014 | Creación de la Comisión Multisectorial R.S.N°119-2014-PCM |
| 04/2014 | 29.04 Taller de Planificación Estratégica para formular el Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo |
| 05/2014 | 27.05 Instalación de Comisión Multisectorial |
| | 27.05 Reglamento de la Comisión Multisectorial Aprobado |
| | 28.05 Instalación de las Tres Mesas de Trabajo: a) Desarrollo Integral e Interculturalidad b) Remediación e Indemnización Ambiental c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |
| 06/2014 | 14.06 Premier René Cornejo realiza visita a Andoas para conversar con manifestantes y líderes Kichwa, Cocama y Achuar de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón |
| | 19.06 Premier René Cornejo realiza visita por segunda vez a Andoas, entrega equipo de agua potable y el compromiso de conformar una Comisión de Desarrollo para atender la problemáticas de las cuatro cuencas. |
| | 19.06 Reuniones de las Mesas de Trabajo en CCNN PASTAZA: a) Desarrollo Integral e Interculturalidad b) Remediación e Indemnización Ambiental c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |
| | 30.06 Reuniones de las Mesas de Trabajo en IQUITOS: a) Desarrollo Integral e Interculturalidad b) Remediación e Indemnización Ambiental c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |
| 07/2014 | 15 al 17.07 Reuniones de las Mesas de Trabajo en TROMPETEROS : a) Desarrollo Integral e Interculturalidad b) Remediación e Indemnización Ambiental c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |
| 08./2014 | 26 al 28.08 Reuniones de las Mesas de Trabajo en CUENCA DEL TIGRE: a) Desarrollo Integral e Interculturalidad b) Remediación e Indemnización Ambiental c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |

| AÑO | HECHO |
|---------|---|
| 10/2014 | Comisión Multisectorial de Desarrollo de las Cuatro Cuencas |
| | 28.10 Kichwa de Nuevo Andoas toman aeropuerto del campamento petrolero del Lote 1 AB |
| 11/2014 | 10 al 12.11 Reuniones de las Mesas de Trabajo en Nauta: a) Desarrollo Integral e Interculturalidad |
| | b) Remediación e Indemnización Ambiental |
| | c) Titulación de Tierras, compensación e indemnización por otros daños |
| | 02.11 Se llegan a acuerdos con Pluspetrol y se libera el aeropuerto |
| 01.2015 | 18.01 En Iquitos, reuniones de Comisión de Alto nivel y los presidentes de las federaciones indígenas |
| | 22.01 En Iquitos, reunión de Viceministro de Políticas Agrarias con presidentes de federaciones indígenas |
| | 14.01 Jorge Tacuri anuncia posible levantamiento en Andoas en caso se inicie el proceso de licitación del Lote 192, sin que se inicie la consulta previa |
| | 19.01 Comuneros de Pampa Hermosa, en el Corrientes, se desplazan hacia Batería Jibarito para detener la producción de petróleo |
| | 19.01 CCNN Remanente, Buena Vista y Paiche Playa en el Tigre mantienen medida de fuerza contra Pluspetrol |
| 02/2015 | 20 al 21.02 Definición de compromisos del gobierno nacional con las federaciones indígenas para llegar a un acuerdo |
| | 25.02 Gobierno decide fortalecer la labor de la ONDS con la participación directa de los Ministros del Estado |
| | 25.02 Para el caso del Lote 192 lidera el proceso de diálogo el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Milton Von Hesse y cuenta con el apoyo del Viceministro de construcción y saneamiento, Francisco Dumler |
| | 04.02 Colectivo Madre Tierra convocó plantón frente a oficinas de Pluspetrol en solidaridad con las CCNN de las cuencas de los ríos Corrientes y Tigre |
| | 04.02 Presidente de la FECONAT, Emerson Sandi, es cuestionado por las CCNN y algunas no lo reconocen como jefe de la federación por considerarlo aliado de la empresa |
| | 06.02 Se levanta medida de fuerza en la cuenca del Tigre |
| | 21.02 Toma de puente Trompeterillos y bloqueo de río Corrientes |
| | 24.02 Presidente de FEDIQUEP evalúa plegarse a las protestas de Trompeterillo |
| 03/2015 | 10.03 Acta de Lima. Ministros de Estado y federaciones indígenas acuerdan compromisos |
| | 16.03 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento visitó las comunidades de la cuenca del Pastaza para difundir el contenido del Acta de Lima |
| | 17.03 Viceministro de Construcción y Saneamiento visitó las comunidades de la cuenca del Marañón para difundir el contenido del Acta de Lima |
| | 31.03 Viceministro de Interculturalidad visitó las comunidades de la cuenca del Corrientes para difundir el contenido del Acta de Lima |
| | 09.03 Pobladores dan plazo de una semana para que analice el pliego de reclamos y fijen fecha de reunión |
| | 27.03 Fraccionamiento de comunidades del Tigre con la asunción de Fernando Chuje a la presidencia de la FECONAT |
| 05/2015 | 06.05 Se publica la Ley N°30321 de creación del "Fondo de Contingencia para la remediación ambiental" |
| | 05.05 700 Achuaros de la CCNN Pucacuro tomaron 16 pozos petroleros en el Lote 8 |
| 06/2015 | 15.06 Inicio del proceso de consulta previa |

07.06 Medida de fuerza en Pucacuro fue suspendida por 30 días, luego de la visita a la zona

08.06 Presidente de FECONAT denuncia que hay una campaña de persecución judicial

Continuación del cuadro anterior

| | |
|---------|---|
| | contra los líderes y comuneros de las cuencas del Tigre y Pastaza |
| | 14.08 Se firma Acta de Consulta Previa en la cuenca del Alto Pastaza |
| | 18.08 Se firma Acta de Consulta Previa en la cuenca del Tigre |
| 08/2015 | 27.08 Comunicación conjunta de Victoria Tauli, Relatora Especial sobre derechos de los PPII, y el señor Baskut Tuncak, Relator Especial sobre las implicancias para los DDHH de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, manifiestan la satisfacción por el acuerdo alcanzado respecto a la licitación del Lote 192 y a reconocer la remediación de la contaminación causada por la extracción petrolera |
| | 28.08 Suscripción del contrato de servicios por el Lote 192 entre Perúpetro S.A. y la empresa Pacific Stratus Energy S.A. Aprobado por el D.S N°027-2015-EM |
| | 29.08 Fin del Contrato del Lote 1 AB, a cargo de Pluspetrol Norte |
| | 11.08 Movilización convocada por el Frente Patriótico de Loreto para exigir que Lote 192 sea administrado por Petroperu |
| | 25.08 Paro de 24 horas en protesta por la adjudicación del Lote 192 a Pacific Stratus Energy. Participan GOREL, Frente Patriótico de Loreto, CCNN y Organizaciones sociales |
| | 02.09 FEPIAURC toma instalaciones del Lote 8 en Trompeteros, que incluye Batería 1, Batería 5, Batería Tiwinza, aeródromo de Trompeteros y la paralización de 11 pozos en Pavayacu |
| | 02 y 03.09 Se da el paro de 48 horas en Loreto, generado por Frente Patriótico de Loreto, GOREL, CGTP, SUTEP Y FECONAT |
| | 10.09 Acta de acuerdo entre Gobernador de Loreto y los representantes de la FEPTAURC (Bajo Corrientes): Suspenden medida de fuerza en el Lote 8 |
| 09/2015 | 12.09 FEDIQUEP y FECONACO toman las instalaciones del ex-lote 1 AB y de Petroperu realizan un paro indefinido en razón de los malos manejos en el proceso de consulta previa del lote 192 |
| | 14.09 Presidente de FECONACO, Carlos Sandi, expresó que mantendrán la protesta de forma indefinida hasta la buena voluntad del gobierno por el diálogo |
| | 14.09 Comuneros Achuar y Kichwa han tomado nueve baterías: Capahuari Sur, San Jacinto, Forestal, Carmen, Huayurí, Shiviayacu, Dorissa, Jibarito y Teniente López |
| | 14.09 Carta de Pdte. de FEDIQUEP al Ministerio del Ambiente insistiendo en la vulneración de sus derechos a la consulta previa en el Lote 192 |

ANEXO 5

Anexo 5. Balance del Grupo de Trabajo Social de la Comisión Cuatro Cuencas (Basado en el Informe Final de dicha Comisión, año 2014)

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y DIAGNÓSTICOS INICIALES

Con el propósito de cumplir con el objetivo trazado por la Comisión Multisectorial de proponer medidas conducentes a asegurar la prestación de servicios de salud, educación, la promoción de proyectos de desarrollo, así como asegurar los derechos de los pueblos indígenas, el Grupo de Trabajo Social identificó las iniciativas que cada sector se encontraba promoviendo en la zona, logrando identificarse los siguientes:

a. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)

A través de sus diferentes fondos y programas, como por ejemplo:

□ FONDO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA EN ZONAS RURALES (FONIE)

Este fondo fue creado con la finalidad de financiar la elaboración de estudios de pre-inversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento, presentados por los Gobiernos Regionales, Locales, el propio Sector o las personas jurídicas privadas; para la ejecución de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, de forma preferentemente simultánea, con el objeto de generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales.

Hay tres distritos en el ámbito del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) relacionadas al ámbito de la Comisión Multisectorial: Trompeteros, Andoas y el Tigre; con ellos se va a trabajar la cartera de proyectos tanto aquellos que se encuentran en el Sistema Nacional de

Inversión Pública (SNIP) como los que son factible de ser formulados desde el estudio de pre inversión:

| ÁREA | DIAGNÓSTICO INICIAL | AVANCE |
|---------------------------|---|---|
| TELECOMUNICACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Radiofonía y telecomunicaciones: el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) está definiendo ámbitos de su proyecto de radiofonía y se incluirían los tres distritos; en relación a telefonía, esto depende de la disponibilidad de un operador privado en zona; será parte de los estudios preliminares para la formulación de proyectos en la cartera de largo plazo. • En cartera del SNIP hay 5 proyectos pero relacionados a plantas retransmisoras que no podrían ser financiados por FONIE. | FITEL tiene entre sus distritos priorizados a los tres distritos, pero no cuenta con proyectos a ser considerados en la zona. |
| AGUA Y SANEAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • Andoas: Hay 7 proyectos considerados viables para instalación, construcción y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento. La inversión estimada es de 11.7 millones de nuevos soles (siendo la mayor inversión en proyectos viables que se encuentran con expediente técnico). • Tigre: Hay 5 proyectos viables con una inversión aproximada en 12.2 millones de nuevos soles. • Trompeteros: No cuenta con proyectos en cartera SNIP. | Proyectos La relación de proyectos será revisada por los gobiernos locales y el GTS |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| ELECTRIFICACIÓN RURAL | <input type="checkbox"/> A través de FONIE se está financiando la “elaboración del perfil del proyecto de inversión pública para la Electrificación Rural de las localidades rurales en los distritos fronterizos de Andoas, Morona, Tigre y Trompeteros en la Región Loreto” (160706, | |
| | 160704, 160303, 160304) por un monto de S/. 924,683.00. <input type="checkbox"/> Además en la cartera SNIP se ha identificado: Andoas, 9 proyectos con una inversión estimada en 4.6 millones de nuevos soles; Trompeteros, 4 proyectos con una inversión estimada en 2.8 millones de nuevos soles y el Tigre con 3 proyectos y una inversión estimada en 3.2 millones de nuevos soles. | |
| TRANSPORTE | Se tienen 3 proyectos de caminos vecinales en el distrito de Andoas considerados viables en la cartera de SNIP. | En conjunto requieren una inversión de 10.1 millones de nuevos soles y llegarían a beneficiar a aproximadamente 1800 usuarios. De los 3 proyectos solo dos de ellos cuentan con expediente técnico. |

Con relación a los programas sociales del MIDIS, se tiene el estimado de centros poblados (CCPP), considerados indígenas según provincia y distrito y, en función a ello, la población que actualmente son usuarias de los programas sociales del MIDIS; de igual forma se cuenta con la proyección a diciembre de 2013 de los usuarios de los programas MIDIS:

CCPP INDÍGENAS SEGÚN POBLACIÓN Y USUARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS

| PROVINCIA | DISTRITO | N° DE CCPP INDÍGENAS | POBLACIÓN TOTAL (CENSO 2007) | POBLACIÓN INDÍGENA (CENSO 2007) | USUARIOS/BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS EN LAS LOCALIDADES INDÍGENAS | | | | | |
|-------------------|-------------|----------------------|------------------------------|---------------------------------|---|------------|--------|----------|---------------|---------------|
| | | | | N° | CUNA MÁS | QALI WARMA | JUNTOS | FONCODES | PENSIÓN 65 1/ | PENSIÓN 65 2/ |
| LORETO | NAUTA | 1 | 28,681 | 241 | 96 | 102 | 23 | | | 450 |
| LORETO | TIGRE | 27 | 7,304 | 3,511 | | 1,155 | 605 | | 2 | 67 |
| LORETO | TROMPETEROS | 36 | 7,450 | 7,234 | | 2,206 | 798 | | | 16 |
| DATEM DEL MARAÑÓN | PASTAZA | 19 | 6,137 | 646 | | 439 | 145 | | | 70 |
| DATEM DEL MARAÑÓN | ANDOAS | 46 | 9,375 | 5,923 | | 3,124 | 558 | | | 1 |

1/ Usuarios que coinciden exactamente en el CCPP indígena (mayoría de los usuarios no tiene código de CCPP a 10 dígitos).

2/ Usuarios ubicados en el distrito correspondiente, no necesariamente se encuentran en un CCPP indígena.

- **FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES)**

FONCODES es un programa del MIDIS que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de extrema pobreza, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

| PROVINCIA | DISTRITO | CENTRO POBLADO | NOMBRE DEL PROYECTO | ETAPA DE OBRA | IMPORTE FONCODES APROBADO S/. | CONTRAPARTIDA APROBADA S/. |
|-------------------|----------|----------------|--------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------------------|
| DATEM DEL MARAÑÓN | ANDOAS | SAACH | Mejoramiento de I.E.P. N 62516 | En ejecución | 361,943 | 44,820 |
| | PASTAZA | SAN ISIDRO | Mejoramiento de I.E.I. N 165 | En ejecución | 307,213 | 37,830 |
| TOTAL | | | | | 669,156 | 82,650 |

- **JUNTOS**

Este programa consiste en entregar en forma directa a los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de compromisos que asumen las madres representantes de los hogares, para llevar a sus menores hijos en los establecimientos de salud y centros educativos de las zonas donde viven.

Para JUNTOS tenemos la ejecución a Agosto del 2013 y las proyecciones a diciembre del 2013, según tabla adjunta

| | | EJECUCIÓN AGOSTO 2013 | | PROGRAMACIÓN DIC. 2013 | |
|-------------------|-------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|
| PROVINCIA | DISTRITO | HOGARES AFILIADOS | HOGARES ABONADOS | HOGARES AFILIADOS | HOGARES ABONADOS |
| DATEM DEL MARAÑÓN | ANDOAS | 805 | 535 | 833 | 766 |
| | PASTAZA | 1041 | 783 | 1077 | 991 |
| LORETO | NAUTA | 2606 | 2325 | 2617 | 2410 |
| | TIGRE | 1220 | 1155 | 1200 | 1102 |
| | TROMPETEROS | 825 | 645 | 765 | 702 |
| TOTAL | | 6497 | 5443 | 6492 | 5971 |

- **PENSIÓN 65**

El propósito de Pensión 65 es dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

| PROVINCIA | DISTRITO | USUARIOS ACTUAL |
|-------------------|----------|-----------------|
| DATEM DEL MARAÑÓN | PASTAZA | 62 |
| | ANDOAS | 0 |
| LORETO | NAUTA | 457 |
| | TIGRE | 69 |

| | | |
|--------------|-------------|------------|
| | TROMPETEROS | 16 |
| TOTAL | | 604 |

- **CUNA MAS**

El objetivo de este programa es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

| PROVINCIA | DISTRITO | USUARIOS ACTUAL | META A DICIEMBRE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|-------------|-----------------|------------------|---|
| DATEM DEL MARAÑÓN | PASTAZA | 94 | 194 | Familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a familias |
| | ANDOAS | 0 | 0 | No focalizado por el Programa |
| LORETO | NAUTA | 96 | 96 | Niños (as) usuarios del Servicio de Cuidado Diurno |
| | TIGRE | 0 | 0 | Grupo control para evaluación de impacto |
| | TROMPETEROS | 99 | 149 | Familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a familias |

- **QALI WARMA**

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

| PROVINCIA | DISTRITO | USUARIOS ACTUAL | IE QW |
|-------------------|-------------|-----------------|------------|
| DATEM DEL MARAÑÓN | PASTAZA | 6037 | 132 |
| | ANDOAS (**) | 4752 | 101 |
| LORETO | NAUTA | 7916 | 143 |
| | TIGRE | 2368 | 51 |
| | TROMPETEROS | 2421 | 43 |
| TOTAL | | 23494 | 470 |

(**) En este segundo proceso ha incrementado de 15 a 101 IE QW, por ser quintil 1.

b. MINISTERIO DE VIVIENDA

El Ministerio de Vivienda se concentró en el componente de acceso a agua y saneamiento, por ello visitó las comunidades de tres cuencas monitoreadas por DIGESA en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo Ambiental. Su objetivo fue realizar el diagnóstico y la formulación de los expedientes; la intervención de vivienda se dio en el marco de las declaratorias de emergencia ambiental.

En el caso del Pastaza: se cuenta con informe final de las 27 comunidades, las cuales se distribuyen según lo identificado en el trabajo de campo: Tratamiento convencional (2 comunidades), tratamiento avanzado (14 comunidades) y/o convencional y Tratamiento de simple desinfección (no se encuentran metales pero si coliformes fecales, son 6 comunidades y requieren identificar la fuente de dicha contaminación). Hay 12 comunidades que tienen Proyectos de inversión y se encuentran en el SNIP, pero requieren ser evaluados, tienen casi 3 años de antigüedad y solo consideran pozo tubular no considera saneamiento.

De las comunidades restantes, no todas están focalizadas y se requiere hacer la modificación normativa.

En el caso del Corrientes: 11 comunidades visitadas y ya se tiene el informe final

En el caso del Tigre: de igual modo ya se tiene el informe final.

Dada las características de la zona, se requiere de propuestas técnicas *ad hoc* y que significan una mayor inversión por la tecnología que debe usarse. Por otra parte, se verificará la instalación de plantas de tratamiento por parte del GOREL, de acuerdo con lo ofrecido por este gobierno regional.

c. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación (MINEDU) desarrolló sus actividades de capacitación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a los docentes de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la región Loreto a través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR), en coordinación con la Dirección Regional de Loreto (DREL), la Unidad de Gestión Educativas Local (UGEL) Datem del Marañón y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Loreto-Nauta. Asimismo, todas las actividades se coordinaron con las cuatro federaciones indígenas: FEDIQUEP, ACODECOSPAT, FECONACO y FECONAT.

Estas actividades se realizaron principalmente durante el año 2013 en las cuatro cuencas, logrando capacitarse casi al 100% de los docentes de las cuatro cuencas.

El objetivo del MINEDU en las cuatro cuencas, es implementar una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) que permita garantizar que los niños, niñas y adolescentes de ámbitos bilingües reciban una educación de calidad pertinente con su cultura y su lengua, la misma que redundará en logros de aprendizajes de esas cuencas.

Implementación de la Política de Educación Intercultural Bilingüe (EIB): Líneas estratégicas de trabajo

El MINEDU a través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR) viene desarrollando desde el 2012, a nivel nacional, una serie de actividades que benefician también a las cuatro cuencas de Loreto, gracias que ahora se cuenta con información necesaria y pertinente que permite implementar progresivamente la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe beneficiando a los niños, niñas y adolescentes indígenas del Perú, de Loreto y de las cuatro cuencas. Así tenemos:

1.- Sistema de información para la EIB

- a) Registro de Instituciones Educativas EIB: A nivel nacional (más de 20,000 IIEE EIB, que representan el 18% del total); Loreto (1,369 IIEE EIB); Cuatro cuencas (ver recuadro debajo). Estos registros se hacen en coordinación con las UGEL.
- b) Registro de docentes bilingües: A nivel nacional (38,425 docentes empadronados); Loreto (526 empadronados); Cuatro cuencas (ver recuadro debajo). Estos registros se hacen en coordinación con las UGEL.
- c) Registro de lenguas originarias: A nivel nacional (47 lenguas, 4 andinas y 43 amazónicas); Loreto (27 lenguas); Cuatro cuencas: Pastaza (Kichwa, Achuar y Kandozi-Chapra); Marañón (Kukama-Kukamiria y Urarina); Corrientes (Achuar, Kichwa y

Urarina); y, Tigre (Kichwa). Toda esta información contenida en la Base de Datos de Lenguas Originarias, el Mapa Lingüístico y el Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú elaborados por el MINEDU-DIGEIBIR el 2013.

2.- Propuesta pedagógica en EIB

- a) Se cuenta con una Propuesta Pedagógica en EIB aprobada y publicada el 2013.
- b) Se cuenta con Rutas del Aprendizaje en EIB en 7 lenguas (Asháninka, Awajún, Shipibo, Shawi, Quechua Collao, Quechua Chanka y Aimara).

3.- Materiales educativos para los estudiantes

En 16 lenguas, en 7 se cuentan con el juego completo de cuadernos de trabajo para cada estudiante de inicial y primaria en todas las materias.

4.- Formación docente

- a) Formación en servicio: 1) Acompañamiento a docentes bilingües en el Programa Educativo Logros de Aprendizaje (PELA) (7,000 docentes); Redes Educativas Rurales (2,000 docentes); 2) Capacitaciones con UGEL; 3) Especializaciones en EIB (2,000 docentes).
- b) Formación Inicial: 1) 22 IESP reabrieron la carrera de EIB; 2) Beca 18: 800 becas para estudiantes indígenas para el 2014 para formación en EIB en 8 universidades y 6 IESP.

5.- Desarrollo Educativo de las Lenguas Originarias

Normalización de lenguas: a) 22 lenguas originarias con alfabeto oficial aprobados por el MINEDU, entre ellas el Kandozi-Chapra y Quechua, y en proceso el Achuar y Kukama-Kukamiria b) 22 guías de uso de los alfabetos, entre ellos del Kichwa, Kandozi-Chapra, Awajún, Shawi, Wampis, etc.; c) 8 manuales de escritura de las lenguas Shawi, Shipibo, Kakataibo, etc., y en proceso de elaboración de las lenguas Awajún y Wampis; d) 6 gramáticas pedagógicas de las lenguas Awajún, Shawi, Asháninka, Shipibo, Quechua y Aimara.

De este modo, se están atendiendo 20 lenguas normalizadas.

6.- Participación social y movilización por la EIB

a) Mesa Técnica EIB; b) Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB); y, c) Tinkuy, encuentro nacional de estudiantes indígenas.

Registro de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe (IIEE EIB) de las cuatro cuencas

Registro de IIEE EIB de la cuenca del Pastaza (provincia del Datem del Marañón)

| Cuenca | Provincia | UGEL | Distrito | Lengua originaria L1 o L2 | IIEE EIB |
|---------|-------------------|-------------------|----------|---------------------------|----------|
| Pastaza | Datem del Marañón | Datem del Marañón | Andoas | Achuar | 56 |
| | | | Andoas | Kandozi-Chapra | 15 |
| | | | Andoas | Kichwa | 36 |
| | | | Pastaza | Achuar | 14 |
| | | | Pastaza | Kandozi-Chapra | 58 |
| | | | Pastaza | Kichwa | 5 |
| TOTAL | | | | | 184 |

Registro de IIEE EIB de las cuencas del Maraón, Corrientes y Tigre (provincia de Loreto)

| Cuenca | Provincia | UGEL | Distrito | Lengua originaria L1 o L2 | IIEE EIB |
|--------------|-----------|--------------|-------------|---------------------------|------------|
| Maraón | Loreto | Loreto-Nauta | Nauta | Kukama-Kukamiria | 91 |
| | | | Parinari | Kukama-Kukamiria | 44 |
| | | | Urarinas | Kukama-Kukamiria | 38 |
| | | | Urarinas | Urarina | 31 |
| Tigre | Loreto | Loreto-Nauta | Tigre | Kichwa | 59 |
| Corrientes | Loreto | Loreto-Nauta | Trompeteros | Achuar | 38 |
| | | | Trompeteros | Kichwa | 2 |
| | | | Trompeteros | Urarina | 4 |
| TOTAL | | | | | 307 |

Registro de docentes bilingües de las cuatro cuencas
Registro de docentes bilingües de la cuenca del Pastaza (provincia del Datem del Marañón)

| Cuenca | Provincia | UGEL | Distrito | Lengua originaria L1 o L2 | IIEE EIB |
|---------|-------------------|-------------------|----------|---------------------------|----------|
| Pastaza | Datem del Marañón | Datem del Marañón | Andoas | Achuar | 1 |
| | | | Andoas | Kichwa | 1 |
| TOTAL | | | | | 2 |

Registro de docentes bilingües de las cuencas del Pastaza (Datem del Marañón)

| Cuenca | Provincia | UGEL | Distrito | Lengua originaria | Docentes empadronados |
|------------|-----------|--------------|-------------|-------------------|-----------------------|
| Marañón | Loreto | Loreto-Nauta | Nauta | Kukama-Kukamiria | 25 |
| | | | Nauta | Kichwa | 3 |
| | | | Parinari | Kukama-Kukamiria | 35 |
| | | | Urarinas | Kukama-Kukamiria | 10 |
| | | | Urarinas | Urarina | 3 |
| Tigre | Loreto | Loreto-Nauta | Tigre | Kichwa | 14 |
| Corrientes | Loreto | Loreto-Nauta | Trompeteros | Achuar | 60 |

| | | | | | |
|-------|--|--|-------------|---------|-----|
| | | | Trompeteros | Kichwa | 2 |
| | | | Trompeteros | Urarina | 3 |
| TOTAL | | | | | 155 |

Estos registros continúan actualizándose toda vez que por la lejanía de las comunidades nativas e instituciones educativas de las sedes de las UGEL los procesos son lentos y difíciles.

Red Educativa Rural Loboyacu (cuenca del Pastaza)

El Ministerio de Educación cuenta con la Red Educativa Rural Loboyacu en la cuenca del Pastaza, Datem del Marañón, que agrupa a las siguientes comunidades nativas: Loboyacu (centro base), Sungache, Santa María de Manchari, Puerto Alegre, Alianza Cristiana, Lago Anatico, Bolognesi, Soplín, Cocha Purahua y Unión Antonieta, todas ellas pertenecientes a la federación FEDIQUEP.

En el 2012, se han seleccionado 73 redes educativas rurales en las 24 regiones del país, elegidas con criterios consensuados con los Gobiernos Regionales, la que incluye un total de 1,156 instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria, sumando 73 Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), que serán construidos para cada red.

La Red Educativa Rural es un modelo organizacional y de gestión que relaciona diversos elementos ubicados en un territorio determinado, que permite articular acciones, compromisos, responsabilidades de todas las instancias del sistema educativo. La Red Educativa Rural promueve la generación de procesos innovadores y participativos de distintos actores de la educación desde un enfoque intercultural, y procura tanto el logro de los

aprendizajes de los estudiantes como el buen desempeño profesional y ético de los docentes.

En la Red Educativa Rural Loboyacu, el MINEDU, a través de la DIGEIBIR, viene implementando desde el año 2012, lo siguiente:

1. Cuenta con 8 Asistentes de Soporte Pedagógico intercultural (ASPIs), que son docentes capacitados que acompañan permanentemente a los 52 docentes de las 23 escuelas de inicial, primaria y secundaria de las comunidades nativas mencionadas.
2. Se acompaña en las especialidades de Inicial, Comunicación (Lengua Originaria y Castellano como Segunda Lengua), Matemática y, Productivo Ciencia y Ambiente.
3. De los 8 asistentes de soporte pedagógico intercultural, 5 docentes pertenecen a los pueblos indígenas Kichwa y Achuar, y 3 son docentes castellanohablantes.
4. Desarrollan un currículo y propuesta pedagógica intercultural y bilingüe.
5. Cuentan con materiales educativos en lengua originaria y en castellano para todos los docentes, para la biblioteca de aula y para los estudiantes.
6. Promueven la convivencia intercultural y favorable al aprendizaje.
7. Promueven una estrecha relación escuela-familia-comunidad.

Contenidos de los talleres de capacitación en las cuatro cuencas

1. Propuesta pedagógica EIB

- a) Los enfoques de la propuesta pedagógica EIB
- b) Calendario comunal
- c) Diagnóstico sociocultural de la comunidad
- d) Diagnóstico psicolingüístico de los estudiantes

2. Uso de las Rutas del Aprendizaje en EIB (inicial y primaria)

Talleres realizados durante el 2012 y 2013 en las cuatro cuencas

Cuenca del Pastaza

El 2012: 2 talleres en la comunidad de Loboyacu, y un taller en la ciudad de San Lorenzo para docentes bilingües de la cuenca del Pastaza.

El 2013: 3 talleres, 2 en la comunidad de Loboyacu, y uno en la comunidad de Andoas Nuevo, con la participación de docentes de las comunidades nativas integrantes de FEDIQUEP.

Cuenca del Marañón

El 2013: 3 talleres, en las comunidades Dos de Mayo San Pablo de Tipishca, San Pedro de Tipishca II Zona y 9 de Octubre, con la participación de docentes de las comunidades integrantes de ACODECOSPAT

Cuenca del Tigre

El 2013: 2 talleres, en las comunidades Doce de Octubre y Santa Elena, con la participación de los docentes de las comunidades integrantes de FECONAT.

Cuenca del Corrientes

El 2013: 4 talleres, en las comunidades Nuevo Porvenir, Pucacuro, Pampa Hermosa y Cuchara, con la participación de los docentes de las comunidades integrantes de FECONACO.

Materiales educativos (libros) entregados a todos los docentes participantes en los talleres realizados

1. Propuesta Pedagógicas EIB
2. Cartilla de la Escuela que Queremos
3. Rutas del Aprendizaje EIB (castellano como segunda lengua)
4. Rutas del Aprendizaje EIB (comprensión y expresión oral)
5. Rutas del Aprendizaje EIB (educación inicial)

6. Rutas del Aprendizaje EIB (educación primaria)
7. La vida secreta de las plantas medicinales en los pueblos kichwa, kukama-kukamiria y tikuna, editado por el FORMABIAP.

MINISTERIO DE SALUD

Fundamentalmente a través de tres ejes:

- **Prevalencia de determinados metales en personas a cargo del Centro Nacional de Salud Ocupacional (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS)**, se viene elaborando la propuesta técnica para el Estudio de Exposición de los Metales Cadmio, Arsénico, Plomo, Mercurio y Plomo; así como de exposición a los derivados aromáticos de los hidrocarburos. Dicha propuesta se presentó y fue discutida con las federaciones y sus asesores. No obstante, por circunstancias diversas no se concretó la toma de muestras, programada para la cuenca del Pastaza.
- **Atención itinerante y promotores de salud**, actualmente se tiene dos equipos itinerantes desarrollando actividades, los cuales no cubren las 4 cuencas. Para cerrar la brecha de atención móvil se requiere:
 - ✓ Implementación de 3 Equipos AISPED (Atención Integral de Salud para Poblaciones Dispersas).
 - ✓ Capacitación de Promotores de Salud de aproximadamente 60 comunidades.

El presupuesto solicitado asciende a 2.4 millones de soles año y sería factible iniciar en Enero del 2014. El MINSA y GOREL han elaborado la propuesta y será remitida al MEF.

Cada equipo AISPED, está integrado por médicos, enfermeras, obstetra, odontólogo, técnico de laboratorio y visitan localidades como mínimo 03 veces al año.

- **Mejora de oferta de servicios**, en este caso se han identificado nueve (09) establecimientos de salud considerados estratégicos y son parte del plan multianual de inversiones del gobierno regional (aproximadamente 193 millones de soles) en los distritos de: Nauta, Barranca, Parinari, Tigre, Manseriche, Trompeteros, Morona, Pastaza y Andoas: terminando los expedientes técnicos con Parsalud. En el caso de la comunidad Nueva Alianza Topal, se ha coordinado con el GOREL la implementación de un Tópico y Botiquín.
- e. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)**, mediante proyectos de Electrificación rural: Se ha determinado la factibilidad de instalar módulos fotovoltaicos en la zona, esto en el marco del programa masivo del MINEM. El proceso administrativo es bajo la modalidad de subasta, y la buena pro del mismo está programada para Mayo del 2014.
- f. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)**

A través de dos componentes:

- ✓ **Titulación:** Se está formulando una propuesta para la modificación normativa que requiere el proceso de titulación, a cargo del MINAGRI como ente rector en el tema mientras que con el GOREL, se ha elaborado el Proyecto *“Reconocimiento, Titulación, Ampliación y/o Actualización de Información de Territorios de Comunidades Indígenas de las Cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes, Marañón, de las provincias del Datem del Marañón y Loreto”*, con un presupuesto S/. 1, 113,392. Mediante Oficio se solicitó al MEF crédito suplementario para la atención de titulación de comunidades nativas pero fue rechazado.
- ✓ **Proyectos de desarrollo**, como el Proyecto Especial Datem del Marañón –Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC), creado mediante DS N° 010-2013-MINAGRI: que

tiene como ámbito de acción las provincias de Alto Amazonas (Loreto), Datem del Marañón (Loreto), Loreto (Loreto) y Condorcanqui (Amazonas), tiene una vigencia de 10 años entre otros proyectos productivos para fortalecimiento de la cadena productiva del cacao y de iniciativas en agricultura, aún en formulación de expedientes.

- g. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), se han** identificado proyectos de inversión en las cuatro cuencas, que se encuentran en trámite en el Sistema Nacional de Inversiones. Con la finalidad de apoyar en viabilizar su ejecución, cada uno de los sectores integrantes del grupo está revisando dichos proyectos.
- h. PERUPETRO,** realizó en la ciudad de Iquitos una primera reunión preparatoria para abordar el tema de la consulta previa del lote 192 en febrero de 2013 ante los representantes de las 4 federaciones. Éstas consideraron que el Estado, antes de realizar la consulta previa, debía mostrar avances en los temas de remediación ambiental, diagnóstico social, compensación, indemnización, saneamiento y titulación. A la fecha no se ha vuelto a realizar una segunda reunión preparatoria.

ANEXO 6
Anexo 6. Acuerdos del Acta de Lima (10 de marzo de 2015)

| N° | Temas | Acciones | Responsable |
|-----|----------------------------|--|-------------|
| 1.1 | Plantas de agua | Implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo. | MVCS |
| 1.2 | | Contratación de promotores y supervisores sanitarios por cada cuenca mientras se encuentren instaladas las plantas de carácter provisional. | MVCS |
| 1.3 | | Instalación adicional de plantas de agua, entre otros, para saneamiento rural de 45 localidades. | MVCS |
| 2 | Proyectos de agua | Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de agua para 33 localidades. | MVCS |
| 3 | Monitoreo calidad del agua | Monitoreo de la calidad de agua de las plantas de tratamiento de agua potable | MINSA |
| 4 | Estudio toxicológico | Dosaje de muestras biológicas (sangre y orina) en localidades de las cuencas de Corrientes, Pastaza, Tigre y Marañón | MINSA |
| 5 | Plan Integral de Salud | Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira de la Región Loreto 2017 – 2021 | MINSA |
| 6.1 | Diagnóstico social | Contratación de especialistas. | MIMP/MIDIS |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|---|---------|
| | | Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en 35 comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pasta, Tigre, Corrientes y Marañón - II Fase | MINAGRI |
| 6.2 | Productividad agropecuaria | Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en 35 comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pasta, Tigre, Corrientes y Marañón - III Fase | MINAGRI |
| 6.3 | Tambos | Implementación de 13 Tambos: Marañón (6), Pastaza (1), Corrientes (1) y Tigre (5) | MIDIS |
| 7 | Financiamiento PIP | Identificación de proyectos en agua y saneamiento para la elaboración de proyectos en agua y saneamiento para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos por PNSR/MVCS. | MIDIS |
| 8.1 | PIP Electrificación Rural (Frontera) | Instalación del sistema de electrificación rural de las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre, distritos fronterizos de Andoas, Morona, Tigre y Trompetero, región Loreto. PIP 323474 | MINEM |
| 8.2 | PIP Electrificación Rural (4 cuencas) | Nuevo PIP de electrificación rural | MINEM |
| 9 | Fortalecimiento de Educación Bilingüe | Talleres de fortalecimiento de capacidades pedagógicas EIB y establecimiento de Redes Educativas Rurales (RER). | MINEDU |
| 10 | Fortalecimiento de Educación Bilingüe | Difusión de información respecto a programas de becas de PRONABEC | MINEDU |

| | | | |
|----|---|---|--|
| 11 | Remediación ambiental Lote 1-AB | Plan de Abonadono del Lote 1-AB presentado por Pluspetrol Norte S.A.C | EMPRESA/ MINEM |
| 12 | Remediación y monitoreo en el Lote 8 | Acciones de monitoreo ambiental en cuencas del río Marañón y Corrientes, ámbito del Lote 8 | OEFA |
| 13 | Informe Técnico Independiente | Ejecución del Estudio Técnico Independiente (ETI) para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1AB y en el Lote 8, en Loreto. | MINEM |
| 14 | Fondo de Contingencia para la remediación ambiental | Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental | FONAM Junta de Administración del Fondo de Remediación Ambiental: MINAM/MINEM /MVCS/MINSA MINAGRI/FONAM (Secretaría Técnica) Representante de la cuenca del Pastaza Representante de la cuenca del Tigre Representante de la cuenca del Corrientes Representante de la cuenca del Marañón |

| | | | |
|------|--|---|---------------------------|
| 15 | Programa de presentaciones didácticas sobre metodología aplicada en el monitoreo, DEA y ECA Suelos | Talleres de capacitación. | OEFA |
| 16 | Realización de monitoreos participativos en las zonas de sueltas de área del lote 1-AB | Monitoreo participativo conforme al Reglamento de participación ciudadanas | OEFA |
| 17.1 | Titulación de comunidades nativas | Aplicación del servicio de catastro y registro de tierras en las comunidades nativas de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón | MINAGRI |
| 17.2 | Servidumbres | Modificación de Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de actividades de hidrocarburos referido a Servidumbres | MINEM |
| 18 | Licitación Lote 192 | Establecer Comité Participativo para realizar aportes al Modelo de Contrato de la Licitación del Lote | PERUPETRO |
| 19 | Consulta previa y participación ciudadana Lote 192 | Eventos presenciales de participación ciudadana y proceso de Consulta Previa del Contrato Vigente. | PERUPETRO / MINEM / MC |

Fuente: Elaboración Acta de Lima (2018).

ANEXO 7

Anexo 7. Guía de Entrevistas

Guía de entrevista para representante de institución pública

Institución:

Nombre y Apellido.

Dirección/Oficina:

En relación al proceso de gestión del conflicto socioambiental por actividades petroleras en Loreto:

1. ¿Cómo se organizó su institución para participar en la gestión de este conflicto?
2. ¿Cuenta con un área especializada para atender este caso?
3. ¿Cuál fue o es su rol en el proceso?
4. ¿Cuántas personas de su institución se involucraron en este proceso?
5. ¿El personal involucrado tuvo un perfil técnico o de facilitador de proceso?
6. ¿Qué tipo de compromisos asumió su institución en la gestión de este conflicto (actividades o proyectos de inversión)?
7. El desarrollo de sus actividades: ¿involucró la participación de la población indígena?
8. ¿Cuál fue o es su percepción respecto de este proceso?
9. ¿Qué escenarios favorables o desfavorables encuentra para asegurar el cumplimiento de compromisos?
10. Sobre las organizaciones indígenas: ¿cuál es su opinión respecto al rol/actitud mostrada en la gestión de este proceso?

Guía de entrevista para organización indígena Organización

indígena:

Nombre y Apellido.

En relación al proceso de gestión del conflicto socioambiental de “Cuatro Cuencas”

1. ¿Cómo y en qué circunstancias surge su organización?
2. ¿Cuántas comunidades nativas se encuentran afiliadas?
3. ¿Cuál es la acción más relevante que como organización han realizado?
4. ¿Cómo nace la iniciativa de organizarse con otras federaciones para demandar al Estado la atención a sus problemas ambientales y sociales?
5. ¿Cuál fue su rol durante el proceso? ¿Qué acciones o mecanismos puede destacar?
6. ¿Considera que el Estado involucró a la población en las actividades de gestión de este conflicto? ¿Cuál fue su participación?
7. ¿Recibió apoyo económico o técnico de alguna institución internacional u organismo no gubernamental?
8. ¿Cuál es su percepción sobre la actuación del Estado en este conflicto?
9. ¿Considera que sus demandas fueron (y están siendo) atendidas?
10. ¿Qué escenarios favorables o desfavorables encuentra para asegurar el cumplimiento de compromisos?

Guía de entrevista para representante Experto Institución:

Nombre y Apellido.

Dirección/Oficina:

En relación a su conocimiento sobre el proceso de gestión del conflicto socioambiental por actividades petroleras en Loreto:

1. ¿Cómo evalúa la participación del Estado en la gestión de este conflicto?
2. ¿Considera que estamos ante un caso “emblemático” de conflicto socioambiental?
3. ¿Qué lecciones y/o limitaciones encontró como resultado del Taller de Planificación Estratégica que facilitó en los inicios de este caso?
4. ¿Qué escenarios favorables o desfavorables encuentra para asegurar una adecuada intervención del Estado en este caso?
5. ¿Qué otras estrategias pueden o podría implementar el Estado?
6. Sobre las organizaciones indígenas: ¿cuál es su opinión respecto al rol/actitud mostrada en la gestión de este proceso?
7. En general, ¿cómo evalúa el tema de la representatividad o representación de las organizaciones indígenas?

Modelo de carta de solicitud de entrevista

Lima, 29 de julio de 2018

Estimada/o

Nombre del destinatario-----

Cargo -----

Es muy grato dirigirme a usted a fin de solicitarle me conceda una entrevista, la misma que versa sobre la gestión del conflicto socioambiental por actividades petroleras en el departamento de Loreto, que contribuirá con la elaboración de la tesis de maestría *“La participación ciudadana en la gestión de conflictos socioambientales en el Perú: el caso de la explotación petrolera en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón del departamento de Loreto”*.

En este proceso vuestra institución viene participando activamente en la gestión de este caso, por lo que sus aportes contribuirán a la elaboración de dicha tesis.

En este sentido, me permito adjuntarle una base de preguntas que orientarán la entrevista.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Carlos Eyzaguirre Beltroy

DNI 10006459

980051227

email

